

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEON

LIBRO DE ACTAS

(1) Ayuntamiento Pleno

Año de 19883

número

Diligencia de apertura.— El presente libro de Actas, destinado a suscribir los que celebre (1) el Ayuntamiento Pleno conste de Doscientos folios útiles encuadernados numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde, y sello de la Corporación, que se estampán al pie de esta Diligencia, iniciándose la Transcripción de los correspondientes acuerdos en (2) esta fecha

Fuentes de Leon a 11 de Agosto de 19883

V.º B.
El Alcalde,

El Secretario,



(1) Del Ayuntamiento, de la Comisión Permanente, Junta Local, de Sanidad etc....
(2) Esta fecha o la que comprenda.

Mayre - Sevilla

LIBRO DE ACTAS

Año de 1881

NUMERO 12

Asistentes

Dr. Alcalde

D. D. que el Navarro hasta su nacimiento
D. José Llorente

D. Ignacio Jimeno Jimeno

D. Peñarroya Pérez Gómez

D. Florentino Giráldez Quintana

D. Antonio Rosario Rubio

D. Graciano Moya Lobos

D. Plácido Cárdeno Tornero

D. Juan Manuel Serrilla Sánchez

D. Juan Manuel Martínez Ventura

D. Félix Aldeanueva López

D. M. Carmelo Cárdeno Moya

Secretario

D. Pedro Sánchez Mendoza

Orden Público

Extraordinaria del día 11 de Agosto de mil novecientos
sesenta y tres. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte
trés horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayunta-
miento, los señores que al margen se expresan, componentes del
Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma
legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Dr.
Alcalde y ante mí el inscrito Secretario, declarando a
continuación el Dr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden leí yo el Secretario el acta de la sesión ante-
correspondiente al 29 de Julio de mil novecientos sesen-
tadós, que fué aprobada por unanimidad por los señores
asistentes, siguiéndose a continuación el orden del
día establecido.

Se refirió ^{el Dr. Alcalde} en primer lugar al orden público, dando cuenta
de los hechos tan desagradables que se han producido, como han si-
do el incendio de una de las aulas de los grupos escolares, la rotura
de las estalactitas en la cueva del agua, hechos que regresan ma-
nifesto ponían en evidencia la fama del pueblo. Manifestó el Dr.
Alcalde la necesidad de mantener el orden público, y que por la
Alcaldía y por el grupo independiente de este Ayuntamiento
no se iban a escatimar las medidas necesarias para mantenerlo
a toda costa, por lo que desde este momento pedía que por el Dr.
Secretario, se estudie la arquivación y demás aspectos para la crea-
ción de una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal.

En cuanto a los diversos hechos contra el orden público, mani-
festó que fueron reparados a este Ayuntamiento a tres presuntos
implicados, y en presencia del Dr. Alcalde Sr. Pérez Gómez, fueron
interrogados, negando fueran ellos los autores de las roturas,
reconociendo haber puesto sus nombres en la puerta de entrada
a la cueva y haber pintado flechas en el interior, y que lo único
que tenían era un trozo pequeño de estalactitas que encontraron.

Por otra parte dio cuenta el Dr. Alcalde del incidente ha-
bido en la Plaza de Toros entre un particular y el Policía
Municipal Sr. Cárdeno Domínguez, por lo que se reunió la
Comisión Permanente con carácter de urgencia, acordóse pun-
ir los hechos acaecidos en conocimiento de la autori-
dad judicial, a los efectos oportunos.



Sin cuanto al incendio de una de las aulas de los Grupos Escolares, se puso en conocimiento de la Guardia Civil, y por ésta se instauró las oportunas diligencias para tratar de averiguar quién era los responsables del incendio.

Por el Sr. Giro, del Partido Socialista Obrero Español PSOE, se pidió, que al objeto de dar mayor solución y más dedicación al orden público por parte de la Policía Municipal, era necesario, apartar a estos agentes de los trabajos del Grupo Comunitario. Se contestó por el Sr. Alcalde y por el Sr. Borrión Sánchez, que la Policía Municipal se estaba desligando del Grupo Comunitario, ya que se le echaba todo el peso al encargado que es el Sr. Castaño. También por el Sr. Beatrixi se explicó que cada vez menos la Policía Municipal se hace cargo del empleo comunitario, lo que pasa es que el conocimiento que tenían los municipales de las diversas instalaciones, lo habían conseguido durante años, y no se podía esperar que el encargado del empleo comunitario, adquiriese un conocimiento de todo su funcionamiento, por lo que existían ocasiones en las que los Policía Municipales tenían que dirigir lo que se iba a realizar, pero prácticamente era el encargado del parque el que está llevando todo.

Por el Sr. Giro se pidió constar en acta que por el grupo PSOE, se pide se separe totalmente a la Policía Municipal de las cargas del empleo comunitario.

Por parte del Sr. Rosario Rubí, se pidió que al entrar un policía más, podían estar dos de día y otros dos desde las 22 hasta las 7 horas de la mañana, al objeto de un mayor control durante toda la noche.

Por el Sr. Aldeanueva se preguntó si la permanente estrope del acuerdo sin poner a disposición judicial al Sr. que tuvo el incidente con el Policía Municipal Dr. Cardoso, - a lo que contestó el Sr. Alcalde manifestando que si, a lo que el Sr. Rosario Rubí manifestó que por él se puso conformidad a lo que el Sr. Alcalde propuso, pidiendo el Sr. Alcalde al Sr. Beatrixi que diese cuenta de lo tratado, respondiendo éste, que por el Sr. Alcalde se expusieron los hechos y que todos los asistentes se manifestaron de acuerdo en que se fuese a disposición judicial, hasta el punto de que el

sr. Tricano jineno que permanecía en ti lucio, fue requerido para que dijese si o no.

Viviendas

Por el sr. Alcalde se pidió al Sr. Secretario, díjese lectura al acuerdo del Pleno, de la sesión ordinaria del día 29 de Julio, relativo al asunto de viviendas, leído éste, el sr. Alcalde dio cuenta de la llamada recibida del MOPC, en el sentido de que por este Ayuntamiento Pleno se tomó acuerdo sobre cesión del terreno pertinente para la construcción de viviendas. Por el Sr. Secretario se dio cuenta de la visita realizada al MOPC en el mes de Abril, y que no había habido facilidades, sino todo lo contrario, ya que las obras no se realizarían tan rápidamente como deseaba la corporación, y siempre que hubiere empresas que acudieran a la contrata para la ejecución de las obras, además el sr. Girok que también iba en la Comisión del Ayuntamiento que realizó dichas gestiones puede testimoniar lo ocurrido, manifestando el sr. Girok estar de acuerdo con las explicaciones del Sr. Secretario.

Por su parte el sr. Alcalde al dar cuenta de la llamada manifestó, que los proyectos y planos de las viviendas, los tenía este Ayuntamiento y lo único que habría que hacer era rectificarlos para adecuarlos a lo que establece la legislación vigente en materia de viviendas de protección oficial, y que dichas rectificaciones las llevaría a cabo el MOPC, que lo único que este Ayuntamiento tenía que hacer era tomar el acuerdo de cesión del terreno. Por su parte intervino el sr. Girok para decir al sr. Alcalde que el MOPC también ha de hacerse cargo de los honorarios que por redacción de proyecto etc., paga este Ayuntamiento.

Tras un amplio cierre de impresión entre los hermanos Jel, acuerdan, ceder el terreno al MOPC, pero en determinadas condiciones que este Ayuntamiento establezca, tras la visita que los técnicos del MOPC, realicen a ésta localidad, y tras el conocimiento que el Ayuntamiento requiera del MOPC, fin el establecimiento de las condiciones que este Ayuntamiento concuerde con el MOPC, no podrá este organismo establecer nada con respecto a dicho terreno.

Tasas

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la necesidad de establecer una tasa para el sacrificio de cerdos en el Matadero, ya que habría habido personal que le habrían comentado la necesidad de comenzar a matar y que deseaban matar en el matadero y después trasladar las cañazas de cerdo a su fábrica de embutidos. El Sr. Lardero manifestó que las obras del Matadero no estaban acabadas y que faltan instalaciones que colocar. En cuanto a la tasa correspondiente por el Sr. Secretario se explicó la necesidad de formar la ordenanza pertinente y que tomaran el acuerdo de la tasa que se iba hacer efectiva por el uso del Matadero. En vista de no llegar a ningún acuerdo, por el Sr. Alcalde se pide que por el Sr. Secretario se presente el borrador pertinente para que a partir de este borrador, la Corporación acuerde la ordenanza y tasa correspondiente.

Ordenanza sobre perros

Dijo cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de que los perros no circulen libremente por la calle, por lo que es conveniente crear la ordenanza correspondiente, (por lo que) y que por el Sr. Secretario se presente el borrador de la ordenanza pertinente, para que la Corporación apruebe lo que corresponda. Dentro de se instruya la correspondiente ordenanza, se acuerda la publicación de bando prohibiendo la circulación de perros sueltos, con la sanción de 250pt y 500pt de multa; si existe reincidencia y que se proceda a recoger y sacrificar los perros abandonados que existan en la localidad.

Reconocimiento de Términos a D. Tomás Sánchez Navarro

Se dio lectura por el Sr. Secretario a lo dispuesto en la Ley 70/1978 de 26 diciembre, en el Real Decreto-Ley 12/1979 de 5 de Mayo y el Real Decreto 1461/1982 de 25 de Junio, todos ellos referentes al reconocimiento de servicios prestados en la Administración Pública, así mismo dio lectura al escrito presentado por Dº Tomás Sánchez Navarro el cual pide en su escrito se le reconozca por esta Corporación el (reconocimiento) tiempo de servicio prestado desde el 8 de Agosto de 1953 hasta 7-octubre de 1964, ya que con fecha 8-octubre 1964 pasó a formar parte de la plantilla. Por lo que pedía el reconocimiento de servicio a los efectos de anotarle los términos correspondientes, ya que desde el 8 de Octubre de 1964 en que mediante concurso-oposición forma parte de la plantilla hasta la fecha tiene asignado los correspondientes

trienio. Deteriorado los tres concejales de la petición del Dr. Sánchez Navarro, así como lo dispuesto en la ley 70/1978 y visto las fotocopias de los mandamientos de pago, por las percepciones recibidas por dicho Sr. desde el 8 Agosto de 1953 al 7 Octubre de 1964, acuerdan por unanimidad reconocer a dicho Sr. el tiempo de servicio prestado desde la fecha antes indicada hasta la fecha de ingreso por concursante oposición, al objeto de que los trienios reconocidos sumen a los ya reconocidos. Así mismo acuerdan se comunique el reconocimiento de servicios a la Dirección general de Administración Local y a la Autoridad Nacional de Previsión de Administración Local, a los efectos pertinentes.

Sé explicó por el Sr. Alcalde la necesidad de dotar a la Policía Municipal de un vehículo, al objeto de facilitar sus desplazamientos y como ayuda para el mantenimiento del orden público, por lo que pedía al Ayuntamiento pleno que se tomase el acuerdo de adquisición del vehículo, con acento hacia los habitables por si se hace necesario trasladar alguna herramienta o algún saco de cemento, en alguna ocasión de necesidad. Por el Sr. Ventura se manifestó estar de acuerdo en la adquisición del vehículo, pero que no se trasladare ni el material ni herramientas a lo que contestó el Sr. Alcalde, que el traslado de material era de algún saco de cemento que se necesitase en un momento determinado, pero no era el destinar el coche de la Policía Municipal al traslado permanente de materiales. Intervino nuevamente el Sr. Ventura para pedir que fuese el presidente de la Comisión de Orden Público, el que se encargase de la adquisición con el asesoramiento de un mecánico; contestó el Sr. Alcalde que el presidente de la Comisión de Gobernación y Personal se encargaría de ello. Los tres concejales se acuerda por unanimidad la adquisición de un vehículo para la Policía Municipal.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del escrito remitido por D. Francisco Uceda Martín, en el que solicita se le aumente el sueldo que percibe como fontanero contratado de este Ayuntamiento. Tras un amplio cambio de impresiones entre los tres concejales asistentes acuerdan se conceda al Sr. Uceda Martín una retribución diaria de 1000 pts. y la propuesta del Sr. Martín

Informe de la Alcaldía

Escrito de D. Fco. Uceda
Martín



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Ventura, se aprueba se conceda este sueldo hasta final de diciembre, y para el año próximo se haga un contrato con dicho Sr.

Aqua del Pozo de la Carrera

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la medición de caudal del pozo abierto por el MOPC, en la carretera de Segura de León, siendo el caudal de dicho pozo de 5'3 litros/segundo, por lo que hace interesante llevar dicha agua a los deportistas turinistas para abastecimiento de la población, dicha obra de conducción la realiza el MOPC, encargándose el Ayuntamiento de que los dueños de los terrenos por donde pasa dicha conducción, presten su conformidad, lo que parece no ser mucho problema conocidos los dueños de los terrenos que son: D. Miguel Martínez, D. Miguel Jimón, D. Antonio Gil, D. Irene Suárez, D. Fco. Posada, D. Flacido Lardero, D. Rogelio Quintero, D. Leandro Marrón y Herederos de D. Nicolás Hidalgo, en total una conducción de 2150 metros, y las obras comenzarían el proximo mes de Octubre. Diferidos los 6 concejales acuerdan por unanimidad solicitar de los dueños afectados el correspondiente permiso.

Escríto de su Majestad la Reina

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del escrito remitido por la Fundación Reina Sofía, en la que comunica el envío de un talón por el importe de la factura por la silla de ruedas facilitada a D. Ignacio González Chávez, por la casa "Gemu Orthopédia". Así mismo dio cuenta del agradecimiento expresado por su Majestad la Reina por las atenciones que ha recibido de esta Alcaldía, expresandole su saludo en todo aspecto.

Por el Sr. Alcalde se explicó la petición formulada por la Cooperativa San Roque, al objeto de que por este Ayuntamiento se le permitiere la ocupación de la cochera que tiene en la calleja del Rincón para ocuparla con maíz, dada la escasez que de este cereal se está produciendo, además de que en el proximo mes de Septiembre sea imposible encontrarlo.

Por los 6 concejales se estudió dicha petición y en vista de que ello es beneficio del pueblo, acuerdan ceder temporalmente dicha cochera para que la Cooperativa pueda almacenar los cereales que le hagan falta.

Informó el Sr. Alcalde de que se había realizado la

venta del corcho procedente de los alcornocales del camino de la finca El Moral. Informo el Sr. Borrell Sánchez, que eran 32 alcornocales, y que se había vendido el corcho en 18.000 pts que estaban ya trabajadas e ingresadas.

Subvención a la Mujer

Informo el Dr. Alcalde del acuerdo de la Comisión Permanente, de conceder de manera esporádica, a las mujeres dominical, la cantidad de 5000 pts, habida cuenta de la labor que realizan, más el lavado de sábanas de la ambulancia etc, comunicando que ya le habían dado 5000 pts.

Foso del Matadero

Dijo cuenta el Dr. Alcalde que la esperanza de que el pozo existente en el Matadero nos sirviese de ayuda para abastecer a la población, se habría esfumado ya que ole un cálculo erróneo de 8 metros de agua, tan solo tenía 1'5 de agua, por lo que no se podía usar para abastecimiento, por lo que se habría descartado la idea de conducirla al pozo de Valdefallinas.

Toros

Informo el Dr. Alcalde que la documentación para el encierro a celebrar el día se había presentado en el día de hoy en el Gobierno Civil. El encierro comenzaría soltando las vacas desde el mercado y llevándolas la Plaza de Toros por la mañana, y por la tarde harían el mismo recorrido pero en sentido invertido, se procedería por la tarde a torear una vaguilla que será sacrificada.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Dr. Alcalde siendo las 22 horas y cuarenta y cinco minutos, se ordena cerrar la sesión, de todo lo cual como secretario. Certifico.

NUMERO 13

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Dzequiel Navarro Martínez

Srel. concejales

D. Ignacio Trío Jiménez

D. Genaro Álvarez Zilel

D. Antonio Rosario Rubio

D. Graciano Moya Lobos

D. Plácido Cárdenas Tornero

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Manuel Martín Dufoura

Srel. M. Carmen Cárdenas Moya

Ausentes

D. Florentino Giro Quintero

D. Jenis Adelamurra López

Secretario

D. Andrés Sánchez Benítez

Extraordinaria del día 29 de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. En la villa de Fuentes de León, siendo las diez horas, se reúnen en el salón de actos, de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleio municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden lee yo el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 11 de agosto de mil novecientos ochenta y tres, que fue aprobada por unanimidad por los Sres. Concejales asistentes, siguiendo a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Alcalde se explica la necesidad de proceder a una modificación de diversas exacciones, habida cuenta de que existían diversos servicios los cuales eran deficitarios entre los que destaca, el servicio de recogida de basura y el de abastecimiento de agua potable a domicilio, por lo que habrá solicitado del Sr. Secretario un informe acerca de dichos servicios, así como todo lo exaccionable que fuera necesario modificar.

Así por los Sres. Concejales se comenzó a discutir la modificación de la tasa por el servicio de abastecimiento de agua a domicilio, estableciéndose tras amplia discusión la siguiente tasa; el mínimo establecido será de 5 metros cúbicos al mes al precio de 25 pts/m³, el exceso trimestral de 10 m³ sobre el mínimo trimestral de 15 m³, será a 55 pts/m³, y el exceso sobre sobre estos 10 m³, será a 80 pts/m³. La tasa por mantenimiento de contador se establece en 60 pts/trimestrales. Por otra parte se introduce varios artículos en la ordenanza, como son los referentes a la prioridad en el suministro para fines domésticos, el autorizar las inspecciones de las instalaciones interiores de los particulares, y el corte del suministro cuando se den las circunstancias de falta de pago, impedimento a la labor inspectora del Ayuntamiento en la revisión de instalaciones, actos que perturban la mu-



dición del consumo, y cuando no se dé al agua el fin para la que ha sido concedida. Banderas los tres concejales acuerdan aprobar dicho articulado, habiéndose discutido con anterioridad una propuesta del Dr. Martín Ventura que pidió que en vez de cortar el agua era mejor darle un mínimo, rebasando el cual se procedería a su corte, propuesta que no fue aceptada estimándose que el corte en el suministro una vez ejecutado la alteración en la medicina o el impago, era más fulminante y después se estudiaría el darle un mínimo o no.

Se discutió por parte de los concejales la tasa por la utilización del servicio de recogida de basura, servicio que al igual que el de abastecimiento de agua, presenta un considerable déficit llegándose al acuerdo de establecer la tasa siguiente: Casas particulares 200 pts. trimestrales; bares, comercios y supermercados 500 pts/trimestrales; Fábrica de embalados 2000 pts/mes, mataderos grandes 6000 pts/mes.

X A continuación se discutió la tasa y ordenanza respectiva por el aprovechamiento del matadero, fijándose tras varias discusiones la tasa siguiente: Matanza de cerdos 300 pts/unidad, cabras jóvenes y orejas 250 pts/unidad, y vacas 700 pts/unidad. Así mismo se acordó fijar el horario del matadero de ocho a trece horas, y la responsabilidad pecuniaria de los industriales propietarios por los destrozos que ocasionaran los animales que llevase para el sacrificio X

Sobre cuanto la tasa por circulación de perros sueltos por la vía pública, al efecto de proceder a la recogida de perros, para evitar que estos vagabundeen por la localidad, se acordó aprobar la siguiente tasa: por cada perro recogido en la vía pública deberá satisfacer su dueño 500 pts; por cada día que dicho perro permanezca en las dependencias municipales 100 pesetas. Respecto a la ordenanza se acuerda pasado el plazo de 10 días sin que haya aparecido su dueño, la cláusula a cualquier persona o asociación que lo solicite previo pago de la tasa, y caso de que no hubiere ningún interesado, proceder al sacrificio del animal.

Se Pone a continuación al estudio de la tasa por servicio de

Cementerio y Conducción de Cadáveres, lo cual tras un amplio cambio de impresiones entre los hermanos concejales asistentes acuerdan fijar la siguiente tasa: Por cada nicho de la sección de adultos adquirido en propiedad 10.000 pts/ unidad; por cada nicho de la sección de fábricos adquirido en propiedad 6.000 pts/ unidad. Por segundo enterramiento o sucesivo 1000 pts, de acuerdo a la conducción de cadáveres acuerdan fijar la tasa de 1000 pts por conducción dentro de la localidad y 5.000 pts por desplazamiento a pueblos limítrofes para llevar a cabo dicha conducción.

Se procedió al estudio de la tasa por licencia de obra, estableciéndose tras un amplio cambio de impresiones entre los hermanos concejales asistentes, la tasa del 2% sobre el total del presupuesto de la obra en cuestión.

Igualmente se estudió la tasa por apertura de establecimientos comerciales, procediéndose por los hermanos concejales a una clasificación con respecto a la localidad entre industrias mayores e industriales menores, acordando la imposición de la siguiente tasa, industria mayores 5000 pts, industrias menores 2000 pts.

Acordado delegatario X
de scds a Deudores

Terminado el estudio de las diversas exacciones por el tr. secretario se informó de la necesidad de un procedimiento que determinase posible el cobro a todo las personas que fueren deudoras a este Ayuntamiento, habida cuenta que la contratación de un agente ejecutivo supone para este Ayuntamiento un costo grande cuando lo pendiente de pago suele cifrarse en la quinta parte de lo que cobraría el agente ejecutivo, por lo que tras un amplio cambio de impresiones entre los hermanos concejales asistentes, estos acuerdan, que a toda persona que sea deudora a este Ayuntamiento se le delegara todos los servicios administrativos y todos los que no sean los mínimos que tiene que prestar este Ayuntamiento X

Licencia de Obras

Se dio cuenta por el tr. secretario de las solicitudes de licencias de obras que se habían presentado, las cuales habían sido informadas favorablemente por el Aparejador Fr. Díaz Ribaño. Entendidos los hermanos concejales de las obras en cuestión y visto el informe del técnico competente, acuerdan se conceda licencia

de obra a las siguientes personas: D. José F. Jiménez Barroso, D. José Lozano Adame y D. José Sánchez Barroso. De acuerdo al presupuesto de obra de D. José Sánchez Barroso, se modifica por el Alcaldesado de Sorbas el presupuesto de obra, siendo éste de 250.000 pts, y no de 90.000 pts como habría indicado el solicitante de la licencia.

Informes de la Alcaldía

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Excm. Diputación Provincial referente al Estado general de Necesidades de Obras y servicios para este municipio, y la petición para que del grupo de obras que se señalan se dé a la Diputación el orden de prioridad de las mismas, por parte de los tres concejales asistentes se procedió a estudiar el orden de prioridades acordando el siguiente orden:

- 1º) Cerramiento del Basurero y Horno Crematorio del mismo
- 2º) Urbanización y Pavimentación de la calleja "La Galinda"
- 3º) Construcción de 25 viviendas rurales
- 4º) Reforma del Ayuntamiento
- 5º) Instalación de Depuradora para Tratamiento Aguas Residuales
- 6º) Distribución domiciliaria y alcantarillado en diversas calles
- 7º) Centro Cultural

Y sin otros asuntos que tratar siendo las catorce horas y cincuenta minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Autólico

J. Jiménez Barroso
J. Lozano Adame
J. Sánchez Barroso
Fernández Rosillo
A. Martínez
F. Muñoz

NÚMERO 14

Aristéntes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Tres concejales

D. Ignacio Triano Jiménez

D. Juancho Álvarez Gilel

D. Antonio Rosario Rubio

D. Graciano Moja Cobos

D. Plácido Cardero Torastero

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

Sr. Dña Carmela Cardero Moja

Ausentes

D. Florentino González Martínez

D. Jesús Aldeanueva López

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Junta Local de Protección

Civil

Sesión Ordinaria del día 27 de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. En la villa de Fuentes de León, siendo las diez horas y ocho minutos, se reunieron en el salón de actos, de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componente del Pleio Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el inscrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, que fue aprobada por unanimidad por los tres concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del escrito del Gobierno Civil, relativo a la constitución de la Junta Local de Protección Civil, que tras un amplio cambio de integrantes entre los tres concejales asistentes queda constituida de la siguiente forma.

Presidente: D. Ezequiel Navarro Martínez, Alcalde

Vicepresidente: D. Ignacio Triano Jiménez, 1º Teniente de Alcalde

Vicepresidente Ejecutivo: D. Antonio Rosario Rubio

Vocales: D. José Chaves Santana

D. Miguel Valero Hidalgo

D. Victoriano Lozano Sánchez

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

Sots. Dnº Carmelo Triano Linares

Jefe de operaciones de la Junta Local de Protección Civil, será el municipal más antiguo D. Bartolomé Flores Álvarez. Jefe de los Servicios Sanitarios D. José Chaves Santana.

Por los tres concejales se acuerda remitir certificación del acta a la Junta Provincial de Protección Civil, a los efectos pertinentes.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de la solicitud pre-licencia Industrial de D. Antonio Ferras Sora, para la instalación de una industria de Confitería - Pastelería en el José Pérez nº 1 de esta localidad.

Licencia Industrial de D. Antonio Ferras Sora



Visto por los Hs. concejales, el informe emitido por el Señor Local de Sanidad, y habida cuenta que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, este Ayuntamiento Pleno acuerda:

Demitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que determina el Reglamento de Actividades Multas, Nocivas, Peligrosas e Inadmisibles, no obstante esta Corporación teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Señor Local de Sanidad. Y que ademas, ya que en el lugar propuesto para el emplazamiento de la actividad ni en sus proximidades existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, es por lo que

Por todo lo expuesto este Ayuntamiento Pleno es del parecer que se proceda a conceder la licencia solicitada, no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, con su mejor criterio acordará lo que sea pertinente.

Aci mismo por los Hs. concejales se acuerda que se una el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad, al objeto de su resolución.

Licencias de Obras

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de las solicitudes de licencias de obras que se habían presentado, las cuales habían sido informadas favorablemente por el Aparajador Sr. Serrabano. Interrogados los Hs. concejales de las obras en cuestión y visto el informe del técnico competente, acuerdan se conceda licencia a las obras de las siguientes personas: D. Santiago Flores Vázquez y D. Santiago Flores Vázquez para dos obras diferentes, D. Leferino Meca Ventura, D. Rafael Ruiz, D. Francisco Martínez Jimeno y D. Bonifacio Vázquez

Informe Policía Municipal

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito del Gobierno Civil de Badajoz, secretaría Particular, firmado el Gobernador Civil, referente sobre actuación irregular de la Guardia Municipal, pidiéndose por el Sr. Alcalde se transcribiera al acta literalmente la carta que es del siguiente tenor:

Ha llegado a mi conocimiento, la pésima actuación de la Policía Municipal de esa localidad, que abandonando sus

obligaciones de velar por el orden público, se dedica a servir de guardaespaldas de determinadas personas, cuando éstas se van por las noches a actividades no oficiales y por el día se dedican a vigilar a los trabajadores del Servicio Comunitario.

No creo que sean éstas las obligaciones normales de los Agentes municipales, y espero que V.S. como Alcalde, estará de acuerdo conmigo.

Por el bien del pueblo, de su seguridad ciudadana y de la imagen pública de la Autoridad municipal, espero de los órdenes oportunas, para que estos hechos no se repitan.

Por el fr. Alcalde una vez terminada la lectura de la carta del Gobernador Civil, se dio cuenta que al objeto de contestar a esta carta, que calificaba unos hechos denunciados como ciertos sin que hubiere comprobación de ello, se había procedido a confeccionar una carta de contestación, que fide corriente en esta y que era del siguiente tenor:

Su contestación a su carta, que me causó gran extrañeza, expongo las siguientes razones:

- 1º) En su carta se me insta dé los órdenes oportunas para que estos hechos no se repitan, frase que da por consumados unos presuntos incumplimientos del deber de la Policía Municipal, Policía Municipal cuya actuación bajo mi responsabilidad ha sido en todo momento correcta y eficiente y sus miembros han dado muestra siempre de una honorabilidad que no debe ponerse en duda, y menos fundamentando ésta en unos informes que han llegado a su conocimiento y no presentando los testimonios y las pruebas que tal entendimiento requiere y que V.E. no ha comprobado por los distintos medios de información y autoridad que posee, antes de enviar tan desafortunada carta.
- 2º) Que en ningún momento los Agentes han abandonado su obligación de velar por el orden público, cuyo estado en este Municipio le invito a comprobar.
- 3º) Que la Policía Municipal no ejerce ni ha ejercido jamás como guardaespaldas de determinadas personas ya sean estas particulares o públicas a ninguna hora de la noche y fuera de actividades oficiales y que su actuación ha sido encaminada siempre a proteger la seguridad de cualquier persona, en cualquier

situación y a cualquier hora del día o de la noche en que se considere necesario su servicio. Aunque el derecho de vivir en un País Libre y Democrático hace innecesario que ninguno de los habitantes de este pueblo necesite protección personal no negándose tampoco los componentes de este Ayuntamiento, que además de estar amparados por un Estado de Derecho y una Constitución, las avale la aceptación y el respeto de todos sus conciudadanos, hecho este reflejado fielmente en las urnas durante las pasadas Elecciones Municipales.

4º) Respecto a su actuación durante las horas del Empleo Comunitario me res en el deber de informarle que su comportamiento en este terreno ha sido en todo momento ejemplar y desde luego muy ajena a cualquier menoscabo de la dignidad de los trabajadores. Sobre este particular le adjunto copia del acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno del día once de Agosto de mil novecientos ochenta y tres (fecha muy anterior a su carta), en que se especifican las labores de los Agentes de la Policía Municipal dentro del Empleo Comunitario.

En este punto por el Sr. (Secretario) Alcalde se pidió al Sr. Secretario diese lectura al acta del Pleno del Ayuntamiento Pleno del día once Agosto de 1983, en los párrafos referentes al asunto de intervención de la Policía Municipal en los trabajos del Empleo Comunitario y que hiciera constar en acta dicho párrafo que son los siguientes "Por el Sr. Jefe del Partido Socialista Obrero Español, se pidió que al objeto de dar mayor solucion y más dedicación al orden público por parte de la Policía Municipal, era necesario, apartar a estos Agentes de los trabajos del Empleo Comunitario. Se contestó por el Sr. Alcalde y por el Sr. Bouilla Sánchez, que la Policía Municipal se estaba desligando del Empleo Comunitario, ya que se le echaba todo el peso al encargado que es el Sr. Castaño. También por el Sr. Secretario se explicó que cada vez menos la Policía Municipal se hace cargo del Empleo Comunitario, lo que pasa es que el conocimiento que tenían los Municipales de las diversas instalaciones, lo

habían conseguido durante años, y no se podía esperar que el encargado del empleo comunitario, adquiriere un conocimiento de todo en pocos meses, por lo que existían ocasiones en las que los Policías Municipales tenían que dirigir lo que se iba a realizar, pero prácticamente era el encargado del paro el que llevaba todo.

Por el Sr. firol se pidió constar en acta que por el grupo PSOE se pide se refiere totalmente a la Policía Municipal de las cargas del Trabajo Comunitario

Por parte del Sr Rosario Rubí, se pidió que al entrar una Policía más, podían estar dos de día y otros dos desde las 23 hasta las 7 horas de la mañana, al objeto de un mayor control durante toda la noche."

Por el Sr. Alcalde se pidió que no siguiese leyendo, y por su parte continuó dando lectura al escrito en cuestión.

Por todo lo dicho anteriormente creo que estoy en condición de poder afirmar que las dudas acerca de la profesionalidad y respetabilidad de dichos Agentes carecen absolutamente de todo fundamento, pero que a la vista de los juicios de valor que viene V.E. en su carta agradecería profundamente me especificare detalladamente las quejas que haya recibido y hayan podido motivar su actitud en este sentido, pues de este modo se podrían llegar aclarificar los hechos, puesto que a las conclusiones a que ~~llegó~~ le han llevado, perjudica gravemente a esta Corporación ya sea personalmente, maxime cuando proviene del cargo que V.E. ostenta actualmente y cuyo cargo siempre ha estimado.

Finalmente y sintiendo mucho que esta situación llegara a un extremo de gravedad contra este Ayuntamiento y su Alcaldía que probablemente V.E. no haya calculado. Atentamente.

Terminada la lectura de la carta, por el Sr. Alcalde se pidió la aprobación al escrito de contestación dirigido al Excmo. Gobernador Civil, pidiéndole aprobación que les fue ~~señalada~~ por los tres concejales asistentes

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito del folierno Civil, de fecha 7 de Octubre de 1983, pidiendo al Sr. Secretario, lo hiciese constar en acta y es el siguiente:

Informe de la Alcaldía

Señor Alcalde:

Tú ruego que inmediatamente que recibas este escrito, lo legante el primer Pleno del Ayuntamiento junté la primera reunión de la Comisión Local del Díptico, y que dicha lectura y su contenido conste en las actas de ambas sesiones.

Escrito del Gobernador Civil, acerca del Empleo Comunitario

Me refiero al hecho, de que en algunos Ayuntamientos se ha hecho y se le hace, aún, firmar a algunos trabajadores del Díptico Comunitario en Blanqueo. Se ha puesto en marcha un sistema de inspección a este efecto, y si en el futuro se detectare alguna irregularidad de este tipo, con el Código Penal y por la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se procederá por parte del Fiscal a pedir el procesamiento e ingreso en prisión de la autoridad que esté implicada.

Para conocimiento general de todos los trabajadores del Díptico Comunitario, deberás dar lectura a este escrito y deberá constar, repetido, en las actas de los Plenos y de la Comisión Local de Díptico, significando, QUE LA PRÓXIMA ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE EMPLEO QUE NO VENGA FIRMADA POR TODOS SUS COMPONENTES DECLARANDO QUE CONOCEN ESTE ESCRITO, GENERARA QUE ESTE GOBIERNO CIVIL NO ENVIE MAS FONDOS A ESE MUNICIPIO PARA EL EMPLEO COMUNITARIO, Y LOS TRABAJADORES DEBERAN DEMANDARLE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HUBIERA EN LUGAR, AL ALCALDE-PRESIDENTE. Un abrazo. José Luis Romero García. Gobernador Civil

Tras la lectura de dicho escrito los señores Concejales asistentes manifestaron quedar enterados del mismo.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito del Escrito del Diputado Provincial por la comarca, D. Antonio Carrascal Rubio, en el cual invita al Alcalde y Corporación, a la reunión que tendrá con todos los Ayuntamientos de la comarca, el proximo dia 28 a las 21,30 horas en el Ayuntamiento de La Vaca. Los señores Concejales manifestaron quedar informados de dicho escrito, y por el Sr. Roasio Rubio se da cuenta que su grupo tenía ese mismo escrito.

Guardería-Hogar -
Comeduría



Se dio por el Sr. Alcalde de la reunión mantenida el dia anterior, con el Sr. Curia, en representación de las Monjas Dominicas, el 1º Teniente de Alcalde, el Sr. Secretario y

el mismo, al objeto de instalar en la casa de estas mujeres una guardería hogar-comedor, al fin de recoger a los niños pequeños y en edad escolar, que sus madres deben dejar con algún familiar mientras dura la temporada de recojida de la aceituna. El Sr. Alcalde explicó que esto se reduciría a los meses de Diciembre, Enero y Febrero, que se esperaba contar con la ayuda de la Caja de Pensiones, además de la aportación, que para obras sociales tiene establecidas las cooperativas de la localidad y la Caja Rural. Por su parte el Ayuntamiento en la partida de subvenciones, cuenta en la actualidad con 20.000 pts de crédito disponible, no obstante en la próxima modificación de crédito se incrementaría dicha partida para los gastos del mes de Diciembre, puesto que Enero y Febrero corresponderían al presupuesto de 1984. Al respecto de tener la ayuda de las mujeres, era necesario solicitar de estas su colaboración para la temporada en que se usaría el comedor, dejando libre la casa una vez finalizada dicha temporada, no siendo el Ayuntamiento actuar como dueño de la propiedad y si como colaborador de dicho hogar-comedor.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de efectuar algunas obras de poca importancia en la casa de las mujeres al objeto de adaptarla las habitaciones pertinentes, al fin para el que se va a usar. Además cuando funcionase dicho comedor habrá que contratar una cocinera y alguna ducha para que ayude en los menesteres.

Dirigidos los señores concejales de la propuesta del Sr. Alcalde es aprobada por todos los asistentes

Por el Sr. Rosario Rubio, se preguntó que era lo que pasaba con la calle Matadero, que se arreglase de una vez, y que tipo que fuera el Aparejador e indicare lo que habría de hacerse. Por su parte el Sr. Martín Ventura apoyó lo expuesto por el Sr. Rosario Rubio, dando cuenta que cuando se puso la conducción, se colocó muy superficial, por lo que le resulta muy difícil a las conducciones particulares de las viviendas bajar al alcantarillado, como es el caso de Julian Domínguez Rodríguez.

Por su parte el Sr. Alcalde contestó, que hacía poco

Ruegos y Preguntas



tiempo se habría colocado una conducción nueva a base de tubos de hormigón y se habían colocado las conducciones de los particulares a la conducción central, pero que no obstante se le pidió al Alcaide Sr. Escrivano, que girase visita para darle una solución satisfactoria.

Por el Sr. Rosario Rubio se indicó que se arreglase la cuesta tadero y en la confluencia de dicha calle con las calles Anas y Santa Lucía se colocase un indicador o espejo o lo que fuese para regulación del tráfico por considerar que era un sitio peligroso para el tráfico.

El Sr. Martín Ventura preguntó que porque no se había realizado una escogía en el personal del empleo comunitario que había estado reunido en Badajoz con el Gobernador Civil y ante lo habría informado que eran pocos los pueblos que quedaban sin realizar dicha escogía. Por su parte contestó el Sr. Alcalde (con su permiso) dando lectura a un escrito del Gobierno Civil, relativo al empleo comunitario, además dando cuenta de lo manifestado por diversos técnicos del Gobierno Civil, que habrían estado en esta en la labor de investigación. El Sr. Martín Ventura volvió a pedir que por la Comisión Local de Grupos Comunitarios se proceda a quitar del empleo comunitario, todas aquellas personas que no deban estar en él, preguntó el Sr. Martín Ventura que como se podían emplear 40 jornales en el hogar del pensionista, y en hacer un pilar que luego no serviría echo 200 jornales, que quiere era el reportable de esto. Por su parte el Sr. Rosario Rubio manifestó que en el camino del castro se habría hecho un pilar y que se habían invertido 140 pesetas. Contestó el Sr. Bonilla Sánchez, affirmando que eso no era cierto puesto que se habían arreglado varios caminos próximos a ese pilar. El Sr. Rosario Rubio preguntó que porque en un camino se había caído una pared, sin pedir permiso al dueño, que lo que habría que hacer antes de hacer algo en una propiedad era pedir permiso. Contestó el Sr. Bonilla Sánchez que el personal del empleo comunitario no entra en ninguna propiedad sin el permiso de los dueños. El Sr. Rosario Rubio preguntó que que era lo

que pasaba con el matadero que no se terminaba, le contestó el fr. Triano diciendo que no trabaja nadie, que no se puede obligar a nadie. Entrevistado a continuación el fr. Bonilla Sánchez, afirmando que era lógico que no se trabajara y más cuando el fr. Rosario Rubio llegó a la calle Arroyo y preguntó a los obreros allí se encontraban, que porque trabajaban tanto, contestó el fr. Rosario Rubio que como cuando él llegó se los encontró sentados por eso se lo dijo.

Por el fr. Martín Ventura se preguntó que porque se construyó la calle Arroyo en campaña electoral, contestando el fr. Alcalde que eso lo habría realizado el Ayuntamiento anterior. Por su parte el fr. Rosario Rubio y el fr. Martín Ventura preguntaron que porque el dinero que se había pedido para materiales del empleo comunitario y que en su principio era para la calleja de la Galería, se había empleado en la c/ Arroyo, contestó el fr. Alcalde leyendo el acta del acuerdo de la Comisión Local de Faro, y afirmando que el tema del faro no era competencia de ellos sino de la Comisión Local de Duplicio Comunitario.

El fr. Martín Ventura preguntó que porque no se encargaba a diestro personal cada uno en un tajo para que se encargaran de que se realizase un trabajo provechoso, contestó el fr. Alcalde que nadie quería estar encargado en ningún tajo, que cuando llevaban dos días de encargado, las personas o lo que fuese les hacía renunciar.

Por parte del fr. Martín Ventura, volviendo al tema de la escija en el personal del Duplicio Comunitario, se comprometió a que su partido P.S.O.E y la Unión General de Trabajadores U.G.T, se comprometían a presentar una lista del personal que debía de ser retirado del Duplicio. Contestó el fr. Triano que él le había propuesto al fr. Melitón Albarán repartir tanto sindical en la Comisión Local, que presentase una lista y cada uno de ellos aporte lo que creyeran más conveniente. El fr. Martín Ventura manifestó que por el fr. Melitón se había propuesto se hiciera una lista de excluidos, que una vez aprobada por la Comisión, se le enviaría al gobernador

Civil, y este rápidamente daba la orden de exclusión.

Intervino el Sr. Laredo, pidiendo que le hicieran más listas y por la Comisión se dijese los que debían ser excluidos, o mejor que se tenga preparada y cuando el personal del fabril no civil venga se le ayude a realizar las exclusiones en base a esa lista ya preparada.

Volvio a intervenir el Sr. Martín Ventura, el cual dijo que aquí todos sabemos lo que tiene cada uno y somos los que tenemos que decir quién debe trabajar, y que la Comisión local de Trubles está obligada moralmente a excluir al personal.

Por parte del Grupo Independiente y del P.SOE se presentó una moción de condena al terrorismo de ETA, y a la protección que Francia brinda a estos terroristas, así como la repulsa que ofrece la detención en Francia de varios policías españoles, por lo que acuerdan dirigir telegramas de repulsa al embajador de Francia en España, y de apoyo a los policías detenidos en Francia.

Tras otros asuntos que tratar siendo las ganadas horas y cuarenta minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como secretario. Certifico

NÚMERO 15

Aristentos

Fr. Alcalde
D. Ezequiel Navarro Martínez
Frs locajales
D. Ignacio Triano Jimeno
D. Jenaro Alvarez Siles
D. Antonio Rosario Rubio
D. Florentino Girol Quintero
D. Graciano Moya Lobo
D. Plácido Cárdenas Torastero
D. Manuel Bonilla Sánchez
D. Manuel Martínez Ventura
D. Jenes Aldeanueva López
Dra. M. Carmen Cárdenas Moya
Secretario
D. Andúes Sánchez

Cerramiento del Basurero Municipal

Sesión Extraordinaria del día 28 de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. En la villa de Tuentes de León, siendo las trece horas y diez minutos, se reúnen en el salón de actos, de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Fr. Alcalde y ante mí el inscrito Secretario, declarando a continuación el Fr. Alcalde abierta la sesión, de este Pleno que se celebra a petición del Partido Socialista Obrero Español.

De orden del Fr. Alcalde, dí yo el Secretario lectura al escrito del grupo Partido Socialista Obrero Español, por el que pedían la convocatoria de un Pleno Extraordinario, en mismo día lectura a lo establecido en los artículos 294 de la Ley de Régimen Local y 193 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, relativos a la convocatoria de sesiones.

Por el Fr. Alcalde se dio la palabra al grupo Partido Socialista Obrero Español que designa como portavoz al Fr. Aldeanueva.

Por el Fr. Aldeanueva se explicó que su grupo había pedido la celebración de este Pleno hacia cerca de dos meses el objeto de tratar los puntos del programa electoral del grupo Independiente, y así comenzaba por el punto primero relativo al Cerramiento del Basurero Municipal, que habría sido prometido por el Fr. Alcalde, ejerciendo como tal en la anterior Corporación. Por su parte el Fr. Alcalde invito al Fr. Bonilla Sánchez a contestar este punto ya que era el encargado de ello, el Fr. Bonilla explicó que las obras de cerramiento del basurero se habían comenzado ya, y si no se había comenzado antes, era porque consideraba inhumano tener trabajando en el basurero durante el verano a un grupo de hombres, con el correspondiente mal olor e insectos que hay en un basurero. Por otra parte el Fr. Aldeanueva preguntó que si se iba a hacer o era solo para acallar la petición. El Fr. Bonilla le respondió

que se estaba realizando.

El fr. Ventura preguntó que donde se iba a sacar el dinero para el cerramiento del barrero. Respondió el fr. Alcalde, dando lectura al escrito de la Diputación Provincial, referente a las obras que se iban a realizar, y que el cerramiento del barrero viene en el estado de servicio que la Diputación manda para determinar el orden de preferencia. Intervino el fr. Aldeamera, diciendo que el escrito de la Diputación había tenido entrega en este Ayuntamiento hacia tiempo y aún no se le habría dado constatación; por su parte el fr. Alcalde explicó al fr. Aldeamera que el orden de preferencia figuraba en el acta de la reunión del día 29 de Septiembre, que habría sido firmada dicha acta el día 27 de Octubre, por lo que se contestaría inmediatamente.

Por su parte el fr. Sírol intervino diciendo que de estas obras la Diputación no tenía aprobado nada, corroborandolo el fr. Aldeamera con la lectura de su escrito del Presidente de la Diputación según manifiesto. Volvió a intervenir el fr. Sírol manifestando que la remisión de este escrito por parte de la Diputación no significaba que las obras cuyo orden se solicitaban estuviesen aprobadas. Contestando el fr. Alcalde dando lectura al escrito de la Diputación referente al tema, y de la entrevista que se tendrá con el diputado Provincial hoy día 28.

El fr. Ventura intervino manifestando que de ésto no había nada concedido. Contestó el fr. Moja lobos, argumentando que lo del agua no solo está concedido sino que ya se estaba realizando, y que el Presidente de la Diputación en la reunión que mantuvieron en Oliva, le dijo que se daría prioridad en el suministro de agua, y ésto sería inmediato. Intervino el fr. Sírol manifestando que las perforaciones se hicieron estando Miguel Martínez de Alcalde, interviniendo nuevamente el fr. Moja lobos para decir que la conducción del pozo a los depósitos suministradores se estaba realizando ahora, con esta nueva corporación. Intervino nuevamente el fr. Sírol para decir que su grupo P.S.O.E., pedía que el grupo de diputado cumpliera su programa electoral, y que de mas fecha apro-

ximada de la terminación de las obras. Contesto el fr. Díaz
ella manifestando que el cerramiento del basurero se terminó
en el año 1984. Por su parte el fr. Ventura dijo
que lo que había que asegurar era una fecha, ya que supo-
niendo que la Diputación da el olivero, que no se realizó
solo los cimientos. Contesto el Sr. Alcalde diciendo que pro-
mete que antes de cuatro años se hace el cierre del ~~el~~ ^{este}
~~recinto~~ basurero.

Depuradora Barranco de los Felambres

Por el fr. Aldeanueva se preguntó si due que pasa con
la depuradora a instalar en el barranco de los Felambres.
Contesto - el fr. Alcalde con una nota de la vi-
sita que personal técnico de la Diputación habrá realiza-
do a esta localidad, para tratar de estudiar lo conser-
niente a la instalación de la depuradora, y comuni-
cando que se espera otra visita para tratar este asunto.

El fr. Aldeanueva volvió a preguntar que si este ayunta-
miento puede con un mantenimiento de cuatro millones,
con el presupuesto que tenía.

A continuación intervino el fr. Martín Ventura para dar
cuenta que en una conversación que había mantenido con
el Presidente de la Diputación éste le había manifestado
que no se pondría una depuradora, que el Alcalde no
sabía por donde se andaba, ya que costaba sobre 16
millones y cuatro millones anuales de mantenimiento, y
que las depuradoras se instalarían en poblaciones importantes.

Intervino el fr. Cardoso manifestando que puede valer 16 mi-
llones una depuradora para una población de 50 mil habitan-
tes, pero una población como Fuentes no podía necesitar una
depuradora de ese importe y de ese coste de mantenimiento. Vol-
vió a intervenir el fr. Martín Ventura, para preguntar si se i-
ba a poner una depuradora para un matadero y para una coope-
rativa olivarera. Contesto el fr. Alcalde diciendo, que se pondría
para todo el pueblo, pero que si beneficiaba la cooperativa
olivarera, también se beneficiaría el pueblo, ya que casi todo el
pueblo era socio de dicha cooperativa. En cuanto al tema
^{contesto el fr. Cardoso} del matadero diciendo, que el matadero municipal nece-
sita depuradora, que no solo era el turgo, a lo que contesto

el fr. Martín Ventura que porque no se le puso.

Determinó a continuación el fr. Aldeanueva, para decir que la depuradora, no se colocaría, y que allí vivían familias que no tenían porque soportar aquello, intervino el fr. Alcalde para decir al fr. Aldeanueva que no era asunto de este Pleno, que consideraba el tema suficientemente debatido y que se pasase a otro punto. Tomó la palabra el fr. Sírol para preguntar al fr. Alcalde que en qué fecha se instalaría la depuradora, contestando éste que ésto dependía de la propia Diputación Provincial.

Creación guardería-Corredor.

Se dio cuenta por el fr. Alcalde de que el tema de la creación de la guardería-Corredor, se habría estudiado por el Pleno el día 27 de octubre 1983, y a este tema se habría llegado a un acuerdo por parte de los seis concejiles asistentes.

Pidió la palabra el fr. Sírol para preguntar con qué medios económicos se va a mantener. Contestó el fr. Alcalde diciendo que el tema ya se debatió ayer pero que no obtuvo como figuraba en el orden del día, le expondría, que para el mes de diciembre tenía el Ayuntamiento y si no se procedería a una habilitación de crédito, y para marzo y febrero, se creasen los medios cuando se aprobase el presupuesto de 1984.

Volvió a tomar la palabra el fr. Sírol y preguntó que porque iban a ser solo tres meses de funcionamiento, contestando el fr. Alcalde que la finalidad era para la época en que se procede a la recolección de la aceituna. El fr. Sírol pidió constar en acta que las necesidades solo van a ser tres meses. De su parte el fr. Cendón explicó que en el programa electoral de su grupo, ya se dijo cuál iba a ser el tiempo que iba a durar y en qué época funcionaría la guardería-corredor.

Información sobre Bandera Constitucional y Extremadura

En este punto tomó la palabra el fr. Aldeanueva para preguntar al fr. Alcalde, porque no había ^{dada} información sobre los escritos que sobre el uso de la bandera Constitucional y Extremadura había recibido. Contestó el fr. Alcalde que como los escritos venían a nombre de Ezequiel Navarro Martínez, él los considera correspondencia particular y

no tiene porque olar cuenta a nadie. Por el Sr. Aldeanueva se pide constatar en acta que el Sr. Alcalde no ha querido dar información sobre el asunto de las banderas.

Intervino a continuación el Sr. Giroj para decir que el Gobernador Civil le había mandado una copia ^{de la carta} sobre el uso de la bandera constitucional, ya que no era ésta la que ondeaba el día 7 por la tarde en la Plaza de Toros.

Por el Sr. Alcalde pide se haga constar en acta, que de la carta que el Gobernador Civil le remitió a él como Ezequiel Navarro Martínez, sobre que el día 7 no ondeaba la bandera constitucional en la Plaza de Toros, tenía copia de dicha carta el Sr. Giroj, y él no se la había dado, seguidamente por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura a la carta del Gobernador Civil, pidiendo se reflejase íntegramente en el acta de la sesión, siendo del siguiente tenor: Señor Alcalde:

Ayer, al pasar en automóvil por la puerta de la plaza de toros de esa localidad, a las 21.05 horas, observé que en la referida plaza, que es propiedad de ese Ayuntamiento que preside, ondeaba la bandera española con un escudo que no es el oficial que contempla el Real Decreto 2964/81 y publicado en el B.O.E. del día 19 de Diciembre de ese mismo año.

Aun cuando sé que puede aducir que el plazo para cambiártela, como es el caso que nos ocupa, no ha terminado, no he podido sustituirme y escribirle esta carta para preguntarle, porque me queda la duda, de si es por esa razón por la que no ha puesto la bandera con el escudo constitucional, o es por algún otro motivo que no alcanzo a imaginar.

Atentamente

seguidamente procede a dar lectura a la carta de contestación pidiendo que se refleje en acta y cuyo contenido es el siguiente: Excusado. Sr. Gobernador Civil.

Su contestación a su carta de fecha 8 de Agosto pasado, que no he podido contestar antes por tener a mi madre internada en una Clínica de Sevilla gravemente enferma, le de manifestarle lo siguiente:

Que en esta Casa Consistorial ondea hace bastante tiempo

la bandera Nacional con el escudo oficial como V.E. pudo comprobar en su visita oficial a este pueblo en el pasado mes de marzo, y si en la Plaza de Toros, ondeaba la Bandera Española sin el escudo oficial, se deberia probablemente a un error que de un modo mecanico tendria la persona que coloco la bandera en el mastil y que posiblemente desconocia que era el escudo oficial, ademas de que dicha bandera estaba guardada en las dependencias de la Plaza de Toros de un año para otro, sacandose solo una vez dicho año.

Por otra parte adjunto remito a V.E. fotocopia del escrito dirigido por el Sr. Secretario Accidental, con fecha 11-7-83 a Industrial Jarroca, de Valencia, para el suministro entre otros de una Bandera Nacional con escudo en negro, al objeto de tener la reservada por si algunas de las oficiales se rompieren o estropearan o hiciese falta colocarla en algun lugar o acto oficial, aunque como V.E. dice el plazo para cambiárla no termina hasta el dia 19 de Diciembre de 1984.

Lamento y me desagrada profundamente que V.E. haya podido imaginar otros motivos que no sean los expuestos.

Atentamente.

A continuacion por el Sr. Alcalde se dio lectura al Real Decreto 2964/1981 de 18 de Diciembre de la Presidencia del Gobierno, B.OE de 19 Diciembre 1981, por el que se hace publico el modelo oficial del Escudo de España.

Por otra parte por el Sr. Alcalde se mostraron diversos sobres entre ellos del Ministerio de Trabajo que fecha 7-Octubre 1983 en cuya parte superior no figura el Escudo Constitucional, de Delegacion de Hacienda de 12-Agosto 1983, de la Junta de Extremadura, Consejeria de Sanidad y Consumo de 27-Septiembre 1983, y del Gobierno Civil de Huelva de 7-Octubre 83, en ninguno de los cuales figuraba dicho escudo constitucional. Por el Sr. Jefe-politico se hiciese constar en acta lo relativo a los sobres presentados por el Sr. Alcalde, siendo solicitado tambien por este. Por su parte el Sr. Alcalde pide se haga constar en acta cuando mostrara el sobre del Gobierno Civil de Huelva, que el Sr. Jefe manifestó que seria algun empleado del antiguo regimen.

Por el Sr. Alcalde referiéndose al tema de la Bandera de Extremadura se pide que se haga constar exacta, que una carta particular de la Junta de Extremadura ^{para el} la habría recibido el grupo Partido Socialista Obrero Español. Por su parte el Sr. Aldeanueva del ProE pide se haga constar en acta lo dicho por el Sr. Alcalde de que las cartas particulares no tenían porque mandarse a otras personas.

Intervino a continuación el Sr. Alcalde para dar lectura a la carta recibida de la Junta de Extremadura Jefe de Gabinete del Presidente, relativa a que la Bandera de Extremadura ondee junto a la Bandera Nacional. Asimismo dio lectura a la carta de contestación que le fue enviada al Dho Sr. Jefe del Gabinete del Presidente de la Junta de Extremadura. Por otra parte por el Sr. Alcalde se mostró un recorte de prensa del periódico HOY de 15 agosto de 1983, en el que se dice que hace poco ondea la bandera de Extremadura en la Diputación Provincial de Cáceres.

Contestó el Sr. Martín Ventura diciendo que no tenía porque fijarse en las Diputaciones, que se fijara en los Ayuntamientos de Segura de León, Béjar, Naval de la Sierra, Regal de la Sierra etc, que ondean hace años, y manifestó que a él le había dicho el Sr. Alcalde que no la consideraba un timo bolo, y que existían en el pueblo muchas personas que deseaban su punaise.

Intervino el Sr. Cardenosa, ^{para decir} que no se había recibido ninguna petición para que se colocase la bandera, y que la Corporación está actualmente después de las elecciones. Por su parte el Sr. Moya lobos manifestó que nadie había pedido se colocase la bandera y que si se hubiese pedido no habría habido problema, que la cosa estaba en dialogar y crear algo constructivo. Por su parte el Sr. Tiana se manifestó de acuerdo con lo expresado por el Sr. Moya lobos.

Por el Sr. Aldeanueva se tomó la palabra para preguntar al Sr. Alcalde, el porque fueron denunciadas unas personas si y otras no, cuando un grupo de jóvenes pasó al recinto de la piscina vestidos, donde se hallaban las

Afunto Piscina

personas que se estaban bañando, así mismo cuestionó el justificante de pago de la denuncia por tirarse vestido en la Piscina, manifestando que él no se tiró vestido a la piscina. Por su parte el Sr. Alcalde leyó la lista de las personas que habían sido sancionadas, y las personas que no habían pagado por demostrar que no habían entrado en la piscina.

Contestó el Sr. Aldeamera que había personal que estuvieron y que no le les denunció, que la información que se había prestado no era correcta. Por su parte el Sr. Alcalde contestó, que él se fiaba de los informes que le daba la Policía Municipal. Intervino el Sr. Moyá Cobos para decir que el Sr. Aldeamera explicara ahora como habían sido los hechos, a lo que el Sr. Aldeamera respondió que eso era lo que se tenía que haber hecho en su momento, respondiendo el Sr. Alcalde que no tenía porque, que él se fiaba del informe de la Policía Municipal.

Pidió la palabra el Sr. Martín Ventura para preguntar sobre el asunto económico de la Piscina, respondiendo el Sr. Alcalde, que faltaba arreglar algún pago pendiente, ~~que~~ algún ingreso que también se tenía pendiente, ^{que} en ese momento se daría cuenta de la situación económica de la piscina durante la temporada.

Informes de la Alcaldía

Por el Sr. Alcalde se manifestó pidiendo contar cuanta el agua decimiento personal y de la Corporación, a los vecinos que han donado sus terrenos para la nueva conducción de agua desde el pozo de la Carrera a los depósitos suministradores, bajo la promesa de este Ayuntamiento de dejarlo todo como estaba sin ningún otro requerimiento más ni económico ni social.

A continuación expuso el Sr. Alcalde la extraña actitud del grupo PSOE, observando en el Sr. Aldeamera como portavoz un regusto en que no salieran las cosas bien, que no hubiese dinero para el Campero etc., cuando quiere realmente se beneficia de que las cosas salgan bien es el pueblo. Por su parte el Sr. Aldeamera manifestó que la anterior Corporación tenía reprobada la comisión, siendo cortado por el Sr. Alcalde diciendo que no era tema, a lo que contestó el Sr. Martín



Ventura, que ellos contestaban a lo que el Alcalde, había dicho, y que ellos representaban al pueblo, y que iban a hacer lo posible porque a Fuentes de León no venga elbrero, continuó el Sr. Ventura afirmando que a su grupo no se le habría dado ninguna presidencia de ~~ning~~ comisiones y que los habrían echado fuera, por lo que no tienen responsabilidad alguna. Por su parte el Sr. Alcalde contestó dando lectura a la composición de las diferentes comisiones, respondió el Sr. Martín Ventura que su decisión tiene su grupo en las comisiones, y quien tiene la presidencia. Intervino el Sr. Triano afirmando que las comisiones son informativas, a lo que contestó el Sr. Martín Ventura diciendo que son resolutivas, ya que en el Paro Obrero mandaba los tres Triano y Bonilla Sánchez, ya que el Sr. Alcalde no estaba aquí, a lo que respondió el Sr. Alcalde diciendo que no tenía porque estar con un latigo detrás de la gente del paro.

Intervino a continuación el Sr. Cardoso, diciendo que parecía más sensato que ya que las comisiones eran informativas, era mejor estuviesen en todas a darle unas presidencias que no fueran necesariamente numeradas, o comisiones que no tenían relevancia alguna. Contestó la Sra. Cardoso Moja, diciendo que podían estar en todas las comisiones y tener la presidencia de alguna, aunque no fueren comisiones relevantes.

Intervino el Sr. Martín Ventura volviendo a insistir que las comisiones no solo son informativas sino resolutivas, ya que son responsables de los temas que te presentan ya preparados para su aprobación, insistió en que a su grupo se le habría marginado, y que a cada concejal de su grupo representa una cantidad de ciudadanos que se le habrían oido, ya los que ellos se debían. Por su parte el Sr. Moja ^{que} los dijo el PSOE cuando una propuesta de comisiones excluyendo a personas del grupo tuvo pendiente y eso tampoco era así. Se contestó la Sra. Cardoso Moja, diciendo que si se habría echo una propuesta era para discutirla. Por su parte el Sr. Cardoso manifestó que a nadie se le dijo que

se podía cambiar la estructura, si no que se aceptaba. A continuación se manifestó el concejal de que la propuesta del grupo PSOE, se había eliminado uno del grupo PSC pendiente sin ningún fundamento. A continuación intervino el fr. Rosario Rubio manifestando que la idea era discutir la propuesta que ellos habían presentado, respondiendo el fr. Moyá Cobos, que esto era una cosa que hace cuatro meses que se podía haber tratado, y que el grupo PSOE, lo único que había manifestado era su negativa a formar parte de las comisiones.

Por último intervino ~~manifestando~~ el fr. Alcalde ^{manifestando} que ya se había discutido suficientemente el tema, y diciendo que había Ayuntamiento en donde la oposición no tenía ninguna presidencia y no había problemas.

Por el fr. Alcalde se dio cuenta del escrito de la Consejería de Cultura, relativa a una subvención de 25.000 pts., que se hallan pendiente de recibir. Se dio cuenta también del escrito de la Consejería de Cultura referente a la reacción de una biblioteca. Por último el fr. Alcalde dio cuenta de las obras de la Diputación que se encuentran pendientes de realizar, entre las que ~~se encuentra~~ ^{halla} la reforma del Centro sanitario.

Por su parte el fr. Ventura preguntó si esto estaba concedido por la actual o la anterior Corporación, a lo que contestó el fr. Alcalde manifestando que estaba concedido por la anterior Corporación de la Diputación Provincial.

Y sin otros asuntos que tratar siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, por el fr. Alcalde, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como ~~Protocolo~~ ^{Protocolo} certifico.

The image shows several large, handwritten signatures in blue ink. One signature is clearly legible as "Francisco José Moyá Cobos". Another is "Rosario Rubio". There are also signatures that appear to be "Pedro Martínez" and "J. M. Gómez". Below some of the signatures, there are initials such as "F.J.M.C.", "R.R.", and "P.M.". The signatures are written over the bottom portion of the page, overlapping the text of the previous paragraph.

NUMERO 16

Aristentes

Dr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres concejales

D. Ignacio Triguero Gómez municipal

D. Jenaro Alvarez Solís

D. Graciano Moya Cobos

D. Manuel Bonilla Gutiérrez

D. Manuel Martínez Ventura

D. Jesús Aldeanueva López

D. Francisco del Carmen Lardero Moya

Ayuntamiento

D. Florentino Giráldez Quintela

D. Adolfo Rosario Rubio

D. Plácido Lardero Fernández

Secretario

D. Andújar Sánchez Mendoza

Sesión Extraordinaria del día 30 de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. En la villa de Fuentes de León, siendo las once horas y diez minutos, se reúnen en el salón de actos de este Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, componentes del Pleio Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Dr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Dr. Alcalde abierta la sesión.

De orden del Dr. Alcalde, dio yo el Secretario, lectura a las actas de las sesiones celebradas los días veintiún y veintidós de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, que fueron aprobadas por unanimidad, por los Sres Concejales asistentes.

Antes del comienzo del orden del día, por el Dr. Alcalde se manifestó el deseo de un pronto restablecimiento para el concejal de este Ayuntamiento D. Florentino Giráldez Quintela, en nombre propio y en el de los Sres Concejales asistentes que manifestaron igual deseo.

Por el Dr. Secretario se dio lectura del expediente tramitado al efecto, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutido ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y final y encuadrándolas conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenerse de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto Ley 3/1981 de 16 de Marzo, mediante la cantidad de Un millón quinientos mil doscientas diecisiete pesetas, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, destinada a suplementar las partidas 161. Retribuciones del personal contratado y 162. Conservación y reparación de maquinaria e instalaciones. Mediante la cantidad de setecientas mil pesetas, ~~de~~ mayor ingresos recordados sobre los totales previstos en el presupuesto, para suplementar las partidas 182 Asistencia médica-farmacéutica a los funcionarios y pensionista, 211 Gastos de oficina, 251 Vestuario y equipo personal, 254 Material técnico y especial, 256 Combustible,



materiales auxiliares etc., 259 Otros gastos especiales de funcionamiento. Mediante transferencia de unas partidas a otras, en la cantidad de un millón quince mil pesetas para suplementar las partidas, 111 Retribuciones básicas de funcionarios, 192 Pensiones de Viudedad y orfandad 198 Cuotas de la UNESCOL, a cargo de la Corporación y 261 Conservación y reparación de vehículos.

Por los tres concejales en número de ocho, se acordó por unanimidad aprobar la mentada propuesta de suplemento de crédito, que el expediente en cuestión sea expuesto al público y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de posible reclamación, entendiendo aprobada dicha propuesta en ausencia de reclamaciones. X

Escrito de D. Leandro Marrón y otros.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito remitido por D. Leandro Marrón Domínguez, D. Felipe Cumplido Huaya y D. Manuel Núñez Vázquez, en el que solicitan les sea concedido unos terrenos al título Sierra del Santo, para la constitución de una cooperativa chacinería. Por los tres concejales asistentes tras un amplio cambio de impresiones, se reiteran en los acuerdos tomados por el Ayuntamiento Pleno en las sesiones de 3 de marzo y 24 de marzo de 1983. Por lo que los componentes que van a formar la cooperativa, deberán constituirse como tal cooperativa, y después el Ayuntamiento procederá a la venta del terreno para la edificación.

Reconocimiento de servicios a funcionarios

Se dio cuenta por el Sr. Secretario a lo dispuesto en la ley 70/1978 de 26 de diciembre, en el Real Decreto-Ley 12/1979 de 3 de agosto y en el Real Decreto 1461/1982 de 25 de junio, todos ellos referentes al reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, así mismo dio lectura a los escritos presentados por los funcionarios D. José Luis Rey Fernández, D. Basilio Flores Álvarez y D. Rafaela Bonilla Adams, los cuales piden en sus escritos se le reconozca por esta corporación el tiempo de servicio prestado, que es para D. José Luis Rey Fernández el comprendido entre el día 1-octubre de 1966 al 30-diciembre de 1968 en que entró a formar parte de la plantilla. Para D. Basilio Flores



Alcance el tiempo comprendido entre el uno de septiembre de 1965 al 30 de marzo de 1967, en que entra a formar parte de la plantilla. Para d^er Rafaela Bonilla Salame, el tiempo comprendido entre el siete de mayo de 1972 al 8 de junio de 1978, que entra a formar parte de la plantilla.

Exterados los tres trámites de la petición de los funcionarios, así como lo dispuesto en la ley 70/1978, y vista la documentación que se acompaña a las solicitudes, acuerdan por unanimidad reconocer a cada funcionario el tiempo de servicio prestado a esta corporación desde su ingreso provisional hasta que entraron a formar parte de la plantilla de este Ayuntamiento. Así mismo acuerdan se comunique a la Dirección General de Administración Local y a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, el reconocimiento por este Ayuntamiento Pleno del tiempo de servicio prestado por los funcionarios, a los efectos pertinentes.

Licencia de Obra del Matadero de Ares de D. José M. Marrero. Se dio cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. José M. Marrero Llori, para licencia de obra, para la construcción de un matadero de aves al sitio de la Alameda, habiendo quedado fijada por este Pleno en sesión de 29 de julio de 1983, en virtud de lo dispuesto en los artículos 178 y 179 de la Ley del Suelo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 85-2º de dicha ley en concordancia con el artículo 43-3º de la mencionada ley, la remisión del proyecto a la Comisión Provincial de Urbanismo al objeto de dicha Comisión emitir el informe correspondiente. Recibido de la Comisión Provincial de Urbanismo el informe en cuestión se ponía en conocimiento del Ayuntamiento Pleno, en vista de que dicho informe era favorable, para que por la Corporación se procediese a la concesión de licencia.

Exterados los tres trámites del asunto en cuestión y visto el informe favorable de la Comisión Provincial de Urbanismo, acuerdan por unanimidad, conceder a D. José M. Marrero, la correspondiente licencia de obras para la construcción de un matadero de aves al sitio de la Alameda, según el proyecto presentado por dicho Sr.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de las solicitudes de licencias de obras que se habrían presentado, las cuales habrían

Licencias de obras.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

sido informadas favorablemente por el Aparejador Sr. Sorribano. Exterados los Sres Concejales de las obras en cuestión y visto el informe del técnico competente, acuerdan por unanimidad se conceda licencia de obras a las solicitudes de las siguientes personas: D. Jenaro Regalado Alaves, D. Manuel Sanders Vivar, D. Aurelio Núñez Muñoz, D. Francisco Maya Quintana, D. Hermenegildo Lano Rey, D. Antonio Nicolás Domínguez, y D^o María del Carmen Marquez

Informes de la Alcaldía

Escrito Club Fútbol de
Trientes de León

Se dio lectura al escrito remitido por la Directiva del Club de Fútbol de Trientes de León, en la cual solicitan una ayuda económica por el importe de las facturas que acompañan al escrito de solicitud, y que ascienden a la cantidad de 70.363 pts. Por los Sres Concejales se procedió a un intercambio de impresiones acerca del tema, tras el cual y habida cuenta del agotamiento del crédito disponible para atender en este ejercicio el importe de dichas facturas, acuerdan que para el presupuesto del año próximo se tenga en cuenta dichas facturas y se establezca el crédito para ello, al objeto de ayuda económicamente al Club Fútbol de Trientes.

Escrito de Ursula Rey
Marquez

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la citación a la que acudió personal de este Ayuntamiento en Magistratura de Badajoz, por la denuncia presentada por D^o Ursula Rey Marquez, por despido improcedente. Declarado por la Magistratura el despido, se acorraló por el Sr. Magistrado el llegar a un acuerdo con dicha ora al objeto de darle una compensación económica por las diferencias salariales de los años que había estado trabajando. Exterados los Sres Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdan se le dé a D^o Ursula Rey Marquez, la cantidad de 150.000, pts, como diferencia salarial de los años trabajados.

Escrito de la Compañía
Telefónica

Se informó por el Sr. Alcalde del escrito remitido por el Director de la Zona Suroeste, de la Compañía Telefónica Nacional de España, en el cual solicita autorización para efectuar un foso subterráneo en la c/Santos, otro en la c/Paradas, e instalar en ésta calle un poste de madera y una riestra, todo ello para las obras de instalación del teléfono automático en esta localidad. Exterados los Sres Concejales del a-



sunto en cuestión, y visto los planos que acompañan a la solicitud, acuerdan autorizar ondas subterráneas en las c/s Santos y Faradas y en ésta ademas un poste de madera y una riostra, pero haciendo constar que las calles que darán en las condiciones que tienen actualmente.

días Festivos

Se dio cuenta por el fr. Alcalde del escrito del ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Provincial de Badajoz, solicitando se le comunicase los días en que se celebran las fiestas locales, que no podrían ser más de dos en el municipio ni podrían coincidir en domingo. Entendidos los tres concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan declarar fiestas locales los días 2 y 3 de Agosto de 1984, festividad de Ntra Sra de los Angeles.

Escrito de la Directora del Instituto de Bachillerato de Fregenal de la Sierra

Dio lectura el fr. Alcalde del Saluda de la Directora del Instituto de Bachillerato de Fregenal de la Sierra, en el que solicita colaboración económica para la celebración de la 2^a Feria del Libro. Entendidos los tres concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan conceder al Instituto de Fregenal de la Sierra para la ^{celebración} de la 2^a Feria del Libro, la cantidad de 7.500 pts.

Y sin otros asuntos que tratar siendo las catorce horas y cuarenta minutos, por el fr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico

The page contains several handwritten signatures in blue ink, likely belonging to local officials or members of the council, placed over the lower portion of the document. The signatures are somewhat stylized and overlapping.

NÚMERO 17

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Muñoz Martínez de actos de este Ayuntamiento, los señores que al margen se

Dres concejales

expresan, componentes del Pleio Municipal, para la que

D. Ignacio Tricio Jiménez habrían sido citados en forma legal por primera convocato-

D. Genaro Aragón Gómez ria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el císpas

D. Graciano Huerta Cobos orito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde

D. Florentino Jiménez Díaz abriendo la sesión.

D. Antonio Rosario Pedro De orden del Sr. Alcalde, dio el Secretario, lectura del

D. Manuel Bonilla Sánchez acta de la sesión anterior, correspondiente al día 30 de No-

D. Plácido Cardoso Tornero viembre de mil novecientos ochenta y tres, que fue aproba-

D. Manuel Martín Ventura da por unanimidad, por los tres Concejales asistentes, si-

D. María del Carmen Ladrón de Guevara guendore a continuación el orden del día establecido.

Ausentes

D. Juan Aldeanueva López Por el Sr. Secretario se dio lectura del expediente de

Secretario

Modificación de Créditos 2/83 dentro del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1983, visto el informe de Intervención

D. Andrés Tanday Rueda. y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discu-
tidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y final y exponiéndolas conformeExpediente de Modifi- con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Munici-
cación de Créditos 2/83 pal, a los que puede atenerse de conformidad con el artículo

15 del Real Decreto 3/1981 de 16 de Diciembre mediante la cuanti-

dad de un millón ciento noventa y tres mil pesos, provi-

nientes del sobrante de la partida de gasto 198, por un im-

porte de 350.000 pesos, y de los mayores ingresos recauda-

dos sobre los totales prestos en el presupuesto, por un im-

porte de 843.000 pesos (Ochocientas cuarenta y tres mil pesos),

del capítulo cuarto, partidas 411-01-1 y 411-01-2. El empleo

de dichas cantidades se destina a suplementar las siguientes

partidas de gasto: 125. Retribuciones complementarias funcionarias;

161. - Retribuciones del personal contratado; 211. - gasto de Oficina;

223. - gastos de agua, luz, calefacción etc.; 241. Dietas, locomoción etc.;

254. - material Técnico y Especial; 256. - combustible, materiales auxilia-

res etc.; 257. Suministro de electricidad; 259. otros gastos especiales de

funcionamiento; 261. Conservación y reparación de vehículos; 262. Conser-

vación y reparación maquinaria e instalaciones.



Por los Sres concejales en numero de diez, se acordó por unanimidad, aprobar la mencionada propuesta de suplemento de crédito, que el expediente en cuestión sea expuesto al público y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de posibles reclamaciones, entendiendo aprobada dicha propuesta definitivamente; en ausencia de reclamaciones.

Aprobación Cta general del presupuesto de Admón del su caso, la cuenta general del Presupuesto Ordinario, correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de ejercicio de 1982

Se somete al Plemo para su examen y aprobación en presupuesto de Admón del su caso, la cuenta general del Presupuesto Ordinario, correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1982, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada.

Se somete al Plemo el examen y aprobación en su caso de la cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1982, una vez cumplidos los trámites contemplados en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de la exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura de la cuenta de Valores, correspondiente al ejercicio de 1982, y el informe del Sr. Interventor; rendida dicha cuenta por el Sr. Depositario de la Corporación D. J. Saturnino Bonilla Adame, se pone a disposición de la Corporación para su aprobación. Trasladados los Sres concejales y tras un cuadro de impresiones acuerdan por unanimidad aprobar la cuenta de Valores correspondientes y Auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1982.



Aprobación recargo
sobre el I.R.P.F.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la ley 24/1983 de 21 de Diciembre, de medidas urgentes de suavamiento y regulación de las Haciendas Locales. Por los des concejales asistentes se procedió a estudiar detenidamente el Capítulo I, relativo al recargo sobre el Impuesto de Renta de las Personas Fisicas, lo cual tras un amplio análisis se impusieron entre los des concejales, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8º del Capítulo I de la ley 24/1983 ^{acuerda}, imponer un recargo del 10% en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas, para los sujetos particulares que tengan su residencia habitual en el término municipal de este Ayuntamiento. El recargo aprobado se aplicará sobre la cuota liquida del Impuesto. A tal efecto, se considera cuota liquida la remanente de aplicar a la base imponible la tarifa del Impuesto y una vez practicadas todas las deducciones que procedan, a excepción de las cantidades correspondientes a retenciones y pagos fraccionados.

No podrán establecerse exenciones, bonificaciones, reducciones ni deducciones sobre el recargo. La gestión, liquidación, inspección y recaudación del recargo se llevará a cabo conjuntamente con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas.

Dice de conformidad con el artículo 18 de la ley 40/1981, de 28 de Octubre, se expone este acuerdo al público por plazo de quince días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo anunciarlo en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Sin el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo de imposición del indicado recargo, que sera ejecutivo una vez se exponga en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aprobación recargo sobre la
Contribución Urbana y Rústica
y Pecuaria

Se dio lectura por el Sr. Secretario a la ley 24/1983 de 21 de Diciembre, así como lo establecido en el Capítulo II, artículos decimotercero y siguientes de dicha ley, referentes a la fijación de un tipo de gravamen distinto al establecido en el artículo 4º del Real Decreto-Ley 11/1979 para la Contribución Urbana, y

del establecido en el artículo 28 del Texto Refundido de su Ley Reguladora, aprobada por Decreto 2230/1966 de 23 de Julio, para la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Exterados los concejales y visto el expediente para modificar el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana, y de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, y teniendo en cuenta que el expediente está ajustado a lo que establecen los preceptos legales aplicables vigentes.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda y el informe del Secretario - Interventor, acuerdan por unanimidad:

1º) Modificar, con efecto de 1 de Enero de 1984, el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana y el de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, autorizada por la Ley de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales. El tipo de gravamen adicional del aplicado por el Real Decreto Ley 11/1979 y el Decreto 2230/1966, sobre Contribución Urbana y Rústica y Pecuaria respectivamente, se fija por el Ayuntamiento en el 20% para ambas contribuciones.

El tipo de gravamen se aplicara sobre los bienes clasificados como de naturaleza, urbana y rural, sitos en el término municipal

2º) Dada la conformidad con el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, se expone este acuerdo al público por plazo de quince días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos de la Corporación.

3º) Dado el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente, que será ejecutivo, sin más trámites, una vez se exponga en el Boletín Oficial de la Provincia.

Escrito de Julian Sánchez Sánchez
Sé dio lectura al escrito remitido por D. Julian Sánchez Sánchez, el cual solicita un terreno de una superficie aproximada de 18 metros, ~~en el~~ al sitio de Valdelajara, para instalar un polvorín, al objeto del depósito temporal de explosivos.

Tras mi cambio de impresiones entre los concejales, y vista la proximidad a la población, así como la existencia proxima del basurero municipal, que permanece constantemente ardiente,

estos acuerdan por unanimidad denegar la solicitud presentada.

Acordo del cobro de contribuciones por la Diputación Provincial

Se dio cuenta por el Dr. Secretario, de la reunión celebrada en la Diputación Provincial y los Diputados, en la cual se trató el cobro de las contribuciones, Urbana, Rustica y Pecuaria e Industrial por parte de los Ayuntamientos, por el Presidente de la Diputación se dio cuenta del grave problema que se le presentaba a los Ayuntamientos para el cobro de los recursos locales, ya que para el año 1985, tenían que ser estos los que gestionaran su cobro, por lo que en vista de la gravedad de la situación, la Diputación Provincial se ofrecía a gestionar el cobro de tales recursos, mediante el mismo importe de gastos que actualmente cobraba Hacienda por dicha gestión, y además la Diputación se ofrecía a hacer entregas a cuenta al igual que las ~~haciendas~~ que realiza Hacienda en la actualidad, para lo cual por los Ayuntamientos reunidos en sesión Plenaria se debía adoptar acuerdo en el que se encargue a la Diputación Provincial del cobro de dichos recursos.

Enterrados los tres concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan: autorizar y delegar en la Diputación Provincial para que ésta gestione el cobro de las contribuciones Urbana, Rustica y Pecuaria e Industrial, y realice las entregas periódicas al igual que lo viene realizando la Delegación de Hacienda.

Pisos

Se dio cuenta por el Dr. Alcalde, la convocatoria mantenida con el Concejal Sr. Sírol, como Director de la Caja Rural, en la que ambos coincidieron en la necesidad de hacer los pisos, y que por la Caja Rural se financie dichas obras, por lo que era necesario comenzar las gestiones pertinentes con alguna empresa constructora, que podría ser "la Cooperativa La Rambla" dedicada a la construcción, ya que se presentan los planos de los pisos a construir, y lo único que hacia falta era pedir al Sr. Hernández-Buz, arquitecto que hizo dichos planos, que nos remita la memoria y proyectos para el estudio, por las empresas interesadas en la construcción; una vez hecho el estudio por la empresa que este interesada en la cons-

tucción, la Caja Rural comenzaría a financiar las obras en cuestión, y concertando con la constructora la manutención de hacer efectiva las certificaciones. Por los fines, concejales asistentes se invitó a la necesidad de concertar el tema cuanto antes, y se delega en el Sr. Alcalde y en el Concejal Sr. Sisol para que sean ellos los que hagan las gestiones pertinentes para llevar a cabo la construcción de los tan ansiados pines.

Informes de la Alcaldía

Tasa por utilización del vuelo de la vía pública

Por el Sr. Secretario se dio cuenta, en vista de las fotocopias que tenían los señores concejales, referentes a la tasa por la utilización del espacio público, lo que al respecto determina el Real Decreto 3250/1976 de 30 de diciembre, en su artículo 18, así como lo que establece la orden ministerial de 31 de marzo de 1977, para la imposición en esta localidad de la tasa por la utilización del vuelo de la vía pública municipal, por la empresa suministradora de energía eléctrica. Diferidos los señores concejales y visto las disposiciones sobre la materia acuerdan por unanimidad que la tasa por el arrendamiento del vuelo de la vía pública por la empresa suministradora de energía eléctrica en esta localidad sera de 1'5 por cien de los ingresos brutos que obtenga dicha empresa dentro del término municipal. Asimismo por los señores concejales se acuerda la exposición al público y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/1981, a los efectos de reclamaciones, entendiendo aprobado dicho acuerdo en ausencia de reclamaciones. La presente ordenanza entra en vigor a la primera hora de la noche del día 15 de mayo de 1988.

Escrito de D. Pedro Vazquez Funes

Se dio lectura al escrito presentado por D. Pedro Vazquez Funes, el cual solicita que el Ayuntamiento le dispense del pago de la cantidad que aún tiene pendiente por el arrendamiento del Bar de la Piscina Municipal. Diferidos los señores concejales y tras un amplio examen de impresiones acuerdan por unanimidad denegar lo solicitado, y dar un plazo de tres meses a contar desde el día de hoy para que por D. Pedro Vazquez Funes, se proceda a pagar la cantidad que adeuda a este Ayuntamiento.

Se explicó por el Sr. Secretario del problema que existía para cobrar los viajes realizados con la ambulancia, ya que la Seguridad Social, no atiende el pago de los mismos,

Cobros de viajes de la ambulancia

y pagando este Ayuntamiento, todos los gastos de gasolina, por
fiscal etc. Tras un breve cuadro de implicaciones entre los dos conce-
jales asistentes, estos acuerdan, que cualquier persona queenti-
lize la ambulancia pagara el importe de dicho viaje, y se le
dara la oportuna factura para que ella gestione el cobro a
la Seguridad Social.

Barrera

Explicó el Sr. Alcalde, que el dia 31 de Diciembre termina
el contrato que se tiene con el Sr. Melitón Albarra, relativo a la
recogida de basura, y ya que no se le habrá dado ninguna so-
lución a este servicio que es obligatorio para este Ayuntamiento
lo mejor sería prorrogar dicho contrato, para el que el Ayuntamiento
Pleno, estudie una solución para este servicio. Entendido lo anterior
los concejales acuerdan por unanimidad prorrogar por tres meses
que terminarán el 31 de Marzo de 1984, el contrato que se tie-
ne establecido con el Sr. Melitón Albarra para la recogida
de basura, incrementando la cantidad a pagar por el Sr.
Melitón en el tanto por ciento que durante 1983 haya expe-
rimentado el índice de precios al consumo.

Dolores Cobos.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la implantación
del servicio telefónico en la localidad, ^{actualmente} en este momento lo
único que cabe es expresar un emotivo agradecimiento a D^r
Dolores Cobos que tantos años estuvo en la central telefónica
de este pueblo ayudandnos y prestandnos un gran servicio, por
lo que pide conste en acta el agradecimiento de esta cor-
poración y la disposición de este Ayuntamiento para colaborar
en un homenaje que D^r Dolores Cobos, bien merece.

escrito Diputación Pro-
vincial

Se dio lectura por el Sr. Secretario del escrito de la Diputa-
ción Provincial, en la que se comunica que en el Plan Anual
de 1983 se encuentra incluida la obra nº 194 de Distribución
doméstica, a realizar en esta localidad, con un presupuesto
de tres millones de pesetas.

Personal de limpieza de
los grupos escolares

Los tres concejales se dan por debidamente informados
dio cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de encontrar una
plataforma que se encarge de la limpieza de las escuelas, ya que
hasta la terminación del duplex comunitario, habían sido per-
sonas del duplex comunitario las que habían realizado dicha la-
bor, pero terminado éste habría que encontrar una per-

sos que se encargase de estas labores. Por los tres concejales se procedió a un intercambio de impresiones y comentarios habida cuenta, que habría que buscar otra persona que se encargase de la recogida de la basura y del Cementerio, por lo que acuerdaron en principio que la limpieza de las escuelas se realice por la misma persona que realiza la limpieza de las oficinas del Ayuntamiento, y de la recogida de basura y del Cementerio se encarge la persona que las realiza dichas funciones en la actualidad.

Factura de materiales

Se presentó a continuación por el Sr. Alcalde, las facturas correspondientes a los materiales empleados por este Ayuntamiento en las diversas obras realizadas con el personal del Grupo Comunitario, facturas que se encuentran pagadas, pero a las que no se les encuentra cabida en ninguna partida de un presupuesto normal, por lo que la única salida sería la creación de un presupuesto de inversiones que justificara estos gastos de materiales, pero dicho presupuesto habría que dotarlo de unos ingresos que difícilmente se podrían conseguir sin realizar una operación de crédito, ya que lo que existía era una deuda con la Mutualidad Nacional de Pensiones Local, y una factura de materiales pagadas, y en poder del Ayuntamiento pero que estaban necesitadas de un presupuesto de inversiones donde introducirlas. Entendidos los tres concejales de la cuestión se plantearon diversas soluciones, como una operación de crédito, una venta de telares para hacer viviendas etc, ó la visita a Badajoz a organismos competentes para pedir que se nos reembolse de los gastos de materiales que se han realizado para hacer rentable los trabajos del Grupo Comunitario; se realizó otra solución como era, que en vez de solicitar una operación de crédito, comprometerse todos los años a ir pagando a la Mutualidad una cantidad, además de la cuota anual, con lo que se conseguía una reducción de dicha deuda que se podía liquidar en tres años. Por parte de los tres concejales se siguió estudiando dicho tema sin que se llegase a ninguna solución que fuera convincente, por lo que el Sr. Alcalde vistó que no se encontraba solu-

ción se propuso estudiarlo más detenidamente en otra sesión que celebrase este Ayuntamiento.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las diecisésis horas y cuarenta minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual corrió Secretario. Testifico.

NÚMERO 18

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez se reúnen en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno

Sres concejales

D. Ignacio Trujano Jiménez Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal

D. Jenaro Alvarez Gil por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Florentino Gómez Durátero de y ante mí el inscrito Secretario, declarando a continuación

D. Antonio Rosario Rubio suavizó el Sr. Alcalde, abierta la sesión

D. Graciano Muñoz Lobos

De orden del Sr. Alcalde, dí yo el Secretario, lectura

D. Manuel Bonilla Sánchez acta de la sesión anterior correspondiente al día 30 de

D. Manuel Martínez Martínez ~~diembre de 1983~~, que fue aprobada por unanimidad, por los

D. Luis Aldeamaza López Sres concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden

D. José M. Larrea Lardero Jefe del día establecido, además de la introducción por declarar

Ayuntamiento

lo de urgencia todo los asistentes del estudio del recargo

D. Plácido Lardero Tornero sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Secretario

Terminada la lectura del acta de la sesión anterior,

D. Antonio Sánchez Mendoza y siendo díos los componentes de la Corporación que asistieron

Recargo I.R.P.F

a la sección, del numero de once que la integran, acuerdan por total unanimidad de acuerdo con el artículo 297 de la Ley de Régimen Local, declarar de urgencia el estudio del recargo sobre el impuesto de renta de las personas físicas, a tenor de lo dispuesto en la Ley 24/1983, por lo que por los asistentes se propuso el estudio y modificación de dicho recargo, a pesar del acuerdo de establecer dicho recargo en el 10% acordado en la sección anterior. Se hicieron diversas consideraciones entre los asistentes relativas a que el tanto por ciento de recargo debía ser inferior, habida cuenta de que solo 84 personas según notificación de Hacienda eran las que presentaron declaración de renta, por lo que la aplicación del 10% era gravar aún más a las personas que se presentan declaración, en detrimento respecto a aquellas que no hacen declaración, saliendo perjudicadas las mismas personas. Defendieron la necesidad de modificar el recargo sobre el I.R.P.F, los tres sindicatos por el grupo P.S.O.E y Nogales del grupo Indipensante, con la aprobación del resto de los asistentes, por lo que tras un amplio de informaciones se acuerda por todos los asistentes establecer el recargo del I.R.P.F en el 5%, acordando se dé cuenta a la Delegación de Hacienda del establecimiento definitivo de dicho recargo.

Matadero Municipal
Factura Talleres Romero

A continuación se continuó el orden del día, estudiándose por los tres concejales la factura presentada por Talleres Romero de Trujillo al la Sierra, con el presupuesto para la instalación de vías para sacrificios de cerdos en el Matadero Municipal. Por los tres concejales se acordó que dada la necesidad de estas vías y visto que el Matadero estaba prácticamente terminado, siendo lo único pendiente la instalación de dichas vías, acuerdan por unanimidad, aceptar el presupuesto presentado por Talleres Romero al Trujillo por un importe de 769.590 pts, que irán con cargo al capítulo 6, de Inversiones y se sumaría con los importes normales del presupuesto ordinario del ejercicio de 1984.

Se dio lectura por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Julian Sánchez Sánchez, el cual solicita

escrito de D. Julián
Sánchez

de este Ayuntamiento, autorización para la construcción de un depósito de explosivo en terreno municipal, hasta tanto pueda procederse de un terreno propio. Se dio también lectura a lo dispuesto en el Real Decreto 829/1980 del 18 de Abril, y en el Real Decreto 3114/78 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos. Reiterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdan unanimidad conceder autorización para la construcción de un depósito de explosivo en una parcela situada del camino del Vivero perteneciente a los bienes de este Ayuntamiento. Haciéndole saber al D. Julián Sánchez, que la construcción ó no de dicho depósito, no tiene ninguna concesión de propiedad del terreno a utilizar.

Solicitud de D. José
Chave Santamaría

Por el Sr. Secretario se dio lectura al escrito presentado por D. José Chave Santamaría, el cual solicita una ayuda económica del Ayuntamiento de aproximadamente mas cinco mil pesetas mensuales para poder pagar la Mutualidad a la que se halla acogido, ya que se le ha impuesto la subida por la Asistencia sanitaria que se le presta, concedida esta ayuda, el Sr. Chave, renunciaría por su parte a los gastos de comida que actualmente realiza, en los desplazamientos con la ambulancia y al seguro, que el Ayuntamiento abona anualmente por él. Reiterados los Sres. Concejales de dicha petición se procedió a su estudio, sin que se lograre un acuerdo en principio, informando el Sr. Secretario que el Ayuntamiento tenía pagado el seguro anual del Sr. Chave, hasta el mes de Septiembre del año 1984, por lo que los Sres. Concejales acuerdan dejar el asunto para un estudio más detenido cuando llegue el mes de Septiembre que es la fecha de cumplimiento del seguro que se tiene concertado.

Y si en otros minutos que tratará por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y veinte minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como secretario certifico.

The image shows several large, handwritten signatures in black ink, likely belonging to the Mayor and members of the Council, placed over the text of the resolution. The signatures are somewhat stylized and overlapping.

NUMERO 19

Sánchez Sánchez Mendoza

Aristentes

sr. Alcalde

D. Gregorio Navarro Martínez
D. los concejales

D. Ignacio Triviano Jiménez

D. Genaro Alvaro Giles

D. Antonio Rosario Rubio

D. Graciano Moya Lobos

D. Plácido Cárdenas Torastero

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

sr. Dña Carmen Cárdenas Moya

Aristentes

D. Florentino Gómez Martínez

D. Luis Aldeanueva López

Secretario

D. Sánchez Sánchez Mendoza

Sesión ordinaria del día 27 de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte horas, se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del sr. Alcalde y ante mí el inscrito Secretario, declarando a continuación el sr Alcalde, abierta la sesión.

De orden del sr. Alcalde, dí yo el secretario, lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente al día veinte de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, que fue aprobada por unanimidad, por los dos concejales ausentes, siguiéndole a continuación el orden del día establecido.

Se dio lectura por el sr. Alcalde del escrito del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en el que se comunica la aprobación de la obra de instalación de una fábrica de embutidos, con salazones y sala de despiece por el grupo Cooperativo Chacinero de León, de Fuentes de León. Dada la documentación a presentar por dicho grupo cooperativo figura el de la escritura de propiedad de los terrenos, donde se construirá la obra, escritura que deberá presentarse antes del día 30 de Marzo de 1984. Explicó el

Cooperativa Chacinera sr. Alcalde la necesidad de que la cooperativa salga hacia delante, por lo que proponía al Pleno la venta de un terreno al sitio Sierra del Santo, de mil metros cuadrados aproximadamente para la construcción de la fábrica de embutidos, no obstante y habida cuenta de que dicha ubicación se iba hacer en un terreno communal, se hacía necesario proceder a la desafectación del terreno para pasarlo a bien de propio y así poder después venderlo a dicha Cooperativa. Por el sr. Alcalde se pidió al sr. Secretario diese lectura a un acuerdo de 30 de Noviembre de 1983, sobre el mismo asunto, por el escrito de solicitud de terreno presentado por la Cooperativa. A continuación se produjeron



diversas intervenciones, entre ellas del Sr. Moya Cobos, el cual pidió que el terreno se podía haber desafectado antes, a lo que respondió el Sr. Secretario, que para desafectar un terreno, habría que tener algún motivo para desafectarlo, y no porque unos señores digan que se van a constituir en cooperativa, hay que iniciar un expediente, y además en ningún momento los señores que iban a formar la cooperativa tuvieron fecha para la constitución de la escritura. Se discutió largamente el tema entre los asistentes sin que se pudiera llegar a ningún acuerdo, ya que lo primero que habría que hacer era desafectar dicho terreno, por lo que por el Sr. Alcalde, se propuso efectuar más consultas a diversos ayuntamientos al objeto de darle una solución al tema, y que por la cooperativa Blacinería se hicieran gestiones, haber si la prestación de aval, mediante sus bocas podía exonerarla de la presentación de escritura del terreno, antes del 30 de marzo del presente año.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde del escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, relativo a el Programa de Apoyo a la Gestión Urbanística Municipal, se explicó por el Sr. Alcalde el costo que suponía para este Ayuntamiento, además del incremento tan grande sobre el año anterior. Interados los señores concejales del asunto en cuestión y tras un amplio debate, acordaron dejar el asunto sobre la mesa, y establecer contacto con otros Ayuntamientos al objeto de informar ateriors y darle solución al Programa de Apoyo a la gestión urbanística.

Se informó por el Sr. Alcalde, de que se habían recogido del estudio del arquitecto D. Antonio Hdez Cruz, la memoria y presupuesto de la obra de la construcción de quince pisos en el terreno de este Ayuntamiento al sitio de la C/ Canal. Se volvió a estudiar el tema de la financiación de los pisos por parte de la Caja Rural, ya que no pudiendo intervenir el Ayuntamiento habría que realizar una venta del terreno a la Caja Rural y ésta se encargara del asunto de la construcción. Se procedió por los señores concejales a un estudio del tema y a un amplio debate sobre el tema asunto de los pisos, acordándose, por último, hablar el día 3 de Febrero con la Caja Rural.

Escrito de la Consejería
de Obras Públicas y
Urbanismo

Informes de la Alcaldía

Pisos



al objeto de dar una solución definitiva, y en el caso de que no pudiere darse, fuese el dia 7 de Febrero al batlla con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, al objeto de dar una solución definitiva a la construcción de los fárras.

Reformó el Sr. Alcalde que en días pasados se desplazaron a ésta, personal de la Confederación Hidrográfica del Guadiana al objeto de hacer entrega al Ayuntamiento de la obra de abastecimiento de agua procedente del pozo de la Carrera, quedando pendiente según manifestó la traída de una camión de grava especial para que actuase como filtro. Así mismo expresó su agradecimiento al Exmo Sr. Subdelegado Provincial, Presidente de la Diputación Provincial y Delegado de Obras Públicas y Urbanismo, pidiendo se le enviase telegrama con la expresión del agradecimiento de esta Corporación.

guardería - Hogar

Dió cuenta el Sr. Alcalde de la terminación del cuarto de baño realizado en el Colegio de las Hermanas Dominicas, al objeto que ir adaptando una parte de dicho Colegio, a guardería Hogar, como ya habría sido aprobado por este Pleno, y estimando conveniente que el término del cuarto de baño, fuese eléctrico y no de butano como deseaba la Directora de las Hermanas Dominicas, por lo que habrá cuenta que la red interior del Colegio no tiene potencia suficiente, habrá dado instrucciones al objeto de que dicho término se conectase a la red general de alumbrado de la población.

Distribución domiciliaria

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Adicional de Obras y Servicios de 1983, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra nº 194 de Distribución Domiciliaria a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 194 del Plan Adicional de Obras y Servicios de 1983 y a la financiación de la misma, del siguiente modo:

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 600.000 pts
Id. de la Diputación con cargo a fondo propio 2400000
Total presupuesto aprobado 3000.000 pts



De consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

Ruegos y preguntas

Por el Sr. Rosario Rabio se preguntó a la Alcaldía, que que pasaba con los perros, que estaban igual que antes, completamente sueltos y andando por todos sitios. Contestó el Sr. Alcalde que según el informe de la Policía Municipal, el sistema de captura mediante lazo, no daba resultado, y el sistema de multas, era solo para multar a los dueños de los perros conocidos, siguiendo los perros de dueños desconocidos andando por el pueblo en completa innumerabilidad, se volvería a anunciar por los altavoces al efecto de que los dueños de perros no permitan su salida solo a la calle, y se intentaría darle solución de algún modo.

Por el Sr. Martín Ventura, se preguntó que pasaba con la calle Matadero, que se iba a arreglar o no. Respondió el Sr. Alcalde que le daría instrucciones a la Policía Municipal, para que enviaran personal a la calle y comenzaran a empedrarla.

Y sin otros asuntos que tratar siendo las veintidós horas y veinte minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Letrifico.

NÚMERO 20

Asistentes
Sr. Alcalde
D. Joaquín Navarro Martínez
Fres conejales
D. Ignacio Triano Jimeno
D. Jenaro Álvarez Giles
D. Florentino Girol Quintero
D. Antonio Rosario Rubio
D. Plácido Lardero Tornero
D. Manuel Martín Ventura
D. Jenaro Aldeanueva López
Asistentes
D. Manuel Sánchez Sánchez
D. Graciano Moja Cobos
D. José Carmelo Lardero Moja
Secretario
D. Andújar Jandiz Ruiz Diaz

Sesión Extraordinaria del día 9 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. En la villa de Fuentes de León siendo las diez horas y quince minutos, se reunen en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Plemo Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el inscrito secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde, abierta la sesión.

Sé dio comienzo al estudio del primer punto del orden del día, relativo al asunto de la Financiación de viviendas, a construir en la C/ Cañas. Comenzó la (blando) exponiendo el Sr. Girol Quintero, el acuerdo de la Caja Rural de esta localidad comprometiéndole a la financiación de las viviendas, y dando cuenta del tanto por ciento a abonar por los adquirientes de los préstamos otorgados por la Caja, tanto por ciento que se sitúa entre un 10 y 10,5%. Intervino a continuación el Sr. Lardero, para dar cuenta, que si se tratase de viviendas de protección oficial, se podía acoger a los préstamos concedidos por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y el interés sería el 6% durante dos años, el 8% durante tres años y el 11% durante 8 años, indicó por otra parte que si la Caja Rural financiaba la obra, al objeto de que el interés del préstamo, fuese más bajo, podía el Ayuntamiento donar el terreno a la Caja Rural. A continuación intervino el Secretario diciendo que la diferencia que podía existir entre el préstamo del MOPU y el que diera la Caja Rural podría ser de 0,5% al 1% de interés, lo que habida cuenta de las grandes facilidades que la Caja Rural daba a los deudores, quedaba prácticamente abonado; y que en el caso de que el Ayuntamiento donase el terreno a la Caja Rural, no era a ésta entidad a quien se lo donaba sino a los adquirientes de los pisos.

Se produjeron diversas intervenciones entre los asistentes y varias discusiones, sin que en su principio se llegase a ningún acuerdo, siguiéndose la discusión a llegar a la coincidencia entre los asistentes, que era preferible que fi-



maneose la Caja Rural, manifestando el Sr. Cardenal diversas a ello, no obstante los restantes asistentes se manifestaron a favor de que fuese la Caja Rural la que finanziase. Se pasó a continuación a estudiar la designación del promotor, sin que tras diversas intervenciones de los asistentes, se llegase a ningún acuerdo, por lo que se decide dejar el asunto sobre la mesa, y avisar visita al MOPU ó a la Consellería de Obras Públicas y Urbanismo al objeto de darle una solución al tema.

Informes de la Alcaldía

No se produjeron informes de la Alcaldía.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Oficial.

The page contains several handwritten signatures in blue ink. At the top left is a signature that appears to be 'P. J. G.' followed by a large, stylized signature of 'G.' in the center. To the right of 'G.' is a signature that looks like 'Cardenal' and below it is a smaller signature. In the middle left is a large, flowing signature that includes the word 'Trabajito'. To the right of 'Trabajito' is a signature that includes 'M. J. M.'. Further down and to the right is a signature that includes 'Monforte'. Below 'Trabajito' is another signature that includes 'J. G. Martínez'. To the right of that is a signature that includes 'U.'. At the bottom right is a circular signature that includes 'Sociedad Rural'. There are also other smaller, less distinct signatures scattered across the page.

NÚMERO 21

Sesión extraordinaria del día 5 de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. En la villa de Fuentes de León siendo las once horas y quince minutos, se reúnen en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que D. Ignacio Triguero Jiménez habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, D. Jenaro Álvarez filés bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito D. Florentino Sírol Quintana Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde a- D. Antonio Rosario Rubio llena la sesión.

D. Francisco Moya Cobos
D. Manuel Bonilla Sánchez
D. Manuel Martín Ventura
Absentees
D. Plácido Cardoso Forastero
D. Joris Aldeanueva López
D. D. Alvaro Cardoso Moya
Secretario
D. Andoni Tanday Mendoza

Creación Biblioteca Municipal.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la visita realizada a la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, al objeto de recabar la información para la creación de una biblioteca municipal en esta localidad, por lo que solicita al Ayuntamiento Pleno, la toma del acuerdo correspondiente para solicitar de la Consejería de Cultura la creación de dicha Biblioteca, teniendo los desaconsejables y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdan por unanimidad solicitar de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, la creación de una Biblioteca Municipal en esta localidad, e instalarla en el salón de actos del Ayuntamiento. Así mismo acuerdan su comunicación a dicha Consejería a los efectos pertinentes.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Cetófico.



NÚMERO 22

Aristentes

Sesión Extraordinaria del día 15 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. En la villa de Fuentes de León siendo las veintiuna horas y siete minutos, se reunieron el Sr. Alcalde D. Exequiel Navarro Martínez en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores que les concejales al margen se expresan, componentes del Pleio Municipal, D. Ignacio Triano Jimeno para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y D. Florentino Girol Quintero ante mi el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De orden del Sr. Alcalde, dio el Secretario, lectura al

D. Manuel Martín Ventura acta de las sesiones anteriores, correspondiente a los días, 27 de Enero, 7 de Febrero y 5 de Marzo de mil nove-

y cientos ochenta y cuatro, que fueron aprobadas por

todos los tres concejales asistentes.

Ausentes

Antes de dar comienzo el orden del día por el Sr. Alcalde, se fide se haga constar en acta, el pesame al concejal Sr. Aldeanueva por el fallecimiento de su abuela. Dar la enhorabuena a los concejales Dres. Martín Ventura y Pandeo Torastero por el nacimiento de sus hijos. A continuación se sigue el orden del día establecido.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al expediente de liquidación del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1983, el cual tras un amplio examen de informes de los tres concejales asistentes, y las explicaciones dadas por el Sr. Secretario, referentes a la deuda de este Ayuntamiento con el Puerto Agrícola y Diputación Provincial, por los tres concejales se acuerda por unanimidad aprobar la mencionada liquidación cuyo resumen es el siguiente:

Existencias en Caja en 31-12-1983	73.172
-----------------------------------	--------

Débito por cobrar en igual fecha	<u>1235 145</u>
----------------------------------	-----------------

5'414.5	1308.317.-
---------	------------

Débito por pagar en 31-12-1983	<u>1528 593</u>
--------------------------------	-----------------

Déficit	220.276.-
---------	-----------

Aprobación del Presupuesto del ejercicio de 1984

Al iniciarse el estudio de este punto, tomó la palabra el Dr. Girol, para pedir que se quedase en suspenso la aprobación del presupuesto, hasta que su grupo partido social



lista Obrero Español, tenga copia del borrador del proyecto de Presupuesto para su estudio, peticionó a la que se adhirieron los concejales del grupo independentista, por lo que por el Sr. Alcalde se aceptó la petición formulada, dejando el asunto para otro Pleno, ordenando al Sr. Secretario se de fotocopia del borrador del Presupuesto a todos los tres concejales.

Licencia de actividad de D. Antonio Torres Lora

Se dio lectura por el Sr. Secretario del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, referente a la Confitería - Pastelería que pretende instalar D. Antonio Torres Lora, y cuya licencia municipal de la actividad se ha solicitado a este Ayuntamiento. Por lo tres concejales se manifestó quedar enterados del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, y del expediente remitido por la Consejería de Sanidad, referente a la actividad que se pretende instalar, y acuerdan por unanimidad conceder a D. Antonio Torres Lora, licencia municipal para la actividad de Confitería - Pastelería a instalar en c/ José M^º Peinado nº 1 de esta localidad.

Solicitud de licencia de actividad de D. Leandro Marrón Domínguez

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Leandro Marrón Domínguez, para la instalación de un Almacén de conservidos, Jamones y Triambres para venta al por mayor, en un local sito en c/ Capitán Quintanilla nº 20 de esta localidad.

Visto los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad e Inspector Veterinario Municipal, acerca del citado Almacén y tenida cuenta de que se han producido reclamaciones que se dan por infundadas en el informe del Sr. Inspector Municipal, por los tres concejales por unanimidad se acuerda:

Demitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que establece el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, no obstante esta exoneración, teniendo en cuenta los informes emitidos por los técnicos competentes, y dado que el lugar donde se pretende su ubicación no se encuentra próximamente

a otra actividad con lo que pudiera ser aditivo para la zona, es del parecer que procede la concesión de licencia, no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, con su mejor criterio acordará lo que sea pertinente.

Animados los Sres Concejales acuerdan que se mire el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad, al efecto de su resolución.

Convenio Consejería de Obras Públicas y Urbanismo

Se dio lectura por el Sr. Secretario, del escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, relativo al Programa de Apoyo a la gestión urbanística municipal, tema ~~que~~ éste que habrá quedado sobre la mesa, en la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de Enero pasado. Por los Sres Concejales se manifestó quedar satisfechos del asunto, y por unanimidad, acuerdan acogerse al Programa de Apoyo a la Gestión Urbanística Municipal, de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, así mismo se notifique a la Consejería el acuerdo en cuestión a los efectos pertinentes.

Orden Público
(modificación)

En la lectura del acta correspondiente a la sesión del día 29 de Marzo de 1973, tras leer el Sr. Alcalde el artículo 237 del Reglamento

Al iniciarse la discusión de este punto, tomó la palabra el Sr. Girol, concejal del grupo Partido Socialista Obrero Español, PSOE, el cual solicita la suspensión del Sr. Alcalde por un periodo de sesenta días, y así se haga pedir al Gobernador Civil, habida cuenta del quebrantamiento del orden público, todo ello basado en la declaración del Tribunal Constitucional sobre el tema.

Contestó el Sr. Alcalde diciendo que se hiciera votación, y él aceptaba el resultado. A continuación tomó la palabra el Sr. Graciano Moya, concejal por el grupo Independiente, compañero de grupo Sr. Trío para preguntar al Sr. Girol que en qué se basaba para ello, el cual expuso el planteamiento de sus grupos, ma-
nifestando que apoyaban al Sr. Alcalde es débil en sus actuaciones, se están cometiendo graves irregularidades en la administración, se están cometiendo abusos de autoridad, se están cometiendo malas interpretaciones de sus funciones propuesta por el Sr. Alcalde golpeado en una de ellas, insultos etc. A ello contestó el Sr. Girol que el Sr. Alcalde fue a título particular a separar un grupo de personas que se peleaban, y al intentar separarlos, le dieron un golpe.

incidente que condicionaba la golpe, no obstante de los hechos de la pelea, levantó la guardia aprobación del acta, a que Civil el correspondiente atestado, continuó el Sr. Alcalde diciéndose en el margen de dicha ciencia que la noche anterior a este Pleno, se ha tenido un robo, que no se celebró la votación toda la noche en la cárcel. Tomó la palabra el Sr. Triviano del por el pedida, con motivo grupo independentista, manifestando que se había tenido moción de la petición formulada por mí con los responsables del orden público, y que éstos no el Sr. Sírol relativa a su tenían autoridad para meter a mi Sr. en la cárcel, salvo que suspensión la cosa fuese grave, y que además se encontraba atado.

Intervino el Sr. Lardero del grupo independentista, diciendo que el Sr. Ministro del Interior reconocía que la delincuencia habría aumentado considerablemente. A continuación tomó la palabra el Sr. Francisco Moya, diciendo que igualmente y vista la cantidad de delincuencia y el aumento de ésta se podía pedir la suspensión del Ministro, continuó el Sr. Moya, diciendo que por el Sr. Romero Gobernador Civil, se había dicho al periódico HOY, que en Extremadura habría aumentado la delincuencia considerablemente; así se han producido enfrentamientos en los ministerios de Hacienda y Justicia, se han colartado los poderes a los miembros del orden público, se han echado nueve mil pesos a la calle, se autoriza la droga etc., y la delincuencia aumenta debido a esto, siquiera diciendo el Sr. Moya, que aquí en el Ayuntamiento habrá habido una reunión con el personal de orden público y censuró al Sr. Sírol, de que el tema del orden público en Huelva que era preferible haberlo planteado de otra manera, y no diciendo la suspensión del Alcalde, ya que con ello contribuye a crear un clima de inseguridad, y de inseguridad ciudadana ya estamos bien, porque no hay autoridad ni local, ni provincial ni nacional; intervino el Sr. Sírol pidiendo constar en acta lo dicho por el Sr. Moya. A continuación intervino el Sr. Lardero, diciendo que el problema de la inseguridad ciudadana, es un problema general en este país, que el tema es necesario abordarlo con unas medidas que hagan ver al delincuente que sufriera el castigo por su delito, y no que el delincuente vea que al otro día está en la calle, y que las fuerzas de orden público se vean apresadas en su acción y no censuradas y coharcadas.

A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que aceptaba la proposición de concilia, y en el caso de que fuese resuspendido por el Sr. Gobernador recurriría ante los Tribunales competentes, y en el supuesto de que los Tribunales le dieran la razón, que la suspensión sea sobre la persona que la propuso, manifestó a continuación que él quiso traer el punto de orden público a este Pleno, pero desde su punto de vista constructivo, para que no se quedase en el trámite, y se lo unte a la reunión del otro día, y este Ayuntamiento no tuviese conocimiento de la reunión y se estudiase las medidas pertinentes.

A continuación preguntó el Fr. Martín Ventura del grupo PSOE, que había un punto del orden del día referente al orden público, contestó el Sr. Alcalde que habida cuenta de la petición formulada por el Sr. Sírol, consideraba que el punto no hacía falta estudiarlo.

Comentó el Sr. Alcalde la visita efectuada a las obras ^{presta sobre el río Beleño} de la ~~parte~~^{mancomunidad} que la mancomunidad Turística de Tenuclia está construyendo en la era de León, y la conversación mantenida con los representantes de los restantes pueblos de la mancomunidad, informó el Sr. Alcalde que el pueblo de Montemolin, comprometido en la construcción de dicha ~~parte~~^{fase}, quería salir de éste tema ya que tenía agua propia sin necesidad del agua de esta población. Por ello él habría pensado la posibilidad de que Fuentes de León ~~se uniera~~ a la construcción de dicha ~~parte~~^{fase} y así tenuclianos más agua, por lo que pudiere suceder en años de escasez, como son los que estamos atravesando; a este objeto habría que adoptar el compromiso de aportar anualmente a la mancomunidad la anualidad que se le fije al objeto de hacer frente al pago del préstamo concertado por la mancomunidad con el Banco de Crédito Local de España, la anualidad de amortización intereses y comisiones habrá de ser similar a la de Segura de León que es 243.482 ptas anuales, pagaderas trimestralmente, y teniendo en cuenta que los demás pueblos de la mancomunidad efectuaron su primer pago en el año 1983, este Ayuntamiento ha-

reformas de la Alcaldía

bria de pagar desde dicho año. Por los sus louajales asistentes se manifiesta quedar informados del tema, y apuestan solicitar de la presidencia de la Junta comunidad la inclusión en el proyecto de construcción de la presa sobre el río Bodio, para suministro de agua a la población.

Y sin otros asunto que tratar siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, por el fr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como testario. Certifico.



NÚMERO 23

Asistentes

fr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sus louajales

D. Ignacio Tránsico Jimeno

D. Fausto Álvarez Solís

D. Florentino Sisol Quintero

D. Antonio Rosario Rubio

D. Plácido Lardero Fosforero

D. Francisco Noya Cobos

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del día 29 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del fr. Alcalde y ante mí el inscrito Secretario, declarando a continuación el fr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden lee yo el secretario el acta de la sesión anterior correspondiente al día 15 de marzo de 1984,

D. Manuel Soria Sanchez que fue aprobada con la salvedades siguientes: Por el Sr. Alcalde se dio lectura al artículo 237 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico, concejal D. Fermín Aldeanueva López diendo la palabra a su compañero de grupo el secretario D. Carmen Cardoso Díaz, diendo la palabra a su compañero de grupo el secretario D. Adelio Sanchez Rueda a grupos manifestando que aprolaban el acta, salvo la petición de suspensión del Sr. Alcalde en sus funciones propuesta por el Sr. Sírol. Por su parte el Sr. Alcalde manifestó que condicionaba la aprobación del acta, a que aparezca en el margen de dicha acta que no celebró la votación por el pedida, con motivo de la petición formulada por el Sr. Sírol relativa a su suspensión.

Obras a realizar con el INEM

Por el Sr. Alcalde se dio lectura a la circular número 5/84, relativa a la colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales para empleo en obras municipales. Dando a continuación la relación de las obras en cuestión que son: Urbanización de la circunvalación de la Galería, para dotarla de agua potable y saneamiento y no solo pavimentación; Cerramiento del Basurero Municipal que se encuentra a falta de colocar mallas y terminación; Centro Sanitario del cual se había pedido a la Diputación Provincial un suplemento al presupuesto, ya que el presupuesto inicial con los incrementos de materiales y mano de obra se había quedado pequeño; Biblioteca, a instalar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, celebrando los Plenos en el salón, o en otro, ^{salón de sesiones} celebrando los Plenos en horas que no fueren de Biblioteca; Abastecimiento de Agua, con la renovación de tuberías de hierro y plomo que son las que se colocaron cuando la iniciación del abastecimiento en la localidad; Matadero Municipal, concluir las obras del matadero que está pronto para terminarse; Y solicitar la colaboración del INEM, además, para las obras complementarias de pavimentación de la calleja de los Talleres Oliva y el arreglo de caminos vecinales que se han dañado con las lluvias.

A continuación intervino el Sr. Sírol del grupo PSOE,

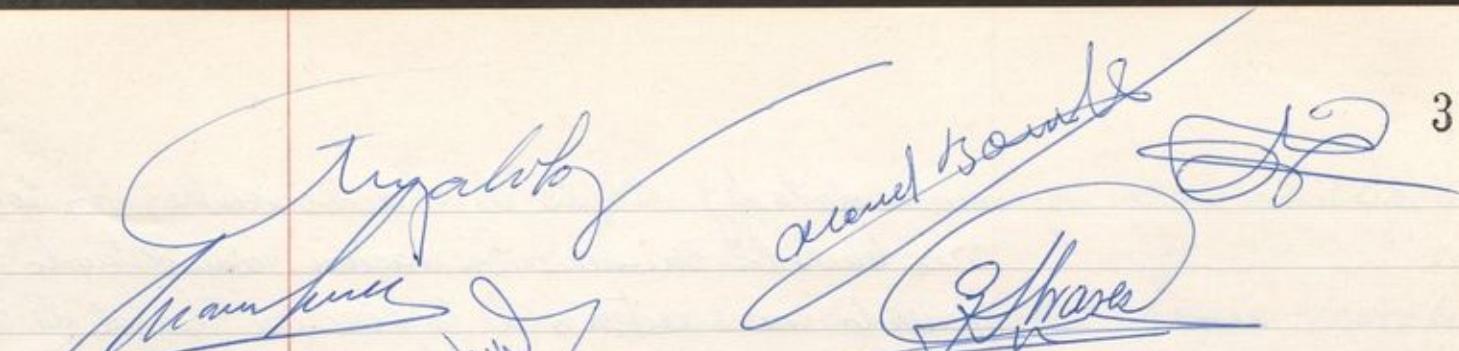
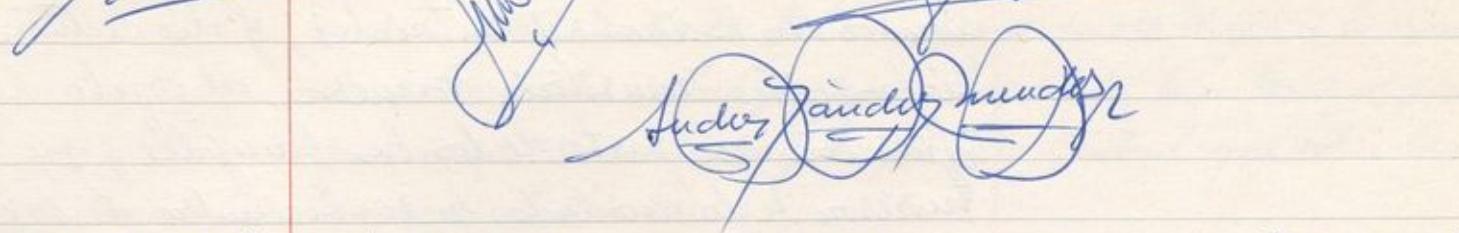
para pedir la inclusión de la obra de arreglo de la salida del pueblo por la Fuente del Túnel. Respondió el Sr. Alcalde, diciendo que esa obra está dentro de un plan que se va hacer con la Diputación. Tomó la palabra el Sr. Aldeanueva, para decir que como se va a dar primacía a una calleja antes que a una calle. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que la obra de la calle de la Fuente del Túnel, se va a incluir dentro de un plan y que por ahora no se acepta la proposición. Por el Sr. Fívol se pide seguidamente se haga constar en acta que no se acepta la proposición de su grupo. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que se va a incluir en este plan, y que se va a arreglar pero ahora no. Tomó nueva mente la palabra el Sr. Aldeanueva para decir que no entiende como puede ser primero una calleja que una calle; contestando el Sr. Alcalde que él no había dicho calleja más circunvalación, contestando el Sr. Aldeanueva diciendo que se trata de una circunvalación para que paren las bestias, porque los camiones como no caigan las casas, no creen que puedan pasar.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación las obras de las que se solicita del INEM la ayuda correspondiente, votando todos los señores concejales, arrojando un resultado de 6 votos a favor de las obras propuestas por el Sr. Alcalde y 5 votos en contra, por lo que ^{de} dichas obras queda aprobada la solicitud de ayuda al darse por mayoría simple.

Por el Sr. Secretario se pregunta al Sr. Alcalde que con que se iba a financiar dichas obras, contestando éste que con una ayuda de la Diputación Provincial de doce millones de pesetas.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como secretario - Cofetífico.



NUMERO 24

Sesión extraordinaria del dia 18 de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. En la villa de Fuentes de

D. Gregorio Navarro Martínez león, siendo las veintidós horas y cinco minutos, se reunieron los concejales en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que

D. Ignacio Muñoz Jimeno al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal,

D. Genaro Álvarez Siles para la que habían sido citados en forma legal por pri-

D. Florentino Sánchez Martínez convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y

D. Antonio Rojas Rubio ante mi el inscrito Secretario, declarando a continua-

D. Francisco Moya Cobas cion el Sr. Alcalde abierta la sesión.

D. Plácido Cárdenas Tornero De su orden leí yo el Secretario el acta de la sesión anterio-

D. Manuel Bonilla Sánchez Vélez, correspondiente al dia 29 de Marzo de mil nove-

D. Manuel Martínez Ventura cientos ochenta y cuatro que fue aprobada por una

Ausentes unanimidad por los des concejales asistentes, siguiendo

D. Fermín Alcañiz López se a continuación el orden del dia establecido.

D. Carmen Ladrero Moya Por el Sr. Secretario a petición del Sr. Alcalde se dio

lectura al escrito de la Dirección General de Coordinación

D. Andújar Sánchez Mendoza con las Haciendas Territoriales, por el que se comunica a

este Ayuntamiento, que el acuerdo de modificación del recargo

sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas, tomado

el dia 13 de Enero del presente año lo ha sido fuera de plazo,

por lo que este Ayuntamiento debe estar a lo acordado en

escrito del M. de Hacienda Diciembre de 1983. Diferidos los des concejales del escrito

da. - Dirección gral. en cuestión, estos dicen por unanimidad de todos los

de coordinación en los asistentes, diez concejales, del total de once que componen

Haciendas Territoriales la Corporación, ratificar el acuerdo de trece Enero - 1984,

por el que se establece el recargo sobre el I.R.P.F en

el 5%. Por el Sr. Secretario se dijo que ya en la sesión

el 13 de Enero advirtió que el acuerdo podía ser anulado

por Hacienda ya que se tomaba fuera de plazo, a tenor

de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Pri-



nera de la ley 24/83 de 21 de Diciembre; por lo que volvía hacer la misma observación, manifestando estar de acuerdo con el criterio de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, y dio lectura a la Disposición Transitoria Primera, al objeto de recautificación por parte de los tres concejales y que estos estuvieron a lo acordado en 30- Diciembre de 1983, buscada la advertencia hecha por el Secretario, todos los tres concejales asistentes, acuerdan recautificar el acuerdo de 13 de Marzo, fijando el recargo sobre el I.R.P.F. en el 5%

En cuanto a los recargos de la contribución Piscícola y Pesquera y a la contribución Territorial Urbana, se mantienen en el acuerdo adoptado el 30 Diciembre 1983, que es del siguiente tenor:

El Recargo sobre la contribución Territorial Urbana será el 40%
El Recargo sobre la contribución Piscícola y Pesquera será el 30%

Moción del P.S.O.E. sobre la Central Nuclear de Valdecaballeros. Por el Sr. Alcalde se dio la palabra al concejal del Gruppo Partido Socialista Obrero Español. Sr. J. Gómez, el cual dio lectura a la moción presentada por su grupo, relativa a la Central Nuclear de Valdecaballeros que es del siguiente:

"Ante la decisión adoptada en Consejo de Ministros por el Gobierno de la Nación de paralizar la Central Nuclear de Valdecaballeros en sus 2 reactores, 1 y 2, proponemos someter a la consideración de esta corporación los siguientes acuerdos:

- 1º.- Dar las gracias públicamente por la sensibilidad y apoyo que presta a Extremadura con tal decisión.
- 2º.- Agradecer igualmente la firmeza y la honestidad demostrada por la Junta de Extremadura y su Presidente, al mantener su programa de Gobierno, habiendo proporcionado en todo momento la información necesaria al Gobierno de la Nación para que se produzca la paralización de la citada Central Nuclear.
- 3º.- A todas las fuerzas políticas y sindicales, entidades, asociaciones y colectivos, con cuyo esfuerzo ha sido posible el logro de una de las principales reivindicaciones de nuestra tierra, mostrarle igualmente nuestro apoyo y reconocimiento así como nuestra felicitación a todos los Ayuntamientos que desde el año 1979,

mostraron con firmeza nuestra decisión de no admitir la construcción de dicha central.

Una cuenca que tiene la posibilidad de regar 400.000 hectáreas de terreno, a través de las cuales se puede llegar a la creación de 50.000 puestos de trabajo fijo, no podría hipotecar el principal de sus recursos, el agua, por una central que sólo beneficia a ciertos intereses.

Extremadura que consume menos del 25% de la energía hidráulica que produce (y no contamos la Central Nuclear de Almaraz) no tiene ninguna necesidad de convertirse en la región productora de más del 50% de la energía nuclear del país.

Todo más que solidaridad constituye una burla para todos los extremos razones por la que entendemos que nuestro Gobierno ha tomado la decisión de dicha paralización.

Sabemos que, a partir de haberse hecho pública esta decisión del Gobierno, los grupos económicos interesados en la Central Nuclear de Valdecaballeros han desatado una campaña especialmente en algunos medios de comunicación haciendo uso de la fuerza y el dinero que tienen, para intentar manipular a la opinión pública extremeña, aprovechando la situación de desempleo que ellos han generado. Con respecto a ésto podemos sacar 2 conclusiones:

a) Los trabajadores se iban a quedar parados dentro de unos meses al finalizar la obra civil del reactor nº1, al igual que ha sucedido en la Central Nuclear de Almaraz, cuyo pueblo es hoy el mayor ejemplo del desempleo que genera las nucleares.

b) Sin tener la responsabilidad de esa situación de paro que van a producir otras obras que nunca debieron realizarse, el Gobierno de la nación y el Gobierno de la Junta de Extremadura tienen ya preparado un Programa de Inversiones en la cuenca del Guadiana que se aproxima a los cuarenta mil millones de pesetas para obras de regulación y regadíos generadoras de empleo y riqueza de acuerdo con los intereses extremeños, que podrán acoger a la totalidad de los parados extremeños de la forma más inmediata posible y antes de que terminen la cobertura de desempleo que obtengan.

Por último, debe causarnos estupor y vergüenza ajena que

sólo persigue el afán de lucro desmedido y que arriesga hasta la seguridad futura de los habitantes de mi territorio con la construcción de una obra llena de fallos técnicos alarmantes como han denunciado publicaciones como EL PAÍS, TIEMPO, CAMBIO 16, etc., se atreven a reclamar la continuidad de unas obras que sólo a ellos benefician.

Todos los pueblos de la provincia de Badajoz debemos estar preparados para dar la respuesta que merecen estos grupos y quienes los apoyan, demostrándoles a nosotros mismos que Extremadura no ha perdido su sentido de la dignidad y su deseo de una autonomía verdadera donde los Gobiernos locales deben ser el principal cauce de las acciones que sean necesarias para lograr este objetivo."

A continuación, terminada la lectura de la moción, tomó la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifestó que no quería oponerse a la moción presentada por el grupo PSOE, pero no tenía más remedio que oponerse y para ello iba a arañar los puntos por los cuales se oponía (manifestó) así comenzó diciendo que el cierre de la Central Nuclear de Valdecaballeros era una postura política del PSOE, al igual que lo fue presur y la planta de pellets a instalar en Fregenal que también la promovieron. Alemániz la paralizó la ETA, pero a Valdecaballeros la paraliza la postura política del PSOE.

La inversión realizada en Valdecaballeros está sobre los 500 mil millones de pesetas que los hemos pagado entre todos, y de la noche a la mañana los tiramos por la ventana. La paralización de la Central lleva consigo la pérdida de miles de puestos de trabajo que hoy está generando, y si mañana por la terminación de las obras se ven reducidos, mientras que éstas duren seguirán los fuertes de trabajos.

En cuanto a la producción de energía el Sr. Alcalde dijo que según sus noticias se estaba importando energía de Francia, que la pagamos en divisas, así que no veía porque habría que cerrar centrales para evitar la producción de energía y vernos en la necesidad de importarla.

Refiriéndose al Decreto de suspensión, asveró el Sr. Alcalde que dicho Decreto no (había) dice que la suspensión se realice

por la inseuridad o por la destrucción de la producción agraria. Recordó el Sr. Alcalde más palabras del Sr. Ibárra, en la que manifestaba que el gobierno que preside está en contra de la Central Nuclear de Valdecaballero, lo que demuestra que no se trata sino de una propaganda política del PSOE, pero no estaban a favor de Frenos, porque no sale la planta de pellets. Continuó el Sr. Alcalde diciendo que si la central nuclear de Valdecaballero hubiera hipotecado con su funcionamiento según el PROT, la zona del Guadiana, porque no piensa el PSOE que al no realizar la instalación de la planta de pellets, se hipoteca el Sur de Extremadura.

Tomó la palabra el Sr. Triano del Grupo independentista, el cual manifestó que se unía a los razoamientos expuestos por el Sr. Alcalde. A continuación intervino el Dr. Cardoso del Grupo independentista, el cual manifestó que se proponía una paralización temporal, si es peligrosa y no tiene sentido que no se haga la central, pero y si no lo es,

intervino a continuación el Sr. Girol del PSOE, el cual dijo que antes o después, la central, se quedaría prácticamente con cuatro trabajadores, y que el Gobierno tenía previsto la creación de puestos de trabajo alternativos y fijos, a estos que se podrían perder con el cierre de la central.

A continuación volvió a intervenir el Dr. Cardoso, el cual dijo, que la energía es el único motor que puede generar algo, y que en muchos países existe central, en Rusia, en Inglaterra, en toda Europa y en Estados Unidos, por lo que más bien le parecía un planteamiento político y no económico, el cierre de esta central.

Tomó la palabra nuevamente el Dr. Girol, el cual manifestó que era una barbaridad colocar una central nuclear, en una zona regable, que el perjudicante era partidario del cierre, y recordó los escapes radiactivos habidos en los Estados Unidos.

Intervino rápidamente el Sr. Moja del grupo independentista, que dijo que en Cataluña hay 4 centrales y están en zona regable y los catalanes no han protestado,

y en Cataluña se produce tanto la hostilidad, y los inicios a los que molestaban las centrales eran a los vascos y por cuestiones políticas y no económicas.

El Sr. Cordero, ~~sus~~ preguntó; si conocía cuál es el sistema de producción de energía, porque él a pesar de las explicaciones no se había enterado aún, siguió diciendo que los escapes habidos en los Estados Unidos, no habían producido graves daños, y que si la central de Valdecaballeros es peligrosa, lo mismo lo será dentro de cinco años. Por su parte el Dr. Moya manifestó que en Suecia, también hubo campaña en contra de las centrales y sin embargo las adquirieron y están funcionando, siguió manifestando el Dr. Moya, que hay que tener en cuenta que en Valdecaballeros, se han instalado pequeñas industrias, que han surgido alrededor de la Central, además de la cantidad de trabajadores que no solo de la central sino de las industrias creadas viven, y que esto sería una esperanza de trabajo para aquella zona.

Contestó a esto el Sr. Sírol, manifestó que pasaría igual que en Almaraz, que mientras duraron los trabajos bien, pero una vez finalizados estos, existe un gran paro, quizás el pueblo de mas parados de su zona.

Intervino el Sr. Alcalde, diciendo que en Valdecaballeros, se habrían abierto, numerosos bares, una discoteca, varios pub, etc, y mientras que los trabajos duren, este florecimiento del pueblo se mantendrá, y siempre algo queda aun cuando la central se termine.

Volvío a intervenir el Sr. Sírol, para manifestar que los gobiernos autonómicos y central, han prometido la realización de puestos de trabajo, y que se ratificaba en la moción presentada.

Contestó al Sr. Sírol el Sr. Alcalde, diciendo que también se prometió la realización de la planta de pellets, y se ha quedado en nada, porque en Fregenal solo hay trabajando doce personas, y todo ello para una planta de esponja de hierro, que se quiere emplear como justificante de la no realización de la planta de pellets.

Tomó la palabra el Sr. Martín Ventura del P. SOE, quien manifestó que los regantes de la cuenca del Guadiana, no es-

tan de acuerdo con la instalación del teatral, segun
había manifestado el Presidente de la Comunidad de De-
partantes de dicha comarca.

En este punto el Sr. Alcalde preguntando que quieie nos sa-
có las castañas del fuego cuando la planta de pellón,
nadie se morio por el fuego. El Sr. Ibarra es un hombre
del Guadiana, es más del guadiana que del fuego, la
prueba es que por el guadiana se ha muerto y por el
fuego no ha hecho nada, y aquí hemos vivido monan-
tos malos y nadie se morio. Por todo lo expuesto el Sr.
Alcalde manifestó que se oponía a la moción por
lo que esta fue rechazada por mayoría, al oponer-
se a ella todos los concejales del grupo independentista
en número de seis, y a favor los concejales del PSOE
en número de tres, los allí presentes.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del tema de la biblioteca,
que según acuerdo de este Pleno, en sesión de 5 de marzo de
1984, se instalaría en el salón de actos, y el objeto de su ins-
talación habría de celebrarse el correspondiente concierto. Repro-
puso el Sr. Alcalde que provisionalmente se instale en el salón de actos
y en el momento que losos dejé libre el edificio que actual-
mente ocupa, se traslade la Biblioteca a dicho edificio. Por los
seis concejales se facultó al Sr. Alcalde para la celebración del
concierto para la instalación de la Biblioteca, con el Centro Coor-
dinador de Bibliotecas.

Aertura de establecimien-

tos comerciales

Se dio lectura por el Sr. Secretario de la solicitudes presta-
das por D. Josefa Flores Moreno y D. José Rosas, para la instalación
de un comercio de confecciones y una tienda de confecciones
respectivamente, en cada uno de sus domicilios. Exterados los
seis concejales, y tras un amplio cambio de impresiones, acuer-
daron por unanimidad autorizar la apertura de ^{dichos} estable-
cimientos comerciales.

Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta al Pleno, que días pasados
se había tenido una reunión con el Sr. Gobernador, de la cual quería
dar una impresión al Pleno, por lo que pedía al Sr. Rosario que
contara como fue la entrevista. Tomó la palabra el Sr. Rosario,
quien manifestó que no recordaba muy bien el tema, pero que

Informel de la Alcaldía

se habría pedido que los grupos políticos se llevaran a su bien, que se convocase un pleno para tratar por el Pleno Corporativo el tema del orden público, que cuando el Sr. Alcalde visite al Dr. Gobernador que le acompañe el Dr. Girol, y en cuanto al tema de la vivienda, que el Dr. Girol se pusiera en contacto con la Secretaría del Dr. Gobernador.

Tomo la palabra el Dr. Cardoso para preguntar, que le acompaña el Dr. Girol como sugerencia ó como imposición. Continuó interviniendo el Dr. Alcalde, quien manifestó que como el Sr. Girol era el Director de la Laja Rural, el Dr. Gobernador me invitó a que fuera acompañado de él para tratar el asunto de las casas, pero no siempre que tuviera que ir a verle. Volvió a tomar la palabra el Dr. Cardoso, quien manifestó que con un breve acuerdo, fue una reunión distendida, y no como consecuencia de una petición de suspensión, que una cosa era pedir la suspensión y otra muy diferente fue lo habido en la reunión, ya que la reunión tuvo un carácter informal, y en el tema relativo al orden público el consejo del Dr. Gobernador, fue que se dedicare más dinero para el capítulo de orden de público y se aumentase el presupuesto para cultura, comprometiéndose el Dr. Gobernador a hacer las gestiones pertinentes.

Intervino el Dr. Rosario, quien afirmó que la petición de suspensión era una petición constitucional. Contestó el Dr. Alcalde que si era constitucional, pero que el Gobernador le manifestó que "ni quiero, ni puedo, ni tengo porque suspender a este hombre", siguió manifestando el Dr. Alcalde, que por el Gobernador Girol se estuvo amable para con todos, nos pidió nos llevásemos bien, que pagásemos los gastos y con esos impuestos se ampliaría la plantilla o se pagaran horas extras a los municipales, y al final cuando saliamos me pidió le llevase la fotografía en color del mosaico.

Tomo la palabra el Dr. Girol que manifestó que su solicitud de suspensión era legal y constitucional, y que el Dr. Gobernador manifestó se llegase a un acuerdo. Contestó el Dr. Alcalde diciendo que el Dr. Gobernador manifestó que ni quiero, ni puedo ni tengo porque suspender a este hombre. Volvió a tomar la palabra el Dr. Girol, quien manifestó que no fue así, y que

ni se quería salir de dudas que se le pidiese otra vez muerte, y en cuanto al asunto de la audiencia manifestó el fr. Sírol que dijo el Sr. Gobernador, que se la dare cuando venga Vd. con ese, replicándose al fr. Sírol. Contestó el Fr. Alcalde que eso era totalmente para el asunto de las casas, y que el Sr. Gobernador pidió al fr. Sírol que viene a su Secretaría para el asunto de las casas. Volvió a tomar la palabra el fr. Sírol quien manifestó que la petición de la suspensión del Alcalde era legal y constitucional, y más normal cuando no marcha debidamente. Contestó el Fr. Alcalde que él podía pedir la noción de cultura a la oposición. A esto contestó el Fr. Ventura diciendo que pedir una noción de cultura para la oposición, eso no lo habría visto nunca, que esoería crear un precedente. Respondió el Fr. Alcalde diciendo que era una tontería, pero como pedir la podía pedir.

Tomó la palabra el Fr. Rosario, quien dijo que el Sr. Gobernador ante la lectura del acta, manifestó que aquí hay motivos para la suspensión.

Por último intervino el Fr. Alcalde, quien dijo que los comentarios relativos a que el Sr. Gobernador le ha puesto un par de banderillas al Alcalde, eso era sacar las cosas de su sitio; dijo también el Fr. Alcalde que el Sr. Gobernador le había sugerido, nunca ordenado, porque respete la autonomía municipal, la celebración de un pleno para tratar el tema del orden público.

Por el Fr. Alcalde se manifestó no haber tenido la fortuna o la desgracia de haber estado en la protesta, cuando por la Policía Municipal se detuvieron a tres señores. Por ello, habiendo acogido del buen servicio prestado por la Policía Municipal, pide se haga constar en acta el agradecimiento suyo del Ayuntamiento Pleno por el buen servicio realizado.

Se informó por el Fr. Alcalde que debido a la excesiva cantidad de ~~buenos~~^{nichos} en el cementerio, el día 1 de Mayo comenzarían los trabajos en colaboración con el INEAL para la construcción de nichos.

Dio lectura a un escrito de la Diputación Provincial

Orden Público

Trabajos INEAL

por el que se comunica la conclusión de 2.538.793 ptas. por la pavimentación de varias calles, manifestando el Sr. Alcalde que tan entiende porque no concediere los dos millones quinientas mil pesetas que era lo pactado cuando se aceptó la obra.

Comunicó el Sr. Alcalde a los tres concejales que la obra de distribución domiciliaria de agua, con la renovación de las redes en mal estado, para lo cual ya por este Ayto. se aceptó la obra propuesta por la Diputación Provincial, comprometiéndose ésta a contribuir con 2.400.000 ptas y el resto hasta 3 millones, con cargo a fondos propios de este Ayuntamiento, se realizó directamente por este Ayuntamiento, a lo que los tres concejales asistentes pusieron su conformidad.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintishis horas y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. At the top right is a signature that appears to be 'Carden'. Below it, on the right, is a signature that looks like 'Miguel Díaz'. To the left of that is a signature that looks like 'J. M. Pérez'. In the center, there is a large, stylized signature that appears to be 'Igualero'. Below 'Igualero' is a signature that looks like 'F. Gómez'. At the bottom left is a signature that looks like 'A. Martínez'. To the right of 'A. Martínez' is a signature that looks like 'F. Gómez'. There are also some smaller, less distinct signatures and initials scattered around the main group.

NÚMERO 25

Sr. Alcalde
D. Gregorio Navarro Martínez
tres concejales
D. Ignacio Triana Jiménez
D. Florentino Gómez Díaz
D. Antonio Lorario Rubio
D. J. Ruiz folle

Sesión Ordinaria del día 18 de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. En la villa de Trujales de Leon siendo las veintidós horas, se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde d.

Dijo el Sr. Alcalde suyo Cobos y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a D. Plácido Cardenal Forastero continuación el Sr. Alcalde abriente la sesión.

D. Manuel Bouilla Sánchez, antes de proceder a la lectura del acta de la sesión anterior, por el Sr. Alcalde se manifiesto agradecer a D. Jenaro Aldeanueva López la deferencia que habrían tenido para D. Francisco Carvajal Cardenal con él, al tener que asentarse urgentemente debido a la operación de su hija, animándole príncipe perdón.

D. Andújar Sánchez manifestó los tres concejales por el mal estado en que se encuentra el piso del salón, debido a la obra de condicionamiento para instalar en él la Biblioteca Municipal.

A continuación de su orden leí yo el Secretario el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 18 de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, que fue aprobada por unanimidad por los tres concejales asistentes, siguiendo a continuación el orden del día establecido.

Informes de la Alcaldía

Se informó por el Sr. Alcalde que se habían comenzado las obras de adaptación del salón, para adaptar dicho salón a Biblioteca, también dio cuenta el Sr. Alcalde de la provisionalidad de dicha instalación ya que en el momento que comenzó abandonó el edificio que ocupaba en la Plaza de España, propiedad de este Ayuntamiento, se procederá a trasladar la Biblioteca a dicho edificio.

También tomó el Sr. Alcalde a los aprobación de los tres concejales el gasto para la adquisición de mobiliario para la Biblioteca, que regirán los costes con el Centro Coordinador de Bibliotecas para el 25% del presupuesto a cargo de este Ayuntamiento. Por los tres concejales tras quedar enterados, se puesta conformidad para que por el Ayuntamiento se realice el gasto para la adquisición del mobiliario. Asimismo informó el Sr. Alcalde que de acuerdo con el artículo 4º del Convenio, habrá de nombrarse la Junta del Gobierno de la Biblioteca, que será elegida por la Comisión de Cultura.

Carrería de trámites Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito de la Diputación Provincial por el que se comunica a este

Ayuntamiento la concesión de las obras de mejora de la carretera a la avenida de León a la empresa Edan S.A. También manifestó el Sr. Alcalde que dichas obras durarían de 15 a 20 días.

Semana Cultural

Por el Sr. Alcalde se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta de la Comisión de Cultura, de conceder una subvención de 150.000 pts a la 1º Semana Cultural. Por los tres concejales se puso conformidad.

Contratación de un Auxiliar. Se expuso por el Sr. Alcalde la conveniencia de permitir la contratación de un Auxiliar de la Policía Municipal por un periodo de seis meses, habida cuenta que se acerca la época de verano, y el incremento de población que sufre el pueblo durante esas fechas es bastante grande, por lo que la Comisión de Personal de este Ayuntamiento habría propuesto que se llevara a cabo dicha contratación en la persona de D. José Chaves Santana. Por el Sr. Secretario se advirtió que forma de cubrir la plaza de Policía Municipal, será la de oposición libre de acuerdo con el artículo 99.4 del Real Decreto 3846/77, y únicamente en municipios turísticos se autoriza la contratación de personal auxiliar de la Policía Municipal durante la temporada turística, sin que porten armas y previa autorización del Gobernador Civil, según la resolución de la Dirección General de Administración Local de 23 de julio 1979.

Considerados los tres concejales de la propuesta formulada, así como de la advertencia ^{ejecutada} formulada por el Sr. Secretario, y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdan por unanimidad proceder a la contratación de D. José Chaves Santana como Auxiliar de la Policía Municipal contratado, por un periodo de seis meses.

Se informó por el Sr. Alcalde, que no se habían comenzado las obras de construcción de nidos, debido al mal tiempo existente, pero tan pronto como sea posible se comenzaría.

Al igual que con el cementerio, no se habrían continuado

las obras del cerramiento del Barrero, debido al mal estado del tiempo, ha faltando para concluir las obras, la colocación de los huecos y mallas.

Plaza de Toros

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde ^{de} la visita de inspección realizada a la Plaza de Toros por parte de la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura; también dio cuenta de la visita realizada a dicha Consejería y de los contactos mantenidos en ella. En referencia a las obras de reforma de la enfermería de la Plaza de Toros, se le habría acordado se pudiese en contacto con el Señor local de Sanidad para que este aconsejase la distribución de las distintas dependencias; y con referencia a las obras de construcción de los servicios, tanto para señoras como para caballeros, era necesario dotar a dicha plaza de los correspondientes servicios. Por lo que enterrado los tres concejales ~~acuerdos~~ estos acuerdos se proceda a la realización de las obras.

Instalación Casetas de Feria

Por el Sr. Alcalde se explicó al Pleno, que la Comisión de Fiestas de este Ayuntamiento había estudiado la creación de una Casetas Municipal a instalar en la Plaza de España. Pidió el Sr. Alcalde al grupo PSOE, que participase en la Comisión de Fiestas al objeto de entre todos acordar y estudiar la preparación de las fiestas. Contestó el Sr. Aldeanueva diciendo que ya que no habían entrado en ninguna comisión, tampoco lo iban hacer en ésta, por lo que no aceptaban formar parte de dicha Comisión, que el asunto se tratará en Pleno y allí se estudiará. Propuso el Sr. Alcalde la creación de una Comisión de Casetas, aparte de la Comisión de Feria, a lo que contestó la Sra. Cardenal Moya, diciendo que prácticamente era lo mismo pertenecer a esa que a la Comisión de Fiestas, por lo que su grupo no aceptaba formar parte de ninguna Comisión. Se produjeron varias intervenciones, por ambos grupos, llegándose a la conclusión que no sería la Comisión de Fiestas ni la participación del grupo PSOE, la que llevaría a cabo la organización de la Casetas de Fiestas. No obstante sometida a aprobación la instalación de una Casetas Municipal en la Plaza de

Diputación, fué aprobada por unanimidad por todos los tres concejales. A continuación se expuso por el Sr. Alcalde la necesidad de llevar a cabo la subasta de la Piscina Municipal y de la Carta de Feria, acordándose se llevaran a cabo el mismo día, se acuerda sea el 29 de mayo próximo, con prácticamente las mismas estipulaciones que la acordadas para la Piscina Municipal el año 1983.

Haciendas

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por la que se comunica la construcción en esta localidad, de dos viviendas, con la aplicación del 'Complejo Rural'. De dicha comunicación quedan los tres concejales informados.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del escrito de la Diputación Provincial, por el que se pide a este Ayuntamiento comunicar a la Diputación Provincial la calle o calles que se deseen arreglar para la utilización de una subvención que tiene pendiente este Ayuntamiento. Interrogados los tres concejales y tras un amplio cambio de impresión éstos acuerdan el arreglo de las calles Santa Lucía, Paradas y c/Cana, y Avenida de Portugal.

Se dio lectura el Sr. Alcalde al escrito del Gobierno Civil, relativo a la fiesta de la lucha contra el Cáncer, proponiendo se tenga en cuenta para celebrarla en un día festivo para mejor recordación.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, al escrito del Gobierno Civil, por el que se pide que se proceda a la creación de la Comisión Local de 'Complejo Rural', que estará formada por él mismo y un representante de los Rentistas Sindicalistas. Por el grupo PSOE, se le comunicó que la persona designada por la Central Sindical UGT, se le comunicaría mediante escrito. Pidió el Sr. Alcalde se le comunicase dicha designación al objeto de formalizar su conocimiento del Gobierno Civil.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la petición formulada por la Confederación de Industria, por la que se exige el proyecto de instalación eléctrica del Matadero Municipal.

Matadero Municipal

elro municipal, para otorgar la autorización correspondiente; enterados los Hs Concejales municipales se realiza el proyecto requerido.

Obra Alimentamiento de agua

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, que seguramente le habrían manifestado en la Diputación Provincial, el próximo día 23 de febrero a Pleno, la obra de distribución domiciliaria de agua en Fuentes de León, y que después se nos haría el proyecto de dicha obra.

Aprobación del Presupuesto Ordinario 1984 Tomó la palabra el Sr. Girál del grupo P.S.O.E., quien pidió que en vez de dar lectura a todas las partidas del presupuesto, que prefería su grupo preguntar por algunas partidas concretas, ya que todos tenían copia del borrador del presupuesto, y solo necesitaban la aclaración pertinente en algunas partidas. Así fue el Sr. Gómez que se le dio explicación de las partidas 111 y 125 referentes a retribuciones de funcionarios, la partida 192 de pensiones de orfandad; partidas 241, 254, 258, 259 y 291 del Capítulo II; partidas 431, 433 y 471 del Capítulo IV; partida 858 del Capítulo VIII y partidas 952 y 953 del Capítulo IX, todo ello de gastos. En cuanto a ingresos se le explicó las partidas 113-01-02-03-04-05 del Capítulo I, Capítulo IV del Fondo Nacional del Cooperación Municipal; partidas 511 y 551 del Capítulo V y partidas 394 y 395 del Capítulo III.

Terminadas las aclaraciones solicitadas por los Hs Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad la aprobación del presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, así como su exposición al público y anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de reclamaciones, de acuerdo con el artículo 14-1º de la Ley 40/81, entiéndose aprobado en ausencia de reclamaciones, quedando el resumen del presupuesto de la forma siguiente:

= INGRESOS =

Capítulos

1º —	Dipuestos directos —	2.777.100.-
2º —	Dipuestos indirectos —	775.700.-



3º	Tasas y Otros gastos	8.882.125.-
4º	Transferencia corrientes	9.969.966.-
5º	Degresos Patrimoniales	143.265.-
8º	Variación activos financieros	20.000.-
	Suman los degresos	22.568.156.-
	= GASTOS =	

Capitulos

1º	Remuneraciones de personal	12.609.596.-
2º	Compra de bienes corrientes	7.874.302.- D.
3º	Intereses de Préstamos	160.000.-
4º	Transferencias corrientes	425.681.- D.
6º	Inversiones	899.590.- D.
8º	Variación activo financieros	20.000.- D.
9º	Variación pativo financieros	358.711.- D.
	Suman los gastos	22.347.880.- D.

Con lo que los ingresos presupuestados en más en 220.276 D., sobre los gastos se destinan a equilibrar el déficit del ejercicio del 1983.

Una vez aprobado el presupuesto para el ejercicio 1984 D., se procedió por los Sres Concejales al estudio de las alegaciones a Alcaldes y Concejales de acuerdo con el Real Decreto 1531/1979 de 22 Junio, siendo el 4% del Presupuesto 902.726 D.. Se produjeron intervenciones por parte de todos los Sres Concejales consistentes en que se llegase a ningún acuerdo, pidiendo el Concejal Sr. Giro, que ya que eran las ^{cero} horas y veinte minutos, era ya el día 19 de Mayo por lo que dicho tema no podía seguir tratándose.

Por el Fr. Alcalde se ordena levantar la sesión siendo las horas y veinte minutos, sin que se produjese el turno de ruegos y preguntas, de todo lo cual como Secretario, testigo,

The signatures include:

- A large blue signature that appears to read "Alcalde" or "Gobernador".
- A signature that appears to read "J. M. Gómez" or "Gómez".
- A signature that appears to read "Tardel".
- A signature that appears to read "Diputación".
- A signature that appears to read "Ayuntamiento".
- A signature that appears to read "Diputación".

Diputación Provincial de Badajoz

NUMERO 26 Sesión Extraordinaria del dia 16 de Junio de

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez Fuentes de León, siendo las doce horas, se reunieron en esta casa Consistorial, los señores que al mar-

D. Ignacio Tricas Jimeno que se expresan, componentes del Plemo Municipal,

D. Juan Alvarez Giles para la que habrían sido citados en forma legal por

D. Florentino Giroldi Interino primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr.

D. Antoni Rosario Rubio Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declaran

D. Graciano Moja Lobos de a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

D. Plácido Cardoso Torastero De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesió-

D. Manuel Bonilla Sánchez anterior, correspondiente al dia 18 de Mayo de mil no-

D. Manuel Martín Ventura veinticuatro y cuatro, que fue aprobada por unanimi-

D. Jesús Aldeanueva López mida por los tres concejales asistentes, siguiéndose a

D. M. Carmen Lardero Rojas continuación el orden del dia establecido.

Secretario

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Ezequiel Navarro Martínez, en su calidad de Alcalde-Presidente, por la que solicita del Ayuntamiento Plemo, licencia municipal para la apertura del Matadero Municipal, una vez efectuadas las obras pertinentes al objeto de adaptarlo a la legislación vigente, esto es al término de la carretera de Usagre-Cumbres de San Bartolomé.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad, Inspector Veterinario Municipal, y Aparejador Municipal, acerca del Matadero Municipal, y habida cuenta que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, por este Ayuntamiento Plemo resuelve

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que determina el Reglamento de Actividades molestas, nocivas, peligrosas e insalubres, no obstante, esta corporación, teniendo en cuenta los informes emitidos por los



técnicos competentes, y que ademas, ya que en el lugar propuesto para dicha actividad ni en sus proximidades existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos es por lo que.

Por todo lo expuesto, este Ayuntamiento Pleno, es del parecer, que se proceda a conceder la licencia solicitada, no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, con su mejor criterio acordará lo que sea pertinente.

Asimismo por los tres concejales se acuerda que se una el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad, al objeto de su resolución.

Aprobación Licencia de
Actividad, Matadero de
D. José Lardero

Se dio lectura por el Sr. Secretario del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Molesta, Insalubles, Vacícas y Peligrosas, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, referente al matadero Industrial que pretende instalar D. José Lardero Domínguez, y cuya licencia municipal de la actividad se ha solicitado a este Ayuntamiento. Por los tres concejales se manifestó quedar enterados del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, y del expediente remitido por la Consejería de Sanidad, referente a la actividad que se pretende instalar y acuerdan por unanimidad conceder a D. José Lardero Domínguez, licencia municipal para la actividad de Matadero Industrial a instalar en la Huerta de Santa Lucía.

Asignaciones a los miembros
de la Corporación

Por los tres concejales a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1531/1979 de 22 de junio, se procedió al estudio de sus asignaciones, teniendo en cuenta que el Iº del Presupuesto de este Ayuntamiento asciende a 902736 pts. Tras un amplio cambio de impresiones se concitaron en dos postura, una que proponía la asignación de treinta mil pesetas y diez pesetas para el Sr. Alcalde y 1º Teniente de Alcalde por su mayor dedicación, treinta y el resto para los restantes miembros de la Corporación a partes iguales, propuesta por el grupo independentista. Por su parte el grupo PSOE, propuso la asignación de treinta y

cuco mil pesetas al Fr. Alcalde por su mayor dedicación, y el resto entre los restantes miembros de la Corporación a partes iguales. Sometida a votación la primera propuesta, fue aceptada por siete votos a favor y cuatro en contra, quedando rechazada la segunda proposición.

Aprobación obral de pavimentación Por el Fr. Alcalde se dio cuenta de los contactos mantenidos con la empresa Olsen & C. para el arreglo mediante riegos asfálticos, de las calles acordadas por este Ayto. Nuevo en la sesión celebrada el pasado 18 de mayo, toda vez que dichas calles están asfaltadas y en el mal estado tu asfalto, y habiendo cuenta de que existe una Subvención de la Diputación Provincial de aproximadamente novecientas mil pesetas, y el presupuesto aproximado dado por la empresa Olsen & C. es de un millón trescientas mil pesetas, solicitaron de los Sres. concejales asistentes, la aprobación del gasto adicional, teniendo en cuenta que la subvención concedida era insuficiente para cubrir el presupuesto de la pavimentación de dichas calles.

Tratados los Sres. concejales y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdaron por unanimidad, aprobar el gasto propuesto por el Fr. Alcalde al objeto de que se llevase a cabo el riego asfáltico de las calles aprobadas.

Aprobación licencias de obras Por el Sr. Secretario se dio lectura a las licencias de obras solicitadas, y que habían sido informadas favorablemente por el Jefe de Obras Fr. Zorbaus, y son las siguientes personas: D^r. Josefa Ceballos Ceballos; D. Nicolás Barros Núñez; D. Vicente Sánchez; D^r. Guadalupe Chafarro Gómez; D. Antonio Guareño; D. Francisco Carnoua; D. José Adame Dorado; D. Segundo Dorado Martínez; D. Santiago Núñez Moya; D. Cesáreo Suárez Rey; D. Luis Delgado Blanco; D. José Martín Sánchez; D. Manuel Núñez Pereira; D. Luis Domínguez Fernández; D. José F. Salguero Bravo; D. Juan José Fernández; D. Tomás García Domínguez; D. Antonio Romero Hidalgo; D^r. María Díaz Núñez; D. Luis Adame Dorado; D. José Rubio Triano; D. Miguel Charro; D. Nicario Díaz; Isabel Rubio Triano; D. Enrique Reimote; D. Catalina García Sánchez; D^r. M^r. Josefa Sánchez Carretero; D. Juan Alonso Carnoua;



D. José Lanz, D. Silverio Llavado Triano, D. Reyes Bonilla, D. José Díaz Flores, D. Nicolás Fernández Bravo, D. Paula Navarro Martínez, D. Pedro Quintero Barros, D. Francisco Bonilla, D. José Luis Carballeira Barros, D. Ignacio Triano Jiménez, D. Luis Triano Rodríguez, D. Francisco Triano Barros, D. Cayetano Blasco Domínguez, D. José Luis Carballeira Barros, dichas licencias fueron aprobadas por unanimidad de todos los asistentes.

A continuación por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la licencia de obra solicitada por D. José Marrón Domínguez, la cual habría sido informada desfavorablemente, y seguía la presentación del proyecto técnico de ejecución redactado por arquitecto visado por el Colegio respectivo, reunió el informe técnico redactado por el aparejador Fr. Serrabano. Tras un amplio cambio de impresiones entre los tres concejales, estos acuerdan por unanimidad conceder licencia de obra a D. José Marrón Domínguez. Por el Sr. Secretario se advirtió a los tres concejales la ilegalidad del acuerdo, teniendo en cuenta el informe emitido por el técnico competente, además de lo dispuesto en el artículo 9º N.º 1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y lo establecido en el artículo 238 y siguientes de la Ley del Suelo. Por los tres concejales se acuerda la concesión de licencia de obra a D. José Marrón Domínguez.

Aprobación rectificación Padrón de Habitantes

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la rectificación del Padrón Municipal de habitantes, correspondiente al 31 de Marzo de 1984, cuyo resumen es el siguiente: Población de Derecho en 31-Marzo 1983, 3164 habitantes, varones 1502 y mujeres 1.662; las altas desde el 31 de Marzo de 1983 a 31 Marzo 1984 han sido 38, y las bajas desde el 31 Marzo de 1983 a 31 Marzo 1984, 61, quedando la población de Derecho a 31 de Marzo de 1984, en 3.141 habitantes. Entendidos los tres concejales y tras un amplio debate de impresiones acuerdan por unanimidad aprobar la rectificación del Padrón Municipal de habitantes al 31 Marzo de 1984, su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las quince horas, por el fr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico:

NUMERO 27

Asistente

Sr. Alcalde

Sesión Extraordinaria del dia 8 de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en esta casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleio Municipal, para la que habrán sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante el suscrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión, siguiendo el orden del dia establecido.

Se explicó por el Sr. Alcalde el deseo mani-

D. Manuel Martín Ventura festado por muchas personas para la celebración de suel-

D. Fermín Alemany López ta de vísquillas, el dia 15 de Agosto actual, a continuación,

dijo D. Carmen Cardeño Moya dio lectura a lo ordenado en la Orden del 10 de Mayo,

Secretario

Boletín Oficial del Estado de 18-5-82, por otra parte manifestó el Sr. Alcalde que esto sería revivir una tra- dición popular que se celebraba hace muchos años



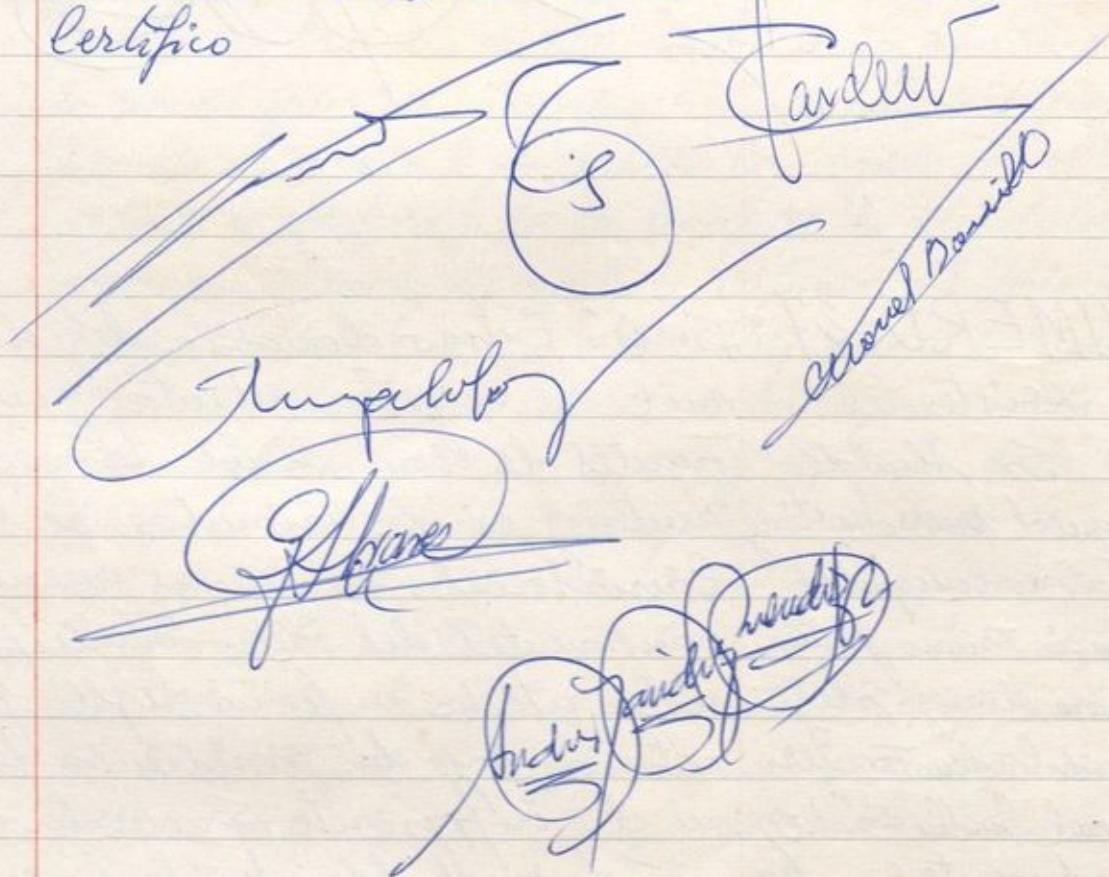
Suelta de ranas

en la localidad, entrado los tres conciertos se manifiestaron de acuerdo con la celebración del festival, manifestando el Sr. Secretario que no había crédito disponible.

Sesión de terrenos a la
Consejería de Obras Pú-
blicas y Urbanismo

Antes de procederse a la discusión de este punto, por el Sr. Secretario se advirtió, que no existía el quorum suficiente que determina el artículo 3º de la ley 40/1981 de 28 de octubre. Por lo que por el Sr. Alcalde se ordenó dejar el asunto para otra sesión en la que hubiere el quorum suficiente.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico



NÚMERO 28

Aristente:

Se. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Consejeros:

D. Ignacio Gómez Gimeno

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria del día 29 de Agosto de 1984
En la villa de Peñaranda de Bracamonte las veintidós horas y quince minutos, se reunir en esta Casa - Consistorial, los Sres. que al margen se expresan como componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria

D. Genaro Alarcos Giles
 D. Francisco Moya Cobo
 D. Glaciano Cardero Fernández
 D. Manuel Bonilla Sanchez

Ausentes:

D. Florentino Giráldez Gutiérrez
 D. Antonio Rosario Rubio
 D. Manuel Martín Ventura
 D. Jenio Adamez Lopez
 D. M. Carmen Cardero Moya

Secretario:

D. J. Saturnino Bonilla Adam

Petición de terrenos a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

Informes de la Alcaldía.

Distribución de Agua.

Centro Sanitario.

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante él el citado Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierto la sesión, siguiéndose el orden del día establecido.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta que para que la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo edificaran las diez viviendas que se propone construir en esta localidad, era necesario cederle gratuitamente el terreno preciso para la construcción de las mismas, una vez extinguidos los Pro. Concejales asistentes, que son SEIS de los ONCE que componen la Corporación, tras un amplio cambio de impresiones y de un detenido estudio del sitio en que podían edificarse, se acuerda por unanimidad, ceder el terreno necesario para la construcción de las diez viviendas en el terreno propiedad de este Ayuntamiento al sitio de "Valdegalinas" y la disponibilidad inmediata del mismo, a la -Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, así como el compromiso por parte del Ayuntamiento de realizar la infraestructura necesaria.

Referido acuerdo fue tomado en el quorum que determina el Art. 3º, 2º de la Ley 40/81 de 28 Octubre.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la obra a realizar de distribución domiciliaria de agua incluida en el Plan Adicional de Obras y Servicios de 1983 de la Diputación Provincial, en esta localidad, para la renovación de las alcantarillas de plomo existentes para hacerlas nuevas ya que las mismas estaban en muy malas condiciones, que tan pronto se incorpore el Arquitecto Técnico Municipal, se concretarán las calles en las que se iba a renovar las alcantarillas para que confeccionase la memoria y presupuesto de la misma.

Igualmente por el Sr. Alcalde se informó que la obra n.º 192, Centro Sanitario, se efectuaría en tres fases y que la primera se podía empezar inmediatamente, según comunicación de la Diputación Provincial, extinguidos los Srs. Concejales acuerdan facultar al Sr. Alcalde para que gestione la contratación del Albañil para la ejecución de esta obra, acordándose que la consulta de los médicos, mientras duran las obras se traslade a la enfermería de la plaza de toros.

Obras de Pavimentación

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que la obra de pavimentación de las calles Cañizares, Santa Leocadia, Avda. de Portugal y Porada que ya estaban terminadas, y que se había omitido a la Diputación la correspondiente certificación de haber terminado la misma para que abonara la parte que corresponde a la misma.

Biblioteca.

También informó que la obra de adaptación de la Biblioteca está prácticamente terminada solo a falta de la instalación eléctrica que quedara terminada la próxima semana. También informó al Sr. Alcalde de la reanudación de las obras que se efectuarán sin cuenta del Ejemplo comunitario de este Ayuntamiento al vecino de este Caserío Hidalgo Lobo, que con motivo de un acuerdo anterior entre este Ayuntamiento, el IRVDA y Elvissim Aguirre, por la donación que hizo de su casa situada en el camino del Rincón que era un obstáculo insalvable en dicho camino y que en el año 1981 convino este Ayuntamiento en ponerse la mano de obra y al Sr. Hidalgo Lobo pondría los materiales y el acarreo del agua, entre otros los Sres. Concejales apoyaron por unanimidad la continuidad de la obra. Seguidamente informó que la obra del basurero municipal estaba próxima a terminarse.

Informe económico.

A continuación por el Sr. Alcalde se informó del Sr. Secretario un estudio económico para la ejecución de un D. expediente de suplemento de crédito, en cargo a los mayores ingresos habidos en algunas partidas sobre los totales presupuestados y mediante trámites feriales de otras partidas a otras, para incrementar las partidas agotadas y que necesitan más crédito para hacer frente a gastos que no pueden difinirse para el próximo ejercicio, igualmente dio cuenta de las existencias en efectivo a esta fecha en Banca y Rojos de Almonros. Seguidamente fueron apuestados los pagos de 74.800 ptas. a varios proveedores por artículos adquiridos para la banda de cornetas y tambores y otro de 6.700 ptas. igualmente de artículos para la costa Municipal,



Ruegos y Preguntas.

siendo aprobados los mismos por unanimidad.
Por el Sr. Bonilla Sánchez, se cuestionó que si al Campo de Fútbol se le iba a dotar de alumbrado eléctrico, — contestándosele que a la vista del presupuesto que presentaba que se hablaría con el distribuidor D. Luis Raquel para que hiciera un estudio y un presupuesto más detallado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde, de se ordenó levantaron la sesión, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

The image shows three handwritten signatures in blue ink. The top signature reads 'Alcalde'. Below it, another signature reads 'Secretario'. At the bottom, a signature reads 'Jefe de Gabinete'.

NUMERO 29

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres Concejales

D. Ignacio Triano Jimeno

D. Genaro Álvarez Gómez

D. Florentino Giro Quintero

D. Antonio Rosario Rubio

D. Plácido Cardoso Torastero

D. Graciano Moya Lobos

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

D. Jerónimo Aldeanueva López

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Cardoso Torastero

Sesión extraordinaria del día 15 de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, de la villa de Fuentes de Río, siendo las veintiuna hora y cinco minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que ha sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión, siguiéndose el orden del día establecido.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondientes a los días 16 de Junio, 8 de Agosto y 29 de Agosto del presente año, dichas actas fueron aprobadas por mayoría absoluta, seguidore a su firma los Sres Concejales del P.SOE, argumentándose por el Sr. Giro del grupo PSOE, que el acta de la sesión correspondiente

al dia 29 de Agosto, no quiso pose regular a firmarla porque contenía un acuerdo ilegal, como era la construcción ^{en fincas} particular ~~de~~ de D. Ezequiel Hidalgo Loco y en la de D. José Muñoz, siendo contestado por el Sr. Alcalde que en la propiedad de D. José Muñoz, no se había realizado construcción alguna.

Expediente de Modificación de Créditos

Antes de comenzar el siguiente punto por el Sr. Giro se preguntó al Sr. Alcalde, que si el Pleno era de urgencia, a lo que éste respondió que se había convocado convocado con cuatro días de antelación, y no por el procedimiento de urgencia. Por el Sr. Giro se pidió que ya que el Pleno no era de urgencia, que se aplazara la modificación de créditos, hasta que su grupo tuviera conocimiento del expediente, y que se convocase el pleno para dentro de 1 mes, ya que ~~esta~~ su grupo necesitaba antes tener una idea concisa de la situación económica del Ayuntamiento que habían pedido el día 8 de Agosto pasado, por lo que pedía que el asunto quedare sobre la mesa. Por el Sr. Alcalde se expuso que era necesario aprobar la modificación de crédito, ya que existían acreedores que se encontraban pendientes de cobrar sus facturas. El Sr. Giro volvió a insistir en la necesidad de dejar el asunto sobre la mesa, tal como establecía la legislación vigente, a petición de cualquier concejal. Por el Sr. Alcalde se dio lectura al artículo 201 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Volvió a tocar la palabra el Sr. Giro y manifestó que él habría preguntado al Sr. Alcalde que si el Pleno era de urgencia, y éste le habría contestado que no, por lo que como no era de urgencia solicitaba quedarse sobre la mesa. Contestó el Sr. Alcalde manifestando que el Pleno no se había convocado por el procedimiento de urgencia, pero era urgente la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos, tras amplio cambio de impresión por el Sr. Alcalde se ordenó al Sr. Secretario de cuenta del expediente su cuestión.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno del Expediente de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio

de 1984. Tras un amplio cambio de impresiones entre los Sres Concejales, acuerdan la aprobación del 1º Expediente de Modificación de Crédito, oponiéndose a la aprobación los Sres Concejales del PSOE, quedando aprobado por mayoría de seis votos a favor y cuatro en contra, de los diez Concejales presentes que forma la Corporación de once Concejales.

Quedando el expediente aprobado con la siguientes partidas de gastos, mediante transferencias de unas partidas a otras, y mediante la utilización de los mayores ingresos sobre los inicialmente presupuestados:

Se suplementan las partidas 161 - en un millón trescientas mil pesetas; 211 en cien mil pesetas; 241 en doscientas cincuenta mil pesetas; partida 251 en ciento treinta y seis mil pesetas; partida 255 en quinientas mil pesetas; partida 256 en cien mil pesetas; partida 257 en un millón treinta y cuatro mil; partida 262 en cincuenta mil pesetas; partida 273 en setenta mil pesetas; partida 471 en ciento veinticinco mil y partida 652 en ciento setenta y cinco mil pesetas; siendo el total a suplementar tres millones ochocientas treinta mil pesetas.

Mediante transferencias de las partidas: 181 en cincuenta mil pesetas y partida 182 en cien mil pesetas. Mediante utilización de los mayores ingresos de las partidas de ingresos: 325-03 en treinta y una mil pesetas; partida 331-13 en novecientas veintidós mil pesetas; partida 394 en dos millones cuatrocientas cincuenta y cuatro mil y partida 395 en doscientas setenta y ocho mil pesetas.

Asimismo por los Sres Concejales se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81. de 28 de Octubre.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta mediante la mostacón de un esquema de la Instalación Provisional de la Biblioteca Municipal, y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la terminación de las obras de la biblioteca, de lo que los

Diputación de la Alcaldía



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sres concejales se dan por debidamente informados.

Convenio Pago MUNASCL

se dio cuenta por el Sr. Alcalde, habida cuenta de la discusión existente anteriormente sobre la situación económica del Ayuntamiento durante el estudio del expediente de modificaciones de créditos, de las gestiones que ya se han iniciado al objeto de atender el pago de la deuda que se tiene con la MUNASCL, y de la cual le habría sido propuesto el pago en cinco años y con un interés del 8%, pero que se intentaría buscarle otra solución que fuese más interesante para el Ayuntamiento, como sería un préstamo por diez años aunque el interés fuese mayor, por lo que sometía a la consideración del pleno la realización de conversaciones con la banca privada para dar solución al tema de la MUNASCL. Por lo tanto los concejales se manifiestan quedarse satisfechos y se pide se realice por el Sr. Alcalde las gestiones pertinentes.

Obras a realizar con el Plan de Bajaplo Rural

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los Sres. Concejales de las obras que iban a realizarse con el PER, Plan de Bajaplo Rural, y que habían sido solicitadas las realizaciones de las siguientes obras con la siguiente financiación: Distribución domiciliaria de agua en varias calles de la población; siendo el presupuesto para mano de obra 2.058.142 pts y para materiales 1.372.094 pts. Pavimentación de la calle del Jardín, con el presupuesto de 1.485.000 pts para mano de obra y para material 990.000 pts, de los cuales habrían de ser a cargo del Ayuntamiento 1.264.947 pts; Nichos en el Cementerio, con presupuesto de 545.569 pts para mano de obra y 446.374 pts para materiales que tendrían que ser a cargo del Ayuntamiento; Arreglos de caminos 1.863.389 pts de mano de obra, y los materiales que tendrían que ser a cargo del Ayuntamiento; Arreglo de edificios municipales con un presupuesto de 1.500.000 pts y los materiales que tendrían que ser a cargo del Ayuntamiento. Explicó el Sr. Alcalde que la cantidad asignada para el PER era de 7.452.000 pts y un 30% más para materiales; dentro de los 7.452.000 pts estarían las cotizaciones a la Seguridad Social del personal que trabajase. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

mados.

Obras con la Diputación Provincial

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y Planes de las Comarcas de acción especial "Zona Sur," "Zona Sibérica Extremeña" y "Zona Noroeste" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se incluyan a realizar en este municipio, de cuyo contenido quedan enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo, con la oposición de los dos concejales del P.S.O.E.:

1º) Se presta aprobación a la obra nº 4 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Prospección y alumbrado de agua, ~~y realización~~ y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	^{Millones Pta} --- 2
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	--- 0'5
Total presupuesto aprobado	--- 2'5.

2º) Se presta aprobación a la obra nº 134 del ~~Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984~~ Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Construcción de banadero, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	--- 1'12
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	--- 0'28
Total presupuesto aprobado	--- 1'4.

3º) Se presta aprobación a la obra nº 132 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Reforma del Centro Sanitario, y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	--- 0'32
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	--- 0'08
Total presupuesto aprobado	--- 0'4.

4º) Se presta aprobación a la obra nº 133 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Obras del Casa - Ayuntamiento y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	--- 1'12
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	--- 0'28
Total presupuesto aprobado	--- 1'4.

5º) Se presta aprobación a la obra nº 131 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Urbanización y pavimentación y a



la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios -----	1'38
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito a solicitar -----	<u>5'52</u>
Total presupuesto aprobado	6'9.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación Provincial de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponde, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Directos enumerados en el Capítulo II del Estatuto Local B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los pagos de azar, en el Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Dr. Hu-calde, siendo las veinticinco horas y cuarenta minutos, se da por levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

47

Tugallo
 José Luis
 J. M. Gómez
 J. A. Martínez
 Andrés Jiménez

NUMERO 30

Sesión Ordinaria del dia 30 de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. En la villa de Fuentes de León, siendo las diecisiete horas y cinco minutos, D. Ezequiel Navarro Martínez se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los concejales que al margen se expresan, componiendo D. Ignacio Tricio Jiménez del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo D. Florentino Pirol Quintanilla presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el informante D. Antonio Rosario Rubio lo Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde D. Plácido Lardero Tornero abierta la sesión, siguiendose el orden del día establecido.

D. Graciano Moya López

De su orden leí yo el Secretario, el acta de la sesi

D. Manuel Martín Ventura

nión anterior, correspondiente al dia 15 de Octubre de

D. Fermín Aldeamera López

mil novecientos ochenta y cuatro, que fue aprobada

Ausentes

por unanimidad por los tres concejales asistentes.

Int. Dña. Carmen Cardoso Moya

se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito re-

Escrito Colegio San José

lmitado por el claustro de profesores de E.C.B del Co-

legio Público San José,

en el que solicitara de este Ayun-

to

tamiento la concesión de una subvención para la adqui-

sición de una fotocopiadora para dicho Centro.

Tras un

amplio cambio de impresión entre los tres concejales y vis-

ita la información presentada por el Sr. Álvarez Gómez, por los

tres concejales se acuerda la concesión de una subvención de

50.000 pts invariables, con cargo al presupuesto del 1985. Por

su parte el Sr. Tricio hizo saber al Pleno, que este Ayuntamiento

también necesitaba cambiar de fotocopiadora dado el

costo de las fotocopias que saca la fotocopiadora que retiene.



Renuncia de la Sra. M^ª Cárdeno Moya, a su cargo

Se dio lectura por el Sr. Alcalde, del escrito presentado por la Sra. M^ª Carmen Cárdeno Moya, concejal de este Ayuntamiento, por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, la cual solicita se acepte su renuncia al cargo de concejal, ya que se encuentra trabajando fuera de la localidad y le es imposible el desempeño de dicho cargo. Por los tres concejales tras quedar enterados de dicha solicitud se acuerda aceptar la renuncia presentada por la Sra. M^ª Carmen Cárdeno Moya, y notificar a la Junta Electoral de zona dicho acuerdo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 11-6º de la Ley de Elecciones Locales, y en el punto 3º de la resolución de la Dirección General de Administración Local de 25 de mayo de 1979.

Aprobaciónetas de Presupuesto, Admón de Patrimonio

Se comenzó por el Tr. Secretario a dar lectura a la cuenta general de Presupuesto correspondiente al ejercicio y Valores del ejercicio 1983 civ de 1983. A petición del concejal Sr. Giro se interrumpió la lectura y se pidió por éste que quedase sobre la mesa dicha cuenta, y se diere a cada concejal fotocopia de los resúmenes de dicha cuenta para su estudio antes de su aprobación. Por parte de los restantes concejiles se estuvo de acuerdo con tal petición; por lo que se acuerda por unanimidad que quede sobre la mesa el estudio de la cuenta de Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1983, y se dé fotocopia a cada uno de los tres concejales para su estudio y conocimiento.

Licencia de Actividad Cooperativa Chacinería, Sierra del Santo

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la solicitud presentada por la Cooperativa Chacinería, Sierra del Santo, para la obtención de la Licencia de Actividad, enterados los tres concejales, acuerdan por unanimidad la iniciación del expediente tal como establece el artículo 30 del Reglamento de Actividades Inofensivas, Nocturnas, Peligrosas o Iusnubres.

Expediente de Detracción del Activo e Inclusión de Bienes en el Inventario de esta Corporación

Se dio cuenta por el Tr. Secretario del expediente que a tenor de lo dispuesto en los artículos 16 y concordantes del Registro de Bienes, y Regla 63 de la Instancia de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se

habrá instruido para la retasación de los bienes del inventario de la Corporación, y para inclusión en el Inventario de bienes, de bienes de este que no figuraran incluidos en dicho Inventario, enterados los señores concejales los señores concejales acuerdan la nueva tasación de bienes del inventario que es como sigue:

Edificio de casa consistorial por nueva tasación	3.000.000
Del destinado a Cárcel	Del id 1.356.000
Del id a Juzgado y Correos del id	3.000.000
Del en c/carrera, hoy Plaza Alarcón Del id	2.500.000
Del en c/cap. Amurallada	Del id 4.290.000
Del destinado a Cementerio Municipal	Del id 14.000.000
Del id a Bascula y Subbarcaclero	Del id 1.100.000
Del id a Matadero Municipal	Del id 8.500.000
Del id a casa Cuartel	Del id 11.200.000
Del id a Escuelas Nacionales	Del id 25.000.000
Del id id id id	Del id 30.000.000
Mua tierra de mala calidad en Valdegallina	Del id 500.000
Del id id id id Valdelafaya ^(Barrera)	Del id 3.000.000
Del id id id en el Barrero	Del id 1.000.000
Del id id id Sierra Santo	Del id 2.000.000

Mua parcela terreno era San Blas, (donde se ha construido una Piscina municipal) por nueva tasación 13.000.000

Por otra parte por los Sres concejales se acuerda la inclusión en el Inventario de los siguientes bienes, pertenecientes a este Ayuntamiento por una u otra circunstancia, y que no figuraron en él:

Plaza de Toros, con una valoración de	75.000.000
Mu solar en c/ Canas	Del id 1.500.000
Muebadero de ganado al fin de Valdegallina	- - - 4.500.000
Mu terreno destinado a campo de fútbol	- - -
proximo al Cementerio Municipal	- - - 4.000.000
Depósitos de agua p/ suministro a la población	- - - 2.000.000
Del id p/elevación a los de suministro	1.000.000
Edificio y otros en Tunte Bernardo	- - - 300.000
Del id en topo de Valdegallina	- - - 150.000

Se acuerda también por los Sres concejales, la in-

clusión y la valoración que tienen en el expediente objeto de este acuerdo, los siguientes bienes: Bombas de extracción de agua de Valdegallega; Motores elevadores de agua de la fuente Bernardo; otra bomba adquirida a Suara para extracción de agua; Tricinocopio en poder del fr. veterinario para el reconocimiento; Dumper, compresor, Hormigadora; Rotacopiadora; Calculadora; Defuradora piscina; Limpia fondos piscina.

Hablaion de cesión de terrenos a la cooperativa San Oropé

Fo el fr. Alcalde se dio cuenta de la petición de la cooperativa San Oropé, relativa a los terrenos de Valdegallega, para que por dicha cooperativa se pueda edificar en dicho terreno, almacenes etc. para la molienda de granos. Tras numerosas intervenciones, por parte de todos los tres concejales asistentes, por el fr. Moya Lobo, se pidió que en vista de que no existía escrito de dicha cooperativa detallando lo que pedía, se requirió a ésta para que por escrito detallase su solicitud, y que el asunto quedase sobre la mera, propuesta que fue aceptada por los tres concejales, aunque que por la cooperativa se solicite por escrito el terreno que precise.

Informe de la Alcaldía

Se dio cuenta por el fr. Alcalde de que el contrato que se tenía con D. José Chaves Santana, estaba próximo a expirar por lo que presentaba a la corporación dicho tema para la búsqueda de una solución. Por el Sr. Secretario se le informó que la duración del contrato podía ser hasta 1 año de acuerdo con el artículo 25 del Real Decreto 3046/77, ya que dicho contrato se realizó antes de entrar en vigor la ley 30/1984 de 2 Agosto de medidas para la reforma de la Función Pública. Tras un amplio cambio de impresiones entre los tres concejales, estos acuerdan que a principio del proximo año, se convogue la Plaza de Auxiliar de la Policía Municipal, por el sistema de oposición para ser cubierta en propiedad.

Contrato con el fr. Chaves Santana

Por el fr. Alcalde se dio lectura al escrito del di-

Días Festivos

rector Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el que solicita, se le comunique los dos días que para el proximo año 1985, se van a tener la consideración de fiestas locales.

Tos los tres concejales tras el cambio de impresiones acuerdan como fiestas locales en el año 1985, los días 10 de Junio y 2 de Septiembre del proximo año.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Diputación Provincial, por el que se comunica a este Ayuntamiento, la concesión de árboles para su plantación en lugares de la localidad que este Ayuntamiento crea conveniente. Entendidos los tres concejales aceptan la concesión de los árboles anunciados y que se ordene lo conveniente al objeto de su recolección y plantación.

MUNPSAL

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los tres concejales del pago que se viene realizando a la MUNPSAL, teniendo del presente ejercicio pendientes de pago los meses de Julio y Agosto que dieron mil, y el mes de Octubre. Asimismo solicita del Pleno autorización para realizar gestiones encaminadas a resolver la deuda que se tiene, bien realizando acuerdos directamente con la MUNPSAL, ó con entidades de crédito. Por los tres concejales se manifiesta quedan informados y autorizar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones pertinentes al objeto de establecer el correspondiente sistema del pago de lo adeudado a la MUNPSAL.

Ambulancia-conducto

Se explicó por el Sr. Alcalde la necesidad de establecer una acuerdo sobre la cantidad a satisfacer al conductor de la ambulancia por los viajes que realiza. Entendidos los tres concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan se satisface al conductor de la ambulancia mil pesetas por viajes realizado a Badajoz y Sevilla, y el 25% de lo recomendado en los viajes que se realiza a otras capitales de provincia.

Excesos en el consumo



Dijo cuenta el Sr. Alcalde de varias protestas que por averías en las conducciones del agua en el interior de sus

arriendas, habrían tenido un consumo superior a lo normal y le habrían pedido se le aplicase una reducción en el importe del recibo facturado, o se le tuviese en cuenta la media de anteriores trimestres. Tras un amplio cambio de impresiones entre los señores concejales, sin llegar a ningún acuerdo en concreto, se pasó por el Dr. Alcalde a informar de otros asuntos.

Arriendo Piscina, José Marrón

Reformó el Dr. Alcalde de la petición formulada por D. José Marrón, al objeto que a él relajé el importe del arriendo del bar de la Piscina, aduciendo que estuvo cerrada tres días. Por los tres concejales tras un cambio de impresiones se acuerda, que el Dr. Marrón satisfaga el importe del arriendo del bar de la Piscina Municipal, por su íntegro importe, y que proceda inmediatamente a su pago, ya que ha pasado con creces el periodo en que debía haber satisfecho su pago.

Escrito de la Consejería de
Educación y Cultura

Se dio cuenta por los Sres. Alcalde del escrito recibido de la Dirección General de Juventud y Deportes, en el cual solicita se le remita certificación de propiedad de los terrenos que van a ser destinados por esta Corporación para la construcción de una pista polideportiva en esta localidad. Asimismo por el Dr. Alcalde se propuso a la aceptación de los tres concejales, que el terreno para la construcción de una pista polideportiva podía ser el terreno existente entre el Cementerio y el Campo de fútbol. Por los tres concejales se presta aprobación a lo propuesto, ya que el terreno que se destina no tiene aprovechamiento. Por su parte el Dr. Secretario manifestó que desconocía la calificación jurídica del terreno que se trataba, ya que dicho terreno habría incluido en el Inventario por acuerdo de Pleno, según orden del día n.º 6, que se estaba celebrando en aquello momento. Por el Dr. Alcalde se manifestó que era un bien de propiedad, ya que había sido donado por un particular a cambio de un terreno para un panteón en el Cementerio Municipal, según escritura otorgada por dicho Sr. y que él habría tenido en su despacho.

Ruegos y Preguntas

Por el Concejal Sr. Martín Ventura del partido Socialista Obrero Español, se preguntó al Sr. Alcalde que pasaba con el servicio de Basura, y con el Sr. encargado de recogerla. Por el Sr. Alcalde se contestó que el Sr. Alvarez Giles contestaría a dicha pregunta. Por el Sr. Alvarez Giles se explicó que el tenía hecha una nota, en la cual (~~esté~~) el Sr. encargado de la recogida de basura se encargaría de la limpieza de las escuelas, cuando terminase la recogida de basura, en el horario que no perturbase el funcionamiento de las escuelas. Por su parte el Sr. Martín Ventura expuso que si un Sr. en ^(horas normales) horas totales de trabajo no era capaz de la limpieza de las escuelas, como iba hacerlo otro Sr. en media hora. Se produjeron diversas intervenciones por parte de los tres concejales asistentes acerca de que lo propuesto por el Sr. Alvarez Giles diera resultado y referente a la contratación laboral de un empleado destinado a estos menesteres, o la celebración de un contrato de prestación de servicios, sin que se llegase a ningún acuerdo entre los asistentes por lo que quedó para posteriores estudios.

Y no produciéndose más preguntas y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la reunión, de todo lo cual como Secretario Técnico

Número 31

Asistentes

Señor Alcalde
D. Ezequiel Navarro

Concejales:

D. Ignacio Brizamo
D. Genaro Flores Tíles
D. Graciano Muoya Robos
D. Flávio Cardoso
D. Manuel Bouilla

Ausentes:

D. Florentino Sirol
D. Antonio Roldán
D. Manuel Martín
D. Jesús Aldeanueva

Secretario:

D. Andrés Sánchez

Cuenta Pto. Ordinario
de 1.983

Cuenta Administración
de Patrimonio
1.983

Cuenta de Valores Iudependientes
y Auxiliares, del

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión Extraordinaria del día 14 de Diciembre, 1984

En la Villa de Fuentes de León, siendo las diecinueve horas y diez minutos se reunió el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan componentes del Plemo Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante el suscripto secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden leí yo el Secretario el Acta de la sesión anterior correspondiente al día 30 de Noviembre de 1984 que fue aprobada por unanimidad por los Sres. Concejales asistentes siguiéndose a continuación el Orden del día establecido.

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al Ejercicio de 1983, que fue aprobada por unanimidad por los Sres. Concejales asistentes sin que existiese discusión al respecto toda vez que los Sres. Concejales tenían conocimiento de dicha cuenta con anterioridad a la celebración del Plemo por haber quedado éste sobre la mesa en la sesión celebrada el pasado día 30.

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de la Cuenta de Administración de Patrimonio correspondiente al Ejercicio de 1983 que al igual que la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de igual Ejercicio fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes por tener estos información con anterioridad quedando el resumen de dicha cuenta de la siguiente manera:

Activo - - - 4.246.146

Pasivo - - - 3.181.262

Diferencia - - - 1.064.884

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de la Cuenta de Valores Iudependientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 1983, que al igual,

Presupuesto de
1983.

que la cuenta de Administración de Patrimonio y la del Presupuesto Ordinario fue aprobada por unanimidad por los Sres. Concejales asistentes al tener estos la información pertinente antes de la celebración del Pleo.

Terminada la aprobación de las cuentas antes dicha por los Sres. Concejales comenzando por el Sr. Dardero Forastero se formularon al Sr. Secretario diversas preguntas sobre la confección de un presupuesto de inversión a confeccionar para el próximo Ejercicio de 1985 al objeto de separar totalmente del Presupuesto Ordinario las obras que de forma imprevista se puedan presentar a este Ayuntamiento a lo largo del Ejercicio. Se si-
quieron formulando preguntas y por el Sr. Secretario se dio explicación de una manera panorámica de la situación económica del Ayuntamiento todo ello en base a la petición formulada por este Ayuntamiento Pleo en la sesión celebrada el pasado dia 15 de Marzo del presente año, aunque ningún se los Sres. Concejales asistente solicitó el informe antes dicho que había sido solicitado para presentarse cuando se proce-
diese a la aprobación de las cuentas Generales del Pre-

supuesto Ordinario del Ejercicio 1983. Además de dar cuenta de la situación económica del Ayuntamiento por el Sr. Secretario se explica el equívoco proceder y lo que a su juicio era irregularidad como el ejemplo de que por esta Secretaría se le llama charlas de café a la reunión de unos Sres. Concejales que bajo la apariencia de Comisiones informativas acordaron la realización de un Jasto como es la mejora del alumbrado público por un costo de 492.489 Pts. Esta irregularidad al juicio del Sr. Secretario es tal porque la Ley en los Art. 4º 75 y 78 del Real Decreto Ley 3.046/77 y Artº 141.3º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local prevee la asistencia del Secretario-Super-
visor en las reuniones de Comisiones informativas, y aún lo que es más grave tienen carácter ejecutivo y no informativo como es su verdadero carácter.

tras otras varias explicaciones e intervenciones de los asistentes entre la que se encontró la del Sr. Alcalde al decir que este Ayuntamiento a pesar de sus deudas tenía también cantidades pendientes de cobro como era la Subvención por la construcción del Pasadero Municipal que había de ser satisfecha por la Exma. Diputación Provincial. A esto por el Sr. Secretario se le explicó que el cobro de dicha subvención estaba en el aire toda vez que dicha obra aún a pesar de realizarse con urgencia, había de ser autorizada por la Diputación Provincial, prueba de ello es la última Circular recibida de la Diputación Provincial relativa al procedimiento a seguir para la realización de las obras de Plan Provincial.

Aprobación 2º Expediente Modificación Créditos.

Se dio cuenta por el Sr. Secretario del expediente instruido para la confección de modificación de Créditos, segun da que se realiza dentro del Ejercicio presente, al objeto de suplementar diversas partidas que habían agotado su crédito disponible y que hacia falta suplementarla al objeto de poder realizar los pagos que quedaban pendientes antes de finalizar la vigencia del presente Presupuesto.

Las partidas que se suplementan son las siguientes:

Partida 161 Se suplementa en --- 649.670-

"	181	"	"	"	- -	8.500 -
"	198	"	"	"	- -	90.000 -
"	211	"	"	"	- -	138.440 -
"	223	"	"	"	- -	90.000 -
"	241	"	"	"	- -	60.000 -
"	259	"	"	"	- -	202.871 -
"	261	"	"	"	-	18.000 -
"	262	"	"	"	-	63.527 -
"	291	"	"	"	-	17.542 -
"	254	"	"	"	-	127.843 -
"	652	"	"	"	-	45.737 -

Total a suplementar - - - - - 1.514.130.-

Dicho suplemento se realizará del siguiente modo:
mediante transferencias de otras partidas de gastos que
tienen crédito disponible y no se espera agotarlo da-
da la proximidad de final del ejercicio y que son
las siguientes:

Partida 251	crédito sobrante	- - - - -	40.000.-
" 258	" "	- - - - -	5.400.-
" 273	" "	- - - - -	39.000.-
" 433	" "	- - - - -	15.000.-
" 471	" "	- - - - -	84.418.-
" 481	" "	- - - - -	<u>18.600.-</u>

Total mediante transferencias - - - - - 202.418.-

Mediante la utilización de los mayores ingresos habidos
sobre los inicialmente propuesto de las siguientes partidas
de ingresos:

Partida 115-02	Mayores ingresos en	- - - - -	15.382.-
" 113-021	" "	- - - - -	12.000.-
" 231-07	" "	- - - - -	14.574.-
" 326-01	" "	- - - - -	133.340.-
" 326-02	" "	- - - - -	23.750.-
" 328-03	" "	- - - - -	8.730.-
" 331-01	" "	- - - - -	6.870.-
" 394	" "	- - - - -	27.419.-
" 411-1-2-3-4	" "	- - - - -	<u>1.069.647.-</u>

Total mediante mayores ingresos - - - - - 1.311.712.-

Entendido los susc. Concluidos del expediente que se ins-
truye acordado por unanimidad la aprobación del men-
cionado expediente de acuerdo con el Arte 14 de la
Ley 40/81 y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en
el mencionado artículo punto 2 y queda aprobado
definitivamente en ausencia de reclamaciones.

Se procedió por el Sr. Secretario a dar cuenta del
Proyecto de Estudios de Detalle presentado por Promoción
de Construcciones Extremadura S. L. En ese
momento fue cortado bruscamente por el Sr. Alcalde

Licencia de Obras.-



Estudio de Detalle

diciendo que él no tenía conocimiento de ese proyecto de Estudios de Detalle, que había sido informado favorablemente por el Aparejador Municipal Sr. Escrivano y que eso ya que él no lo había visto no podía estudiarse, reuniéndose al Sr. secretario que no lo hubiese informado del estudio, a todo ello por el Sr. Secretario se le respondió que él tenía dada instrucción a los Auxiliares y Administrativos para que se le pasase a él todos las licencias de obras y similares que se presentaran en este Ayuntamiento, además por el Sr. secretario se le manifestó que era él el que formulaba el Orden del Día así que su obligación es estar informado del Orden del Día y lo mismo que se pidió fotocopia del expediente de modificación de créditos, podía haber visto que era lo que iba en el Orden del Día ya que el secretario lo propone y el Alcalde es el que dice lo que debe figurar en el Orden del día. Se produjeron diversos comentarios entre los Sres. Concejales y tras un caudillo de impresiones se acuerda se proceda al estudio de Detalle.

Por el Sr. secretario se dio lectura al informe emitido por el Técnico Municipal y que es del siguiente tenor: "Visto el Estudio de detalle de alienaciones y rasantes y ordenación de volumen en Fuentel de León (Badajoz) presentado por Promotora Extremeña de Construcción J.C. y redactado por el Arquitecto D. Antonio Mena Huici para su aprobación por este Ayuntamiento. El Técnico que suscribe tiene el honor de informar lo siguiente: En la Calleja de la Galinada, las fachadas de los edificios que dan a esta calle podrían sobreponer la cota de 11,50 metros en ningún punto de la rasante, no pudiéndose realizar más que dos alturas, dado que no se pretende ajustarse en los edificios a la rasante actual de la Calleja.

De los tres accesos señalados en el presente estudio de Detalle existe uno por la c/ Iglesia irrealizable, ya que no es objeto del presente estudio, el de la calle Postigo, la entrada y salida será uniforme, con un ancho de 6 metros, debiendo ser este acceso peatonal dado que la calle Postigo tiene un ancho de 4 metros. El otro acceso por la Calleja la Galinda será peatonal realizándose mediante escalera.

Con las salvedades especificadas anteriormente el estudio de Detalle, puede pasar a la aprobación del Pleno de este Ayuntamiento para que continúe su aprobación definitiva.

Fuentes de León, h de Diciembre de 1984.- El Arq.
quitecto Técnico Municipal.

Entendidos los Sres. Concejales y visto el informe técnico competente acuerdan por unanimidad la aprobación del estudio Detalle de Alineaciones, rasantes y ordenación de soportes presentado por Promotora Extremeña de Construcciones, S.L. Se proceda a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia durante un periodo de 30 días al objeto de reclamaciones pasada dicho periodo y con las reclamaciones que se hubiesen formulado se reunirá así el expediente formado a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo al objeto de su resolución.

Se siguieron estudiando diferentes licencias de obras de las cuales tras un amplio cambio de impresiones y vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal se acuerda la concesión de licencia de obra a los siguientes señores:

D. Julian Blanco; D. Francisco Bidalfo Lancha, D^a. Filomena Meida Moreno; D. Florencio Falvau; D. Constantino Montero Flores; D. Miguel Mendero Dominguez;

Por otra parte visto el informe desfavorable emitido por el Técnico Municipal se acuerda la denie-

Informes de la
Alcaldía.

Gación de la Licencia de Obra a los siguientes Señores: D. Pedro Fernández Chomo, Dña Remedios Hidalgo Castaño, y D. Angel Domínguez Sánchez.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde que debido al error cometido con los trabajos de P.E.R. y al objeto de hacer frente al pago de una cantidad que había que pagarle a la Tesorería encargada de la confección de nominas. Seguros Sociales, etc. al Sr. que ha estado encargado en la confección de los contratos y al proveedor Fibrotubo. V.A. por el Subsecretario de diversos materiales pedir a este Ayuntamiento Plevo la aprobación del gasto siguiente:

A la Tesorería, aproximadamente	- - -	200.000 pts.
A. D. Francisco Maya Suárez	- - -	60.000 "
H. Fibrotubo. V.A.	- - -	58.251 "

Entendidos los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad la aprobación de dicho gasto. Por el Sr. Secretario se advirtió que con cargo al Presupuesto del Ejercicio de 1984 no podía realizarse ya que la modificación de crédito, que se había efectuado lo era casi en su totalidad para hacer frente a otros gastos contraidos con anterioridad. Vista la advertencia formulada, por los Sres. Concejales se acuerda que dicho gasto sea con cargo al Presupuesto de 1985 con cargo a las partidas 161 y 262 esta última para recoger la factura de Fibrotubo.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la reunión que con el Sr. Diputado Provincial había tenido en Valverde de Burguillos al objeto de comunicar el Orden de Preferencia de las obras que se habían de solicitar a la Diputación dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios del Ejercicio de 1985, se sigue informando por el Sr. Alcalde que el Orden de preferencia que él había propuesto era el siguiente:

- 1º) Adquisición Casa de Cultura.
- 2º) Pavimentación:

3º alumbrado.

Enterrados los tres. Concejales aceptan la propuesta de Orden preferencial de Obras propuesta por el Sr. Alcalde.

Espejo Calle 14 de Sep.
tiembre con Carretera
Pumber Mayores

Se informa por el Sr. Alcalde del peligro que en materia de tráfico tiene el punto situado en el cruce de las Calles 14 de Septiembre con la Carretera de Pumber Mayores, por lo que al objeto de subsanar en lo posible la visión en dicho cruce proponía a este Ayuntamiento Pleno la compra de un espejo que sirva como orientación y permita reflejarse los vehículos para advertencia de los que circulen en sentido contrario. Por los Sres. Concejales se acuerda el gasto para la adquisición de dicho espejo en cargo al Presupuesto de 1.985.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del mal estado de que se encontraba del coche destinado al servicio de la Policía Municipal por lo que se le había presentado por la casa SEAT la oferta de compra de un Panda pero esperaría a tener ofertas de otras casas comerciales de vehículos para un mejor estudio. Los Sres. Concejales se dieron por detidamente informados.

Se dio cuenta por el Sr. Secretario, a petición del Sr. Alcalde, del asunto relativo al suministro de energía eléctrica, por este. Se dio informe sobre la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de Agosto 1.984, relativa al suministro de electricidad, condiciones de aplicación de las nuevas tarifas para suministro al Ayuntamiento, ampliación del concepto de alumbrado, instalación de aparatos de energía reactiva en alquiler y discriminación horaria. Así mismo informa sobre la circular que de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de Agosto de 1.984 dirige a este Ayuntamiento la Federación Española de Municipios y Provincias, F.E.M.P.

Así da cuenta de la instalación para control de discriminación horaria de contadores de doble tarifa que

según la Orden antes mencionada serán facilitadas en alquiler por un justo y razonable precio por parte de las Compañías suministradoras.

En cuanto a la energía reactiva es preciso para obtener reducciones en el costo del suministro la instalación de los pertinentes contadores cuya provisión al Ayuntamiento estará sujeta a las mismas condiciones que los contadores de doble tarifa a efecto de Alquiler. Entendidos los tres Concejales están acuerdos que se pida a la Compañía Suministradora Raquel S.A. la instalación de cuanto contador sea necesario al objeto de abaratar el suministro de energía eléctrica a este Ayuntamiento y se esté a lo dispuesto en la ya mencionada Orden de 1 Agosto de 1.984.

Como quiera que al inicio del expediente de modificación de Presupuestos se halló de la confección del Presupuesto de Inversiones por los tres Concejales al objeto de dejar claro dicho asunto acuerdan que para el ejercicio de 1.985 se confeccione un Presupuesto de Inversiones.

Le informó por el Dr. Alcalde que la MUNPAL prestaría asistencia sanitaria a los funcionarios a través de la Seguridad Social y que el Ayuntamiento pagaría nuevas cuotas de lo que actualmente paga a la municipal. Por el Sr. Secretario se manifestó que el tema que había expuesto el Sr. Alcalde no era realmente así, que el Ayuntamiento seguiría pagando la misma cuota que los aumentos que hubiera por la siguiente subida de sueldos y hasta tanto la MUNPAL no proceda a la contratación de la prestación de la asistencia médica-farmacéutica en la Jurisdicción Social u otro Organismo dicha Mutualidad satisfaría a los Ayuntamientos de los gabinetes médicos-farmacéuticos que tuviesen por causa de sus funcionarios en los porcentajes que vienen

MUNPAL



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

establecidos en la Circular remitida por dicha Mutualidad a este Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde se manifestó que no estaba conforme con la explicación ofrecida por el Sr. Secretario y que procedería a hacer las consultas que creyera conveniente.

Moqueta en el Salón de Sesiones.

Se informó por el Sr. Alcalde de la adquisición para el Salón de Sesiones en el lugar donde se reunen los componentes de este Plemo de una moqueta para su suelo. De este hecho y debido a los comentarios que se desarrollaban entre todos los asistentes no fue percibido por el Sr. Secretario que al oír al Concejal Sr. Alvaro fues decir "bueno se aprueba esto" pregunto que qué era lo que se aprobaba. Siendo contestado de manera airada e inadecuada por el Sr. Alcalde. Vista la actitud del Sr. Alcalde procedió a dar cuenta a los tres Concejales de que los informes de la Alcaldía eran eso, sólo informes, lo que no podía ser es que metidos en informes de la Alcaldía, figuraran asuntos que los tres Concejales no habían estudiado con anterioridad como era aprobar un Jasto con cargo al Presupuesto de 1.985 de 318.000.- pts. por los errores cometidos por el Sr. Alcalde en el asunto del P.E.R. ya que dicho asunto debía haber aparecido en el Orden del Día, como un asunto más para que los tres Concejales pudiesen a tenor de lo que dispone el Artº 192 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, haber tenido a su disposición todo lo concerniente al asunto de que se trataba y no aparecer en informes de la Alcaldía y sometido a aprobación. Por el Sr. Alcalde en la misma actitud que había mantenido durante los enfrentamientos surgidos en la discusión de los puntos de el Orden del Día en el que las opiniones del Sr. Secretario y las suyas no coincidieron se contestó a todo lo



expuesto por el Sr. Alcalde que como había que pa-
sar por Pleno todo, pues por eso traía la adqui-
sición de la moqueta. Por el Sr. Secretario se
le contestó que efectivamente, había que pasar
por Pleno o Permanente todos los acuerdos del
Ayuntamiento, lo que no podía ser era seguir
con la práctica de una política dictatorial,
personalista y paternalista.

Al término de estas palabras el Sr. Secretario
abandonó el Salón de Sesiones y con ello ter-
minaba para ese Pleno el cometido de fedatario
de todos los actos y acuerdos de la Corporación de-
termina el Artº 1º del Reglamento de Funcio-
narios de la Administración Local.

Al ausentarse del Salón de Sesiones el Sr.
Secretario se incumplía con ello el Artº 1-2º de la
Ley 40/81. De todo lo expuesto como Secretario, Cor-
tífico.

Rosario *M. J. M.* *S. J.*
S. J. *S. J.* *S. J.*
S. J. *S. J.* *S. J.*

Número 32

Asistentes:

Sr. Alcalde en funciones
D. Ignacio Braus Jimeno
Sres. Concejales.

D. Peñaro Álvarez fillo
D. Graciano Rojas Cobo
D. Florentino Pérez Turero
D. Justo Rosario Rutiño
D. Plácido Gómez Forastero
D. Manuel Bonilla Sánchez
D. Manuel Martín Ventura

Ausentes:

D. Ezequiel Navarro Martínez
D. Jesús Aldeanueva López
Secretario:
D. Andrés Sánchez Mendoza

Estudio Presupuesto Ordinario 1.985.

Operación Préstamo.

Sesión Ordinaria del día 28 de Febrero de Mil novecientos y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte horas y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Plemo Municipal para la que habrá sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde-Alcalde en funciones - Y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde en funciones abierta la sesión.

Se inicia la sesión con el estudio del Presupuesto Ordinario, correspondiente al Ejercicio 1.985. Por el Sr. Secretario se comienza a explicar las diferentes partidas, siendo interrumpido por el Sr. Girál del P.S.O.E. el cual pidió que no se diese explicación del Presupuesto, porque a su juicio se debía dar una copia del borrador del Presupuesto a cada uno de los Concejales para que estos procediesen a un estudio en el Plemo; por lo que pedía que dicho asunto quedase sobre la mesa, hasta tanto se diese a los Concejales copias del borrador del Presupuesto. Tras un breve examen de impresiones se acuerda que el tema se quede sobre la mesa y se distribuya un borrador del Presupuesto a los Sres. Concejales.

Al queriendo el Orden del día establecido, se propuso por el Sr. Alcalde en funciones la necesidad, digo, a explicar la necesidad que tiene este Ayuntamiento de solicitar un préstamo de una entidad financiera para hacer frente a los gastos del Presupuesto y concretamente, a los gastos de Obras del Plan Provincial de Obras y Servicios y a otras inversiones que figuraban en el Presupuesto de 1.985. Por lo que pedía a los Sres. Concejales aprobasen la solicitud para concertar una operación de Préstamo. Se opuso a esto el Sr. Girál del PSOE, argumentando que la situación econó-



puca del Ayuntamiento no es la más adecuada para enfrentarse aún más, y por otra parte el mismo se utilizará para otras ya realizadas como son las de Alumbrado, y como quiera que este acuerdo marca mayoría absoluta para su aprobación mi grupo y yo no estamos de acuerdo por lo que no se puede aprobar. Consultado el Sr. Secretario, este dio lectura al artículo 3 punto 2 de la Ley 10/81. Por lo que por el Sr. Alcalde en funciones se acordó dejar el asunto sobre la mesa.

Creación de una Plaza de Auxiliar Policia Municipal Servicios Múltiples.

Se procedió por el Sr. Alcalde en funciones a explicar la necesidad de creación de una Plaza de Auxiliar de la Policía Municipal Servicio Múltiples en la plantilla de este Ayuntamiento, por lo que sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno la creación de dicha plaza.

Entendidos los Sres. Concejales y tras un amplio caudillo de impresiones, acordaron por unanimidad la creación en la plantilla de este Ayuntamiento de una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal Servicios Múltiples, dicha plaza habrá de abrirse de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 30/84 de 2 Agosto.

Servicio Recogida basura y Limpieza de las escuelas.

Dijo el Sr. Alcalde en funciones cuenta de que el próximo día 6 de Marzo, termina el contrato que se tiene establecido con el Sr. encargado de la recogida de basura y limpieza de las escuelas y era necesario determinar antes de que expire el contrato. Por su parte el Sr. Jirón, del PSOE, preguntó al Sr. Álvarez Gómez, del grupo Independiente, que el concejal y profesor de EGB podía dar una información más detallada acerca del estado de la limpieza de las escuelas. Consultó el Sr. Álvarez Gómez, diciendo que la limpieza había mejorado pero que había que hacer más limpiezas pero que había que tener en cuenta que como sola-

mente se utiliza un Grupo Escolar, es en este donde se realiza la limpieza, y como este grupo se utiliza de manera intensiva, pues no hay ni tiempo para realizar la limpieza, porque en horas de clase no se puede realizar.

Intervino el Sr. Moya, para al mismo con su compañero de grupo el Sr. Alvarez, decir que el Grupo Escolar de arriba necesita una mayor limpieza, más, dadas las obras que se habían realizado.

A continuación intervino el Fr. Cardoso, del grupo Independiente, para decir, que visto lo que allí se estaba diciendo, ni antes ni ahora están los grupos escolares lo limpio que deberían estar, por lo que él proponía a la Corporación que se hiciera un contrato de prestación de servicio, mediante subasta pública, para la realización de la limpieza. Por su parte el Sr. Moya intervino para decir que se le podía prorrogar el contrato y sacar aparte un servicio de limpieza para las escuelas y otro para la recogida de basura.

Tras varias intervenciones por parte de los tres concejales, estos acuerdan prorrogar el contrato por tres meses y sacar a concurso los servicios a cubrir.

Se comenzó por el Sr. Secretario a dar lectura a la liquidación del Presupuesto Ordinario, correspondiente al Ejercicio de 1984, siendo interrumpido por el Fr. José del PSOE el qual manifestó que no procedía a dar lectura a la liquidación del Presupuesto cuando su grupo no había podido estudiar dicha liquidación y por otra parte ellos, en nombre del Fr. Cardoso, habían pedido un informe sobre la situación económica del Ayuntamiento y por otra parte ellos pidieron ese Agosto, que se le diese información de la situación económica, sin que hasta el momento se haya hecho nada, se dirigió a continuación al Sr. Secretario preguntandole que porque no se había presentado el informe económico

Aprobación - Liquidación
Presupuesto - 1984.



Por su parte el Sr. Secretario le contestó que el tenía preparado el informe sobre la situación económica del Ayuntamiento al 30 de Noviembre para presentarlo cuando se aprobase la cuenta General del Presupuesto, pero a él nadie le había pedido en Pleno que se aprobase la Cuenta General del Pte que facilitase dicho informe. A continuación el Sr. Pmt. pidió que quedase sobre la mesa la liquidación del Presupuesto de 1984, oponiéndose a ello el Sr. Alcalde en funciones y su grupo, ordenando al Sr. Secretario diese lectura a la liquidación del Presupuesto. Terminada la lectura de la liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1984 ésta fue aprobada por 5 votos a favor del Grupo Independiente y tres votos en contra del DSC. Quedando la liquidación del Presupuesto aprobada con el siguiente resumen:

Existencias en caja en 31 Dicre. 1984 -	1.576.545-
Resto por cobrar en igual fecha -	1.839.614-
SUMA -	3.416.159-
Resto por pagar en 31 Diciembre - 84 -	<u>3.470.748-</u>
<u>SIFICIT</u> - -	<u>54.589-</u>

Asunciones de Obras:

Se procedió por el Sr. Secretario a dar lecturas a las diferentes solicitudes de obras que se habían presentado y son las siguientes:

Solicitud presentada por D. Antonio Mollejo Funesada para la construcción de 10 viviendas de protección oficial al sitio de Saldegallito, que había sido informada favorablemente por el Sr. Escribano, Aparejador Municipal, con las siguientes peticiones:

- En la urbanización no figura la instalación de alumbrado exterior, debiendo proponer esta Corporación si será necesario que se realice por parte de la Consejería. En su defecto deberá realizarla este A-

gobierno.

-Las rejas de fachadas no van en contravención con las rejas típicas de las edificaciones existentes debiéndose contemplar el embarrado horizontal por su embarrado vertical. (Artº 31 del Capítulo III de las vigentes normas de Delimitación de Suelo Urbano).

-La cuneta que figura en proyecto de fibraumento se deberá contemplar por terreno curva tipo arabe de acuerdo con el Artº 33 del Capítulo III de las vigentes normas de Delimitación de Suelo Urbano).

Presupuesto: 24.687.518 pts.

Tras los sus. Concejales se manifiesta quedar enterados, no obstante, visto la problemática surgida con la situación de las viviendas y los compromisos del Ayuntamiento respecto al terreno dado, acuerdan por unanimidad, dejar pendiente de aprobación la licencia solicitada, hasta que se proceda, por el Sr. Arquitecto a una revisión del proyecto o la reforma que esta Corporación aceptase al respecto a la ubicación de las viviendas.

Se dio lectura a la solicitud de licencia de Obra, presentada por D. Leandro Luarrión Domínguez, en nombre de la Cooperativa Chacimura "Sierra del Santo", digo, que había sido informada favorablemente por el Señor Jefe de Oficina Sr. Escrivano, con la matización de que antes de comenzar la obra se deberían trazar las alineaciones y rasantes. Los vertidos no se podrían realizar directamente en la red general de saneamiento. Fue da expedida la licencia de Obras al informe favorable de Sanidad, con la propuesta que está mencionada. Presupuesto 23.756.517 pts. Entrados los sus. Concejales acuerda se conceda licencia de Obra a la Cooperativa Chacimura "Sierra del Santo" teniendo en cuenta en informe del Sr. Escrivano.

Haciendo con el asunto de licencias de Obras y visto el informe favorable que para cada uno de ellos quita el Señor Jefe de Oficina Sr. Escrivano, por los sus. Concejales por unanimidad de todos los presentes

se acuerda la concesión de licencia a: Dn. Francisco Colorado Mejías; Dn. Pedro Hispano Americano; Dn. José Jaramillo Hernández; Dn. Manuel Rodríguez; Dn. Melitón Albarán Martín y Dña Isabel Chaves Castaño.

Por otra parte visto el informe desfavorable emitido por el Sr. Alparejador se acuerda denegar licencias de obras a las siguientes personas: D. Tomás Fernández Domínguez, y a D. Miguel Domínguez Quimplido, este para la obra a realizar en el. José Antonio. n.º 1.

Aceptación renuncia

al cargo de Concejal.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde en funciones del escrito dirigido a este Ayuntamiento por D. Juan Rodríguez Flores, candidato propuesto por la Junta Electoral de Zouza, en sustitución de la Sra. María del Carmen Oardens Moya, el cual comunica a esta Corporación la renuncia al cargo de concejal que le corresponde por el Partido Socialista Obrero Español, en sustitución del Concejal Sra. Oardens Moya. cargo que alega no poder ocupar por razones de trabajo.

Enterados los tres Concejales de la renuncia presentada por el candidato a concejal Sr. Rodríguez Flores y tras breves concertarios acuerdan aceptar la renuncia al cargo de concejal que le corresponde en sustitución de la Sra. María del Carmen Oardens Moya, de D. Juan Rodríguez Flores y que se comunique este acuerdo a la Junta Electoral de Zouza, al objeto de que se sirva extender sufragio universal al siguiente candidato en la lista por el Partido Socialista Obrero Español.

Se dio lectura por el Sr. Secretario del escrito remitido por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.C.N.A.) relativo al cobro de la tasa de ecos de casa y pesca. Enterados los tres Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan autorizar al I.C.N.A., para que pueda cobrar el impuesto municipal sobre co-

Otro Tasa Ecos
de Casa.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

tos de casa, y una vez finalizado dicho cobro se proceda al ingreso en las arcas municipales del total sobrado.

Reversación licencia de taxis.

Se dio lectura por el Sr. Secretario de la Solicitud presentada por D. Silverstros Sosa, pidiendo autorización municipal para poner al Servicio Público en ésta el vehículo de su propiedad BA-3640. I marca Citroën ex, en sustitución del vehículo de la misma marca, matrícula BA-3303-G.

Resultando que se cumplen las exigencias establecidas en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles ligeros, por ser el solicitante poseedor de licencia municipal y por consecuencia regulada en el artículo 15 del mencionado reglamento y acreditar la propiedad del vehículo.

Visto el Artículo 4º del Reglamento antes citado, se acuerda conceder la autorización correspondiente debiendo ser formalizada por el secretario de la Corporación y dese cuenta a la Jefatura Provincial de Tráfico a los efectos ordenados.

Creación Banda de Cornetas y Tambores.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde en funciones, de la necesidad de acordar la creación de la Banda de Cornetas y Tambores Municipal, ya que habría tenido un carácter provisional hasta tanto se observase su funcionamiento. Por su parte el Sr. Síndic del PSOE expuso que porque se traía este tema para aprobarlo ahora cuando dicha Banda estaba funcionando hacia bastante tiempo; contestó el Sr. Alcalde en funciones diciendo que se había tratado de un carácter provisional y visto ya su funcionamiento, y su implantación definitiva por eso se trae a Pleno para su creación por el Pleio de este Ayuntamiento. Respondió a esto el Sr. Síndic para decir que con carácter provisional o lo que fuese se le habían comprado los pitos con dinero del Ayuntamiento, sin que el Pleio hubiese tenido la más mínima información. A esto contestó el Sr. Alcalde en funciones diciendo que el coste ha-



bia sido pequeño a lo que preguntó el hr. Rosario Ruiz del P.S.O.E. de que si los uniformes tampoco habían costado nada. Por el hr. Alcalde se dio por terminado el tema, sometido a la aprobación de los asistentes quedando aprobada la creación de la banda de cornetas y tambores, por cinco votos a favor del Grupo Socialista y tres votos en contra del P.S.O.E.

Se dio lectura, por el hr. Secretario del escrito de la Excm. Diputación Provincial, relativo a que por este Ayuntamiento se tome acuerdo al respecto a la ejecución de las Obras del Plan Provincial de 1.984.

Enterados los tres Concejales y tras un amplio cambio de impresiones entre los asistentes, estos acordaron que el Ayuntamiento realice directamente las Obras del Plan Provincial de 1.984. Por su parte los tres Concejales del P.S.O.E. hicieron saber que no estaban de acuerdo al igual que no lo estuvieron cuando se aprobó el gasto de dichas obras, porque entienden que el problema está en la fuente de financiación en lo que corresponde al Ayuntamiento. El asunto fue aprobado con los votos a favor de los cinco Concejales del grupo Socialista.

Por otra parte por el hr. Alcalde en funciones se hizo saber a los asistentes que la obra nº 1 de Hospedaje y alumbramiento de agua dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, que fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de Octubre de Quil noviembre de ochenta y cuatro, era necesario solicitar a la Diputación Provincial que sea fuese aceptado el cambio por otra obra ya que no era preciso la captación de mas agua, ya que con el ultimo sondeo realizado en la Carrera y los otros dos manantiales, el suministro a la población salvo condiciones muy adversas estaba asegurado.

Intendentes los Hrs. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan con la abstención de los Concejales del P.S.O.E., solicitar de la Exma. Diputación Provincial, que se le conceda el cambio de la Obra nº 4 Proyección y alumbramiento de agua del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 por la realización de una obra de saneamiento.

Informes de la Alcaldía - Viviendas

Se procedió por el Sr. Alcalde en funciones a explicar a los Hrs. Concejales en la situación en que se encuentra el asunto de la construcción de 10 viviendas de Protección Oficial al Llano de Val-Jallinas, habida cuenta de las pegas que habían surgido a última hora, pegas relativas a la anchura que tendrían las calles entre las viviendas a construir y las puertas traseras de la calle Santa Lucía, y el movimiento de tierra que la Constructora fide realice el Ayuntamiento. Por el Sr. Girol se expuso que el Ayuntamiento no puede ni debe realizar el movimiento de tierra ya que su economía no lo permite, y además su compromiso termina con la donación del terreno a la Consejería. Referente al compromiso del Ayuntamiento respecto al terreno donado y dado que el Ayuntamiento ha cortado los eucaliptos, tiene que exigir del suministrador de energía eléctrica que cambie la linea de Alta tensión que atraviesa dichos terrenos y deje quitar la alberca existente, los Hrs. Concejales acordaron puntualizar el acuerdo tomado en sesión celebrada el día 29 de Agosto al objeto de evitar los equívocos que se estan sucediendo. Y acuerdan por unanimidad, que si no se puede dar la anchura de ocho metros a la calle que se formaría entre las viviendas construidas y las puertas traseras de las viviendas de la calle Santa Lucía, se proceda a una revisión del proyecto, por otra parte en cuanto al tema de infraestructura, se acuerda que no hay inconveniente alguno para que di-

chas viviendas sean conectadas a la Red de suministro municipal que pasa por dicho terreno y se encauche a la red municipal de distribución de agua potable, para el suministro a dichas viviendas.

Ruegos y Preguntas.-

Por el Sr. Presidente del Grupo Partido Socialista Obrero Español, se procedió a realizar el turno de ruegos y preguntas, comenzando por preguntar al Sr. Alcalde en funciones, el porque no hacía en esta sesión lectura del borrador del acta de la sesión anterior. Contestó el Sr. Alcalde en funciones diciendo que no figura en el Orden del día la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, porque en dicha sesión hubo enfrentamientos entre el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario y hasta que no estuviesen los dos en la misma sesión no se consideraba conveniente dar lectura a dicho borrador del acta.

Por su parte el Sr. Presidente manifestó preguntando que si el borrador del acta no se leía porque en dicho acta el Sr. Secretario dijo que se estaba llevando a cabo una política dictatorial, personalista y paternalista, su grupo definía igualmente lo que el Grupo Izquierda Democrática estaba realizando, es decir, estaban haciendo una política dictatorial, personalista y paternalista y si no a los hechos que han hecho, porque hoy mismo nos traen a Pleno para aprobación la creación de una banda de cornetas y tambores que hace casi un año que está funcionando, con el correspondiente gasto, algo que acordaron sinclar económico al pleno, y que hoy nos traen como si fueran los que estar de acuerdo y pasar por borregos. Por otra parte ahí están los gastos de alumbrado que no se han tratado en ningún Pleno, y ahí tienen la Cuenta

de Feria. Por esto intervino el Sr. Alcalde en funciones para decir que había Concejales del PSOE que si conocían la construcción de la Caseta, a lo que contestó el Sr. Jirón, que sí, pero que se había realizado sin el acuerdo del Pleno. Continuó el Sr. Jirón que porque no se le extendía retroacción del acuerdo de las viviendas de Promotora de Construcciones Extremadura, S.L. como pedía el hijo de Nicolás Marrón, siendo como se sabe que los acuerdos son definitivos. Se dirigió a continuación al Sr. Secretario, respondiendo éste que de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 1262/81 de 5 de Junio, los actos y acuerdos de las Corporaciones Locales serán inmediatamente ejecutivos, salvo cuando requieran conformidad a la legislación vigente, autorización o aprobación definitiva del Estado, y dichos acuerdos a tenor de lo dispuesto en el artículo 8-2 de la Ley 40/81 se remitirán extractos de los actos y acuerdos de la Corporación en el plazo de 6 días siguientes a su adopción, por otra parte el artículo 237 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Jurídico, dice que no podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabrá subsanar los nuevos errores materiales o de hecho.

Por su parte en contestación a ésto intervino el Sr. Moya Ceballos del Grupo Independiente, el cual manifestó que el Sr. Secretario faltó al respecto al Sr. Alcalde al llamarle dictatorial, personalista y paternalista y es dijo como si el Sr. Jirón contestase a su jefe en la Caja Rural, diese el portazo y se marchase. Por su parte el Sr. Secretario manifestó que él y de acuerdo con el informe que sobre la situación económica del Ayuntamiento había preparado y en dicho informe calificaba la política practicada, de dictatorial, personalista y paternalista, y además él quién tenía que al igual

que los Sres. Concejales, aunque no tuviese voto, y su situación no era la de empleado de una Empresa. Por su parte el Sr. Pirol dijo que el Sr. Secretario tenía voz y no voto y podía expresar aquello que considerase conveniente.

siguiendo el turno de ruegos y preguntas, por el Sr. Pirol se preguntó, que porque no se había convocado Pleno Ordinario en el mes de Enero como correspondía, por el Sr. Alcalde en funciones se respondió, que por negligencia.

A esto respondió el Sr. Pirol diciendo que no era por negligencia, sino por no tratar asuntos problemáticos, uno de ellos el tema de las Escuelas. Y ya hablando de Escuelas dijo el Sr.

Pirol me dirijo al Sr. Alvarez filos en su doble condición de Concejal y Profesor de E.G.P. para preguntarle, porque está siempre en contra de sus compañeros, es porque no lo votaron para Director.

Dijo el Sr. Alvarez filos que él no estaba en contra de sus compañeros, y que él figuraba en la tercia para Director y en una visita que realizó el Inspector, él le expuso que no quería ser Director. Por su parte el Sr. Pirol le dijo que no es que él no quisiera ser Director es que sus compañeros no le consideraban persona idónea para dicho cargo y preguntó al Sr. Alvarez filos que porque él y el Sr. Triano, Alcalde en funciones, se opusieron a que se le hicieran fotocopias a dos maestras parvulistas, para los niños, que no eran para ellas, a esto respondieron los Sres. Triano y Alvarez filos, diciendo que ellos no se opusieron a esto que ese tema no era así como lo planteaba el Sr. Pirol. Por su parte este respondió que de la Permanente sólo el Sr. Alcalde estuvo a favor.

Siguieron el Sr. Pirol preguntando al Sr. Alvarez

Files y preguntó si era él el que había comprado el coche para la policía municipal. Respondió el Sr. Álvarez files que el coche lo había comprado el Ayuntamiento. Intervino el Dr. Trias, diciendo que se estaban preguntando nulidades. Por su parte el Dr. Giral especificó que el coche que se había comprado era para la policía municipal y no para pasear al Sr. encargado del faro a esto se unió el Dr. Martín Ventura al decir que cuando se acordó la compra de coche, se especificó claramente para lo que tenía que servir.

Siguió el Dr. Giral en el turno de sucesos y preguntó dirigiéndose al Dr. Álvarez files al que le dijo que tenía por costumbre cuando se trataban licencias de obras que habían sido informadas desfavorablemente por el Dr. Aparejador, el pedir que se paralizasen, entonces porque no pedía a su compañero Dr. Cárdeno que paralizase la obra de su ~~Matadero~~, para la cual no ha solicitado licencia. Contestó el Dr. Álvarez files diciendo que lo de las obras lo había dicho sueño ya de veces como búsqueda de situación al informe desfavorable que se presentaba, pero no con otro ánimo. Intervino a continuación el Dr. Cárdeno para decir que en este Ayuntamiento existe un proyecto con las características técnicas, y el Aparejador Dr. Escrivano le había dicho que otro día visitaría su obra, ya que el día que el conversó con el Aparejador, éste no tenía tiempo. Por su parte el Dr. Giral volvió a insistir al Dr. Cárdeno, que muy bien pero que no tenía solicitada fianza de obra. Respondiendo éste que se trataba de trasladar una instalación existente a otro emplazamiento con la fianza de actividad concedida.

A continuación el Dr. Giral preguntó al Dr. Álvarez files que en qué estado se encontraba las escuelas. Contestó el Dr. Álvarez files que el asunto de las escuelas está en vía de solución y que todo fue debido a unas goteras existentes ya que el agua se metía por los cristales, dando a que el día que se vio se había realizado limpieza y debido a la humedad existente no se había secado el suelo de la clase. Siguió diciendo el Dr. Álvarez files que el Presidente de la Asocia-

ción de Padres en nombre del Sr. Alcalde y de la Directora del Centro habían realizado visita al Ministerio de Educación y Ciencia, y se habían confesionado por parte de un perito Apercijador, las memorias deficientes para conocimiento del Ministerio; por otra parte se ha procedido al arreglo de los goteras y bajantes en mal estado y se habían colocado los cristales rotos, si bien no han podido pegarse con silicona por resultar muy caidos.

Volvío el Sr. Girol a preguntar al Sr. Álvarez Gile si creía que con la Chapman que se ha hecho se arregla el tema de las Escuelas. Contestó el Sr. Álvarez Gile diciendo que él decía lo que decían los Albañiles. Que los goteras están arregladas, y los cristales mudos con masilla, si las goteras siguen ya serán problema de un mal arreglo.

Dijo el Sr. Álvarez Gile dando cuenta de un escrito del Ministerio de Educación y Ciencia referente a las obras que se reflejaban en la memoria que se había confesionado por el Apercijador, y haciendo referencia a una partida destinada a calefacción, y si ésta se iba a poner de leña, o se iba a seguir la actual, claro que la de leña necesita una persona que la atienda, salvo que los profesores se comprometan a atender la estufa.

Volvío a intervenir el Sr. Girol para preguntar al Sr. Álvarez Gile, que porque cuando sus compañeros le explicaron la situación de las Escuelas no lo pusieron en conocimiento del Alcalde. A esto contestó el Sr. Álvarez Gile que no le daba tiempo a ponerlo en conocimiento del Sr. Alcalde, ya que por otra parte el Alcalde se encontraba fuera del pueblo.

Intervino a continuación el Sr. Alcalde en funciones para decir que la Asociación de Padres se había reunido el día antes de conocerse la situación, y nadie le había comunicado el estado en que se encontraba las escuelas. Y respondió a los servicios, el Sr. Martín Ventura, también los había visitado a lo que respondió éste, que el pasaba por allí y fue llamado y los vio pero él en ningún

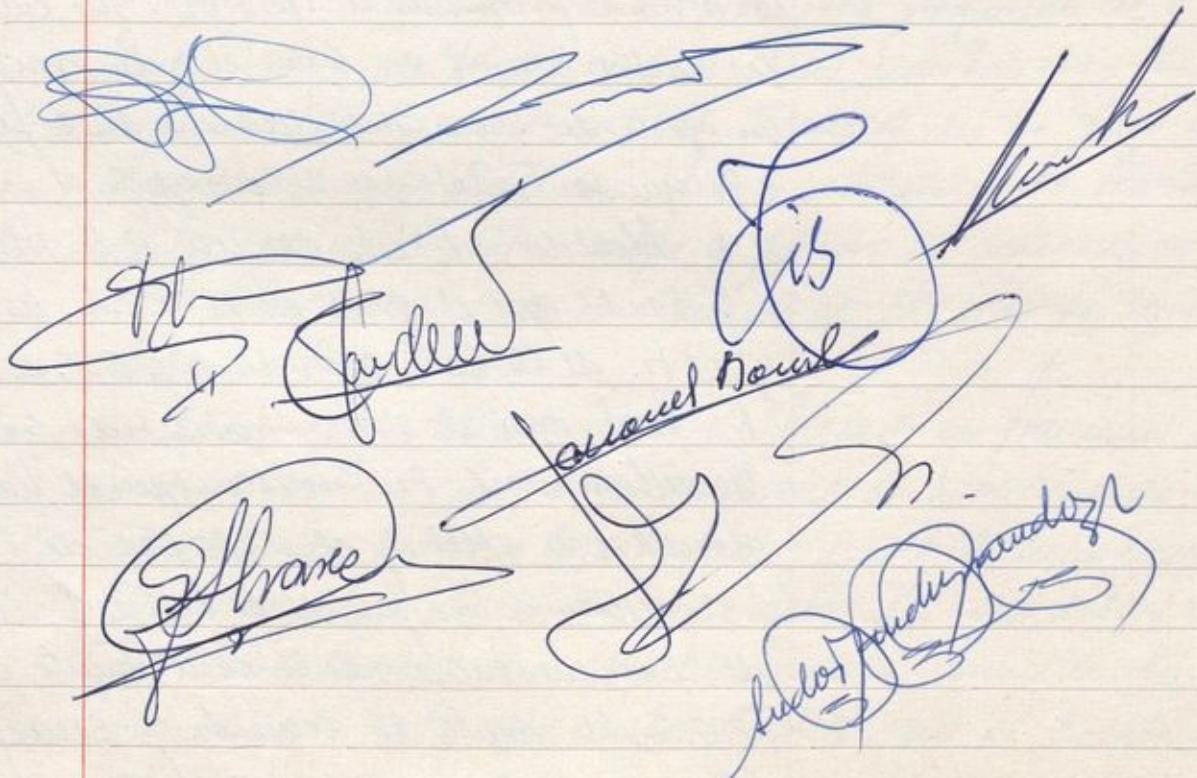
momento fue al ver el estado de las Escuelas. Interrogó nuevamente el Sr. Girol para preguntar al Sr. Alcalde en funciones, como trataba a Peñón la aprobación de solicitud de un préstamo, cuando el año anterior se habían gastado en fiestas más de dos millones de Pesetas, y como la recaudación de la Casetas Municipal no daba para pagar la construcción de ésta, y si la Comisión de Hacienda sabe cuánto se recaudó por entradas a la Casetas. Respondió el Sr. Alcalde en funciones, diciendo que el préstamo se solicitaba para hacer frente a los gastos de las Obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y no tenían nada que ver con los gastos de fiestas. Por su parte el Sr. Díazdeus explicó que si nos dan un dinero para obras, por el hecho de aportar una parte no se puede perder el realizar las obras. En cuanto a la recaudación de la Casetas se habría procedido a su ingreso en el Banco, pero que la Comisión de Hacienda desconocía en aquel momento el importe recaudado.

Volvío a tomar la palabra el Sr. Girol para preguntar al Sr. Alcalde en funciones, si estaba en condiciones de informar referente a las cuentas del P.E.R. Contestó el Sr. Alcalde en funciones que él no sabía como iba este asunto porque lo había llevado directamente y personalmente el Sr. Alcalde. A esto volvió a preguntar el Sr. Girol. Que entonces si desconocían las cuentas del P.E.R. como él y su grupo habían aprobado un gasto de trescientos dieciocho mil pesetas para el P.E.R., o lo que se trataba es de arreglar el error cometido por el Sr. Alcalde. A esto contestó el Sr. Alcalde en funciones manifestando que el error en el P.E.R. había sido del Sr. Alcalde y del Sr. de la Central Judicial U.G.T. a lo que respondió el Sr. Girol que el error había sido sólo del Sr. Alcalde, contestando el Sr. Bouilla, que él había estado en Treguinal con ellos, y el error era de los dos.

Volvío a preguntar el Sr. Girol, que porque en las obras de pavimentación de la calle Fuente del Túnel, obra del P.E.R. se acabó el cemento y comenzaron a echar tierra para impedir que las manifestaciones fueran co-

roboradas por el Dr. Martín Ventura, el cuál dijo que a él el Municipal Dr. Rey Fernández y el encargado de los trabajos del P.C.R. le dijeron que iban a echar tierra, salvo que el quisiera pagar el cemento que se iba a echar, por lo que compró el cemento en casa del Dr. Cetallo, para que pudieran realizar la pavimentación de su puerta con cemento. Siguiendo en el uso de la palabra el Dr. Martín Ventura, preguntó al Sr. Alcalde en funciones, el porqué al último turno del Plan de Despacho Rural le habían dado de baja en la Seguridad Social y el médico no les prestaba la asistencia médica. A esto contestó el Sr. Alcalde en funciones diciendo que habría sido un error mecánico, en las máquinas que intervienen en el Proceso, en la Seguridad Social, de los altos y los bajos, pero que ya la Seguridad Social había dirigido escrito a los médicos de la localidad para que atendiesen a los afiliados que habían causado baja habiendo sido trabajadores en el P.C.R.

Y fin otros asuntos a tratar siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos por el Sr. Alcalde se ordenó levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Cortípico.



NUMERO 33

Asistentes:

D. Ezequiel Navarro Martínez
^{P. Alcalde}

Fres. Concejales:

D. Ignacio Triana Jiménez

D. Genaro Flores Gómez

D. Ferreteros José Gutiérrez

D. Antonio Dorario Rubio

D. Francisco Moya Erbez

D. Peñido Cardoso Tornero

D. Manuel Pouilla Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

Ausentes:

D. Jesús Aldeamur López

Secretario:

D. Andrés Sánchez Mendoza

Cooperativa San Juan

Sesión Extraordinaria del dia 5 de Marzo de Mil novecientos ochenta y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte horas y quince minutos se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los fres. que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal y por el carácter de urgencia de acuerdo con el Artículo 294.3 de la Ley de Régimen Local por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

Se pidió por el Sr. Alcalde al Sr. Secretario explicarse por qué se convocaba sesión extraordinaria en el plazo de 24 horas, respondiendo por el Sr. Secretario que la convocatoria se había efectuado por el 1er teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde, declarando dicha convocatoria de urgencia a tenor de lo dispuesto en el artículo 294.3 de la Ley de Régimen Local y por las circunstancias de urgencia que de todos eran conocidas.

Se procedió a continuación por el Sr. Alcalde a dar lectura al escrito remitido por la Cooperativa del Campo San Juan Ousufe en el qual dicha Cooperativa solicita que por este Ayuntamiento se proceda a la venta, cesión, o lo que se considere más conveniente de sus terrenos al sitio de Valdegallinas, para proceder a la edificación de nuevos almacenes y molinos de piezas. También en dicho escrito refleja dicha Cooperativa los bienes de su propiedad que cedió de forma desinteresada y gratuita a este Ayuntamiento así como en todo aquello que colaboró, destacando: Construcción y posterior cesión de un edificio destinado a grupo Escaparés valorado en el inventario del Ayuntamiento en treinta millones de Pesetas; Construcción y posterior cesión al Ayuntamiento de un edificio destinado a Cuartel de la Guardia Civil, valorado según inventario en once millones doscientas mil pesetas. Construcción de viviendas Sociales; Arreglo de Iglesia, carreteras, escuelas, y otros servicios prestados gratuitamente a la



localidad.

Una vez terminada la lectura del escrito, intervino el Sr. Cardenosa para manifestar que no era necesario que la Cooperativa reflejase en su escrito los beneficios que había realizado en favor del pueblo, cuando de todos es conocido los múltiples servicios prestados. En base a todo ello, el Proposito, se hiciera saber a la Cooperativa, que la intención del Ayuntamiento Pleno era el de ceder los terrenos necesarios de una forma gratuita. No obstante dada por el Sr. Secretario cuenta de lo que determinan los artículos 95 y concordantes del Reglamento de Bienes, y por impunitivo legal se procediere a una venta del terreno necesario para los fines que dicha Cooperativa expone en su escrito.

Tras un cañito de impresiones entre los Pres. Oncejales estos acuerdan por unanimidad se proceda a la venta a la Cooperativa del Campo "San Roque" del terreno que ésta precise para llevar a cabo la construcción de Fluorcentes y molino de pienso, al sitio de Valdegallegas, extramuros de la localidad limitante con la carretera Bienvista - Pueblos de San Bartolomé, el precio fijado por el Ayuntamiento Pleno es de 1 peseta el metro cuadrado.

Así mismo se hace saber a dicha Cooperativa como condición de esta venta de que si en el plazo de cinco años, no se hubiesen llevado a cabo los fines para el cual ha sido vendido dicho terreno, este revertiría nuevamente y automáticamente al Ayuntamiento en el mismo precio en que ha sido vendido. Pueda autorizado el Sr. Alcalde para llevar a cabo todos los trámites precisos.

Dicho acuerdo ha sido tomado por el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los Pres. Oncejales asistentes, siendo los asistentes nueve Oncejales de los once que componen esta Corporación.

I sin otros asuntos que tratar, por el Sr.



Alcalde, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual pongo secretario Certifico.

The image shows several handwritten signatures in blue ink, some of which are partially obscured by a large, faint circular stamp. The stamp contains the text 'Sesión Extraordinaria' at the top, followed by '13 de Marzo de Mil Novecientos ochenta y cinco' in the center, and 'Tetuán de León' at the bottom. The signatures include 'D. Francisco Gómez', 'D. Juan Martínez', 'D. Andrés Sánchez', 'D. Francisco Navarro Martínez', 'D. Fermín Gómez', 'D. Antonio Rosario Ruiz', 'D. Plácido Ladrero Forastero', 'D. Francisco Muñoz Cobos', 'D. Manuel Brilla Láudel', and 'D. Juan Martínez Dentura'.

NÚMERO 34

Asistentes:

Fr. Alcalde

Du. Desquid Navarro Martínez

Pres. Concejales:

D. Ignacio Triana Jiménez

D. Genaro Hernández Gómez

D. Fermín Gómez Gutiérrez

D. Antonio Rosario Ruiz

D. Plácido Ladrero Forastero

D. Francisco Muñoz Cobos

D. Manuel Brilla Láudel

D. Juan Martínez Dentura

Presentes:

D. Jesús Aldamaeza López

Secretario:

Du. Andrés Sánchez Martínez

Lectura borrador

Actas anteriores.



Sesión extraordinaria del día 13 de Marzo de Mil Novecientos ochenta y cinco. En la villa de Tetuán de León. siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los tres que al margen se relacionan, componentes del Plemo Municipal para los que han sido citados en forma legal y por el procedimiento de urgencia de acuerdo con el artículo 294.3 de la Ley de Régimen Local, por primera convocatoria bajo la presidencia del Fr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario declarando a continuación el Fr. Alcalde abierta la sesión:

De su orden lei yo el Secretario el borrador del Acta de la Sesión correspondiente al día 14 de Diciembre de Mil Novecientos ochenta y cuatro, Acta que fue aprobada por los Sres. Concejales del Partido Socialista Obrero Español, que firmaron conmigo. Por su parte, los Sres. Concejales del Grupo Independiente, manifestaron que no firmaban dicho Acta hasta que las correcciones que se han hecho sobre la misma no quedaran debidamente reflejadas en el libro-borrador. Dichas correcciones son del siguiente tenor:

Por el Sr. Alvarez filos se pide al Sr. Secretario que en la frase "bueno se apruebe esto" se proceda a colocar mas interrogaciones. Siguió hablando el Sr. Alvarez y dijo que el borrador del Acta no refleja con exactitud lo ocurrido, que el Sr. Secretario se había dirigido al Sr. Alcalde diciéndole que lo que no se puede ser es presidencialista, dictatorial y paternalista como es D. y mañana presentaré mis informes al Gobierno Civil. Contestó el Sr. Alcalde pero eso de presidencialista, dictatorial y paternalista lo ha dicho D. que conste en Acta.

Contestó el Sr. Secretario pues no va a constar porque en el Acta figura lo que el Secretario quiere eso es cosa suya. Contestó el Sr. Alcalde, la sesión no se ha levantado. Y contestó el Sr. Secretario me da igual D. informe por su parte que yo también informaré.

Por el Sr. Secretario se contestó al Sr. Alvarez filos que él se reafirmaba en lo escrito en el bo. Rrador del acta correspondiente a la sesión del día 14 de Diciembre pasado, en ningún momento se dirigió ni en contra del Sr. Alcalde ni contra ningún grupo político, y lo único que hacía era calificar lo que a su juicio estaba pasando, y todo ello en base y reflejando lo que en el informe sobre la situación económica del Ayuntamiento tenía escrito. Reconoce el Sr. Secretario que él no debió abandonar el Salón de Sesiones, pero tampoco tiene porque aguantar la metralleta que el Sr. Alcalde quiera lanzarle. Y en cuanto a lo demás expuesto por el Sr. Alvarez, por el Sr. Secretario se le manifiesta que desde el mismo momento que se levantó para abandonar la sesión, terminaba para él carácter de fedatario de todos los actos, acuerdos, etc. de la Corporación.

A continuación se procedió a un cambio de impresiones entre los asistentes, firmando el Acta

los componentes del Partido Socialista Obrero Español, y absteniéndose de firmar los componentes del Grupo Independiente.

Le siguió inmediatamente se procedió por el Sr. Secretario a dar lectura del borrador del acta correspondiente al día 28 de Febrero de Quil Novientos ochenta y cinco, que fue aprobada y firmada por todos los tres Concejales asistentes.

Referente al borrador del acta de la sesión correspondiente al día 5 de Marzo, sin previa lectura por el Sr. Secretario, y aduciendo los tres Concejales conocida se procedió a su aprobación y firma por los Concejales presentes.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la concertación de un préstamo con una entidad bancaria, al objeto de hacer frente a todos los gastos del Presupuesto del Ejercicio de 1985, tenia este de todos conocidos, al haberse tratado en la sesión del día 28 de Febrero. Por el Sr. Martín Martínez se le preguntó al Sr. Alcalde que para qué era el préstamo que se iba a solicitar. Se explicó por el Sr. Alcalde que para cubrir los gastos del Plan Provincial de Obras y Servicios, correspondiente al año 1985, y otros gastos de inversiones.

Tomó a continuación la palabra el Sr. Giro del Grupo PSOE para decir que su grupo estaba en contra de la petición del préstamo y lo que si pedía era que en el futuro se emplee una política de austeridad del gasto, evitando se realizaran gastos innecesarios y en fiestas los que hayan de realizarse pero sin excesivos gastos.

Por el Sr. Secretario se tomó la palabra para dar cuenta del informe que establece el artículo 4º. 1º de la Ley 40/81 y que es del siguiente tenor: Teniéndole previsto en el Presupuesto de 1985 en el Capítulo VI de Inversiones la realización de Obras dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios, aunque de otras obras incluidas en el Capítulo VI, es evidente la necesidad de la concer-

Aprobación Operación Préstamo.

taión de algún préstamo con alguna entidad de crédito al objeto de hacer frente a los gastos que se producirán, ya que los ingresos normales del Presupuesto son insuficientes para cubrir dichos gastos. No obstante esta autorización considera que además de la ejecución del crédito, esta Corporación, al igual que informó en el 1º Expediente de Modificación de Crédito dentro del Ejercicio de 1.984, deberá proceder a nacionalizar el gasto, reducir gastos que son superfluos o de poca necesidad dado que la situación económica del Ayuntamiento no permite excesos más bien una reducción de gasto, por no ser una buena dicha situación.

No obstante el Ayuntamiento Pleno, acordará lo que sea más conveniente, revisándose el quorum que determina el artículo 3º-2 de la Ley 40/81, para su aprobación.

Entendidos los tres concejales y tras un amplio examen de impresiones acuerdan por seis votos a favor del Grupo Independiente y tres votos en contra del Partido Socialista Obrero Español, de los nueve concejales presentes de los once que componen la Corporación, solicitar de la Caja Rural de Fuentes de León la concesión de un préstamo de seis millones de pesetas, por un periodo de 10 años y al tanto por efecto de los intereses de inversiones obligatorias o de regulación especial.

Se propone por el Sr. Alcalde al Pleno la aprobación del asunto de nombramiento del Director de Obra para las Obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984 y como dicho asunto no figura en el orden del día, desea declararlo de urgencia para su inclusión, entendidos los tres concejales, estos acuerdan declararlo de urgencia y se proceda a su estudio. Da cuenta el Sr. Alcalde que siendo necesario el nombramiento de Director de Obra, para las Obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.984 propone a la

Director de Obra:



aprobación de la Corporación el nombramiento de Sr. José Joaquín Serrano Mediero, como Director de dichas Obras. Entrados los tres Concejales estos acuerdan el nombramiento de D. José Joaquín Serrano Mediero como Director de Obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984.

Deuta Embarcadero Viejo.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la petición de todos conocida de la Cooperativa San Quirce para la compra del Embarcadero Viejo, propiedad de este Ayuntamiento, al objeto de sustituir en dicho terreno el molino de piensos y almacén de cereales, habida cuenta de que el Ayuntamiento dispone de otro embarcadero próximo al anterior y en perfecto estado.

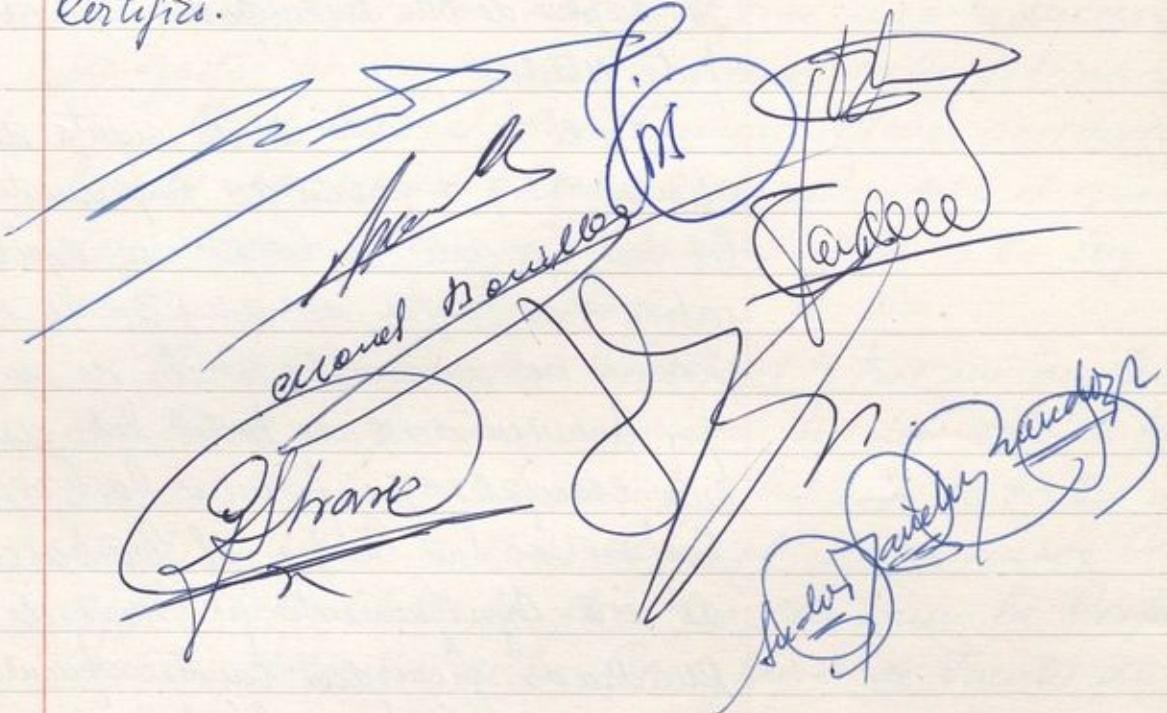
Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo establecido en los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Bienes. Entrados los tres Concejales, de la petición efectuada por la Cooperativa San Quirce, así como por lo expuesto por el Sr. Secretario y tres un amplio cambio de impresiones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once concejales que forman la Corporación, vender a la Cooperativa San Quirce el Embarcadero Viejo, Propiedad de este Ayuntamiento, al precio de una peseta el metro cuadrado. Acuerdan también facultar al Sr. Alcalde para llevar a cabo todos los trámites necesarios, con relación a dicho asunto.

Informes de la Alcaldía.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de llevar a cabo urgentemente la obra del Centro Sanitario y la de Distribución domiciliaria de agua en la población, ya que en la Diputación se le había dicho que por qué no se habían realizado ya dichas obras. Para la realización de dichas obras habría que nombrar el personal necesario y un maestro albañil para que fuese el que llevase las obras, y que la contratación de dicho personal habría que hacerlo por el concurso de la Construcción, siendo el 75% del personal designado por la Oficina de Empleo y el 25% designado por el Ayuntamiento, y el periodo de trabajo de 10 días. Se produjo un intercambio de impresiones entre los tres Concejales

asistentes referentes a las obras en cuestión, proponeiendo el Sr. Alcalde la creación de una comisión para la vigilancia de dichas obras, tras breves comentarlos establecen que la comisión la integren el Sr. Alcalde, el Sr. Rosario Rubio y el Sr. Borilla Sánchez. En cuanto a la obra de distribución domiciliaria de agua, para la misma que realizar el fontanero del Ayuntamiento, no habrá problemas porque ya lo obligaría el Ayuntamiento.

Y sin más asuntos que tratar siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos por el Sr. Alcalde, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.



NUMERO 35

Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. Ezequiel Navarro Martínez

Drs. Concejales:

D. Ignacio Triana Jimeno

D. Peñaro Alcolea Jiles

D. Francisco Uriza Cortés

D. Manuel Borilla Sánchez

D. Plácido Cárdenas Torreter

Fusentos:

D. Florentino José Fuentes

J. Antonia Rosario Rubio

Sesión Extraordinaria del día 20 de Marzo de Mil novecientos ochenta y cinco. En la villa de Fuentel de Félix, siendo las veintiuna horas y seis minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los tres que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación abierta la sesión.

Se su orden leí yo el borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión del Ayuntamiento Pleno de 13 de Marzo de Mil novecientos ochenta y cinco, que fue aprobada y firmada conjugo

D. Manuel Martín Díez Tura
D. Jesús Aldeanuez López
Secretario:

D. Andrés Sánchez Jiménez

Presupuesto Ordinario de 1985

Por todos los tres. Concejales allí presentes, siguiéndose a continuación el Orden del día establecido,

A continuación se procedió al estudio del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1985, que tras un amplio debate de impresiones y preguntas acerca del contenido de algunas partidas, fue aprobada por la mayoría absoluta representada por los tres Concejales del Grupo Independiente, quedando el presupuesto con el siguiente Resumen presentando los ingresos una cantidad mayor de presupuestado al objeto de recoger el déficit del ejercicio de 1984.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I	- - - - -	2.786.000.-
Capítulo II	- - - - -	950.700.-
Capítulo III	- - - - -	9.193.498.-
Capítulo IV	- - - - -	11.739.544.-
Capítulo V	- - - - -	143.265.-
Capítulo VII	- - - - -	12.480.000.-
Capítulo VIII	- - - - -	20.000,-
Capítulo IX	- - - - -	6.000.000,-
<u>TOTAL DE INGRESOS</u>	<u>- - -</u>	<u>43.313.007.-</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I	- - - - -	14.366.404.-
Capítulo II	- - - - -	9.757.792.-
Capítulo III	- - - - -	150.000.-
Capítulo IV	- - - - -	748.130.-
Capítulo VI	- - - - -	17.852.381.-
Capítulo VIII	- - - - -	20.000,-
Capítulo IX	- - - - -	363.711.-
<u>TOTAL DE GASTOS</u>	<u>- - -</u>	<u>43.258.418.-</u>

Por los tres. Concejales se acuerda se proceda a la publicación de la aprobación de Presupuesto en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el Artículo 14-1º de la Ley 40/81, entendiéndose aprobado definitivamente en ausencia de reclamaciones.

Seguidamente se procedió al estudio de las Bases



de ejecución del Presupuesto, siendo acordado por los tres Concejales autorizar al Sr. Alcalde para que éste pueda librar cantidades no superiores a cincuenta mil pesetas, a tenor de lo dispuesto en la base novena.

Obras de las Escuelas:

Dijo cuenta el Sr. Alcalde de la visita efectuada con la Directora de las Escuelas al Sr. Director Provincial de Educación y Ciencia, al objeto de resolver el tema de las escuelas, y efectuar las obras pertinentes. Expuso el Sr. Alcalde que el Ministerio de Educación y Ciencia tenía proyectado gastar cuatro millones de pesetas en obras en las escuelas, pero necesitaban la conformidad del Ayuntamiento, puesto que el Edificio pertenece a éste. También expuso el Sr. Alcalde el escrito recibido con anterioridad a esta reunión, en el que se pedía que el Ayuntamiento se comprometiera a la reparación de la Carpintería, calefacción y Alumbrado. Por su parte el Sr. Triano manifestó que la versión que le dio el Arquitecto que vino para ver y hacer después un proyecto de las obras, no coincide con lo expuesto por el Sr. Alcalde, ya que se le daba prioridad a la calefacción y a los servicios. Por su parte el Sr. Álvarez filo manifestó que los servicios cambiarian de sitio y se mantendría la estructura del Edificio, y en cuanto a la adquisición de fluorescentes sólo eran necesarias para el edificio viejo, ya que el nuevo tenía su alumbrado con lámparas fluorescentes.

Tras un amplio cambio de impresiones entre los tres Concejales asistentes, estos acuerdan: Se presta conformidad para que el Ministerio de Educación y Ciencia, realice las obras pertinentes, y por este Ayuntamiento se adquiere el compromiso de comprar las estufas de leña, las lámparas fluorescentes y el arreglo de la carpintería de madera.

Expuso el Sr. Alcalde que como había habido discrepancias respecto a la Casetta, traía a Pleno el asunto de constituir una comisión de Fiestas que vigile

estas así como el funcionamiento de la Caseta, pero en vista de que no se hallaba presente ningún Concejal del P.S.O.E. no se procedería a la creación a dicha Comisión. Se procedió por los tres. Concejales a mi intercambio de impresiones y por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los gastos e ingresos habidos en las fiestas de 1984. Por los tres. Concejales se procedió a acordar se cree una comisión de Fiestas y se invitó a los tres. Concejales de la Oposición y a cuantas personas quisieran pertenecer a ella.

Se dio lectura por el Sr. Secretario del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Molistas, susalubres, nocivas y Peligrosas, de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Extremadura referente al Almacén de Venta al por mayor de fármacos, Embutidos y fiambres, que pretende instalar D. Leandro Quarrón, Domingo Pérez en Calle Capitán Guitanilla, N° 20 y cuya licencia municipal de la actividad, se ha solicitado a este Ayuntamiento. Por los tres. Concejales se manifestó quedarse enterados de informe favorable emitido por la Comisión de actividades y del expediente remitido por la Consejería de Salud, referente a la actividad que se pretende instalar y acuerdan por unanimidad de todos los asistentes conceder a D. Leandro Quarrón Domingo Pérez licencia municipal para la actividad de Almacén de Venta al por mayor de fármacos, Embutidos y Fiambres a instalar en C/ Capitán Guitanilla N° 20 de esta localidad.

Se procedió por el Sr. Secretario a informar a los tres. Concejales de que el Estudio de Detalle de Alimentación y Rastrillo y Ordenación de volúmenes, presentado por Promotora Extremadura de Construcción, S.L. que había sido inicialmente aprobado por el Ayuntamiento Pleno, había estado expuesto al público a efectos de reclamaciones, durante un mes, a fin de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento. Sin que durante dicho periodo se hubiesen producido reclamaciones, por lo que a la vista del resultado de la información pública, la Corporación aprobará, si procede, definitivamente el Estudio de Detalle presentado.

Aprobación Licencia de Actividades

Licencia de Obras.-

Entendidos los tres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por unanimidad aprobar definitivamente el estudio de detalle así presentado, y se notifique este acuerdo a la Comisión Provincial de Urbanismo.

A continuación se dio (lectura) cuenta de las licencias de obras presentadas por la Natividad Amado Hernández, D. Manuel Monge, D. Luis Quatito, D. Rafael Ceballos, Ceballos, y D. Plácido Cárdenas Forastero, dichas obras habían sido informadas favorablemente por el Al parejados Sr. Escritano y con el presupuesto que en el Informe se refleja. Respecto a la obra del Fr. Cárdenas, fue aprobada con la abstención de éste, y el informe del Fr. Al parejados es del siguiente tenor: "Este informe queda sujeto al informe de la Consejería de Sanidad, en cuanto los bautaderos de nueva planta deberán ubicarse a 2 km. del casco urbano.

La cubierta se deberá tratar de manera que no desentoné con el entorno, debiendo sustituir la chapa galvanizada por teja curva o bien pintar de color teja dicha chapa.

La carpintería exterior no podrá ser de aluminio debiendo estocar hierro o madera para pintar.

El vertido a la red general se realizará freira de ferrocarril y eliminación de residuos sólidos y grises".

Entendidos los tres. Concejales acuerda se conceda licencia de obras a la Natividad Amado Hernández, D. Manuel Monge, D. Luis Quatito, D. Rafael Ceballos Ceballos y D. Plácido Cárdenas.

Se dio cuenta por el secretario del Concierto a establecer con la Consejería de Educación y Cultura, así como del Reglamento de régimen interno y presentación de libros de la Biblioteca Pública Municipal. Entendidos los tres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan: 1º) La Biblioteca Pública Municipal de Fuentes de León. se denominará "Cronista Andris Bernaldez". 2º) El A-

Concierto y Reglamento
Biblioteca Municipal.



yuntamiento consiguiera anualmente la cantidad mínima de 25.000.- pesetas para dotación bibliográfica de la Biblioteca Pública Municipal. 3º) El encargado colaborador mantendrá abierta la Biblioteca un mínimo de 2 horas diarias. Por los tres Concejales acuerdan aprobar el concierto con la Consejería de Educación y Cultura con la introducción de los puntos acordados, así mismo acuerdan aprobar el Reglamento interno y préstamo de libros de la Biblioteca Pública Municipal.

Diputados de la Alcaldía.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito remitido por la Cooperativa "Sierra del Santo", en el cual dicha Cooperativa solicita una bonificación en el importe de la tasa por licencia de obra, que le había sido concedida. Por los tres Concejales se procedió a un intercambio de opiniones, fin que se llegase a ningún acuerdo, por lo que por el Sr. Alcalde se ordena quede sobre la mesa el asunto para mejor entender.

Por el Sr. Alcalde se procedió a dar cuenta a los tres Concejales de los trabajos que ha venido prestando a este Ayuntamiento D. Francisco Maya, al atender todos los trabajos ocasionados con motivo del P.C.D. así como la realización de certificaciones de despensa, de bienes de los otros acogidos al Subsidio de Desempleo, etc. Por lo que se pedia se apruebe por este Ayuntamiento la concesión de una bonificación a D. Francisco Maya. Entendidos los tres Concejales y tras un amplio canto de impresiones y comentarios acuerdan se conceda a D. Francisco Maya una bonificación de veinticinco mil pesetas. Por los servicios prestados.

Y sin otros asuntos a tratar por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario Perítico.

~~Alcalde de Fuentes de León~~

NÚMERO 36

Asistentes:

Dr. Alcalde
D. Ezequiel Navarro Martínez
Fres. Concejales:
Dr. Ignacio Iriarte Jiménez
Dr. Genaro Alvarer Pérez
Dr. Antonio Díaz Rosario
Dr. Graciano Muñoz Ceballos
Dr. Plácido Cárdenas Forastero
Dr. Juan del Río Sánchez
Dr. Manuel Martín Díaz

Ausentes:

Dr. Florentino Pérez Gutiérrez
Dr. Jesús Aldeamurza López

Secretario:

Dr. Andris Sánchez Muñoz

Sesión extraordinaria del día 11 de Abril de Mil novecientos ochenta y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los tres que al margen se expresan, componentes del Pleto Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario declarando a continuación el Dr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden lei yo el Secretario, el borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Sesión del Ayuntamiento Pleto de 20 de Marzo de Mil novecientos ochenta y cinco, que fue aprobada y firmada por mí, por los tres Concejales del grupo independentista, no firmando dicha acta los Componentes del Partido Socialista Obrero Español.

Antes de entrar en el estudio de los diferentes puntos del Orden del día, se procedió por el Dr. Alcalde a pedir que constase en acta con la aprobación de todos los asistentes, la manifestación de pesame de esta Corporación a S. Plácido Cárdenas Forastero, por el fallecimiento de su padre y le transmite a la Fr. Viuda de S. José Cárdenas el sentimiento de pesame de esta Corporación, que se hace extensivo para todos sus familiares. Por el Dr. Plácido Cárdenas Forastero, se manifiesta, agradecer al Pleto de este Ayuntamiento, en nombre propio, y en el de todos sus familiares la expresión de pesame que se le ofrece por el fallecimiento de su padre.

A continuación se procedió al estudio de los diferentes puntos del Orden del día.



Asignación Alcalde
y Concejales Die-
tas y locomoción:

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de lo que establece el Real Decreto 1531/79 de 22 de Junio, así como de la cantidad que figuraba en presupuesto a tenor de lo dispuesto en el Artículo 2º de dicho Real Decreto. Enterados los tres Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan señalar las siguientes asignaciones:

Al Sr. Alcalde, cuarenta mil pesetas mensuales
Al 1º Té.-Alcalde, catorce mil pesetas mensuales
Sres. Concejales: Seis mil pesetas mensuales.

Así mismo por los tres Concejales se acuerda se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 1º del Real Decreto 1531/79.

Se procedió a continuación al estudio de las Dietas y locomoción, atendiendo se tras un amplio cambio de impresiones la siguiente: Por kilometraje 18 ptas/kilometro, con respecto a las dietas se mantienen las que se venían perciriendo en viajes a Badajoz y Mérida, y cuando se trate de viajes a otros capitales o haya que pernoctar en ellas, se hará según Factura.

Se dio lectura por el Sr. Secretario de la Solicitud presentada por Sr. Isidro Navarro Martínez, en la cual pide se le autorice para hacer una faja de unos 20 cms. de profundidad en el Camino del Riuco al objeto de instalar una tubería para conducción de agua atravesando dicho camino. Enterados los tres Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Sr. Navarro Martínez, se acuerda conceder la autorización que se solicita, deteniendo quedar el camino después de dichas obras en el mismo estado que al inicio.

Se procedió por el Sr. Alcalde a explicar la necesidad de especificar el terreno que se había cedido a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, ya que se le había cedido el terreno en Valdegallinal pero sin concretar su ubicación. Además dio cuenta el Sr. Alcalde de la consideración mantenida con personal de la Consejería en la visita efectuada a ésta durante el mes de Marzo, y de la necesidad de tomar el acuerdo correspondiente. Ente-

Solicitud Corte Camino
del Riuco.

Acuerdo delimitación
terrenos donado a la
Consejería de Obras
Públicas.



dados los tres. Oncejales y tras un amplio cuestionamiento acuerdan: Se cede a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo el terreno para la construcción de 10 viviendas de protección oficial, dicho terreno es el delimitado por el Embarcadero Nuevo al norte, el embarcadero viejo al Sur, la Carrilera de Quinchos de San Bartolomé a Bienvenida al Oeste y el empedrado existente delante del filar al Este. Por los tres. Oncejales se acuerda se comuniquen dichos acuerdo a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, a los efectos consiguientes.

Licencia de Obras.-

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de las licencias de obras solicitadas y que habían sido favorablemente informadas por el Alcalde Sra. Escrivano, dichas licencias de obras, han sido solicitadas por D. Leandro Marroquín Domínguez, D. Francisco Castaño Quacis, y por escrito del Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz, para obras de reforma en los Edificios Escolares de esta localidad. Entendidos los tres. Oncejales, y tras un amplio cuestionamiento acuerdan se concedan licencias de obras a las siguientes personas: a D. Leandro Marroquín Domínguez, a D. Francisco Castaño Quacis y al Ministerio de Educación y Ciencia, Delegación Provincial de Badajoz.

Aprobación pago factura de D. José Rutiño.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la existencia de una factura de D. José Rutiño, relativa al suministro de Lona para la Caseta de feria, y que por error no había sido incluida dentro del capítulo de gastos del presupuesto de 1.985, por lo que se trae a Pleno para su aprobación. Entendidos los tres. Oncejales acuerdan autorizar el pago con cargo al presupuesto de 1.985 y reflejese en la partida presupuestaria correspondiente.

Informes de la Alcaldía.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de dos Circulars de La Diputación Provincial, relativas al Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985, así como

Obras Diputación
Provincial, Plan
Provincial de Obras
y Servicios año
1985

de la necesidad de que por este Ayuntamiento se preste conformidad a la financiación propuesta así como al sistema de realización de las obras. Entendido los tres Concejales y tras un amplio caudal de sus presiones acuerdan a petición del Sr. Alcalde declarar de urgencia el tema propuesto, dado que antes del día 24, deberán estar en la Diputación los acuerdos adoptados y proceder a su estudio y aprobación en su caso. Por los Sres. Concejales tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde se manifiestan quedan enterados y acuerdan: 1º) Las obras serán ejecutadas directamente por el Ayuntamiento. 2º) Se presta aprobación a la obra nº 77 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985 y a la financiación de la misma, que es como sigue; Obra de Urbanización y pavimentación.

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales -	€. 125.000,-
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios - - -	375.000,-
<u>Total Presupuesto Aprobado .</u>	<u>2.500.000.-</u>

3º) Se presta aprobación a la obra nº 78 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985, de alumbrado Público, y a la financiación de la misma que es como sigue:
 Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales - - 2.550.000,-
 Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios - - 450.000,-
Total presupuesto Aprobado - - 3.000.000-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de dicha Delegación en concepto de participaciones o recargas en impuestos o tributos al Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima, legalmente permitida ya la simple presentación

de un duplicado de referida certificación, o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Si mismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los presupuestos indirectos, enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el Artículo 3º del Real Decreto Ley 16/1977 de 25 de Febrero que regula los juegos de azar, en el presupuesto sobre el IVA que grava la venta de gasolina, Supercombustible y en los presupuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación provincial las mismas formalidades que las anteriormente expuestas, y con igual finalidad.

Licencia de actividad
del Matadero Munici-
pal.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde que se había recibido el informe favorable de la Consejería de Salud, referente a la licencia de actividad del Matadero Municipal tramitado por este Ayuntamiento, por lo que se declaró de urgencia el tema en cuestión para poder introducirlo en el Orden del día; posteriormente los Sres. Concejales acordaron por unanimidad se declare de urgencia y se proceda a su estudio.

Se dio lectura por el Sr. Secretario del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Pueriles, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Extremadura, referente al Matadero Municipal que pretende instalar este Ayuntamiento en Carretera de Usagre a Cumbres San Bartolomé, y cuya licencia Municipal de la Actividad había sido solicitado por este Ayuntamiento. Por los Sres. Concejales

los se manifiestó quedar enterados del informe favorable emitido por la Consejería de Salud, referente a la actividad que se pretende instalar y acuerdan por unanimidad de todos los asistentes concejales concurrir al Ayuntamiento de Fuentes de León. Licencia Municipal, para la actividad de Mata dejo Municipal a ubicar en el C. Carretera de Magre-Cumbres de San Bartolomé.

Se procedió por el Sr. Alcalde a dar cuenta del asunto de la Cooperativa Sierra del Santo, que había quedado sobre la mesa en la sesión anterior, referente al importe de la licencia de obra. Por los tres Concejales se manifestó estar enterados del asunto en cuestión y tras un amplio cambio de impresiones se acuerda por los asistentes, con la abstención del Sr. Cárdenas, se comunique a dicha Cooperativa que el importe de la licencia de obra es el fijado en la Ordenanza Municipal correspondiente, es decir el 2% del Presupuesto de la Obra, no obstante se acuerda que dicha Cooperativa pueda realizar el pago en dos veces, la mitad al inicio de las obras y la otra mitad al finalizar estas.

Se informó por el Sr. Alcalde que habida cuenta de la acumulación de recibos de agua por no haber pagado los usuarios por haber tenido averías en sus instalaciones habría decidido adoptar la decisión de hacer una retaja del 21% del importe del primer recibo y los recibos siguientes siguientes por su importe íntegro, caso de que los usuarios no procediesen al pago se procedería a su corte. Los tres Concejales manifiestan quedar enterados y de acuerdo con lo decidido por el Sr. Alcalde.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Handwritten signatures of the members of the municipal council over the bottom right portion of the document, including:

- A large signature in blue ink.
- A signature that appears to read "J. M. Gómez" or similar.
- A signature that appears to read "J. A. Martínez" or similar.
- A signature that appears to read "G. Varela" or similar.
- A signature that appears to read "A. Gómez" or similar.
- A signature that appears to read "J. L. Martínez" or similar.

Sesión Ordinaria del dia 22 de Mayo de Mil Novecientos ochenta y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los tres que al margen se expresan, componentes del Plemo Municipal, para la que han sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante cui el infrascrito secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

Se su Orden del dia yo el Secretario el borrador del Acta de la Sesión anterior, correspondiente a la sesión celebrada por el Ayuntamiento Plemo el dia 11 de Abril de Mil No. Novecientos ochenta y cinco, que fue aprobada por los tres concejales asistentes, seguidamente se procedió al estudio de los diferentes puntos del Orden del dia.

Siguindose el Orden del dia establecido, se procedió a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979 de 5 de Abril y vista la Credencial de Concejal otorgada por la Junta Electoral de Fonsa, a la toma de juramento o promesa a la Señora Dña. María Díctria Montero Uceda, que designada por dicha Junta Electoral como concejal de este Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero Español, tomó posesión de su cargo. A continuación por el Sr. Alcalde se dirigieron unas palabras a la Concejal Montero Uceda, de Salutación y bienvenida.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de la solicitud presentada por S. Felipe Pumplido Maya, en su calidad de Secretario de la Sociedad Chacuera "Sierra del Santo" para la instalación de una fábrica de embalados. Sala de Despiece y Salazones Carrizal, a instalar en calle Santa Lucía de esta localidad.

Dicho por los tres concejales, el informe emitido por el Jefe Local de Sanidad, Inspector Veterinario Municipal, y Arquitecto Técnico Municipal, y habida cuenta que no se habían producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, este Ayuntamiento Plemo acuerda:

NUMERO 37

Asistentes :

D. Ezequiel Navarro Quartino

Sres. Concejales:

D. Ignacio Tráns Jimeno

D. Genaro Alvaro Giles

D. Juan Luis Rosario Rubio

D. José Luis Pirol Fajutero

D. Plácido Lardero Forastero

D. Fraciano Moya Cobos

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Manuel Quartín Ventura

D. Luis Victoria Montero Uceda

Fusientes:

D. Jesús Aldeanuño López

Secretario:

D. Andrés Sánchez Mendoza

Toma de posesión de la Concejal Ms. Díctria Montero Uceda.

Licencia de Actividad Cooperativa Chacuera.



Sinitar informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que determina el Reglamento de Actividades Indesfas, Socivas, Peligrosas e Insalubres, no obstante esta Corporación, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por los técnicos competentes, y que además, ya que en el lugar propuesto para el emplazamiento de la actividad ni en sus proximidades existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos es por lo que:

Por todo lo expuesto este Ayuntamiento Pleno es del parecer que se proceda a conceder la solicitud de licencia no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, con su mejor criterio, acordará lo que sea pertinente.

Así mismo por los tres concejales se acuerda que se una el informe de este pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad, al objeto de su resolución.

Se dio lectura por el Sr. Secretario de la petición formulada por D. José Domínguez Domínguez, el cual solicita del Ayuntamiento Pleno, la venta de un solar de cuarenta metros cuadrados al sitio de Valdegallinas, propiedad de este Ayuntamiento.

Entendidos los tres concejales y tras un intercambio de impresiones acuerdan por unanimidad de los asistentes, denegar a D. José Domínguez Domínguez, la petición que formula.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al escrito remitido por D. Alejandro Oebaldo Martín, el cual solicita autorización, para instalar en su Bar de la propiedad un video-musical.

Por los tres concejales se manifiestan quedan enterados y tras un amplio canto de impresiones acuerdan quide el asunto sobre la mesa para un mejor estudio y conocimiento.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, que acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de Febrero de 1985, la creación de la Plaza de Auxiliar de la Policía Municipal, Servicios Milt-

Solicitud de D. José Domínguez.

de la Policía Municipal:

Líneas, se trataba a este Pleno, la aprobación de las bases por las cuales ha de regirse la oposición para cubrir la plaza creada.

Seguidamente por el Sr. Secretario se dio lectura a las bases por las cuales se va a regir la oposición y que se encuentran formando parte del expediente en cuestión. Terminada la lectura de dichas bases por los tres Concejales y por unanimidad se acuerda incluir en dichas bases un baremo de méritos que es el siguiente:

- 1º) Por servicios prestados como funcionario interino o contratado - - - 3 puntos.
- 2º) Encotrarse el aspirante en posesión de títulos de Socorrista, Cruz Roja, Protección Civil, etc. - - - 1'5 puntos.

Aprobada la inclusión del baremo de méritos, por los tres Concejales, se acuerda aprobar las bases de la oposición con la inclusión del baremo mencionado, y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, siguiendo los procedimientos legales pertinentes.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del mal estado en que se encontraba el vehículo de la Policía Municipal por lo que se hacia necesario proceder a la adquisición de otro vehículo, ya que el anterior había dejado de circular.

Entendidos los tres Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdan por unanimidad, la adquisición de un vehículo nuevo. Por el Sr. Secretario se advirtió que no existía partida presupuestaria que recogiese dicha inversión en el Presupuesto Ordinario. Por los tres Concejales se manifestó que en ese caso se procedería a la elaboración de un Presupuesto de Inversiones, habida cuenta que se habían producido en el Presupuesto Ordinario, unos ingresos imprevistos, que podrían ser empleados.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde a los tres Concejales de la necesidad de aprobar las bases de Subasta de la Casetta Municipal, ya que dada la proximidad de

Subasta, Casetta Municipal.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

las fiestas del Corpus, no podían demorarse. Las bases tras un amplio cambio de impresiones entre los tres Concejales, quedan en substance de la siguiente forma:

- 1º) El objeto de la Subasta es el Servicio de Bar y repostería de la Caseta Municipal durante los días 4 al 10 de Junio ambos inclusive, con motivo de las fiestas del Corpus.
- 2º) El tipo de Subasta es el de Juja a la llana, partiendo de 75.000.- pts.
- 3º) El pago se hará el 50% a la firma del Contrato y el resto mediante efecto aceptado por el licitante con vencimiento 21. junio. 1.985.
- 4º) Los licitantes prestarán fianza de 25.000 pts. quedando la del adjudicatario como garantía.
- 5º) No podrá el adjudicatario arrendar ni subarrendar el servicio.
- 6º) No podrán participar en la Subasta las personas deudas a la Hacienda Municipal.

Por los tres Concejales se acuerda aprobar dichas bases.

Por el Sr. Quartín Ventura se preguntó que ocurría con el Puerto Sanitario para que se paralizasen las obras. Se le respondió por el Sr. Alcalde que visto el poco rendimiento del personal que trabajaba se optó por paralizar las obras, y adjudicárselas a una empresa, con el personal accedido al subsidio de desempleo.

Por el Sr. Girál se le preguntó al Sr. Alcalde que era lo que ocurría con las viviendas a construir en Valdegallinas. Por el Sr. Alcalde se le contestó que habían surgido dificultades en la construcción ya que no les era posible hacer los cimientos, por lo que iban a hacer nuevo proyecto.

Dijo a tomar la palabra el Sr. Girál que era lo que ocurría con el tema de tierras y reladeros en la vía pública. Por el Sr. Alcalde se le respondió que tan sólo se le habían comunicado a los dueños de los terrenos la aplicación de la Ordenanza que se halla vigente desde 21 de junio de 1980, relativa a la ocupación de la vía pública con tierras y reladeros.

Terminado el turno de preguntas se procedió por el Sr.

Alcalde a informar sobre determinados asuntos para que el Ayuntamiento Plego. tuviese conocimiento de ello.

Así hizo el Plego se pronunciase sobre la instalación de Cautivas durante las fiestas. Por los tres. Oncejales se manifestó que deben quedar prohibidas la instalación de cautivas cuyos propietarios o arrendatarios no se hallen debidamente legalizados.

Dijo cuenta el Sr. Alcalde de la petición formulada por el Fr. Cura, para que por este Ayuntamiento se blanquee la Iglesia, tras varias intervenciones de los asistentes se acuerda se proceda por este Ayuntamiento al blanqueo de la Iglesia.

También dio cuenta el Sr. Alcalde la visita realizada por D. Andris Herranz, para la obra de alumbrado del Plego Provincial de Obras y Servicios de 1985, por los tres. Oncejales se manifestaron quedando debidamente informados.

Solicitud de Cárdeno Forastero, asunto aguas reseñas del Fr. Cárdeno Forastero.

Por último el Sr. Alcalde dio cuenta de la petición realizada por el Fr. Cárdeno Forastero, para encharcar la salida de agua sucia del Matadero, a la red municipal de saneamiento. Por los tres. Oncejales y tras un acuerdo de impresión acordaron se autorice al Fr. Cárdeno a lo solicitado.

Y sin otros asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos. Se ordenó levantar la sesión. De todo lo cual como Secretario Partífico.

The page contains several handwritten signatures in blue ink, some with initials and others with full names. The signatures are written over the signatures from the previous page. Some legible names include 'Cárdeno', 'Forastero', 'Oncejales', 'Bonilla', 'Alarcón', 'Sánchez', 'Gutiérrez', and 'Pérez'. There are also several large, stylized, illegible signatures.



NÚMERO 38

Asistentes:

D. Ezequiel Navarro Martínez
 D. Ignacio Grau Jimeno
 D. Jenaro Álvarez Siles
 D. Antonio Rosario Rubio
 D. Manuel Martín Ventura
 D. José Díaz Gómez Mueda

Ausentes:

D. Florentino Gómez Gutiérrez
 D. Plácido Cárdenas Frastero
 D. Juanito Muñoz Cobos
 D. Manuel Bonilla Sánchez
 D. Jesús Aldeanueva López

Secretario:

D. Andrés Sánchez Mueda

Obras del P.R.

Informe de la Alcaldía.

Subasta del Bar de la Piscina.

Escrito Delegación del Gobierno sobre Espectáculos

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión Extraordinaria del día 13 de Junio de Mil novecientos ochenta y cinco. En la villa de Fuentes de León. Siendo las diez y dos horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Plemo Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden loyo el Secretario el borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión celebrada por el Ayuntamiento Plemo el día 22 de Mayo de Mil novecientos ochenta y cinco, que fue aprobada por los tres Concejales asistentes, procediéndose seguidamente al estudio de los diferentes puntos del orden del día.

Si queriéndose el Orden del día establecido, se procedió por el Sr. Alcalde a dar cuenta del escrito remitido por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, en el que solicita de este Ayuntamiento comunicar las obras a realizar dentro del Plan de Obras Rurales para 1.985, en virtud del convenio de Colaboración INEM-Corporaciones Locales.

Entendidos los Señores Concejales y tras un amplio cuestionamiento acuerdan realizar las siguientes obras:

- 1º) conducción de agua potable del Pto de Valdegallinas para su conexión con la red general de elevación.
- 2º) Alcantarillado traseras c/. Santa Lucía y Valdegallinas.
- 3º) Pavimentación c/. Plaza Capitán Cortés y 18 de Julio.

Por los tres Concejales se acuerda se comunique a la Consejería de Economía y Hacienda, el acuerdo en cuestión.

Se dio cuenta por el Sr. Secretario a petición del Sr. Alcalde de las bases que van a seguir la subasta del Bar de la Piscina Municipal para la temporada de 1.985. Por los tres Concejales tras un cuestionamiento acuerdan prestar conformidad al borrador de bases presentado.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura, sobre apli-

cación del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Por los tres Concejales se manifiestan querer dar informados de dicha Circular y piden se comunique a los distintos Industriales la presentación en este Ayuntamiento de sus respectivas licencias.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la factura presentada por la Banda de Cornetas y Tambores Municipal con motivo de sus actuaciones durante las fiestas del Corpus Christi. Entendidos los tres Concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan se proceda al pago de la factura por importe de 50.000 ptas.

Se informó por el Sr. Alcalde de la realización de un curso del INEM de saca de corcho, que se había cambiado por el de sacrificio de cerdos que se tenía solicitado, ya que en vista de que no era posible éste por no existir faenado de sacrificio de cerdos debido a su escasez, se había propuesto dicho cambio, no obstante se estaba a la espera de que el INEM confirmase dicho cambio.

Y sin otros asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como secretario, certifico.

The bottom right corner of the page contains several handwritten signatures in black ink. There are approximately six distinct signatures, each accompanied by a thin blue line that connects it to the main text above. The signatures appear to be in cursive script and are somewhat faded or written over each other. One signature includes the word "cuenta" and another includes "Banda y tambores".

NÚMERO 39

77

Asistentes:

- D. Ezequiel Navarro Martínez
 D. Ignacio Triano Jimeno
 D. Tevaro Alvaro Vilas
 D. Ferretilio José Quintana
 D. Antonio Rosario Rutilio
 D. Plácido Lázaro Forastero
 D. Manuel Soria Sánchez
 D. Manuel Martín Dantona
 D. Vicente Quintana Meada

Ausentes:

- D. Jesús Aldeanueva López
 D. Francisco Royna Lobo

Secretario:

- D. Pedro Sánchez Martínez

Aplicación reformar
 Ley 7/85 de
 2 de Abril.

Sesión Extraordinaria del dia 27 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. En la villa de Fuentes de León siendo las diez horas y cinco minutos. Se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, componentes del Plemo Municipal, para la que habían sido citados de forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el suscripto Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su Orden del día, yo el Secretario, el Corregidor del Acta de la Sesión anterior, correspondiente a la sesión celebrada por el Ayuntamiento Plemo el dia 13 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, que fue aprobada por los tres. Once juntas asistentes, procediéndose seguidamente al estudio de los diferentes puntos del Orden del día.

Se comenzó dando lectura a lo que dispone la Ley de Bases de Regimen Local 7/85 de 2 de Abril de la que los tres. Concejales se dan por debidamente enterados. A continuación se acuerda por unanimidad de todos los presentes y Concejales de los 11 que integran la Proposición, la creación de la Comisión de Fomento, que a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Bases, fue designada por el Sr. Alcalde con la siguiente composición:

Alcalde: D. Ezequiel Navarro Martínez

1º Tte-Alcalde: D. Ignacio Triano Jimeno

2º Tte-Alcalde: D. Tevaro Alvaro Vilas

3º Tte-Alcalde: D. Antonio Rosario Rutilio

Se acuerda el Regimen de Sesiones, que serán: Las Extraordinarias las que se convoquen de acuerdo con el artículo 46-2-a de la Ley 7/85. y las Ordinarias que se celebraran el 2º mes de cada trimestre en sus diez primeros días, comenzando por la sesión a celebrar el próximo mes de Agosto.

Con respecto a los restantes órganos complementarios serán designado en otra sesión por el Sr. Alcalde a los que podrán integrarse todos los Señores Concejales que



así lo deseen.

Por otra parte crea da la comisión de Créditos desaparece la Comisión permanente existente en este Ayuntamiento.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al 1er Expediente de Liquidación de Créditos dentro del Ejercicio de 1.985, que tras varias intervenciones de los tres. Onajales asistentes queda del siguiente modo:

Se suplementan los siguientes partidas:

Partida 161	en	---	500.000,-
Id.	171	en	200.000,-
Id.	222	Id.	200.000,-
Id.	234	Id.	150.000,-
Id.	251	Id.	100.000,-
Id.	252	Id.	200.000,-
Id.	259	Id.	1.600.000,-
Id.	291	Id.	250.000,-
Id.	631	Id.	59.150,-

Total suplementado - 3.259.150 - pts.

Dichos suplementos se efectúan mediante la utilización de mayores ingresos habidos en las Partidas 395 del Capítulo de Sucesos por importe de - 3.259.150 pts.

Entendido los tres. Onajales, acuerdan por unanimidad la aprobación del 1er Expediente de Liquidación de Créditos dentro del Ejercicio de 1.985 de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 40/81 y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el mencionado artículo punto 2. quedando aprillado definitivamente en ausencia de reclamaciones.

Terminada la discusión del punto anterior por el Sr. Triano, se le preguntó al Sr. Secretario, porque no se había ~~comprado~~ el vehículo para la Policía Municipal, como se había acordado en el Pleno anterior.

Por el Sr. Secretario se le contestó que efectivamente eso se había acordado, y que se utilizase los mayo-

Vehículo Policia
Municipal



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

res ingresos del Pto Ordinario para hacer uso de inversiones que recogiese dicho gasto, pero que primero había que utilizar los mayores ingresos habidos para suplementar partidas del Presupuesto Ordinario para gastos de primera necesidad como era personal, Beneficiencia, etc.

Tras varias intervenciones de los Sres. Concejales. Y tras declararse de urgencia dicho tema con la advertencia del Sr. Secretario, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes y concejales, se proceda a concertar un préstamo con la Caja Rural, al interés de los colectivos de inversiones obligatoria por el importe de adquisición del vehículo que se adquiriera para la Policía Municipal y se proceda a su adquisición lo más urgente posible.

Se dio lectura por el Sr. Secretario, a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente a 31 de Marzo de 1985, cuyo resumen general es el siguiente:
 Población de Derecho en 31 Marzo 1984; 3141 Varones, 1497 Mujeres, 1644 Altas desde 31 Marzo 1984 a Marzo 85, 59 Id. 38 Id. 26 Bajas Id. Id. Id. 68 Id. 37 Id. 31
 Población de Derecho al 31 Marzo 1985.- 3.132 Id. 1493 Id. 1639.

Sustituidos los Sres. Concejales y tras un amplio cuantioso de impresiones acuerdan aprobar la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, correspondiente al 31 Marzo 1985.

Se dio lectura del escrito de D. Plácido Cárdenas Forastero, en representación de CADENCO. S.A. el cual, al amparo del Real Decreto 3361/83 Artículo II punto 1.2, apartado d, solicita del Ayuntamiento Fleco la reducción correspondiente en las tasas que en concepto de licencia de Obra corresponde a la fábrica en construcción.

Tomó la palabra el Sr. Giral para decir que ya este Ayuntamiento había sentado un precedente al notificar a la Cooperativa Chacimera, que la Licencia de Obra, sería por el importe del 2% de su presupuesto y pagadero mitad al iniciar las obras y mitad al final.

Por su parte el Sr. Triano y el Sr. Álvarez, manifestaron que en el escrito de la Cooperativa se pedía no pagar tasa por fianza de obra y que no era igual que el pro-

punto por el fr. Cardoso.

Se produjeron varias intervenciones de los asistentes, llegándose al acuerdo de todos los asistentes, nueve concejales, incluido el Sr. Cardoso, que se deniega a éste la petición formulada.

Contrato Obras Diputación.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que la Diputación Provincial había incluido en el Plan de Obras y Servicios de 1984 las Obras de Pavimentación y la de Saneamiento de la Calleja la Galinuda, que habían sido solicitadas su realización por administración, pero vista las dificultades que encierran las dos obras, propone a la Corporación la adjudicación, para su ejecución a D. Francisco Sanchez Calderón, que conoce al detalle el contenido de los proyectos redactados, que dicho Sr. según conversación mantenida se compromete a ejecutar todos los trabajos de las obras en cuestión y en los plazos que se señalan en los proyectos, que este Ayuntamiento queda relevado del pago de las cuotas de la Seguridad Social, Mutualismo Laboral y Polizas de Accidentes de trabajo del personal que emplee el Sr. Sanchez Calderón, pasando mencionado fr. a ser contratista de las obras subrogándose todas las obligaciones que antes correspondían al Ayuntamiento. También dio cuenta el Sr. Alcalde que el Sr. Sanchez Calderón habrá prometido hacer una baja del 15% con relación al presupuesto del contrato y se compromete a dar trabajo al 75% de desempleados agrarios del total del personal que tenga en la obra.

Entrados los Srs. Concejales y tras un amplio cuestionamiento acuerdan adjudicar a D. Francisco Sanchez Calderón las obras de Pavimentación y Urbanización de la Calleja de la Galinuda por importe de 6.900.000 ptas. y la Obra de Saneamiento de dicha Calleja por 2.500.000 ptas. así mismo acuerdan se proceda a la realización de un contrato con las condiciones antes escrita.

Se dio lectura a la solicitud de Licencia de Obras presentadas, que son las siguientes: D. Eulogio Muñoz Ventura, D. Luciano Hernández Vazquez, D. José Oliva Suárez.

Licencia de Obras.

y D^r Rosario Forastero Gamarit, dichas obras habían sido informadas favorablemente por el Aspanjador Fr. Escrivano. Por los tres Concejales se acuerda la concesión de licencia de Obra que habían sido solicitada y favorablemente informadas, y denegar la que había sido informada desfavorablemente presentada por D. Diego Barroso Rodríguez.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que el próximo día 1 se procedería a la apertura de la Piscina Municipal y a la explotación del Bar de la Piscina ya que no había habido adjudicatarios en la subasta. Dio cuenta de la conversación mantenida con D. Francisco Quaya Suárez para que éste se haga cargo del Bar, habiendo solicitado dicho h. un sueldo de 9.000 ptas. diarias. Por los tres Concejales se procedió a un intercambio de impresiones dando por cerrados de dicho asunto.

Se dio lectura a los escritos presentados por los funcionarios de este Ayuntamiento: D. Fr. Luis Rey Fernández, D^a Rafaela Boulellas Adame, S. Basilio Flores Álvarez, y D. Tomás Sánchez Navarro, los cuales solicitan se les proceda al pago de los trineos que le fueron en su día reconocidos por este Ayuntamiento Pleno, con efecto retroactivo desde la fecha de su reconocimiento. Por los tres Concejales se acuerda se proceda al pago de los trineos reconocidos a dichos funcionarios desde la fecha en que fueron reconocidos.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los trabajos extraordinarios realizados por el Alguacil y Policía Municipal habiéndose hablado de darles una gratificación. Por los tres Concejales se acuerda se gratifique con diez mil pesetas a cada uno de los Policias Municipales y con cinco mil pesetas al h. Alguacil.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de las gestiones que se están realizando para la construcción de los viviendas, así como del problema que se presenta en el Solar donde se pensaron ubicar en un principio y que ha sido desecharlo por los técnicos después de las obras realizadas de apertura de sajón, etc. Por los tres Concejales se manifiestan el temor al estado en que se encuentra dicho terreno con el

Piscinas

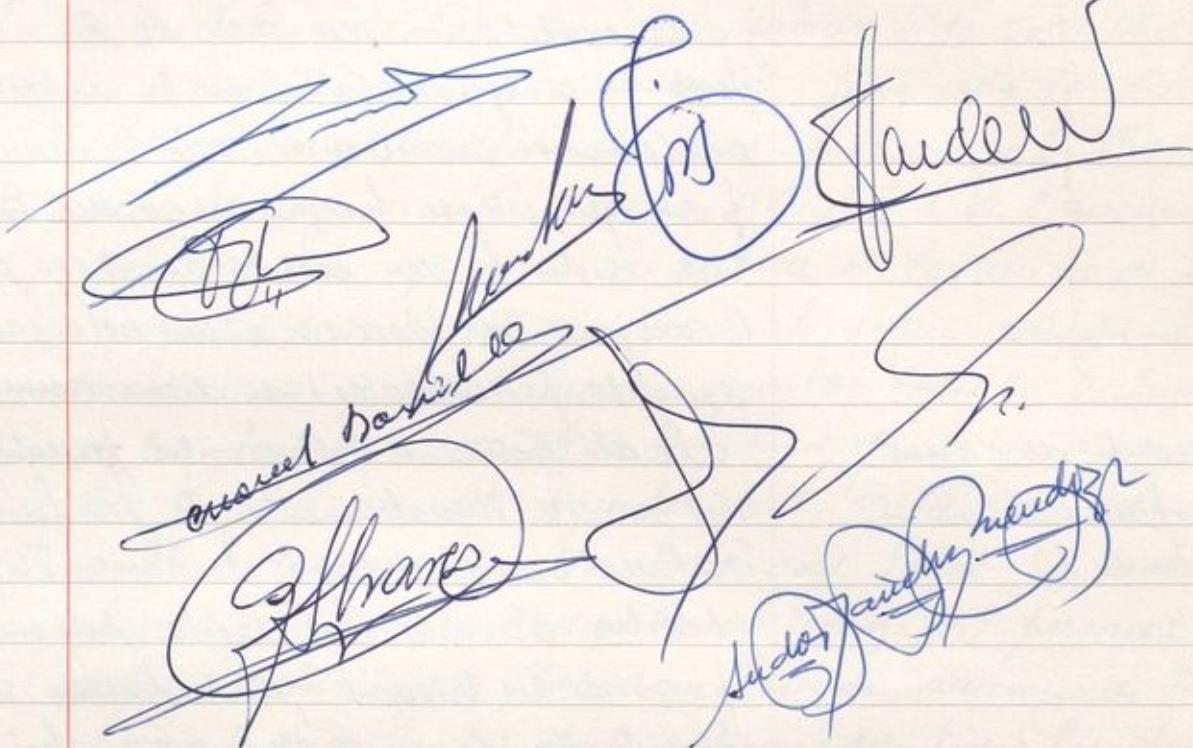
escrito de varios funcionarios.

Informes de la Alcaldía.



contigüiente peligro que allí existe. Por el Sr. Alcalde se informa que hará todas las gestiones convenientes para arreglar el solar en cuestión con la autoridad competente, a la Consejería de Obras Públicas de la Junta, y cuantos medios estuvieren en su mano.

Y sin otros asuntos a tratar por el Sr. Alcalde, siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifugo.



NÚMERO 40

Aristentes:

- D. Ezequiel Navarro Martínez
- D. Ignacio Trias Jimeno
- D. Teófilo Álvarez Tiles
- D. Antonio Rosario Rutiño
- D. Traciano Moya Cobos
- D. Manuel Bonilla Sánchez
- D. Manuel Martínez Dantona
- D. Dr. Vicente Montero Ucada

Ausentes:

- D. Ildefonso Gómez Fuentero
- D. Plácido Gárdes Forastero
- D. Jesús Aldeanueva López

Secretario:

D. Juan José Sánchez Muñoz

Sesión Extraordinaria del día 26 de Julio de Mil Novecientos ochenta y cinco. En la villa de Fuentel de León, siendo las diez y media horas y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Plemo Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión. Pasando le quidamente al estudio de los diferentes puntos del orden del día.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del acuerdo tomado por el Ayuntamiento Plemo en la sesión celebrada el día 27 de Junio relativo a la cuartación de un préstamo con la Caja Rural de Fuentel de León, para la adquisición de un vehículo para la Policía Municipal, siendo

Autorización al Sr. Alcalde para concertar Préstamo con la Caja Rural.

Muestra de vaquillas el 15 de Agosto.

Informe de la Alcaldía.

Informe de la Piscina.

Semana Cultural.

necesario el acuerdo de Plemo autorizandole a suscribir dicho préstamo. Enterados los Sres. Concejales acuerdan por mayoría absoluta, autorizar al Sr. Alcalde, para la concertación de un préstamo con la Caja Rural de Fuentes de Feón, por importe de 500.000 pts. pagadero en tres años y al interés de los crecientes de inversiones obligatorias.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del festival taurino que se pretende realizar el dia 15 de Agosto, como es tradicional en la localidad, todo ello de acuerdo con lo ordenado en la Orden de 10 de Mayo, Boletín Oficial del Estado de 18. Mayo. 1982. Por ello trae a la aprobación de Plemo el asunto en cuestión.

Por los Sres. Concejales se manifiesta quedan debidamente informados y acuerdan por mayoría absoluta. Se celebre en esta localidad el proximo dia 15 de Agosto la tradicional Muestra de vaquillas.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la recaudación de la Piscina, tanto en el Bar como en la Piscina misma de lo cual los Sres. Concejales se dan por debidamente enterados congratulándose del funcionamiento de la misma. Terminado este informe acerca de la Piscina el H. Quoya Oboz expuso que en la Piscina entraba mucha gente gratis, y que eso no debería ser así. Por el Sr. Alcalde se le dio cuenta del personal que entraba gratuitamente. Seguidamente se produjo un intercambio de impresiones entre los asistentes, y habida cuenta que sólo queda un mes de Piscina se prefirió dejarlo como estaba. A continuación se habló de la entrada a la Casetas Municipales durante las fiestas de la Patrona, acordando los Sres. Concejales que no existan pases gratuitos a dicha Casetas durante las fiestas Patronales.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los Sres. Concejales de los actos a realizar durante la Semana Cultural a las cuales invitaba a todos los Sres. Concejales. Los Sres. Concejales se manifiestan quedan debidamente informados.

El Sr. Alcalde informó de la petición formulada por el



Fuegos Artificiales
durante la Patrona.

Presidente de la Hermandad de Ntra. Sra. de los
Ángeles, relativa a la celebración de fuegos Artificia-
les en la Plaza de España a lo que él se habrá
opuesto ar quemando que pudieran producirse
accidentes etc. y que parece ser que el Sr. Presidente
había opuesto reparos ha hacerlos en otro lugar, o no
hacerlos, por lo que lo expone el tema a la Corpora-
ción. Los tres Concejales manifiestan quedan debi-
daamente informados y acuerdan que en el supuesto
que no los realice la Hermandad, el Ayuntamiento
tampoco los realice.

Escrito Banda de
Cruetas y Tambores.

Sig. lectura por el Sr. Alcalde al escrito remitido
por la Banda de Cornetas y Tambores relativo a la reuni-
ón que deseaban percibir por sus actuaciones du-
rante las fiestas de Ntra. Sra. de los Ángeles. Se procedió
a un intercambio de impresiones entre los tres Conce-
jales y tras varias discusiones acuerdan ponerse en con-
tacto con la Hermandad Ntra. Sra. de los Ángeles pa-
ra ver si ésta, está dispuesta a colaborar, y en caso con-
trario sería el Ayuntamiento el que pagara dichas
actuaciones.

Y sin otros asuntos que tratar siendo las quin-
tas y diez minutos, por el Sr. Alcalde se ordena
levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario
Certífico.

The document features a large, hand-drawn 'X' mark at the bottom, which serves as a background for several handwritten signatures of officials. The signatures include:

- A signature that appears to be "J. M. Gómez" written twice.
- A signature that appears to be "F. J. Gómez" written twice.
- A signature that appears to be "A. Martínez" written twice.
- A signature that appears to be "D. J. Martínez" written twice.
- A signature that appears to be "D. J. Martínez" written once.
- A signature that appears to be "D. J. Martínez" written once.



NÚMERO 41

Asistentes:

D. Ezequiel Navarro Martínez
 D. Ignacio Triano Jiménez
 D. Genaro Alvaro Pérez
 D. Ferreteros José Gutiérrez
 D. Graciano Moya Cobos
 D. Glacido Pardino Torastero
 D. Manuel Bonilla Sánchez
 D. Manuel Martín Ventura
 D. Justino Rosario Rubio
 D. Victoria Martínez Mueda

Ausente:

D. J. Jesús Aldeanueva López
 D. Secretario Acetal.
 D. Saturnino Bonilla Jiménez

Sesión Ordinaria del día 28 de Agosto de 1985.

En la villa de Fuentes de León siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos se reúnen en el Salón la Secretaría de este Ayuntamiento, (por estar el edificio en obras,) los tres que al margen se relacionan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito secretario Acetal, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la Sesión.

De su Orden lei yo el Secretario los borradores de las Actas de las sesiones anteriores, correspondiente a las celebradas por este Ayuntamiento Pleno el 27 de Junio y 26 de Julio de 1.985, que fueron aprobados por los tres Concejales asistentes, procediendo seguidamente al estudio de los puntos del Orden del día.

Antes de entrar en el Orden del día y cuando fue leída el acta de la Sesión correspondiente al día 27 de Junio pasado en lo referente al punto "Aplicación Reforma Ley 7/85 de 2 de Abril" con la advertencia del Concejal fr. Martín Ventura y del Secretario se observó que en la transcripción de este acuerdo figura el régimen de sesiones a celebrar por el Pleno, sesiones Ordinarias a celebrar el 2º lunes de cada trimestre en sus diez primeros días, cuando el acuerdo fue que se celebrarían en los diez últimos días del 2º lunes del trimestre, quedando rectificado en este sentido.

Por el Sr. Alcalde y también antes de entrar en el Orden del día se procedió a pedir que constase en acta el fallecimiento de la Corporación a D. José Luis Rey Fernández, Político Municipal de este Ayuntamiento por el fallecimiento de su hermano Joaquín, ocurrido recientemente.

A continuación se procedió a entrar en el Orden del día. Se dio lectura a las solicitudes de Licencias de Obras presentadas por los vecinos de esta Dls. Fausto Martínez Sánchez, D. Ángel Jiménez Carmona, D. Francisco Rodríguez Rey, D. Nicolás Marrón Blanco, D. Francisco Rubio Teller y D.

Licencias de obras y Actividades



Quique Ceballos Ceballos, dichas obras habían sido informadas favorablemente y denegar la que había sido informada desfavorable presentada por D. Elias Adame, dichas obras habían sido informadas por el Aparejador Sr. Escrivano. Por los tres concejales se acuerda la concesión de licencia informadas favorablemente y denegar la informada desfavorable.

De acuerdo con este punto Sr. Alcalde se procedió a dar lectura a las solicitudes presentadas por S. Pedro José de Chaves y Montero de Espinosa y por S. José Julián Oliva Favares, para la concesión de licencia municipal para la apertura de la actividad de exposición y venta de papelería - librería y artículos varios de regalo presentada por el Sr. Chaves y de venta nuevos de toda clase de artículos (en venta de Pan) presentada por el Sr. Oliva, a instalar en la Calle José Antonio nº 5 y en la calle Ancha nº 45, respectivamente. Concedidos los tres concejales asistentes acuerdo por unanimidad la concesión de las correspondientes licencias a los tres. D. Pedro José de Chaves y Montero de Espinosa y D. José Julián Oliva Favares.

También se dio lectura por el Sr. Alcalde de la solicitud presentada por el teatral y vecino de esta D. Bernardo Jiménez Álvarez, en su condición de Vicepresidente de la Cooperativa del Campo San Onofre, de esta localidad, en solicitud de concesión de licencia municipal de actividad de fábrica y almacenamiento de piezas.

Una vez informado los tres concejales y tras un amplio cambio de impresión, por unanimidad se acuerda se proceda a la tramitación del correspondiente expediente.

A continuación y siguiéndole el Orden del día por el Sr. Alcalde, se ordenó al Sr. Secretario diese cuenta de la oferta y condiciones presentada por la casa

Adquisición de foto.
Copiadora.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Damón, para la adquisición de una fotocopiadora, ya que la que posee actualmente la Corporación, resultaba anticuada económica y poco práctica, siendo el presupuesto de ésta de 408.000 pts. quedándose la casa con la fotocopiadora que se dispone y valorándola más que cuando se adquirió. Una vez entrados los tres. Concejales presentes y tras un amplio cambio de impresiones e interacciones de los mismos sobre la forma de adquisición de la misma se acuerda se proponga a la casa suministradora la forma en que habrá sido comprada la de la Caja Rural y caso de no aceptar o no poder ser que se comprara dando de entrada el 30% del importe de la misma y el resto a pagar en 30, 60 y 90 días, que es la forma de pago más ventajosa propuesta por la casa.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, dio cuenta del Presupuesto que le habían presentado para el arreglo del Dumper que había que ponerle un motor nuevo, siendo el importe del mismo con mano de obra incluida de 200/225000 pesetas. Una vez informados los tres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por unanimidad el arreglo del Dumper.

Igualmente por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las obras que se estaban realizando en el Ayuntamiento, obra ésta que está incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.984 con un presupuesto de ejecución de 1.400.000-pts. según proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal Sr. Escribano y habiéndose quedado desfasado referido presupuesto, era necesario incrementarlo en 200.000 pts. para poder concluir toda la obra proyectada. Entendidos los tres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan por unanimidad el incremento de los 200.000 pts. propuestas.

Por el Sr. Alcalde se informó de la petición formulada por la muchacha encargada de la Biblioteca Municipal sobre la cantidad a percibir por ésta, dando a conocer el Sr. Alcalde que en otros Ayuntamientos similares a éste percibian 10.000 a 15.000 pts. mensuales de gratificación.

Arreglo del Dumper

(Bibliotecaria). Obra del Ayuntamiento.

Bibliotecaria:-

después estuviese abierta la misma 2 ó 3 horas diárias contestando la pregunta. Montero Uceda, que eso no estata bien, echo que había que haberle dado más publicidad antes de haber contratado a esta muchacha aunque nadie tenía en contra de ella, y habiéndole dado más publicidad se hubieran enterado muchas más personas interesadas. Falalas que fueron corroboradas por los demás concejales asistentes, contando el Sr. Alcalde que como se trataba de un puesto de trabajo, que no tiene sueldo ni pautas y según el Artículo 21 Apartado 2 de la Ley Reguladora de Bases del Regímen Local 7/1985 de 2 de Abril, le faculta para hacer esta contratación, pero a pesar de estas atribuciones que le concede la referida Ley, cede a la Corporación la forma que crea más conveniente para efectuar la contratación. Una vez informados los tres Concejales y tras un amplio cambio de impresiones se acuerda, se publiquen banderas en los bares y sitios de costumbres para darle mayor información posible y que lo soliciten las personas que lo consideren oportuno y a la vista de las solicitudes que se presenten se seleccionaran a la que reuna mejores condiciones.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que como era sabido en un Pleno anterior se había acordado la compra de estufas para las escuelas, y dio cuenta de las características y precios de éstas y que si se pagaban al proveedor tenían un descuento del 20%, y que los iba a encargar, quedando debidamente informados los tres Concejales.

También por el Sr. Alcalde se pidió al pleno que le autorizasen para hacer la delimitación del terreno de Valdegallinas para la construcción de la fábrica y alumbrado Público de la Cooperativa de San Roque, así como para la firma de la escritura con la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura para que devolviera el terreno de Valdegallinas a este Ayuntamiento, que se le había cedido para la construcción

Safinues de la Alcaldía.

Estufas de las Escuelas

(Coche Policía)
(Municipal)
Terrenos de
Valdegallinas



de 10 viñedos a la referida Consejería y al no hacerlo en aquel sitio debía pasar de nuevo a esta Corporación. Tras un cambio de impresiones por parte de los reunidos, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que haga la delimitación del terreno para la Cooperativa de San Pedro y para la firma de la escritura con la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo para que revierta el terreno de Valdegallinas al Ayuntamiento.

Coche Policía
Municipal

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde que aún no se había adquirido el coche para la Policía Municipal como estaba acordado porque la Sra. Concejala de Comercio aún no había firmado la póliza de cancelación del crédito que se tenía solicitado a la Caja Rural, quedando los tres Concejales detidamente informados.

Casetas Municipales.

Seguidamente dió cuenta el Sr. Alcalde de la petición formulada por el Sr. Alcalde de Higuera la Real de si se le arrendaba la Caseta Municipal de este Ayuntamiento para instalarla en las próximas ferias de aquella localidad, siendo sólo la estructura sin los toldos laterales, y caso de aceptar que se le cobrara. Una vez informados detidamente los tres Concejales tras su examen de impresiones, acuerdan por unanimidad arrendar la Caseta de este Ayuntamiento al de Higuera la Real, así como el transporte) por la cantidad de 75.000 ptas. y que el montador tiene que ser el que la monta en ésta, siendo los gastos por cuenta del Ayuntamiento de Higuera la Real así como el transporte de la misma y los desperfectos que ésta tenga.

La carta Rústica

A continuación dió cuenta el Sr. Alcalde que se había recibido de la Delegación de Hacienda, una relación de valores unitarios y truhadas teóricas de las tierras de este término municipal para que por la Junta Provincial sea examinada e informada. Comunicando que convocaría a ésta para estudiar los mismos, mandandoles una fotocopia de ellos a los concejales de la Junta y lo vayan estudiando, Sr. Concejales se dan por informados.

Ruegos y Preguntas.

Por el Sr. Sisol se preguntó que lo que pasaba con el Alcantarillado donde tiene que encauzchar la Cocheriza Chacarrera, contestando el Sr. Alcalde que le ha dado al Perito instrucciones para que lo estudie y haga el correspondiente proyecto.

Igualmente se preguntó por lo de la Fuente de Vallehermoso contestando el Sr. Alcalde que habría dado instrucciones a los Municipales para que lo arreglara.

Seguidamente se preguntó por el camino del Piñón que estaba muy malo. Sobre todo en la cuesta que si lo iban a asfaltar o arreglar. Contestando el Sr. Alcalde que era el IDYDA el que lo repararía y que asfaltaría unos 300 metros que era lo que estaba más malo, produciéndose a continuación varias intervenciones y comentarios por parte de los asistentes sobre el tema del camino. Contestándose por el Sr. Alcalde que hasta que no pasaran 2 ó 3 años no lo asfaltará el IDYDA completo.

Por el Sr. Muoya se preguntó por las casas a construir en Valdegallinas y que pasaba con aquello que si se arreglase. Se contestó el Sr. Alcalde diciéndole que las casas se harían en la tierra, pero que seguiría costoso. Que tenía, tenían que aumentar el presupuesto de las viviendas, y que el terreno de Valdegallinas ya había estado una máquina y que se arreglaría.

Por el Sr. Díaz se preguntó que en el mes de septiembre terminaría el contrato con el de la Basura. Respondiendo el Sr. Alcalde que habría recibido unos folletos del Banco de Crédito Social. Donde se podía pedir créditos, para la compra de un camión para la basura. Siendo estos bastante económicos y con un plazo de amortización de 1 a 5 años, con riesgo de carencia, y que ya formaría una comisión para estudiar el tema, y que referida comisión podría ser la propia Comisión de Gobiernos a la que citaría en breve.

Por el Dr. Martín Dentura, se preguntó, que si se le compraban los uniformes a los Municipales, contestando el Sr. Alcalde que ya estaban pedidos.



Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que el personal de la Piscina estaba sin cobrar porque se había agotado el crédito de esta partida y otras varias. Entendidos los tres Concejales y tras un largo cambio de impresiones y a la vista de los fondos que dispone actualmente el Ayuntamiento, acuerdan por unanimidad de todos que bajo su responsabilidad se les pague a todos hasta el día de hoy, siendo advertido por el Sr. Alcalde y secretario que no se podía pagar por no existir crédito para ello, acordándose que se haga lo más pronto posible una modificación de crédito.

Igualmente por el Sr. Alcalde se pidió que quien iba a representar al Ayuntamiento en Guadalupe el próximo día 8 de Septiembre ya que él no podía porque tenía que ir en representación de la Mancomunidad Terística de Extremadura.

Tras un cambio de impresiones se nombró para representar al Ayuntamiento en Guadalupe a los Concejales D. Ignacio Briano Jiménez y la Sra. Luisa Díctoná Montero Uceda.

No habiendo otros asuntos de que tratar siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

The signatures include:

- A large, stylized signature at the top left.
- A signature that appears to read "J. M. Briano".
- A signature that appears to read "Luisa Díctoná".
- A signature that appears to read "Concejal Barillas".
- A signature that appears to read "P. M.". (likely Pedro Martínez)
- A signature that appears to read "G. Franco".
- A signature that appears to read "S. J. Sánchez".
- A signature that appears to read "S. J. Sánchez".

NÚMERO 42

Asistentes:

Fr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Fres. Oncejales:

Dn. Ignacio Triano Trujillo

Dn. Teófilo Alarcos Giles

Dn. Ferminio Sirel Fuentes

Dn. Antoni Rosario Rubio

Dn. Peñalba Cañadas Errasti

Dn. Francisco Muñoz Cobos

Dn. Manuel Rovilla Sánchez

Dn. Manuel Quintín Dentura

Dña. M. Victoria Quintana Nada

Ausentes:

D. Jesús Aldamaeza López

Secretario:

Dn. Andrés Sánchez Gutiérrez

2º Expediente de Modificación de Créditos dentro del Pgto de 1.985

Sesión Extraordinaria del día 30 de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reunen en el Despacho del Fr. Alcalde, habilitado a tal efecto en C/. Orosuel Quiccardó nº 8 para encontrarse el edificio del Ayuntamiento en obras, los tres que al margen se expresan, componentes del Pleio Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Fr. Alcalde y ante mí el infranqueado Secretario, declarando a continuación el Fr. Alcalde abierta la sesión.

Se da cuenta por el Fr. Alcalde de la necesidad de efectuar una segunda modificación de créditos dentro del Presupuesto Ordinario de 1.985, al objeto de dotar de crédito a determinados partidas del capítulo de gastos, que o bien habían agotado el crédito disponible, o éste era insuficiente para atender gastos que no podían demorarse para el siguiente ejercicio. Entrado los tres. Oncejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan aprobar el 2º Expediente de Modificación de créditos en la forma en que se ha presentado con el siguiente resumen:

Se suplementan las siguientes partidas:

Partida 161	se suplementa en -	600.000 ptas.
Id. 192	Id. Id. --	82.700 .
Id. 222	Id. Id. --	90.000 .
Id. 223	Id. Id. --	210.000 .
Id. 234	Id. Id. --	100.000 .
Id. 251	Id. Id. --	150.000 .
Id. 254	Id. Id. --	200.000 .
Id. 291	Id. Id. --	390.000 .
	Total suplementado --	1.822.700 .

Dichos suplementos se efectúan mediante la utilización de los mayores ingresos habidos sobre los iniciales presupuestados en las siguientes



partidas:

Partida 113-03 mayores ingresos en	96.400 pt.
Id. 326-01 Id. Id. Id. 162.300 .	
Id. 327-07 Id. Id. Id. 1.219.000 .	
Id. 331-04 Id. Id. Id. 38.000 .	
Id. 394 Id. Id. Id. 182.000 .	
Id. 395 Id. Id. Id. <u>125.000 .</u>	

Total mayores Ingresos - - 1.822.700 pt.

Al mismo por los mayores concejales se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81, entendiéndose aprobado definitivamente en ausencia de reclamaciones.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta al pleno de que con miras al próximo ejercicio de 1986 y al objeto de modificar tasas que llevaban varios ejercicios sin modificarse y teniendo cuenta de los incrementos que han sufrido los gastos generales de este Ayuntamiento, así como los de personal y otros, se hacía necesario un estudio de las tasas que por los diversos conceptos recuerda este Ayuntamiento, entre los tres concejales y tras una amplia comparecencia de impresiones acuerdan modificar las siguientes tasas que quedan del siguiente modo:

1º) Suministro de agua a domicilio:

Máximo de 15 pt. m³ al trimestre --- 32 pt. m³.

Los excesos sobre este máximo no se modifican.

Por mantenimiento del contador 75 pt./trimestre (contador).

Tarifa Industrial: Para todo tipo de industrias que la utilicen en su desarrollo --- 30 pt. m³ para todo el consumo que realicen.

2º) Recogida de basura:

a) En domicilio particulares --- 300 pt./trimestre

b) En Barra y comercios --- 750 u Id.

c) Fábricas de Embutidos --- 2500 u mes

d) Mataderos Mayores --- 7000 u mes

3º) Tasas por utilización del matadero:

a) Sacrificio de Cerdos --- 300 pt. unidad



b) ovejas y cabras - - - 200 ptas. Unidad
c) Sacrificio de vacas - - - 700 ptas. Ida.

4º) Tasas por Servicio de Cementerio:

- a) Nicho de Adultos - - - 11.000 ptas. Unidad
- b) Id. de Parturios - - - 6.000 " Id.
- c) Segundo enterramiento - 1.500 pesetas.
- d) Extracción de restos - 1.000 pesetas.
- e) Cerramiento de nichos - 1.000 pesetas.
- f) Conducción de cadáveres en la localidad. 1.500 pesetas.
- g) Id. Id. fuera de Id. -- 7.500 pesetas.

5º) Tasas por Fincas de Obras:

- a) Obras menores de 7 millones ptas. 2% del presupuesto de la obra.
- b) Obras mayores de 7 millones ptas. 1%. Id. Id. Id.

6º) Derechos de agua y saneamiento y licencia:

- a) Aportación de agua a cargo del interesado - 2000 ptas.
- b) Id. Id. Id. del Ayuntamiento - 7500 "
- c) Id. de Saneamiento a cargo del interesado - 1.000 "
- d) Id. Id. Id. del Ayuntamiento 6.000 .

7º) Licencia de Apertura de Establecimientos Industriales:

- a) Industrias Mayores - - - 5.000 ptas.
- b) Id. Menores - - - 2.000 "

8º) Ocupación de Puestos en Plaza de Alcazar:

- a) Puestos con Trinquete - - - 200 ptas. día
- b) Id. Sin Id. - - - 100 " "

9º) Venta ambulante en vehículos a motor:

- a) En Camiones - - - 300 ptas. Camión y día
- b) Id. Coches - - - 200 " Orche y día

10º) Desagües a la Calle:

- a), 200 ptas. M. Cauzal, muda y año.

11º) Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos:

a) Turismos:

- De menos de 8 HP - - - 1.000/Anuales. De 8 a 12 HP - 2.700.
De 12 a 16 HP. - 6.000/Id. de más de 16 HP. - 8.000.-

b) Camiones:

- De menos de 1.000 kgr. carga - - - 4.000 ptas. Anuales de 1.000 a 2.999 kgr. - 7.500 ptas./Año. De 2999 a 9.999 kgr. - 10.200 ptas.
de más de 9.999 kgr. - - - 12.500 ptas./Año.



c) Autobuses:

De menos de 21 plazas ... 7.500 Pta. Anuales. - De 21 a 50 plazas 10.200 pts./Anuales; demás 50 plazas ... 12.500 pts. Anuales.

d) Otros Vehículos:

Dicromotores ... 320 Pts./Año. Motocicletas hasta 125 c.c. 130 Pts. Motocicletas de 125 c.c. a 250 c.c. 700 pts./Año. Motocicleta de más de 250 c.c. ... 1.850 pts./Anuales.

12) Ocupación de la vía pública con sillas y veladores:

- a) Por cada mesa o velador instalado ... 15 Pta./unidad y dia
- b) Id. Id. silla instalada ... 5 " "

13) Ocupación vía Pública con escombros, materiales y andamios:

- a) Por ocupación vía Pública con escombros y materiales 15 pts. m² y dia
- b) Id. Id. Id. con daños ... 15 pts. m² y dia

14) Utilización de bascula pública, embarque de ganado. etc.

- a) Por estancia de ganado en los Corrales ... 20 pts./unidad y dia
- b) Por embarque de ganado ... 20 pesetas/unidad.

15) Tasas por Servicios Administrativos:

- a) Por expedición de Documentos ... 250 pts. Unidad
- b) Por consulta de Documentos ... 150 pts. Unidad.

16) Se mantiene la misma tasa que estaba establecida para la entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase. Por los tres concejales se acuerda que para este Ejercicio de 1985 se esté esta tasa a aquellas personas que tengan instalada la placa de vado permanente en su puerta o fachada y para el próximo ejercicio de 1986 se le mire a todos los interesados la colocación de la placa y se proceda al cobro de la tasa correspondiente.

Licencia auto-servicio Alimentación de Dña Primavera García.

Se dio lectura por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por Dña Primavera García García, en la cual pide a este Ayuntamiento la concesión de Licencia para instalar un auto-servicio de Alimentación en el Km de Alde. Monteros los tres Concejales y que visto durante la exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia no se habían producido reclamaciones, acordaron por unanimidad de todos los tres Concejales asistentes, la con-



Informes de la Alcaldía
de Escuelas.

Cesión de Licencia Municipal para la Apertura del mencionado Auto-Servicio de Alimentación.
Se informó por el Sr. Alcalde de los problemas que se están planteando con la instalación de Estufas de leña en las escuelas, al hacer opiniones a favor y en contra de dicha instalación. Por los tres concejales se manifiesta quedar enterados del asunto en cuestión y plantean el que se compre varias estufas para ver el resultado y después visto éste, dar la solución definitiva a la calefacción de las Escuelas.

Dijo cuenta el h. Alcalde del deseo de asistir a curso sobre desarrollo integral de Áreas favorecidas a celebrar en Madrid, con la colaboración del Instituto de Economía Agraria y Desarrollo Rural del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Por los tres concejales se manifiestó quedar debidamente informados y prestaron conformidad para que el h. Alcalde asista a dicho curso.

Informó también el h. Alcalde de unas Jornadas Internacionales sobre Ayuntamientos y Empleo, a celebrarse en Cáceres el próximo día 11 de Octubre, por si alguno de los tres concejales quería asistir, respondiendo el Sr. Giral que él si podía iría ese día a la celebración de dichas Jornadas.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, siendo las veinticinco horas y cuarenta minutos por el h. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como secretario certifico.

manuel morillo andrés pedro garcía

NÚMERO 43

Asistentes:

Sr. Alcalde:

Dn. Ezequiel Navarro Martínez

Dres. Concejales:

Dn. Ignacio Zárate Jiménez

Dn. Peñuelas Álvarez Pérez

Dn. Francisco Gómez Robles

Dn. Juan Manuel Rojas Sánchez

Dn. Plácido Cárdenas Forastero

Dn. Patricio Rosario Rubio

Dn. Ferminino Prol Gutiérrez

Dn. Juan Manuel Martín Ventura

Rta. M² Victoria Gutiérrez Mueda

Ausentes:

D. Jesús Aldeamera López

Secretario:

D. Andrés Sánchez Quesada

Obras del P.E.R.

Expediente de Modifi-
cación de Créditos.

Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. De la villa de Fuentes de Tormo siendo las veinte horas y diez minutos, se reunen en el despacho del Sr. Alcalde, habilitado a tal efecto en la of. Porroel Moscardó n^o 8, por encontrarse el Edificio del Ayuntamiento en Obras, los tres que al margen se exponen, componentes del Plemo Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el suscripto Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden leí yo el Secretario los borradores de las Actas de las sesiones anteriores, correspondientes a las celebradas por este Ayuntamiento Plemo el 28 de Agosto y 30 de Septiembre de 1.985. que fueron aprobadas por los tres.

Concejales asistentes, procediéndose seguidamente al estudio de los puntos del Orden del día.

Se procedió por el Sr. Alcalde a dar cuenta del escrito de la Delegación de Gobierno en Extremadura, en el cual comunicaba una reserva de crédito por un importe de 750.000.- ptas. para mano de obra para la ejecución de la Obra o Servicio que este Ayuntamiento desease. Por ello había pedido al Alcalde Municipal la confección de una memoria valorada de las obras de saneamiento de Valdegallinas y habida cuenta la necesidad de dotar dicha zona del Saneamiento correspondiente. y traía dicho tema a la aprobación por el Ayuntamiento Plemo.

Enterados los tres Concejales y tras su examen de informes acordaron: Aprobar la realización de la Obra de Saneamiento de Valdegallinas con un presupuesto de mil millón, quinientos ochenta y dos mil cincuenta y seis pesetas de las cuales 750.000 ptas. corresponden a mano de Obra de la Subvención anunciada por la Delegación de Gobierno, y el resto al capítulo de materiales, cantidad ésta que será a cargo del Ayuntamiento.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de efectuar un tercer expediente de modificación de créditos,

dentro del presente presupuesto Ordinario de 1.985 al objeto de dotar de crédito a determinadas partidas del capítulo de gastos que o bien habían agotado el crédito disponible o éste era insuficiente para atender gastos que no podían demorarse para el siguiente ejercicio.

Exterados los tres Consejos y tras un amplio cambio de impresiones y explicaciones por parte del Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad aprobar el 3º Expediente de Modificación de Créditos en la forma en que ha sido presentado, con el siguiente resumen:

Se suplementan las siguientes Partidas:

Partida	111	se suplementa en	...	31.422,-
Id.	125	Id.	Id.	34.804,-
Id.	161	Id.	Id.	550.000,-
Id.	171	Id.	Id.	80.000,-
Id.	182	Id.	Id.	50.000,-
Id.	198	Id.	Id.	75.228,-
Id.	211	Id.	Id.	158.000,-
Id.	222	Id.	Id.	135.000,-
Id.	223	Id.	Id.	160.000,-
Id.	241	Id.	Id.	125.000,-
Id.	242	Id.	Id.	30.000,-
Id.	254	Id.	Id.	320.000,-
Id.	256	Id.	Id.	35.000,-
Id.	259	Id.	Id.	568.000,-
Id.	262	Id.	Id.	170.000,-
Id.	271	Id.	Id.	110.000,-
Id.	274	Id.	Id.	408.000,-
Id.	291	Id.	Id.	100.000,-
Id.	471	Id.	Id.	3.500,-
Id.	631	Id.	Id.	34.000,-
Id.	634	Id.	Id.	500.000,-
Id.	952	Id.	Id.	10.000,-

Total suplementado -- 3.685.954,-

a) Dichos suplementos se efectúan mediante la utilización de los mayores ingresos habidos sobre los inicialmente presupuestados en las siguientes partidas:

Partida 113-02	mayores ingresos en	142.900-
Id. 113-03	Id.	Id. - - 1202.000-
Id. 113-04	Id.	Id. - - 272.700-
Id. 113-05	Id.	Id. - - 36.700-
Id. 326-01	Id.	Id. - - 10.378-
Id. 326-13	Id.	Id. - - 23.000-
Id. 327-07	Id.	Id. - - 159.930-
Id. 331-04	Id.	Id. - - 77.025-
Id. 331-07	Id.	Id. - - 19.610-
Id. 395	Id.	Id. - - 14.580-

Total mayores Ingresos - - - 2.258.823-

b) Mediante transferencia de mas partidas a otras del Capítulo de gastos:

Partida 121	- - - - -	27.000.-
" 257	- - - - -	523.000.-
" 325	- - - - -	17.000.-
" 623	- - - - -	709.546.-
" 632	- - - - -	50.585.-
" 633	- - - - -	100.000.-

Total a suplementar mediante transferencias 1.427.131.-

Hoy mismo por los tres. Concejales se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81 entendiendo aprobado definitivamente en ausencia de reclamaciones.

Licencia Municipal
Bar.

Se dio lectura por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Manuel Martínez Ventura, en petición de Licencia Municipal para la explotación de Cafetería-Bar de 3ª Categoría con capacidad para 40 ó 50 personas ubicado en C/ Capitán Navarrete, N° 16. Al mismo se dio lectura a los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Al parejado Técnico Municipal, pero este último dio cuenta que insertó en el Boletín Oficial de la Provincia del día 18 de Septiembre y durante el plazo de expresión al público, no se habían producido reclamaciones.

Entendido lo tres. Concejales y tras un acuerdo de m-

previos, tras la advertencia del Sr. Secretario de lo establecido en el artículo 39-2 del Reglamento General de Policía y Espectáculos, se acuerda por todos los asistentes, con la abstención del Sr. Martín Ventura, por su doble condición de dueño del establecimiento y concejal de este Ayuntamiento, la concesión de Licencia Municipal para el funcionamiento de una cafetería-bar de 3^a Categoría en el Capitan Valverde N° 16 de esta localidad. Por otra parte se acuerda la revisión al Teniente Civil de un ejemplar de la documentación presentada, junto con el expediente instruido al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 y concordantes del Reglamento de Policía y Espectáculos.

Licencias de Obras:

Se dio lectura por el Secretario a las diferentes solicitudes de licencias de obras que se habían presentado, que tras ser estudiadas por los tres Concejales acuerdan:

1º) Conceder Licencia de obra a las solicitudes presentadas por las siguientes personas: D. Luis Gómez Quacinos, D. Antonio Nogales Carmona, D. Pedro Fajardo Barral, D. Segundo Dorado, D. Manuel Domínguez Martín, D. Luisa Hidalgo Rodríguez, D. José F. Salgueiro Marrero, D. Benito Rodríguez García, D. Julián Chorro Muñoz, D. Pedro Luis Rey, D. Miguel Sillén, D. Enrique Hidalgo Loco, D. Francisco Muñoz Sánchez, D. José Chaves Santana, D. Nicolás Flores Flores, D. Ignacio Fernández Tamarit, D. Manuel Corquejo Mude, D. Francisco Gutiérrez García.

2º) Denegar las siguientes licencias de obras en base al informe desfavorable del Arquitecto Técnico Municipal: D. Rafael Roqueredo Martín, D. Antonio Pernas Sora, D. Rafael Romero Rodríguez, D. Ignacio Fernández Marrón, D. Pedro Rodríguez, D. Rafael Santana Quatamuros, D. José Rodríguez Jiménez.

Se dio cuenta del escrito remitido por la Cooperativa Chacinería Sierra del Santo y Cárdenes, S.A. sobre

Escrito de Cárdenes, S.A. y
Coop. Sierra del Santo.

aplicación de tarifa por licencia de Obra. Por el h. Alcalde expuesto el tema se pide quede el asunto sobre la mesa hasta que él haga algunas consultas. Por el tr. Secretario se advierte que los tarifos acordados en el Plevo celebrado el dia 30 de Septiembre son para entrar en vigor el dia 1 de Enero 1986, no pudiéndose aplicar a las obras cuyas licencias fueron concedidas en el año 1985. No obstante por los tres Concejales atendiendo la petición del tr. Alcalde deciden dejar el asunto sobre la mesa.

Fiestas Locales durante 1.986.

Por el tr. Secretario se dio lectura al escrito de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, por el que solicite de este Ayuntamiento comunicar los días que se celebraran fiestas locales durante 1.986 en esta localidad. Entendido los tres Concejales y tras una cauta de impresiones acuerdan señalar el dia 2 de Junio y el dia 1 de Agosto.

Dijo cuenta el tr. Alcalde del cambio de adjudicatario del Bar-Hogar de los Amigos, que era necesario hacer, ya que el anterior adjudicatario se encontraba en mal estado, y su hijo había pedido que se hiciera cargo otra persona del mencionado Bar, proponiendo a D. Pablo Adams Domínguez. Entendido los tres Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdan adjudicar la explotación de dicho Bar a D. Pablo Adams Domínguez.

Informó el tr. Alcalde que ante la petición formulada para dotar el Centro Sanitario del material necesario para el personal facultativo, se había recibido un frigorífico para la conservación de los vacunas y por otra parte se había recibido un escrito comunicando la concesión de un millón de pesetas para la adquisición del material del Centro Sanitario. Los tres Concejales se dieron por informados.

Dijo cuenta el tr. Alcalde de la visita realizada a la sede de la MUNDAL en Madrid, al objeto de informarse de la manera de hacer posible el pago de

Centro Sanitario

MUNDAL

la deuda que este Ayuntamiento tiene con dicha entidad. Allí expuso que era necesario proceder al pago del ejercicio de 1.985 y ponerse al día. Ya que los ejercicios anteriores, Hacienda procedería a las retenciones precisas hasta la extinción total de la deuda, al igual que estaba realizando con un expediente de deuda anterior al año 1.982. Por los tres Concejales tras un amplio cambio de impresiones se manifiestan quedan debidamente informados.

Obras Diputación
1.986
Plan Provincial
Obras y Servicios.

Por el Sr. Alcalde se informó de la reunión habida en Jerez de los Caballeros con el Presidente de la Diputación al objeto de informar de las Obras a realizarse dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.986. Por su parte dijo haber manifestado el deseo de realizar una obra de alcantarillado en Valdegallinas, de gran envergadura para recoger todas las aguas, sin ningún tipo de problemas, y otra obra sería la mejora de la Pasa de la Cultura que previamente tenía que haber adquirido el Ayuntamiento. En este asunto se produjeron intervenciones por parte de todos los asistentes en total acuerdo con lo propuesto por el Sr. Alcalde, así el Sr. Cárdenas pidió al Alcalde el alcance económico de la mejora, el Sr. Giménez se opuso a la adquisición de ninguna casa, y el Sr. Triano Chaves propuso el solar de este Ayuntamiento en c/ Cauas, para la ejecución de las obras para hacer la casa de la Cultura, siendo bien recibido esta proposición por todos los asistentes, manifestando seguidamente el Sr. Triano que el compromiso de la ejecución de las obras lo hiciera el Sr. Alcalde a la Diputación Provincial y ésta se lo diera por escrito. Se hicieron produciendo intervenciones de los asistentes, quedando todos de acuerdo en que el Solar de la c/ Cauas es el sitio propuesto por

este Ayuntamiento por si la Diputación está dispuesta a financiar la construcción de la Casa de la Cultura.

Ayuntamiento Público.-

Se informó por el Sr. Alcalde de que era necesario volver a tomar acuerdo sobre la petición de este Ayuntamiento de adjudicación directa de la Obra de Iluminado público, obra nº 78 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.985. Por el Sr. Secretario se le manifestó que dicho acuerdo había sido tomado en otra sesión anterior, manifestando el Sr. Alcalde que era necesario volver a tomar dicho acuerdo.

Por los tres Concejales se acuerda, que la obra nº 78 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.985 sea adjudicada a este Ayuntamiento para su ejecución y que se comunique dicho acuerdo a la Diputación Provincial.

Equipo de Fútbol-

Dió cuenta el Sr. Alcalde de la petición formulada por el equipo de Fútbol de esta localidad, en demanda de una subvención para hacer frente a las necesidades económicas que tiene presentadas. Tras un examen de impresiones entre los asistentes, estos acuerdan que a principios de 1.986 y con cargo al presupuesto de dicho año se conceda una subvención de 70.000.- pts. a dicho Club.

Dió cuenta el Sr. Alcalde de la conversación mantenida con el Subteniente de la Guardia Civil respecto a la instalación de un tiemblo en el Cuartel de la Guardia Civil. Se produjeron diversas intervenciones por parte de todos los asistentes y se producieron manifestaciones contraria final de lo que realmente querían que se instale en dicho Cuartel; Se acuerda que por la Guardia Civil, que es lo que se pretende instalar así como el presupuesto para que este Ayuntamiento tenga un pleno conocimiento del asunto en cuestión.

Ruegos y Preguntas.-

Didio la palabra el Sr. Álvarez Flores, preguntando al Sr. Alcalde cual era la situación en que se encontraba el servicio de basura. Respondió el Sr. Alcalde



diciendo que estaba a la espera de que el Dr. Melitón le pasase el presupuesto que había pedido si lo hiciese el Dr. Sivil. Volvió a tomar la palabra el Dr. Álvarez Giles diciendo que desde el día de la reunión que hubo con Melitón ya había dado tiempo de darse una solución. A continuación tomó la palabra el Dr. Quoya Cobos, quien manifestó que al tema de la Basura es que no se le quería dar solución, y que eran más cuarenta de años dejándolo para Septiembre y todavía no se le daba solución porque quien tiene que darse la solución no se la da. Se produjo un intercambio de palabras entre el Dr. Alcalde y el Dr. Quoya Cobos, siendo apoyado éste por el Dr. Cordero y Álvarez Giles, diciendo el Dr. Alcalde que pidiese un voto de censura para él. Se siguió el intercambio de impresiones sin ningún acuerdo.

Pidió la palabra el Dr. Martín Ventura, el cual pidió al Alcalde si se había dado gratificación a D. Francisco Quoya por hacerse cargo del Bar de la Piscina. Puntualizó el Dr. Alcalde que todavía quedaba algo de la Piscina por pagar y en el momento que todo estuviese pagado, se vería si la Piscina había dado beneficios y con arreglo a éstos se le entregaría la gratificación al Dr. Quoya.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Dr. Alcalde, siendo las veintidós horas y doce minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, Certífico.

Manuel Parrales
José María Fernández
J. M. Fernández
Andrés Jiménez Vélez

NÚMERO 1

Asistentes:

Sr. Alcalde
D. Ezequiel Navarro Martínez

Fres. Concejales:

D. Genaro Alarcón Siles
D. Graciano Quirós Cobos
D. Manuel Bonilla Sanchez
D. Ferminino Sánchez Gutiérrez
D. Antonio Rosario Rubio
D. Manuel Martínez Ventura
Dña. María Victoria Montero Uceda

Ausentes:

D. Jesús Aldeanueva López
D. Plácido Ondeso Toralero
D. Ignacio Triano Jiménez

Secretario:

D. Andrés Sánchez Quesada

Licencia de Actividad
Cooperativa Chacimera
Sierra del Santo.

Sesión Extraordinaria del día 10 de Enero de
Julio noviembre ochenta y seis. En la villa de Fuentes de
León, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco mi-
nutos, se reunió en el despacho del Sr. Alcalde, habili-
tado a tal efecto en el Coronel Moscardó, nº 8, por encor-
tarre el Edificio del Ayuntamiento en obras, los Fres. que
al margen se expresan Concejales del Pleio Munici-
pal, para los que habían sido citados en forma legal
por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declaran-
do a continuación el Sr. Alcalde abierta la Sesión.

De su orden leí yo el Secretario el borrador del Acta
de la Sesión anterior, correspondiente al día 26 de No-
viembre de Julio noviembre ochenta y cinco, que fue
aprobada por unanimidad de todos los Fres. Concejá-
les asistentes.

Antes de dar comienzo a la estudio de los diferen-
tes puntos del Orden del día, por el Sr. Alcalde con la
aprobación de los Fres. Concejales se acordó manifi-
star a la Sra. María Victoria Montero Uceda y a D.
Ignacio Triano Jiménez ambos Concejales de este Ayu-
ntamiento el pesame de esta Corporación por los falle-
cimientos de su tío y madre respectivamente.

Se dio lectura por el Sr. Secretario del informe favorable
emitido por la Comisión de Actividades Juventud, Insalubres,
Noticias y Peligrosas de la Consejería de Sanidad y Consumo
de la Junta de Extremadura, referente a la Fábrica de Em-
butidos, Despiece y Salazones Carrascal que pretende insta-
lar la Cooperativa Chacimera "Tierra del Santo" en el
punto Suelo, nº 19, y cuya Licencia Municipal de la Acti-
vidad se ha solicitado a este Ayuntamiento. Por los
Fres. Concejales se manifiesta quedar enterados del informe
favorable emitido por la Comisión de Actividades, y del
expediente recibido, por la Consejería de Sanidad referente
a la actividad que se pretende instalar, y acuerdan por
unanimidad de todos los asistentes, conceder a la Coop-
erativa Chacimera "Tierra del Santo", Licencia Municipal



6821

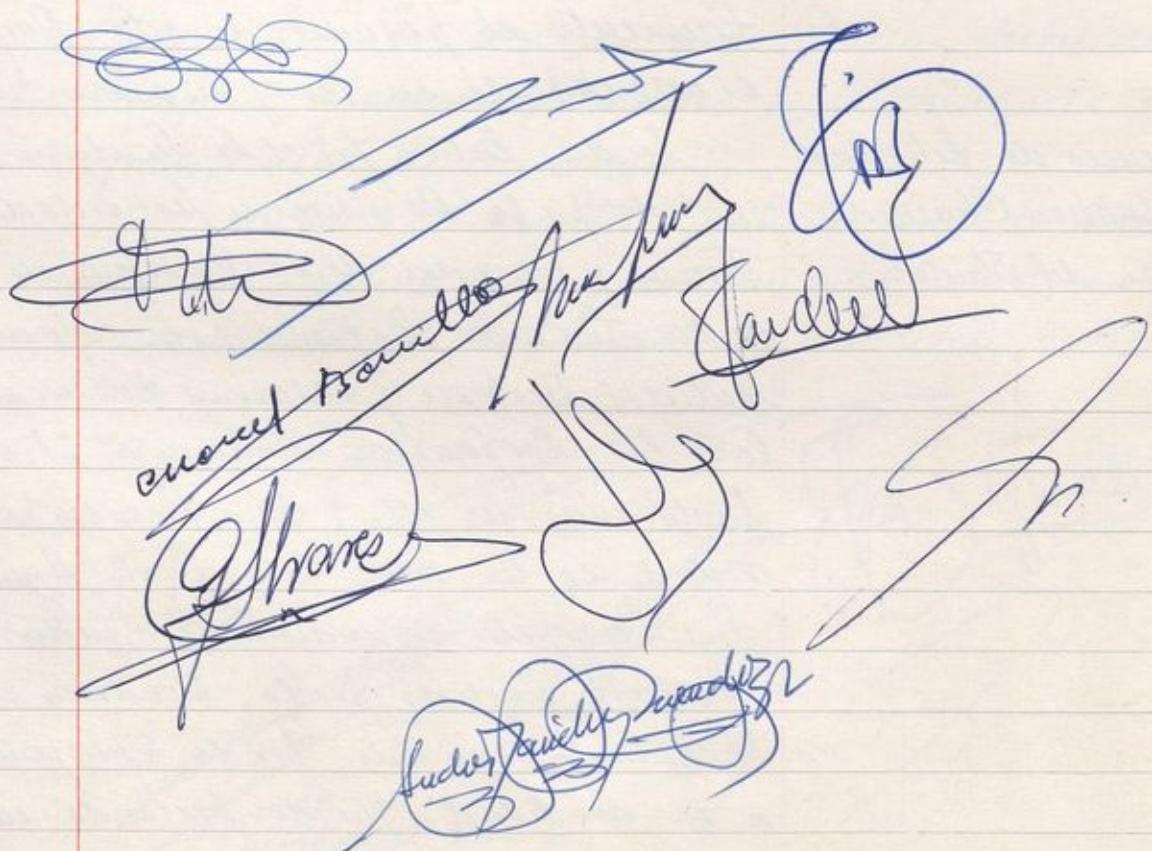
de Actividad para la Fábrica de Embutidos, Despre-
ce y Salazones Cárnicas a instalar en c/ Santa
Lucía, nº 19 de esta localidad.

Informes de la Alcaldía:

Se expidió por el Sr. Alcalde, que en la sesión an-
terior había quedado sobre la mesa el tema de la
instalación de un Timbre en la Casa Cuartel, por lo
que era necesario darle una solución, informando que
el presupuesto era de 10.000 pesetas. Se produjo un in-
tercambio de impresiones a favor y en contra que some-
tido a votación, se concluyó con 6 votos a favor de la
instalación y dos votos en contra de los concejales Sres. Mar-
tin Ventura y Pirol.

Informó el Sr. Alcalde de que sería necesario la colo-
cación de unas papeleras en la Plaza de España; se produ-
jo a continuación un intercambio de impresiones entre los
asistentes, manifestándose de acuerdo con la colocación
de 4 papeleras en la mencionada Plaza.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde,
siendo las veintiuna horas y veinte minutos, se ordena le-
vantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, Certifico.



The image shows a dense collection of handwritten signatures and initials in blue ink, all overlapping and intertwined. There are approximately ten distinct signatures, though they are not clearly legible. Some names that can be partially identified include "Juan José Pérez", "J. M. Gómez", "J. M. Martínez", "J. M. Fernández", "J. M. Gómez", "J. M. Martínez", "J. M. Fernández", "J. M. Gómez", "J. M. Martínez", and "J. M. Fernández". The signatures are written in a cursive, fluid hand.

NUMERO 21

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales:

D. Ignacio Oráñez Jimeno

D. Jenaro Serrano Flores

D. Antonino Rosario Rubio

D. Francisco Moya Cobos

D. Feliciano Carreño Forastero

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Florentino Pirol Gurriero

D. Manuel Martín Ventura

D. Que Díetona Uceda Montero

Ausentis:

D. Jesús Pedraza López

Secretario:

D. Andrés Sánchez Quindorá

Sesión Ordinaria del dia 24 de Febrero de Mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las diez horas y diez minutos, se reunió en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierto la sesión.

De su Orden leí yo el Secretario el borrador del Acta de la Sesión Anterior, correspondiente al dia 10 de Enero de Mil novecientos ochenta y seis, que fue aprobada por unanimidad por todos los Sres. Concejales asistentes.

Se procedió por el Sr. Secretario a dar cuenta de lo establecido en la ley 5/85, del Reglamento Electoral General, y en particular a lo dispuesto en el artículo 26 de la mencionada ley, de lo que los Sres. Concejales se dieron por debidamente enterados, pasándose a continuación al sorteo de los componentes de las mesas electorales.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las mesas electorales que se indican con las personas que se expresan y para los cargos que se reservan:

SECCION 1^aDISTRITO 1ºMESA: UnicaTITULARES

Presidente: Dn. José Quijuel Martínez Forastero

1er Vocal: Dn. Manuel Loco Blanco

2º Vocal: Dña Luisa Jiménez Pérez

SUPLENTES

De Presidente: Dña Amparo Hidalgo Marín.

De Presidente: Dña Carmen Díaz Triana.

Del 1er Vocal: D. Eduardo González Guareño.

Del 1er Vocal: D. Pedro Martínez Fernández.

Del 2º Vocal: Dña Elisa González Guareño.

Del 2º Vocal: D. Luis Morón Díez Rechuelos.

SECCION 2^aDISTRITO 1ºMESA UnicaTITULARES

Presidente: D. Eusebio Muñoz Martínez
1er Vocal: D. Ignacio Montero de Espinosa
2º Vocal: Dña Rosario Chajarro Forastero

SUPLENTES

Del Presidente: D. Antonio Sánchez Salváu
" " D. Francisco Cárdenas Navarro
Del 1er Vocal: D. Ignacio Barros Martínez
" " " D. Antonio Girál Fuertes
Del 2º Vocal: D. Antonio Nogales Carmena
" " " D. Pedro Fuertes Barros

SECCION 1ª DISTRITO 2º MESA UNICA

TITULARES.

Presidente: D. José Jiménez Leco
1er Vocal: D. Alejandro Ceballos Domínguez
2º Vocal: D. López Marrón León.

SUPLENTES

Del Presidente: Dña Esther Ríos Lázaro
Id. Id. D. Pedro Muñoz Martínez
Del 1er Vocal: D. Ángel Bouilla González
Del 1er Vocal: Dña María Remedios Jiménez Burgos
Del 2º Vocal: D. Diego Jiménez Macías
Del 2º Vocal: D. Faustino Figueras Rodríguez

SECCION 2ª DISTRITO 2º MESA UNICA

TITULARES

Presidente: D. Nicolás Fernández Bravo
1er Vocal: D. Ángel Vicedo Muñoz
2º Vocal: D. Manuel Girál Fuertes

SUPLENTES

Del Presidente: Dña Luisa Álvarez Ruiz
" " Dña Grisel Ruiz Cárdenas
Del 1er Vocal: D. Julián Cumplido Maya
Del 1er Vocal: D. Patro Ramón Hidalgo
Del 2º Vocal: D. Álvaro Matito Carmena
Del 2º Vocal: D. Lorenzo Nogales Carmena

Por el Sr. Secretario se dio lectura de la solicitud presentada por D. Manuel Muñoz Vázquez, para la instalación de una carnicería - charcutería, sita en Calle pelau-

Licencia de Actividad
de D. Manuel Muñoz
Vázquez. -

bres nº 1 de esta localidad.

Dicho por los Dres. Concejales, el informe emitido por el Jefe Local de Sanidad e Inspector Veterinario Municipal, y habida cuenta que no se habían producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, este Ayuntamiento Pleno, acuerda:

Emitir informe en el sentido de que el encaramiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que determina el Reglamento de Actividades Molestas, Nocturnas, Peligrosas e Insalubres, no obstante esta Corporación, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por los técnicos competentes, y que además, ya que en el lugar propuesto para el encaramiento de la actividad ni en sus proximidades existen otras actividades análogas que puedan producir efectos adicionales es por lo que:

Por todo lo expuesto este Ayuntamiento Pleno es de parecer que se proceda a conceder la licencia solicitada, no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, con su mejor criterio acordará lo que sea pertinente.

Así mismo por los Dres. Concejales se acuerda que se una el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad al objeto de su resolución.

Se dio lectura por el Sr. Secretario del escrito remitido por el Claustro de Profesores del Colegio "San José", relativo al servicio de limpieza y mantenimiento de estufas en las escuelas.

Tras un abundante cambio de impresión entre todos los Dres. Concejales, estos acuerdan: Se proceda a la contratación laboral de Urbano Hidalgo Sánchez, al objeto de que dicho Sr. se haga cargo del servicio de limpieza y encendido de los estufas. Dicha contratación se realizará por seis meses, y entre otros cometidos estará la limpieza del Centro Sanitario y de la Piscina Municipal durante las vacaciones del verano.

Por otra parte y vistas las discusiones planteadas, relativas a los diferentes servicios del Ayuntamiento, se acuerda la creación de una comisión que está constituida por los siguientes

Escrito Claustro de
Profesores del Colegio
"San José"

Concejales: Presidente D. Ignacio Prieto Jimeno; Vocales: Dña María Victoria Montero Uceda, D. Manuel Martín Ventura, D. Plácido Cardoso Forastero y D. Graciano Muñoz Obis. Dicha Comisión estudiará y dará solución a todos y cada uno de los diferentes servicios de este Ayuntamiento, debiendo estar solucionados antes del mes de Septiembre para su elección al Pleio del Ayuntamiento que resolverá según proceda.

Estudio de Ahorro energético.

Beneficios derivados de las Ordens Ministeriales de 1º Agosto y 20 de Noviembre de 1.984. El Sr. Alcalde expone que se ha recibido una contestación al cuestionario enviado al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, el Plan de Ahorro, propuesto por dicho Organismo para esta población, por lo que propone a los Sres. Concejales la aceptación del compromiso de ejecutar el Plan de Ahorro propuesto por el IDAE, antes de 1º Julio de 1.986.

Concierto con la Seguridad Social para la Prestación Asistencia Sanitaria.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la visita efectuada al Instituto Nacional de la Salud, y de la necesidad que tiene este Ayuntamiento de reembolsarse de los gastos que se le ocasionan por la utilización de un edificio destinado a Centro Sanitario, que se utiliza para el personal acogido a la Seguridad Social, por lo que se hace necesario la realización de un concierto con la Seguridad Social para paliar el costo que dicho Centro supone para el Ayuntamiento.

Exterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acordaron; se lleve a cabo la realización de un concierto con la Seguridad Social, al objeto de que sus asegurados puedan utilizar el Centro Sanitario para ser atendidos por el personal médico, y dicho concierto se realice de acuerdo con los moldes que se establezcan por el Instituto Nacional de la Salud.

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población se hace necesario equiparlo del mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento, y por el Pleio se toma el acuerdo de solicitar una subvención

Dotación de Móvilario y Material Científico para el Centro Sanitario.



del Exmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Como quiera que se han recibido tres presupuestos que se presentan al Pleno para su selección, para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda. Por el Sr. Secretario se da lectura a los presupuestos presentados por: Hijos de José Jiménez por un importe de Mil Quinientos Cincuenta y dos Guineas setecientas dos pesetas (1.152.702), por José Queraltó Rosal, S.A. por un importe de Mil Quinientos cincuenta y cuatro Mil ciento sesenta y siete pesetas (1.054.167 pt. 1) y por Saueric, por un importe de Mil Quinientos Diez ochoenta y tres mil setecientas Setenta y cinco (1.183.775 pt.).

Por el Ayuntamiento Pleno, una vez examinado detenidamente dichos presupuestos, por unanimidad acuerdan:

- 1º La adquisición de material Científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la Localidad.
- 2º) Seleccionar el presupuesto de la casa comercial José Queraltó Rosal, J.A. por ser la oferta más favorable.
- 3º) Solicitar del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, una subvención de Mil Quinientos de Pt. (1.000.000 pt.) para adquirir el equipamiento que figura en el Presupuesto relacionado, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la Subvención sea inferior al importe del Presupuesto seleccionado o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo, sobre el presupuesto aprobado.
- 4º) Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a los treinta años.
- 5º) Igualmente esta Corporación se compromete a (destinar) hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.
- 6º) Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.986 y Planes de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación

Aprobación Financiación
Obras Plan Provincial
de 1.986



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de la Obra que se indica realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º) Se presta aprobación a la Obra nº 87 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, zona Sur, de construcción de un "Centro Social" y a la financiación de la misma que es como sigue; además de solicitar su adjudicación directa.

Millones Pesetas

Subvención del Estado del Crédito de Plazos Provinciales	4'59
--	------

Aportación del Ayuntamiento con fondos propios	0'81
--	------

J.d. de la Diputación con fondos propios	0'81
--	------

J.d. de la Diputación con cargo al Préstamo del Banco de Crédito Focal	<u>2'79</u>
---	-------------

Total del Presupuesto aprobado - - -	9
--------------------------------------	---

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades anteriores expresadas dentro del Plan de ejecución que se señale para la obra. Dicho acuerdo se tomó por 7 votos a favor, 2 abstenciones y 1 voto en contra.

2º) El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de sucesionado Delegado en concepto de participaciones o recargo en impuestos o tributos al Estado retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al Abono de las Certificaciones de Obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida Certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda recibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del

Estado letra B. de los Presupuestos Generales del Estado en el Rendimiento de la Tasa, establecida por el artículo 3º del Real Decreto Ley 16/1977 de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujo, que grava la venta de gasolina super-carburantes y el los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Licencias de Obras.

Se dio lectura por el Sr. Secretario de las solicitudes de Licencias de Obras presentadas por D. Judaleucio Maya Domínguez y D. Francisco Albarrau Quarrón, ambas licencias habían sido informadas favorablemente por el Arquitecto técnico municipal,

Enterado, los Sres. Concejales y visto el informe favorable acuerdan la concesión de Licencia a D. Judaleucio Quonya Domínguez y a D. Francisco Albarrau Quarrón.

Liquidación del Presupuesto de 1.985

Se dio lectura por el Sr. Secretario a la liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.985, que fue aprobada por los Sres. Concejales con las abstenciones de los Concejales Sres. Tirol Fuintero y Martín Ventura, quedando la liquidación del Presupuesto aprobado con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31 de Diciembre de 1.985 - - - 6.465.226,-

Restos por cobrar en igual fecha - - - - -	4.753.589,-
	SUMA
	11.218.815,-

Restos por pagar en 31 de Diciembre de 1.985 - - - 11.124.502,-

SUPERAVIT - - -	94.313,-
-----------------	----------

Dicha liquidación fue aprobada por mayoría absoluta, con las abstenciones dichas, alegándose para dicha abstención el no tener un conocimiento del tema que se trata.

Hogar de los Ancianos.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de las quejas que se le habían formulado respecto al "hogar de los Ancianos" y a la hora de cierre de dicho establecimiento, por lo que traía el tema en cuestión al estudio del Ayuntamiento Nuevo.

Se produjo un intercambio de impresiones entre los Sres. Concejales, llegando al acuerdo de cerrar dicho establecimiento a las 12 de la noche, salvo mejor criterio de la Junta Directiva de dicho hogar. Este acuerdo fue tomado por 8 votos a favor y 2 abstenciones de los Sres. Triano Jimeno y Quonya Cobos.

Informes de la Alcaldía.

Escrito del Club de Fútbol.

Escrito de la Sociedad de Cazadores de Fuentes de León.

Preguntas y Preguntas.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito remitido por el Club de Fútbol de Fuentes de León, por el que se agradece al Ayuntamiento la subvención otorgada a dicho Club. Los Sres. concejales se dieron por debidamente informados, pidiendo a continuación al Sr. Alcalde que constase en acta, ya que es la 1^a carta que se dirige al Ayuntamiento para agradecer algo.

Informó el Sr. Alcalde del escrito dirigido a este Ayuntamiento por la Sociedad de Cazadores de Fuentes de León, solicitando del Ayuntamiento informe al ICONA del Estado del Coto de esta Sociedad al objeto que dicho Coto en la actualidad de 2^a Categoría, fuese catalogado en una categoría inferior.

Por todos los Sres. concejales se manifestaron quedan de forma unánime satisfechos y se acuerda emitir al ICONA el informe pertinente para que se proceda a incluir el Coto de la mencionada Sociedad en categoría inferior, habida cuenta de la situación en que se halla.

Por el Sr. Alvarer Giles, se preguntó al Sr. Alcalde, que el día que comience Urbano a trabajar, quien va a la basura, y cuando termine la basura, que es lo que va a hacer. Respondió el Sr. Alcalde que iría a la basura el que está en estos momentos y cuando terminase la recogida de basura iría a los jardines de San Omero o a lo que fuese haciendo falta.

El Sr. Martín Ventura preguntó porqué se había desviado dinero del Plan de Empleo Rural, para que el personal acogido a dicho Plan, hubiese estado arreglando un portillo en el Campo de fútbol y entrando leña en las escuelas. Respondió el Sr. Alcalde que eso estaba autorizado y por eso ese personal había realizado dichos trabajos.

El Sr. Martín Ventura, preguntó que porqué los hojos de declaración del personal acogido al Subsidio de Desempleo Agrario se repartían en la casa del Sr. Quayn Suárez, respondiendo el Sr. Alcalde que deseaba este extremo y que procuraría enterarse.



Tomó nuevamente el Sr. Martín Ventura la palabra para decir al Sr. Alcalde, que con la aprobación del Ayuntamiento Pleno y con el dinero del Ayuntamiento había asistido a un cursillo sobre Agricultura de Montaña en Madrid, una vez realizado dicho cursillo, vino y convocó en la Cámara Agraria a aquellos agricultores que le había parecido bien, y en ningún momento había dado cuenta al Pleno de los temas tratados en el Cursillo, cuando había sido este el que lo había autorizado su asistencia a dicho Cursillo. Puntualizó el Sr. Alcalde diciendo que tenía razón el Sr. Martín Ventura que había sido un lapsus y creía era mejor informar a los agricultores, como parte más interesada, y que no había convocado a los agricultores, sino que se habían colocado anuncios y asistió el que quiso asistir. Volvió a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para decir al Sr. Alcalde que la próxima vez sean los agricultores los que lo autoricen a asistir al Cursillo, y que lo menos que debía haber hecho, por cortesía, era haber informado al Pleno. Tomó la palabra el Sr. Alcalde, para pedir perdón por el lapsus habido que era totalmente involuntario.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las diez-tres horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual corrió secretario certificado.

NUMERO 3

Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. Lázaro Navarro Martínez

Sres. Concejales:

D. Ignacio Criado Jimeno

D. Jenaro Álvarez Gómez

D. Antonio Rosario Ruiz

D. Florentino Pirol Gutiérrez

D. Graciano Moya Otto

D. Plácido Cárdenas Tornero

D. Juanuel Borilla Sánchez

D. Juanuel Martínez Ventura

D. Jesús Aldeanueva López

Dña. M. Doloria Montoro Ucada

Secretario:

D. Andrés Sánchez Muñoz

Sesión extraordinaria del día 20 de marzo de Mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinti-
horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres. que al margen se expresan componentes del Plemo Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el inscrito secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su Orden del día yo el Secretario el Corrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 24 de febrero de Mil novecientos ochenta y seis, que fue aprobada por una
unánime por los Sres. Concejales asistentes, con la siguiente moción por parte del Sr. Alcalde, respecto a su designación en la Comisión de Servicios creada en el Plemo ante-
rior, en el sentido de ser él, el Presidente nato de todas las Comisiones que se crean en el Ayuntamiento. Por el Sr. secretario se le confirmó dicho extremo, explicando que el Alcalde es Presidente nato de todas las Comisiones pero ello no es ófice, para que cada Comisión tenga a su vez un Presidente.

En otro Orden de cosas por el Sr. Alcalde con el acuen-
timiento de los Sres. Concejales se pide se haga constar en acta la fallecida del Concejale L. Aldeanueva López por el nacimiento de su hijo; y al Sr. Gallardo Denegar, dueñuario en esta locali-
dad, el sentido pesante de esta Corporación por el falle-
cimiento de su padre.

Se expuso por el Sr. Alcalde, los inconvenientes que habían surgido para la edificación de la Casa de la Cultura, ha-
bida cuenta de que no existían solares para la edificación,
la solución del Cine no era muy viable, y por otro lado el
solar del Ayuntamiento en C/ Cañal, iba a ser utiliza-
do en la construcción de viviendas por la Caja Rural,
todo esto unido a la existencia de otras necesidades prima-
rias, hacían aconsejable el cambio de obra, por lo que pro-
ponía que por el Ayuntamiento Plemo, se tomase el acuerdo
de cambio de obra, ya que dicho tema lo había planteado

Obra Plan Provincial Obras
y Servicios 1.986



a la Diputación y se le había pedido que con la solicitud de Cambio de Obra, se acompañase un pequeño informe del porqué de dicho Cambio. Por lo que en atención a lo expuesto sometía a la aprobación del Ayuntamiento Pleno el cambio de la Obra nº 87 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.986 "Centro Social" por la obra de Pavimentación, colector general de Daldegallinal y pavimentación de una serie de calles que enumeró de acuerdo con la necesidad más urgente de cada una de ellas.

Tomó la palabra el Sr. Quartín Dentura para decir que él había estado hablando a las dos horas cuarto con el Sr. Catamilla, Vicepresidente de la Diputación Provincial y directo responsable del Área técnica, y este le había manifestado que no tenía idea del cambio propuesto, y si se iba a proceder al cambio, si que la Diputación fuese a financiar ese cambio.

Se produjo un gran intercambio de impresiones entre los Sres. Concejales asistentes proponiendo por último el Sr. Alcalde las Obras de Colector General de Daldegallinal según el Sr. Alcalde tiene un presupuesto de seis millones de pesetas, el resto hasta completar los nueve millones del Presupuesto del "Centro Social" se podía dedicar a pavimentación. Por el Sr. Quartín Dentura se propuso la pavimentación de la Calle Matadero, que sometida a votación tuvo 5 votos a favor, 3 votos y 3 abstenciones. A continuación propuso el Sr. Alcalde la pavimentación de la Calle Santos, que sometida a aprobación tuvo 4 votos a favor y 7 abstenciones. Propuso a continuación el Sr. Alcalde la pavimentación de la Calle Pan Francisco, que sometida a votación registró 4 votos a favor y 7 abstenciones por lo que se destinaron los tres millones sobrantes a la pavimentación de las Calles por el orden de la que más votos favorables haya obtenido.

Dijo cuenta el Sr. Alcalde de la visita girada al INEM, y de que se le había pedido fuese estudiando las obras a realizar dentro del Plan de Empleo Rural dentro del año 1.986, por lo que proponía se realizasen los

Obras a realizar
por el P.E.R.

Obras de ampliación del Bar de la Piscina, así como de la cocina y por otra parte proponía la obra del arreglo del Cuartel de la Guardia Civil. Por el Sr. Martín Ventura se pidió constar en acta que el dinero del P.E.R. se había empleado en obras que no pertenecían a dicho P.E.R. Se produjo a continuación un intercambio de impresiones entre todos los asistentes, pidiéndose por los Sres. Quoya Cobos y Sirol Guiñarro que el asunto quede sobre la mesa hasta conocer la cantidad que se va a dar a este Ayuntamiento para otras del P.E.R. Y una vez sabido esto se proceda al estudio de las otras, ésta proposición fue aceptada por todos los Sres. Concejales con el voto en contra del Sr. Alcalde. Por su parte el Sr. Rosario Rubio se propuso que por la Guardia Civil se ponga el personal técnico y por el Ayuntamiento la mano de obra no cualificada para el arreglo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. Por parte del Sr. Quoya Cobos se explicó que se estudiará dicha obra pero cuando se supiese la cantidad asignada al P.E.R. en esta localidad.

Por su parte el Sr. Alcalde manifestó que retiraba la propuesta de la Obra de la Piscina.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para explicar que aunque el Presupuesto no había sido aprobado traía el tema a la aprobación del Ayuntamiento y estaba pendiente de realizar otras actividades toda vez que él estaba todos los días en el Ayuntamiento por estar dedicado a la Alcaldía sin que hubiese tenido contraprestación alguna por ello, ya que su caso no era igual al del resto de los Sres. Concejales que daban una vez al mes o a los dos meses. Por el Sr. Rosario Rubio pide que el asunto sobre la mesa hasta que se haya aprobado el presupuesto. Por su parte el Sr. Martín Ventura manifestó que se negaba ha aprobar las asignaciones hasta tanto no se hubiese aprobado el presupuesto. Se produjo un intercambio de impresiones entre los Sres. Concejales asistentes produciéndose un enfrentamiento entre el Sr. Alcalde y el Sr. Martín Ventura, al decir éste al Sr. Alcalde

Asignación miembros
Corporación.

que no estaba de acuerdo con la asignación igual a la del año anterior, contestando el Alcalde que era él uno de los que había votado a favor de esa asignación el ejercicio anterior. Respondiendo el Sr. Martín Ventura que él había estado a favor el año pasado, pero que este año estaba en contra porque el Alcalde no está todos los días, y cuando hay algún problema se quita de en medio y deja el problema al Sr. Triano, - se siguieron produciendo intercambio de palabras entre el Sr. Alcalde y el Sr. Martín Ventura, proponiendo el Sr. Cárdeno que se redujiesen las asignaciones en un 25% tenida cuenta de que el presupuesto era menor que del año anterior. Por su parte el Sr. Alcalde pidió la misma asignación, manifestando que lo contrario sería desvalorizarse el mismo. A este punto manifestó el Sr. Muñoz Ceballos diciendo que todos los desvalorizamos, en el momento de que vamos a cobrar menos. Tomó la palabra el Sr. Girol, el cual manifestó que su grupo votaba en contra del estudio de las asignaciones, hasta que no hubiesen sido aprobados el Presupuesto, por lo que dicho esto el grupo Independiente era el responsable de aprobar las asignaciones o no.

Por su parte el Sr. Cárdeno, volvió a tomar la palabra y proponer una rebaja en las asignaciones que se habían percibido el año pasado, rebaja que sería de un 25%, hasta tanto se aprobase el presupuesto, que después serían definitivamente adecuadas a la cantidad asignada para las retribuciones de los miembros de la Corporación. Por el Sr. Alcalde se manifestó quedar de acuerdo, por lo que sometido a votación de los asistentes, fue aprobada la proposición del Sr. Cárdeno por 6 votos a favor del grupo Independiente y 5 votos en contra del Grupo Partido Socialista Obrero Español.

Plan de Ahorro
energético.

Se dio lectura a los escritos remitidos por Luis Raúl y Murs S.A. Empresa suministradora de energía eléctrica, de acuerdo con el estudio de ahorro energético, efectuado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía para este Municipio. Entendidos los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdan; Se comunica al Sr. Raúl que el Ayuntamiento opta, por el arrendamiento de los aparatos,

de medida en sus escritos propuestos, y por otra parte acuerda la adquisición de ocho células foto-electricas, una para cada uno de los cuadros de medida de alumbrado.

Otro escrito del Sr. Rangel, respecto a reparaciones eléctricas en Calles y lugares de la localidad, por el Sr. Alcalde se expuso que hasta tanto no se finalizase la obra de Alumbrado público que se está realizando, no se le debía dar solución, siendo aceptada por los Dres. Encargados asistentes.

Informe de la Comisión de Servicios.

Se comenzó dando lectura a las conclusiones adoptadas por la Comisión de Servicios, por el Sr. Alcalde. Por el Sr. Secretario se le advirtió que lo leído era un resumen que él le había dado para su conocimiento, pero que debía ser el Presidente de la Comisión o algún miembro de la misma el que explicase, como y porque se había llegado a esas conclusiones, para que los restantes miembros del Pleno no festevieran a la Comisión tuviesen una abundante información acerca de lo acordado. Seguidamente tomó la palabra el Sr. Alcalde para decir que no estaba de acuerdo con las conclusiones de la Comisión. Por su parte el Sr. Moya Otero tomó la palabra y comenzó a explicar a los asistentes los diferentes estudios y razonamientos que se habían hecho para llegar a esbozar las conclusiones que al Pleno se presentaban. Así en el tema del Servicio de Basura y Limpieza, manifestó que se había llegado a la conclusión de celebrar subasta pública por importe de dos millones de pesetas, para recoger los siguientes servicios: Recogida de basura en camión con un ayudante, Mantenimiento de Parques y Jardines, Limpieza de Escuelas, Consultorio Móvil y Piscina en la época de Verano.

El Sr. Alcalde manifestó no estar de acuerdo habida cuenta que eran muchos servicios que se prestaban Unidos a una misma subasta.

Siguió el Sr. Moya Otero, explicando el Servicio de Fontanería, del cual dijo que se procedería a hacer un contrato de prestación de servicios, encargándose el fontanero contratado del servicio de Fontanería de la Piscina.

Los Servicios de Iluminación, noche fríos, y Cementerio Municipal funcionarían del mismo modo que lo están haciendo hasta ahora.

Respecto al Servicio de la Piscina, estuvo integrado por el siguiente personal: 2 socorristas, 1 saudadero-socorrista, encargado de la Cloración del agua y de atención a la Depuradora, y una persona encargada de la taquilla y guarda-ropa. Por el Sr. Alcalde se manifestó no estar de acuerdo con el tema de la taquilla.

El Sr. Juoya Oros, hizo mención al lugar de los Quincuagés, respecto a escuchar a la Junta Directiva, en este extremo fue contestado por el Sr. Secretario en el sentido que él había reunido a la Junta Directiva y se había acordado el horario de apertura a las 10 horas de la mañana y el cierre de $11\frac{1}{2}$ a 12 de la noche, siendo los precios de los servicios similares a la de los otros bares.

Dentro de el Sr. Juoya Oros, explicando que el Servicio del Cuartel Municipal, habría que comenzar por recoger todas las llaves y traerlas al Ayuntamiento, y los Industriales que tuvieran necesidad de dicho servicio pasar por el Ayuntamiento y precisar pago de la tasa correspondiente autorizarse para el uso del servicio. Por su parte el Sr. Alcalde manifestó ^{esta} desacuerdo con la propuesta por la Comisión.

Respecto al Servicio de la Policía Municipal, el Sr. Juoya Oros dijo que se había pedido a la Policía Municipal, presentarse un horario de servicio, y los ejecutivos correspondientes a tal horario, por otra parte precisó que la Policía Municipal se dedique a las funciones que le son propias, y no exista el abandono que existe, así se podría ver cantidad de escruchos por las calles, otras que se realizan sin función previsible, etc. También expuso la necesidad de una reestructuración del servicio, así por la noche en vez de que la policía estuviese fuera del Ayuntamiento, lo más lógico sería que hiciera las rutas pertinentes y volviese al Ayuntamiento para estar localizable en cualquier momento. Por su parte el Sr. Alcalde intervino para mostrar su desacuerdo y dar cuenta de lo que establece el artículo 21, h, de la Ley Reguladora de los Bases de Régimen Local; en este punto por el Sr. Secretario, se le expuso lo dispuesto en el artículo 22, f, de la Ley Reguladora de los Bases de Régimen Local.

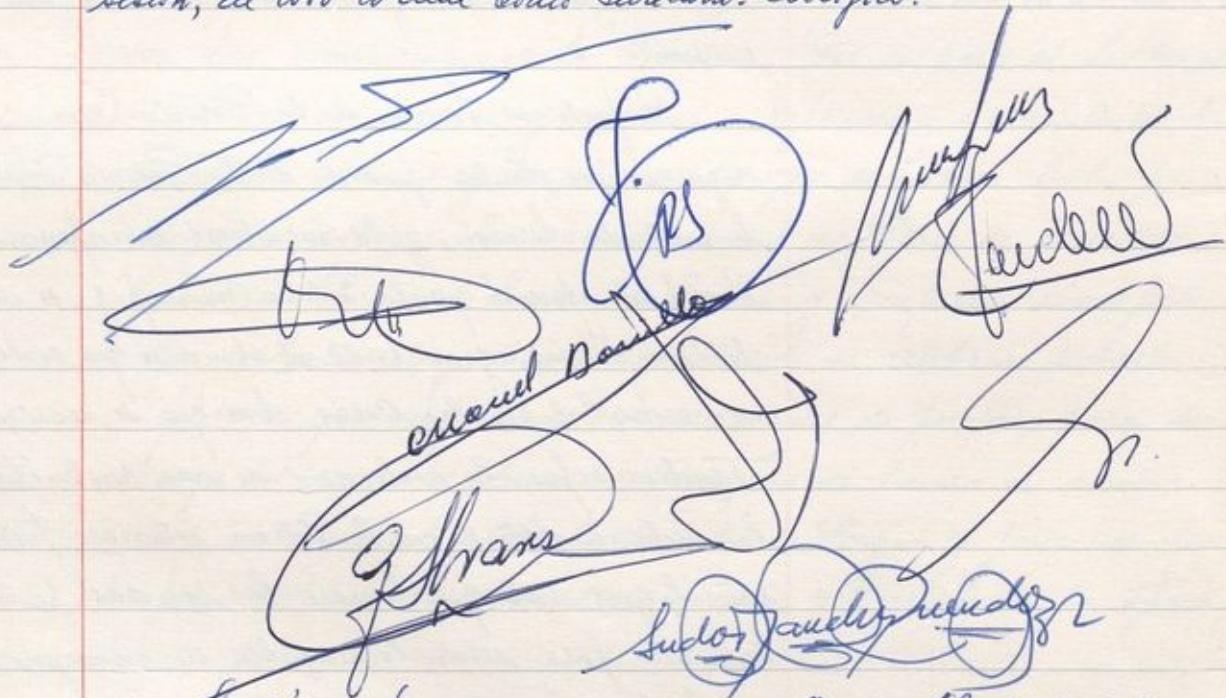
Como quiera que por parte de los miembros de la Comisión se pidió se incluya en el Orden del día para su aprobación, por el Sr. Secretario se explicó que próximamente que declaran de urgencia la aprobación de las Directrices acordadas por la Comisión. Sometida a votación

la inclusión del Orden del dia, esta fue aprobada por 10 votos a favor y 1 en contra del Sr. Alcalde. Una vez incluida en el Orden del Dia y sometida a votación las conclusiones acordadas por la Comisión y tras una votación que registró 10 votos a favor y 1 en contra del Sr. Alcalde, quedaron aprobadas las directrices que van a regir los diferentes servicios del Ayuntamiento, que han de estar sancionado antes de la finalización del mes de Septiembre.

Informes de la Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del escrito recibido del 8º Curso de E.G.B. del Colegio Diácono "San José" de esta localidad, en el cual solicitan una ayuda para la realización de un viaje de fin de curso. Entrados los Dres. Concejales y tras una amplia comparecencia de informaciones y sometida a votación la propuesta formulada por el fr. Director de dar una subvención de 15.000 pesetas esta fue aprobada por cuince votos a favor y 2 abstenciones.

Y sin otros asuntos a tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, por el Sr. Alcalde, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



The image shows several handwritten signatures in blue ink, some enclosed in ovals, all pointing towards the right. One signature at the top right includes the name 'Alcalde'. Below it, another signature has 'Diputado' written underneath. Other signatures include 'G. Alvaro', 'J. G. Alvaro', and 'S. J. Alvaro'.

NUMERO 4

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Alvaro Quatius
tres Concejales
D. Ignacio Gómez Jiménez
D. Juanjo Álvarez Giles
D. Antonio Rosario Rubio
D. Graciano Lloza Cobos
D. Plácido Lárdero Tornero.

Sesión extraordinaria del día 9 de Abril de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

D. Francisco Giral Quintana
 D. Juan Manuel Martín Ventura
 D. José Aldeanueva López
 D. Benito Montero Uceda
 Ausente
 D. Juan Manuel Bonilla Sánchez
 Secretario
 D. Andrés Sánchez Fernández.
 Obras P.E.R.

Se procedió por el Sr. Alcalde a dar lectura al escrito remitido por el delegado del Gobierno en Extremadura, en el que comunica la reserva de crédito a favor del Ayuntamiento para obras del Plan de Empleo Rural, por importe de cuatro millones cuatrocientas mil pesetas. Asimismo da lectura a los escritos remitidos por el Instituto Nacional de Empleo, relativo al convenio entre INEM y Corporaciones Locales. También dio cuenta del escrito de la Consejería de Economía de la Junta de Extremadura relativo a la colaboración que para la financiación de los proyectos a realizar, prestará a este Ayuntamiento la Junta de Extremadura para la cual deberá ponerse en contacto con el Coordinador Regional del Plan de Empleo Rural, Sr. Hernández Fernández.

Terminada la lectura de los diversos escritos relativos al PER, el Sr. Alcalde manifestó haber hablado telefónicamente con el Sr. Hernández Fernández, el cual le había manifestado que le enviaría las instrucciones pertinentes.

Dadas las explicaciones pertinentes y enterados los tres concejales, por el Sr. Alcalde se presentó la propuesta de su grupo para realizar dentro del PER, la pavimentación y saneamiento, caso de precisarlas, de las siguientes calles: Santos, Pelambres, San Francisco, Sevilla, Rosal y Barrio Nuevo.

Por su parte el Sr. Martín Ventura del P.S.O.E., propuso para realizarse con el PER, la calle Quatadero, con prioridad absoluta,

Por parte del grupo Independiente intervino el Sr. Álvarez Giles manifestó que no veía porque la calle Quatadero, que a su juicio, veía otras calles más necesitadas.

Intervino el Sr. Aldeanueva del grupo P.S.O.E., manifestando que era necesario y además había tres industrias. También intervino el Sr. Rosario Rubio, manifestando que arreglando dicha calle y señalando la circulación debidamente en la confluencia con la calle Canas, se evitarían peligros.

Por su parte el Sr. Cárdeno manifestó conocer la calle y dijo que era un trozo pequeño lo que había que arreglar.

Por el Sr. Alcalde se propuso la votación de las dos propuestas, con el resultado de 5 votos a favor y 5 votos en contra para cada una de ellas, efectuada una nueva votación,

registró el mismo resultado, por lo que persistiendo el empate, decidió el voto de calidad del Presidente de acuerdo con el artículo 46-d de la Ley 7/85. Por lo que se aprueba la realización dentro del PER de las obras propuestas por el Grupo Independiente, es decir se pavimentarán o se instalará saneamiento en su caso en las siguientes calles, hasta cubrir la cantidad de reserva de crédito efectuada por la Delegación del Gobierno en Extremadura, calle Santos, Pelambres, San Francisco, Sevilla, Rosal y Barrio Nuevo.

Bibliotecaria.-

Por el Sr. Alcalde se fide al Sr. Secretario de lectura al acuerdo del Pleno de 28 de Agosto de 1.985, relativo al tema de la persona encargada de la Biblioteca. Entendidos los tres Concejales por el Dr. Alcalde se propuso acordar las horas a permanecer en dicha Biblioteca así como la gratificación correspondiente. Tras un cambio de impresiones acuerdan el horario de la bibliotecaria de 2 horas y una gratificación de 10.000 pesetas mensuales. Se abstiene la Sra. Lía Díaz de Montero Uceda, no se manifiestan los tres Concejales Ventura y Giro Quintero, y acuerdan lo propuesto los 4 concejales y Dr. Alcalde del Grupo Independiente. Por el Dr. Secretario se preguntó que que iba a ocurrir con el tema de la Seguridad Social de la Sra. Rosario Suárez Sánchez encargada de la Biblioteca, siendo contestado que como era gratificación. Respondiendo el Dr. Secretario que para él era igual que sueldo.

Comisión de Fiestas.-

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que de acuerdo con el artículo 19-3 de la Ley 7/85 de Régimen Local, había decidido crear la Comisión de Fiestas, que estará integrada por el Sr. Alcalde como Presidente, y como vocales la Sra. Montero Ueda y los Sres. Aldeamera, Bonilla Tánchez, Álvarez Gómez y Criado Jiménez.

Comisión de Hacienda

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que de acuerdo con el artículo 19-3 de la Ley 7/85 de Régimen Local, habían decidido crear la Comisión de Hacienda, que estará integrada por el Sr. Alcalde como Presidente, y como vocales los Sres. Criado Jiménez, Quenza Cobos, Vázquez Torretero y Giro Quintero. Por el Dr. Giro Quintero se le

manifestó al Sr. Alcalde que rehusaba formar parte de la Comisión de Hacienda.

Y sin otros asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely belonging to local officials or members of the town hall, placed over the signatures from the previous page. The signatures are cursive and overlapping.

NUMERO 5

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Gravarro Martínez

Sra. Concejales.

D. Ignacio Brano Jimeno

D. Jenaro Álvarez Gilel

D. Graciano Rojo Cobos

D. Plácido Cárdenas Forastero

D. Juan Manuel Bonilla Sánchez

Dña. Victoria Montero Uceda

Ausentes

D. Florentino Giro Quintero

D. Antonio Rosario Rubio

D. Juan Manuel Martín Ventura

D. Luis Aldeanueva López

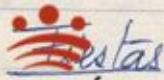
Secretario

D. Andrés Sánchez Muñoz

Sesión Extraordinaria del día 8 de Mayo de mil

novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidós horas y cinco minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleio Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

Se procedió por el Sr. Alcalde a dar cuenta de lo estudiado por la Comisión de fiestas, cara a las próximas fiestas del Corpus Christi. Eras dar un detalle por memorizado de las diferentes actividades y actuaciones de los diversos artistas propuestos para su actuación en dichas fiestas, pidió al Pleio aprobase el gasto que ello conllevaría. Por los tres. Concejales se manifestó quedar debidamente informados y prestar su aprobación a los gastos de fiestas por un importe aproximado a un millón doscientas mil pesetas.



Subasta Carta.-

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los Sres Concejales de que era necesario acordar la celebración de la Subasta de la Carta Municipal para las próximas fiestas del Corpus, así como fijar las condiciones de la subasta y los precios de entrada a regir en dicha Carta. Por los Sres. Concejales, tras un cambio de impresiones acuerdan: La Subasta de la Carta se realizará por el sistema de puja a la llama partiendo de un tipo de 75.000 pesetas al alza, adjudicandola al mejor postor y con las condiciones idénticas a las del año anterior. El adjudicatario soportará el IVA correspondiente. La Subasta tendrá lugar el día 16 de Mayo a las 20 horas y caso de no presentarse licitadores se procederá a una segunda subasta el día 19 de Mayo a las 20 horas. Por otra parte se acuerda por los Sres Concejales los precios de entrada en la Carta que serán de 300 pesetas para los Caballeros y 250 pesetas para las Señoras, IVA incluido. Estos precios regirán todos los días excepto el domingo que por tratarse de actuaciones especiales, se faculta a la Comisión de Fiestas para que ésta fije el precio para ese día.

Informes de la Alcaldía.-

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del escrito remitido por D. Miguel Ceballos Ceballos, el cual solicita de este Ayuntamiento permiso para instalar por su cuenta dos lámparas para alumbrado en la fachada de su fábrica y por otra parte, que se le aplique la tarifa industrial en el consumo de agua para abastecimiento de su fábrica de embutidos. Terminada la lectura del escrito el Sr. Alcalde se ausenta del salón de sesiones.

Por los Sres. Concejales se procedió a un intercambio de opiniones acerca de lo solicitado, tras lo cual acuerdan se le remita nota del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, por el que a toda persona que sea deudora a este Ayuntamiento se le denegarán todos los servicios administrativos y todos los que no sean mínimos que tiene D. que prestar este Ayuntamiento. En cuanto a la colocación de las lámparas puede hacer igual que muchos

Escrito de D. Miguel Ceballos
Ceballos.-

vecinos de la localidad que las tienen instaladas en sus puertas. Terminada la discusión de este punto se incorporó nuevamente el Sr. Alcalde.

Casa de la Cultura.

Informó el Sr. Alcalde que proyecta realizar una visita al Presidente de la Diputación, al objeto de dar una salida al problema de la Casa de la Cultura. Explicó que pretende proponer al Sr. Presidente que se realice una valoración de lo edificado en el Cine San Vicente, al objeto de que la cantidad de 9 millones propuestos para la realización de la Casa de la Cultura, se puedan extraer 2 ó 3 millones para dárseles a la Conferencia San Vicente, propietaria del Cine, ya que la conferencia donaría el Cine para destinarlo a una Casa de Cultura.

Por los Sres. concejales tras las oportunas explicaciones dadas por el Sr. Alcalde se manifiesta quedar debidamente informados.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas, por el Sr. Alcalde, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

The image shows several handwritten signatures in black ink on a light-colored paper. There are approximately ten signatures, some with initials and some with full names. The signatures are cursive and vary in style. Some are more prominent than others, such as the Mayor's signature at the top right and the Secretary's signature at the bottom right.

NÚMERO 6

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. Ignacio Gómez Jiménez

D. Juan Álvarez Giles.

D. Graciano Quero Cobos.

D. Plácido Lárdero Torastero

Sesión Extraordinaria del día 20 de mayo de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidós horas y cinco minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleio Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la

D. Juanuel Bouilla Sánchez.
D. Florentino Pirol Quintana.
D. Juanuel Martín Tentura
D. Lu. Díctorio Inontes Nueda.

Ausentes.

D. Antonio Rosario Rubio
D. Fermín Aldeanueva López

Secretario.

D. Andrés Sánchez Mendoza.

Sesión.

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de lo establecido en la Ley 5/85 del Régimen Electoral General, artículo 26.; Y cumplidas todas las formalidades legales establecidas este Ayuntamiento ha formado las mesas electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se designan.

SECCION 1^a

DISTRITO 1º

MESA UNICA

TITULARES

Presidente - D. José Miguel Martínez Forastero.
1º Vocal - D. Emilio Cárdenas Ceballos.
2º Vocal - D. Domiel Cárdenas Inoya.

SUPLENTES

Del Presidente - D. Juanuel Inoya Colos.

Del Presidente - D. Bernardo Gómez Álvarez.

Del 1º Vocal - D. Santiago Jiménez Jiménez.

Del 1º Vocal - D. Lu. de la Cruz Criado Pregalado.

Del 2º Vocal - D. Juanuel Dorado Rucaj.

Del 2º Vocal - D. Elisa José González Guareño.

SECCION 2^a

DISTRITO 1º

MESA UNICA

TITULARES

Presidente - D. Eusebio Jiménez Martínez.

1º Vocal - D. Lu. del Carmen Dorado Adams.

2º Vocal - D. Ana Lu. Albarán Flores.

SUPLENTES

Del Presidente - D. Ignacio Barros Martín.

Del Presidente - D. Emilio Jiménez Casqueta.

Del 1º Vocal - D. Felipe Ramos Martínez.

Del 1º Vocal - D. Miguel Valero Hidalgo.

Del 2º Vocal - D. Antonio Gil Galván.

Del 2º Vocal - D. Pedro Quintero Barros.

SECCION 1^a

DISTRITO 2º

MESA UNICA

TITULARES

Presidente - D. José Fernando Salguero Bravo.

1º Vocal - D. Francisco Jiménez Martínez.

2º Vocal - D. Miguel A. Ceballos Domínguez.



SUPLENTES

- del Presidente.- d. José Gómez Loco.
 del Presidente.- d. María Dobo Galván.
 del 1^{er} Vocal.- d. Pedro A. Ceballos Quirós.
 del 1^{er} Vocal.- d. María Remedios Gámez Burgos.
 del 2^º Vocal.- d. Dolores Chávez Santana
 del 2^º Vocal.- d. Enrique Fernández Salguero Suárez.

<u>SECCION 2^a</u>	<u>DISTRITO 2^º</u>	<u>MESA UNICA</u>
------------------------------	-------------------------------	-------------------

TITULARES

- Presidente.- d. Luis Álvarez Rubio.
 1^{er} Vocal.- d. Lorenzo Roigales Carnoua.
 2^º Vocal.- d. Diego Montero Rodríguez.

SUPLENTES

- del Presidente.- d. Angel Mueda Méndez
 del Presidente.- d. Isidro Hidalgo Díaz.
 del 1^{er} Vocal.- d. Nicolás Fernández Párrado.
 del 1^{er} Vocal.- d. Alvaro Juanito Carnoua.
 del 2^º Vocal.- d. Tomás Barros González.
 del 2^º Vocal.- d. Ramón Roigales Carnoua.

Presupuesto Ordinario de 1.986.-

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del borrador del Presupuesto para el ejercicio de 1.986, que se sometía a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, una vez informado por la Comisión de Hacienda. Por el Sr. Quartín Ventura y Giro Gutiérrez se hicieron diversas preguntas acerca de las partidas 198, 471, 631 del Capítulo de Gastos y sobre las partidas 331-03, 331-13, 391 y sobre el Capítulo IX del Capítulo de Ingresos que fueron contestadas por el Sr. Alcalde, y en cuanto a lo concerniente del Capítulo IX por el Sr. Cárdenas. Una vez dadas las diversas explicaciones se puso al estudio y distribución entre los tres concejales del importe de la partida 121 de Gastos. Era un cambio de impresiones y decisión del Sr. Alcalde de ausentarse mientras se estudiaba este asunto, se presentó por el Sr. Cárdenas la propuesta de asignar 50.000 pts monsuales al Sr. Alcalde, 14.000 pesetas monsuales al 1^{er} Teniente Alcalde, y 4.727 pesetas monsuales a cada uno de los restantes concejales. Por parte del Sr. Giro y Martín Ventura

se propuso que el Sr. Alcalde percibiese lo mismo que el año anterior. Sometida a votación la propuesta del Dr. Briano esta fué aprobada por 5 votos a favor y 3 votos en contra. Dichas aniquaciones tendrán carácter retroactivo a 1º de Enero del presente año. Terminada la discusión de este asunto, se incorpora el Sr. Alcalde, que somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, se somete a votación quedando aprobado el Presupuesto Ordinario por 6 votos a favor del Grupo Independiente y 3 abstenciones del Grupo P.S.O.E. con lo que el resumen por Capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I	4.848.000.-
Capítulo II	1.019.605.-
Capítulo III	11.773.372.-
Capítulo IV	12.000.000.-
Capítulo V	158.080.-
Capítulo VI.	50.000.-
Capítulo VII	10.315.000.-
Capítulo VIII	420.000.-
Capítulo IX	2.100.000.-
<u>TOTAL DE INGRESOS</u>	<u>42.684.057.-</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I	16.783.061.-
Capítulo II	10.995.624.-
Capítulo III	210.000.-
Capítulo IV	682.994.-
Capítulo VI	13.050.000.-
Capítulo VIII	420.000.-
Capítulo IX	542.378.-
<u>TOTAL DE GASTOS</u>	<u>42.684.057.-</u>

Informe de la Alcaldía

Por los tres concejales se acuerda se proceda a la publicación de la aprobación del Presupuesto en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 112-3 de la Ley 7/15 de Bases de Régimen Local, entendiendo aprobado definitivamente en ausencia de reclamaciones.

Informó el Sr. Alcalde que había pensado la creación

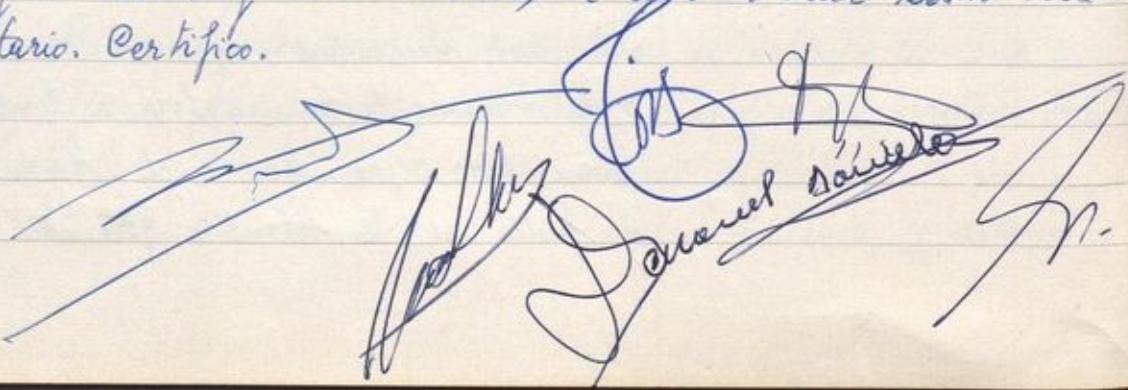
de una cuota mensual de 30 pesetas, por cada socio de la Biblioteca, como aportación a un fondo para la compra de lápices, bolígrafos, revistas, etc., para la Biblioteca. Por su parte el Sr. Luís Martín Ventura dijo que los servicios de la Biblioteca son gratuitos y que el que quiera que pague y el que no que no pague. Por el Sr. Alcalde se le respondió que la cuota es para los que se quieren hacer socios. Los tres Concejales se dan por debidamente informados.

Casa de Cultura.-

Informó el Sr. Alcalde de las conversaciones mantenidas en la Diputación acerca de la construcción de la Casa de Cultura, que habían intentado obtener de la Diputación el poder de traer tres millones para la Conferencia San Vicente por la donación del Cine pero que la Diputación no lo había aceptado y si se había propuesto la concertación de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España. Por otra parte la Conferencia no estaba dispuesta a donar el Cine si no había una compensación económica y la proposición de solicitar un préstamo no le parecía conveniente para no cargar a este Ayuntamiento, por lo que alii reconociendo que el solar de la calle Parres estaba destinado para la edificación de los pisos, lo proponía a la Corporación para ubicar en dicho solar la Casa de Cultura, y proponía a la Corporación dada la urgencia del asunto incluirlo en el orden del día por el procedimiento de urgencia. Se aprueba por los Tres Concejales dado que la resolución de este asunto debe estar en el Pleno de la Diputación el día 30 de este mes, la inclusión en el orden del día. Convencida la discusión de este punto por el Sr. Luís Martín Ventura y Girol Quintero expusieron que con la Casa de Cultura se pretendía que el Ayuntamiento cargase con un muerto además de gastos inherentes que ello conlleva. Por su parte el Sr. Alcalde expuso que la Cultura no tenía precio y prescindir de la Casa Cultura porque genera gastos no se concibe. Intervino a continuación el Sr. Girol para decir que había otras necesidades más urgentes que la Casa de Cultura. Contestó el Sr. Alcalde para decir que la Cultura era una necesidad más que una obra de conducción de aguas o de pavimentación. Volvió a tomar la palabra el Sr. Girol para decir que porque el Ayuntamiento no compraba el Cine y pidió al Sr. Alcalde que se pronunciase sobre este asunto.

El Sr. Álvarez dijo que no sabía si el Ayuntamiento lo compraría o no, pero lo que si tenía claro es que era un edificio que tarde mas o menos iba de terminar comprando el Ayuntamiento, sino esta Corporación otra que entre. Intervino el Dr. Oruau para decir que en el Cine también había unos gastos y que si esta Corporación no hacia la Casa de Cultura lo hará la próxima Corporación. Intervino el Dr. Inoya para decir que en su opinión no se debía comprar el Cine. Por último intervino el Sr. Cárdeno para decir que a su juicio lo primero que había que tener era un estudio completo de cuanto se impone hacer una Casa de Cultura en el solar de la calle Canas y cuanto en el Cine, ver donde quedaría mejor y donde tendría mayor dimensión así como donde podría contar con mas instalaciones, ya que a lo mejor era preferible en el Cine aunque hubiese que comprarlo, que en el solar de la calle Canas, pero que eso era una cosa que había que decidirla de acuerdo con los estudios que se hiciesen. Contestó al Sr. Cárdeno el Sr. Alcalde diciendo que el técnico Sr. Escribano había realizado los estudios en el solar de la calle Canas y con 9 millones sale una biblioteca, un salón de actos, un salón deuegos recreativos y con la ayuda de la Junta de Extremadura un patio para Baloncesto, y en el Cine había que destinar un dinero para arreglos, en el corral una biblioteca y encima un salón recreativo y de usos múltiples y dejar la sala de cine como salón de actos y de exposiciones. Se siguieron produciendo cambios de impresiones entre los asistentes sin llegar a ningún acuerdo concreto por lo que por el Sr. Alcalde se ordenó quedar el asunto sobre la mesa para la celebración de un próximo pleno con este tema en el orden del día.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 7

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Gavarro Martínez.

Tres. Concejales.

D. Equacio Briam Jiménez

D. Jenaro Álvarez Giles

D. Antonio Rosario Rubio

D. Graciano Goya Cobos.

D. Plácido Cárdenas Torastoso.

D. Manuel Bonilla Sánchez.

D. Florentino Girol Quintero.

D. Manuel Martín Ventura.

D. Luis Díaz Martínez Uceda.

Ausentes.

D. Jesús Aldamaeda López.

Secretario.

D. Andrés Sánchez Mondragón.

Licenciamiento actividad
fábrica de patatas.

Sesión Extraordinaria del día 26 de Mayo de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Puente de León, siendo las veintidós horas y quince minutos se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

A petición del Sr. Alcalde y con la conformidad de los Tres Concejales se acuerda el cambio del orden del día, acordando estudiar el punto primero en último lugar.

Por los Tres Concejales y a petición del Sr. Alcalde se acuerda conste en acta el pesame por la muerte de su padre político del Concejal Sr. Bonilla Sánchez.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de la solicitud presentada por D. José María y D. Lope Marrón León, para la instalación de una fábrica de patatas fritas, al sitio de La Alameda, en una finca rústica propiedad de los Tres Marrón León.

Visto por los Tres Concejales, los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad, Inspector Farmacéutico Municipal, y por el Arquitecto Técnico Municipal, y habida cuenta del informe favorable para su construcción de la Comisión Provincial de Urbanismo, y que por otra parte no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público y notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento, este Ayuntamiento Pleno acuerda:

Emplazar informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la dis-



lancia que determina el Reglamento de Actividades Pictóricas, Químicas, Peligrosas e Insalubres, no obstante esta Corporación teniendo en cuenta los informes favorables omitidos por los técnicos competentes y que además, ya que en el lugar propuesto para el emplazamiento de la actividad ni en sus proximidades existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos es por lo que.

Por todo lo expuesto este Ayuntamiento Pleno es del parecer que se proceda a conceder la licencia solicitada, no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, con su mejor criterio acordará lo que sea pertinente. Asimismo por los tres Concejales se acuerda que se una el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad al objeto de su resolución.

Delimitación del suelo urbano.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los tres Concejales del escrito remitido por D. José Luyá y D. López Quirón León, relativo a la presentación de un proyecto de delimitación del suelo urbano, que tiene como objeto el estudio de la manzana, delimitada por las calles: Monturio, Plaza de la Iglesia, Calle del Postigo y Galinda. Como quiera que dicho asunto no figura en el orden del día, por el Sr. Alcalde se pide se considere de urgencia y se incluya en el orden del día de la sesión, entre todos los tres Concejales, acuerdan se incluya en el orden del día. Por el Sr. Secretario se da lectura al proyecto presentado y de lo establecido en los artículos 127 al 130 del Reglamento de Planeamiento, así como de lo establecido en el artículo 115 del mencionado Reglamento. Por los tres Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan que la tenor de lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento de Planeamiento se proceda a aprobar inicialmente el proyecto presentado y se proceda a su remisión a la Comisión Provincial de Urbanismo, previa información pública, según artículo 127 del Reglamento de Planeamiento.



Hospital Comarcal de Zafra.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Comisión Gestora Pro-Hospital Comarcal en Zafra, así como de extracto del dossier del Proyecto de Creación del Hospital Comarcal en Zafra, y en vista de que no figura en el orden del día y dada la urgencia con que tiene que ser aprobado, pide a los tres Concejales se declare de urgencia y se incluya en el orden del día. Entendidos los tres Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan se incluya en el orden del día de la sesión que se celebra.

Se procedió a un cambio de impresiones entre los tres Concejales acerca de la ubicación en Zafra de un Hospital Comarcal y de la conveniencia de que dicho Hospital se ubicase en Zafra, por lo que por unanimidad de todos los tres Concejales dice de los once que forman la Corporación, se acuerda se comunique a la Gestora Pro-Hospital el acuerdo favorable de este Ayuntamiento para que el Hospital Comarcal se instale en Zafra.

Centro Social.

Se explicó por el Sr. Alcalde, que el tema había quedado sobre la mesa en el Pleno anterior y que era necesario tomar un acuerdo sobre el mismo, hizo después una exposición de la necesidad de una Casa de Cultura y de que a su juicio, vista la buena disposición presentada por la Conferencia San Vicente para vender el Cine a este Ayuntamiento, este Ayuntamiento debía proceder a la compra del Cine aunque para ello hubiese de solicitar un préstamo, por lo que mostró la circular del Banco de Crédito Local de España con los diferentes tipos de intereses y años de amortización. Intervino a continuación el Sr. Martín Ventura para presentar a la aceptación de los tres Concejales, cinco puntos elaborados por su grupo PSOE que son: 1º) su grupo se opone a la construcción de la Casa de Cultura en la c/ Matadero, 2º) Que al mismo tiempo que se construye la Casa de Cultura se comienzan los trámites necesarios para la construcción de viviendas en el Solar de la calle Matadero, 3º) Se cree la Casa de Cultura en el Cine San Vicente, 4º) Aprobación de un préstamo de hasta 4 millones a largo plazo y a bajo interés para la adquisición del Cine. 5º) Que el

grupo PSOE cooperará siempre a nivel local y provincial, siempre que la construcción de la Casa de Cultura, no sea utilizada por ningún grupo ni persona de esta Corporación desde un punto de vista político. Se contestó por el Sr. Alcalde que si se refería al Saludo de la revista de Fiestas del Corpus, el hablaba de todos al decir "es nuestra idea desde hace mucho tiempo". Se produjo un intercambio de impresiones entre los asistentes, y el Sr. Quoya Cobos dijo que la propuesta de la compra del Cine es del Grupo Independiente, manifestando que se está de acuerdo con la propuesta del Sr. Martín Dentura, con la mención de que la propuesta de adquisición del Cine es del Grupo Independiente. Se manifestó por los Sres. del Grupo Independiente estar de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Quoya Cobos, a excepción del Sr. Bonilla Sánchez, que se opuso a los puntos expuestos por el Sr. Martín Dentura en representación del PSOE. Por su parte el Sr. Criado manifestó que la construcción de la Casa de la Cultura debe ser independiente de la construcción de las viviendas.

Por su parte el Sr. Secretario informó sobre el tema de acuerdo con lo establecido en el artículo 54-1-b del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, haciendo las advertencias legales sobre la compra del Cine libre de cargas y gravámenes, y sobre el derecho de tanto y retracto de los actuales arrendatarios del Cine. Respecto a la operación de crédito expuso lo que dispone el artículo 415 y concordantes, y el artículo 431 del Real Decreto Legislativo 781/81, así mismo expuso la situación contable y económica del Ayuntamiento. Por los Sres Concejales se procedió a un intercambio de impresiones y al informe presentado por el Arquitecto Técnico Sr. Escrivano, sobre la construcción de la Casa de Cultura en el solar de la calle Mataderos en el Cine San Vicente. Por los Sres Concejales se manifiesta quedar enterados del informe del Sr. Escrivano, y agradecer a este su informe.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se propone al

Res. la concertación de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de hasta 4 millones de pesetas para la adquisición del Cine San Dicente, y llevar a cabo la construcción de la Casa de la Cultura dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.986, la financiación de dicho préstamo se realizará el 50% con cargo a los recursos locales a recibir por este Ayuntamiento y el otro 50% con cargo a los recursos que reciba este Ayuntamiento del Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Tras un cambio de impresiones por unanimidad de todos los asistentes se acuerda: El Ayuntamiento procederá a la compra del Cine San Dicente, mediante la concertación de un préstamo con el Banco de Crédito Local por un importe de hasta 4 millones de pesetas a pagar en 15 años por tratarse de obra del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.986 y al tipo de interés mas bajo existente. La Casa de Cultura se construirá en el Cine San Dicente, la obra se realizará por administración directa y el Ayuntamiento se compromete al pago de la parte correspondiente del importe de la obra.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 8
Sr. Alcalde
D. Ezequiel Gavarro Cuartiero
Sr. Conejales
D. Lquio Criado Jiménez.
 DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria del día 16 de junio de mil novecientos ochenta y seis, en la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y diez minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal

D. Juanjo Sánchez Gómez.
D. Antonio Rosario Rubio.
D. Graciano Moya Cobos.
D. Plácido Cárdenas Forastero.
D. Manuel Bonilla Sánchez.
D. Florentino Gómez Quintana.
D. Francisco Martín Dantona.
D. Luisa Montero Uceda.

Aurentes
D. Jesús Aldeanueva López.

Secretario
D. Andrés Sánchez Mendoza.

Nombramiento de Auxiliar
Policía Municipal.-

para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden leí yo el secretario los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 20 de Junio, 9 de Abril, 8 de Junio, 20 de Junio y 26 de Junio, de mil novecientos ochenta y seis, que fueron aprobadas por los tres Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Se dio lectura por el Sr. Secretario de la propuesta de nombramiento por haber superado las diversas pruebas de la oposición, que efectuaba el tribunal calificador en la persona del aspirante a cubrir la Plaza de Auxiliar de la Policía Municipal. Servicios Múltiples. D. José Chávez Santana. También dio cuenta el Sr. Secretario de que a tenor de lo dispuesto en el número 10 de las Bases de la oposición, el opositor aprobado había presentado la documentación a que hacen referencia las mencionadas Bases, acreditando estar en condiciones de ejercer la actividad de Auxiliar de la Policía Municipal.

Entendidos los tres Concejales y tras un cambio de impresión acuerdan nombrar a D. José Chávez Santana, Auxiliar de la Policía Municipal, Servicios Múltiples, con efectos 1 de Junio de 1.986, que tendrá 30 días hábiles para la toma de posesión que se realizará por el Sr. Alcalde-Presidente. Asimismo se acuerda se comunique a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, a los efectos pertinentes.

Se da lectura por el Sr. Secretario del escrito presentado por D. Angel Domínguez Sánchez, en el que solicita de este Ayuntamiento licencia municipal para la explotación de Cafetería-Bar, Especial-B, ubicado en la c/ Provecha s/n de esta localidad. Asimismo dio lectura a los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Aparejador Técnico Municipal, por otra parte dio cuenta que inserto en el Boletín Oficial de la Provincia del día 2 de

Licencia Municipal Bar de
D. Angel Domínguez Sánchez.-

Mayo de 1986 y durante el plazo de exposición al público, no se habían producido reclamaciones.

Enterados los Sres Concejales y tras un cambio de impresiones y dada cuenta por el Sr. Secretario de lo establecido en el Reglamento General de Policía y Espectáculos, se acuerda por todos los Sres Concejales asistentes, a la concesión de licencia Municipal para el funcionamiento de una Cafetería-Bar Especial-B, con capacidad para cincuenta personas, ubicado en calle Morena, s/n. de esta localidad. Por otra parte se acuerda la revisión al Gobierno Civil de un ejemplar de la documentación presentada junto con el expediente instaurado al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 y concordantes al Reglamento de Policía y Espectáculos.

Cuenta General de Pts.
Ordinario 1.984.-

Se dio explicación por el Sr. Secretario de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1984, que tras unas breves impresiones fue aprobada por los Sres. Concejales asistentes, diez de los once que forman la Corporación, por unanimidad de los asistentes.

Cuenta Administración
de Patrimonio ejercicio 1.984.-

Se dio explicación por el Sr. Secretario de la Cuenta de Administración de Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1984 que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales, diez de los once que forman la Corporación, con el siguiente resumen:

Activo - - - - -	216.575.153.-
Pasivo - - - - -	3.008.262.-
	213.566.891.-

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.-

Se dio lectura por el Sr. Secretario de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1984, que fue aprobada en la forma que había sido presentada, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, diez de los once que forman la Corporación.

Licencias de Obras.-

Se procedió por el Sr. Secretario a dar lectura a las diferentes solicitudes de obras que habían sido presentadas, así como a los informes que sobre cada una de ellas había emitido el Aparejador Técnico Municipal. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan la concesión de licencia a las solicitudes siguientes:



D. Enrique Valero Hidalgo, D. Rafael Díaz Adame, D. Fabián Rodríguez Quacias, D^a Josefa Ceballos Ceballos, D^a Inés López Regalado, D. Nicolás Flores Flores, D. Pascual Romero Lozano, D. José Luis Quíñones Aguilar, D. Manuel Quíñones, D. Luis Salguero Suárez, D. Ángel Domínguez Sánchez, todas ellas informadas favorablemente por el Aparejador Económico Municipal. Por otra parte acuerdan, a pesar del informe desfavorable emitido por el Aparejador Económico Municipal conceder licencia de obra a D^r. Beatriz Amado Fernández, y denegar la licencia visto el informe desfavorable a D. António Blanco.

Cuentas de Caudales año 1.984 y 1.985.-

Se procedió por el Sr. Secretario a dar cuenta de las Cuentas de Caudales de los años 1.984 y 1.985, 1^{er} 2^d, 3^{er} y 4^{er} trimestre de cada año, en la forma en que ha sido redactada por el Sr. Depositario, y el conforme del Sr. Interventor. Exterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por unanimidad de todos los tres Concejales asistentes, diez de los once que forman la Corporación, aprobar las cuentas de caudales de cada uno de los trimestres, correspondientes a los ejercicios de 1.984 y 1.985.

Solicitud de D. José Quarrón.-

Se dio lectura por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. José Quarrón Domínguez, para que se le otorgue otro puesto de la Plaza de Abastos y se permita el derrumbe del tabique que separa el puesto solicitado de otro puesto que ya poseía anteriormente.

Por los tres Concejales tras un cambio de impresiones, se acuerda se conceda al Sr. Quarrón el puesto que solicita y se le permita el derrumbe del tabique de separación de los dos puestos; asimismo acuerdan que el Sr. Quarrón deposite la fianza correspondiente, que el Aparejador Municipal determine por el derrumbe de dicho tabique, al objeto de que sirva como garantía de que la reposición de dicho tabique se llevará a cabo por el Sr. Quarrón si en alguna ocasión deseá de fijar vacante el puesto.



Bases Subasta del Bar
Piscina Municipal.-

Se explicó por el Sr. Alcalde la necesidad de fijar las bases para la subasta del Bar de la Piscina, y de contratar el tipo de licitación, así como la fecha de subasta, y el período por el que se subasta. Por los Sres. Concejales tras un cambio de impresiones acuerdan mantener las mismas bases que las que rigieron en la subasta de 1985, fijar el tipo de licitación en doscientas mil pesetas, el período de explotación del Bar que será desde el 1º de julio al 15 de Septiembre de 1986, la subasta se celebrará el día 19 de Junio de 1986 a las 21 horas, y la cantidad resultante estará gravada con el 12% de IVA.

Informes de la Alcaldía.-

Informó el Sr. Alcalde que las gestiones referentes a la compra del Cine seguían adelante, si bien había todavía el problema de Dº Salud Coballos, que tenía reparos respecto a abandonar la zona que ocupa, pero que se trataba de darle la vivienda sita en la Iglesia de San Roque. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Alumbrado de varias calles.-

Informó el Sr. Alcalde que había mantenido conversaciones con D. Luis Prangel, referentes al traslado de las farolas sobrantes después de la nueva instalación eléctrica efectuada, a otras calles donde pudieran favorecer el alumbrado de estas, asimismo dio cuenta de que había pedido a los Municipales una vista, con las calles peor alumbradas y con las lámparas sobrantes que existan. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Precios entrada Piscina.-

Se informó por el Sr. Alcalde que vista la proximidad de la apertura de la Piscina, era necesario fijar los precios de las entradas a dicha Piscina. Por los Sres. Concejales se procedió a un intercambio de impresiones y acuerdan fijar los siguientes precios:

Días normales 100 y 50 pesetas para mayores y niños
Días festivos 125 y 75 pesetas para mayores y niños
En el precio de las entradas figura incluido el 12% de IVA.

Se comentó entre los asistentes la existencia o no de pasos de favor, y tras un cambio de impresiones y sometido a votación, se produjo el resultado de 3 votos a favor de la existencia de pasos a favor y 7 votos en contra.



Por lo que no existen pases de favor para entrar en la Piscina para ninguna persona.

Pisos.-

Informó el Sr. Alcalde que no había olvidado el compromiso con los Concejales del Grupo P.S.O.E., referente a la construcción de los Pisos, pero ante el cambio del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y el director General, había hablado con la Consejería y le habían pedido realizar una nueva visita a la Consejería para exponer el tema, pero que no obstante fuese buscando empresas que deseen realizar la construcción de las viviendas. En cuanto a la reversion del terreno de Valdegallinas, le harían para llevar a cabo la formalización de la escritura, y al mismo tiempo la entrevista con personal de la Consejería para el asunto de los pisos.

Agricultura de Alta Montaña-

dió cuenta el Sr. Alcalde de que el día 17 de junio a las 22 y 30 horas, en la Cámara Agraria Local, procedería a informar a los agricultores y ganaderos, sobre el tema de Agricultura de Alta Montaña, así como las explicaciones pertinentes para llenar los impresos que se estaban entregando, anímoso invitaba a los Sres. Concejales que desearan asistir.

Hogar de los Ancianos.-

Informó el Sr. Alcalde, que el Psoe del Hogar de los Ancianos debía estar dado de alta en Licensión Fiscal y sobre la Seguridad Social de la persona encargada había que tener en cuenta, el tipo de invalidez que dicha persona tuviese.

Preguntas y Preguntas.-

Por la Sra Montero Uceda se preguntó al Sr. Alcalde de, que había ocurrido con la Plaza de Abastos, contestando éste que las personas que ocupaban los puestos ante la imposibilidad de hacer frente a los gastos de Seguridad Social, habían optado por dejarlos, tras la visita efectuada por Inspectores de Hacienda D. para darles de alta en Licensión Fiscal del Impuesto Industrial.

El Sr. Martín Ventura preguntó sobre los jardines, contestando el Sr. Alcalde que se cobrarían con el Impuesto de Circulación de Vehículos.



Tomó nuevamente la palabra el Sr. Quartín Ventura para preguntar sobre la Comisión de Servicios, contestando el Sr. Briano que se está a la espera de que el Sr. Secretario termine la confección de los borradores correspondientes para ser estudiados por la Comisión.

Dolvio nuevamente a preguntar el Sr. Quartín Ventura sobre los ruidos procedentes de los establecimientos públicos, siendo apoyado en este punto por diversos Concejales de ambos grupos políticos. Contestó el Sr. Alcalde que todos los dueños de establecimientos tenían un escrito con el horario de cierre y el aviso sobre la salida de ruidos al exterior, no obstante ordenaría a la Policía Municipal la estricta observancia por parte de los establecimientos de lo dispuesto en el escrito referente a la materia.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos de todo lo cual como Secretario. Certifico.

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely belonging to local officials, placed over a large rectangular area of the document that has been redacted with a thick black marker. The signatures are somewhat overlapping and slanted. Below the signatures, there is some handwritten text in Spanish that appears to be a title or a formal heading.

NUMERO 9

Mr. Alcalde.

da D. Ezequiel Gavarría Martínez
tres Concejales.

D. Ignacio Briano Jiménez

D. Jenaro Álvarez Giles

D. Francisco Llorente Lobo

D. Francisco Girál Quintana.

Sesión Extraordinaria del día 31 de Julio de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las doce horas y cinco minutos, se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan como portavoces del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí, el infrascrito Secretario, declarando a conti-

D. Manuel Martín Ventura
D.º Lic. Victorin Quintero Uceda
Ausentes.

D. Plácido Cárdeno Gorriero.
D. Manuel Bonilla Sánchez.
D. Antonio Rosario Rubio.
D. Jesús Aldeamera López.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mondosa.

reunión el Sr. Alcalde abrió la sesión, pasándose al estudio de los diferentes puntos del orden del día.

Se procedió por los tres Concejales al estudio del 1º Expediente de Modificación de Créditos para el ejercicio de 1986. Por el Sr. Rojo y Martín Ventura se pidieron diversas explicaciones sobre el contenido de diferentes partidas a suplementar entre ellas, las partidas 161, 234, 254 y 259 del Capítulo de Gastos, y de las partidas 394 y 395 del Capítulo de Ingresos que se utilizan por sus mayores ingresos, por el Sr. Secretario se dio explicación a lo solicitado, informando que a su juicio la modificación de créditos era insuficiente para suplementar las necesidades crediticias de las diferentes partidas de gastos, pero que en su día ya informó de la escasez de crédito que se había presupuestado en las diferentes partidas de gastos del presupuesto para el ejercicio de 1986.

Tras un cambio de impresiones por el Sr. Alcalde se somete a la aprobación el primer expediente de modificación de crédito, que fue aprobado tal como había sido presentado, por 5 votos a favor, 1 voto en contra y una abstención, con el siguiente resumen:

Se suplementan las siguientes partidas:

Partida 111	se suplementa en	369.936.-
id 125	id id	164.136.-
id 131	id id	41.500.-
id 161	id id	807.272.-
id 181	id id	70.000.-
id 192	id id	43.194.-
id 198	id id	165.000.-
id 211	id id	60.000.-
id 223	id id	50.000.-
id 234	id id	70.000.-
id 241	id id	20.000.-
id 254	id id	300.000.-
id 259	id id	300.000.-

Total suplementado 2.424.038.-



Dichos suplementos se efectúan:

a) mediante transferencia de unas partidas a otras del capítulo de gastos;

Partida 171 sobrante en - - - - - 60.000.-

Id 182 id id - - - - - 5.000.-

id 221 id id - - - - - 15.000.-

id 252 id id - - - - - 10.000.-

Total a suplementar mediante transferencia 90.000.-

b) mediante la utilización de los mayores ingresos habidos sobre los inicialmente presupuestados en las siguientes partidas:

Partida 394 por mayores ingresos en - - - 81.598.-

id 395 id id id - - - 2.252.440.-

Total a suplementar mayores ingresos 2.334.038.-

Así mismo por los tres Concejales se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/86, entendiendose aprobado definitivamente en ausencia de reclamaciones.

Encierro de vaquillas
el día 15 de Agosto.-

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del encierro de vaquillas que se pretende realizar el día 15 de Agosto como es tradicional en la localidad, y tal como se viene realizando en años anteriores, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Orden de 10 de Mayo de 1.982, Boletín Oficial del Estado de 18 de Mayo de 1.982, por lo que a tenor a lo dispuesto en la mencionada orden, tráta el asunto en cuestión para el conocimiento y aprobación si procede en su caso. Por los tres Concejales se manifiesta quedar debidamente informados, acordándose por 5 votos a favor y dos abstenciones, se celebre en esta localidad el próximo día 15 de Agosto, el tradicional encierro de vaquillas.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

J. Andrade *G. Alvarez* *J. M.*

NUMERO 10

Asistentes.

Dr. Alcalde.

D. Ezequiel Garro Martínez
Dres. Concejales.

D. Ignacio Brizano Jiménez

D. Jenaro Álvarez Gómez

D. Graciano Druya Cobos

D. Plácido Cárdenas Gorastero

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

D. Luis Díaz Montero Vicedo

Ausentes.

D. Florentino Girol Quintero.

D. Antonio Rosario Rubio

D. Jesús Aldeanueva López

Secretario

D. Audis Sánchez Mendoza

Donación Cuartelamiento.

Sesión Extraordinaria del día 6 de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Puerto de León, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleio Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Dr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden leí yo el Secretario los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 16 de junio y 31 de julio de mil novecientos ochenta y seis, que fueron aprobadas por los tres Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Se dio lectura por el Dr. Secretario del escrito remitido por el Comandante de Puerto de la Guardia Civil de la localidad, sobre propuesta de donación del Cuartel de la Guardia Civil al Estado, para así poder llevar a cabo las obras de acondicionamiento y mejoras necesarias en dicho Acuartelamiento.

Por los Sres. Concejales se manifiesta quedar debidamente informados de lo solicitado y se procede al estudio de dicho tema; tras diversos comentarios y propuestas se acepta la efectuada por el Sr. Martín Ventura en el sentido de que se proponga la cesión al Estado del solar de la calle Canas con destino a la construcción de un nuevo Cuartel, para lo cual se harán las gestiones pertinentes con la Junta de Extremadura, Gobierno Civil y Diputación Provincial, al objeto de la realización de las obras nec-



saciar, por otra parte la Guardia Civil, entregaría al Ayuntamiento, como su propietario que es, el Cuartel viejo, que en estos momentos ocupan. Dicha propuesta fue aceptada por todos los tres Concejales asistentes, ocho de los once que forman la Corporación, acordándose su comunicación al Comandante de Puerto firmante del escrito de solicitud.

Escrito de D. Miguel Rebollo

Se dió lectura al escrito remitido por D. Miguel Rebollo en solicitud de contestación de uno anterior que fué estudiado por el Pleno el día 8 de Mayo de 1986. Por los Tres Concejales tras un cambio de impresiones acuerdan se le dirija escrito con el acuerdo tomado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión del pasado 8 de Mayo.

Escrito de D. Ignacio Barros Martín.

Se dió lectura al escrito de D. Ignacio Barros Martín, en el cual solicita le sean concedidos dos puestos de la plaza de Abastos, uno con congelador para ultramarinos y otro sin congelador para fruta. Entendidos los tres Concejales acuerdan se conceda a D. Ignacio Barros, los dos puestos que solicita.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del recibo de agua perteneciente a D. Basilio Muñoz Martínez, por un importe de 101.964 pesetas, que era debido a un exceso de consumo por una avería que había habido en la instalación de su casa y que no se había apreciado. Se procedió por los Tres Concejales al estudio del asunto en cuestión, y teniendo en cuenta los precedentes existentes, se acuerda a proposición del Sr. Sorolla Sánchez, que el recibo se gire por un importe de 12.000 pesetas, que es el máximo que se ha girado en este Ayuntamiento por un recibo de agua en cuyo domicilio haya habido avería. Por los Tres Concejales se manifestó quedar de acuerdo con la propuesta formulada.

Licencia de actividad
Fábrica de patatas fritas.

Por el Sr. Secretario se dió cuenta de la solicitud presentada por D. José Lázaro y D. Lope Quarrón León para la instalación de una fábrica de patatas fritas, sita al sitio de Olivar de la Alameda, finca rural de esta localidad. También dió lectura del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Ocasional, Insolubres,

Quemas y Peligrosas, de la Consejería de Sanidad y Consumos de la Junta de Extremadura, referente a la Fábrica de patatas fritas que se pretende instalar y cuya licencia de actividad se había tramitado por este Ayuntamiento. Los tres Concejales se manifiestan quedarse enterados del informe favorable emitido por la Comisión de actividades y del expediente remitido por la Consejería de Sanidad referente a la actividad que se pretende instalar y acuerdan por unanimidad de todos los asistentes ocho de los once Concejales que forman la Corporación, conceder a d. José M^g y d. Lope Marrón León, Licencia Municipal de Actividad para la Fábrica de Patatas Fritas, a instalar al sitio de Olivar de la Alameda.

Aprobación de subida de potencia industrial.

Dió cuenta el Sr. Alcalde de los problemas que habían surgido con respecto a la instalación de industrias cuya potencia fuese superior a 10 C.V., por lo que habían pedido al Técnico Municipal Dr. Galván Cordobés que emitiera informe respecto a la modificación del apartado l) del artículo 15 del Proyecto de Delimitación del suelo urbano en esta localidad. Recibido este informe era sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno al objeto de aprobar la modificación del artículo 15 apartado l) Enterados los tres Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan modificar el artículo 15 apartado l) en el sentido de que la potencia máxima instalada será de 25 CV, pudiendo aumentar se dicha potencia cuando se trate de industrias de interés social y que sean compatibles con la vivienda.

Se dió lectura por el Sr. Secretario al Resumen numérico del Padrón de habitantes referido al día 31 de Marzo de 1986, tras las labores de confección del Padrón que se habían venido realizando y que habían arrojado el resultado siguiente:

Población de Derecho: Varones 1.448, Mujeres 1.616, total 3.064.

Población de Hecho: Varones 1.450, Mujeres 1.609, total 3.059.

Enterados los tres Concejales, acuerdan aprobar el resumen número del Padrón Municipal de habitantes

en la forma en que ha sido presentado.

Licencia de actividad Fa-
brica de Piensos Coopz.
San Onofre.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la solicitud presentada por la Cooperativa del Campo San Onofre, para la instalación de una Fábrica y Almacenamiento de Piensos, al sitio de Valdegallinas.

Visto por los Dres. Concejales, el informe favorable emitido por el Jefe Local de Sanidad, el informe desfavorable emitido por el Aparejador Técnico Municipal, en el sentido que la potencia a instalar en dicha industria es mayor que la autorizada por el artículo 15, apartado 1º del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano para esta localidad, no obstante habrá de tenerse en cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión de hoy en su punto 7º ha acordado la modificación del apartado 1º del artículo 15 del mencionado Proyecto, en el sentido de que la potencia máxima instalada será de 25 CV, pudiendo aumentarse dicha potencia cuando se trate de industrias de interés social y que sean compatibles con la vivienda; teniendo en cuenta que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público y que notificados a los vecinos más próximos al emplazamiento, estos no se han manifestado en ningún sentido, este Ayuntamiento Pleno acuerda:

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que determina el Reglamento de Actividades Peligrosas, Recivas, Peligrosas e Insalubres, no obstante esta Corporación teniendo en cuenta los informes recibidos, y que además en el lugar propuesto para el emplazamiento de la actividad ni en sus proximidades existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, es por lo que:

Por todo lo expuesto, este Ayuntamiento Pleno es de parecer que se proceda a conceder la licencia solicitada, no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura con su mejor criterio acordará lo que sea pertinente. Así mismo por los Dres. Concejales se acuerda

que se una al informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su revisión a la Consejería de Sanidad al objeto de su resolución.

Aprobación provisional
Proyecto delimitación Suelo
Urbano.

Por el Sr. Alcalde antes de la terminación del Pleno se pidió a los Dres. Concejales la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia, el estudio de la aprobación provisional por parte del Ayuntamiento Pleno de la modificación del proyecto de delimitación del suelo urbano que afecta a las manzanas comprendidas entre las calles Iglesia, Postigo, Monturio y Gatiuda. Por los Dres. Concejales enterados del asunto en cuestión, se acuerda por unanimidad de los asistentes, ocho de los once que forman la Corporación, incluir en el orden del día el asunto a que alude la petición del Sr. Alcalde.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que a raíz de la aprobación inicial de la modificación del proyecto de delimitación de suelo Urbano, por parte del Ayuntamiento, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico Hoy, la modificación relativa a las manzanas comprendidas por las calles Iglesia, Postigo, Monturio y Calleja de la Gatiuda, sin que durante el plazo de exposición al público se hubiesen producido reclamaciones de ningún orden.

Por los Dres. Concejales visto el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, Dr. Galván Cordobés, visto que durante el período de exposición al público no se han producido reclamaciones, acuerdan aprobar provisionalmente la modificación del Proyecto de delimitación de Suelo Urbano que afecta a las manzanas comprendidas entre las calles Iglesia, Postigo, Monturio y Calleja de la Gatiuda, y la remisión del expediente instruido al efecto a la Comisión Provincial de Urbanismo al objeto de su aprobación definitiva, todo ello de acuerdo con los artículos 131 y 153-3º del Reglamento de Planeamiento.

y sin otros asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde, siendo las veintiethorras y treinta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Diputación Provincial de Badajoz

NÚMERO 11

Asistentes.
 1. Dr. Alcalde.
 2. Ezequiel Gavarro Martínez
 Tres. Concejales.
 3. Leopacio Orriols Jiménez
 4. Jenaro Álvarez Gómez.
 5. Francisco Moya Robos.
 6. Plácido Cárdenas Forastero.
 7. Juan Manuel Bonilla Sánchez.
 8. Manuel Martín Danturra
 9. Plácido Pirol Quintero.
 10. Luis Díctorin Montero Uceda
 Ausentes.
 11. Antonio Rosario Rubio
 12. Fermín Aldeanueva López.
 Secretario.
 13. Andrés Sánchez Mondragón.

Sesión Extraordinaria del día 16 de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentel de León, siendo las veintidós horas y cinco minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Dr. Alcalde abierta la sesión.

Se procedió por el Dr. Secretario a dar lectura del borrador del contrato de prestación del servicio de fontanería a suscribir con Dr. Francisco Uceda Martínez, elaborado por la Comisión de Servicios, creada al efecto, y que era sometido a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, para que éste, previo el estudio correspondiente, acordase lo que fuere conveniente. Una vez dada lectura del borrador del contrato, por los Tres. Concejales se procedió a un intercambio de impresiones acerca de las funciones a desarrollar y del contenido de dicho contrato, pasado el cual fué sometido por el Dr. Alcalde a la aprobación de los Tres. Concejales, que acuerdan por unanimidad aprobar el borrador del contrato de

prestación del servicio de fontanería en la forma en que ha sido presentada.

Contrato prestación de 5^{to} de recogida de basura, mantenimiento de Parques y jardines y Limpieza de Escuelas, Centro Médico y Piscina.

Por el fr. Secretario se dió lectura al borrador de las bases de subasta pública, para la contratación de los servicios de recogida de basura a domicilio, mantenimiento de Parques y jardines y limpieza de Escuelas, Centro Médico y Piscina, que habían sido elaboradas por la Comisión de Servicios, y que era sometido a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, para que éste previo el estudio correspondiente acordare lo que fuere conveniente. Por los Sres. Concejales se procedió a un intercambio de impresiones, y seguidamente por el Sr. Alcalde que fue sometido a la aprobación de los tres Concejales, que acuerdan por unanimidad aprobar el borrador de las bases de la Subasta en la forma en que ha sido presentado. Así mismo por los tres Concejales acuerdan que la subasta de los servicios que son su objeto, tendrá lugar el día 19 de Septiembre de 1.986 a las 13 horas, en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos por el fr. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely from the members of the Council and the Mayor, placed over the text of the resolution. The signatures are somewhat stylized and overlapping, making individual names difficult to decipher precisely. Some legible parts of the signatures include "Fernández", "García", "Miguel", "Juan", "López", "Miguel", "Juan", "Miguel", and "García".

NUMERO 12

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez
Ara. Concejales.

D. Ignacio Brana Jiménez

D. Jenaro Alvaro Giles

D. Graciano Mozo Cobos

D. Antonio Rosario Rubio

D. Florentino Giro Quintero

D. Manuel Martín Díaz

Ausentes

D. Plácido Cárdenas Rosalero

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Félix Aldeanueva López

D. Dña. Dolors Montero Uceda

Secretario

D. Andrés Sánchez Muñoz

Día de Extremadura.

Reversión terrenos de
Valdegallinas.

Sesión Solemne del día 5 de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Puerto de León, siendo las trece horas y diez minutos, se reunen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

Sé procedió por el Sr. Alcalde a dar lectura al escrito remitido por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, relativo al día de Extremadura, el cual sugiere la convocatoria de un Pleno para que en él se invite al pueblo a la asistencia a los actos que tendrán lugar el día 8 de Septiembre en Guadalupe y se ensalte la festividad de dicho día, así como la importancia que este acontecimiento supone para toda Extremadura. Terminada la lectura de dicho escrito por el Sr. Alcalde se esbozó una declaración Institucional de lo que representa este día y el significado que para los extremeños debe tener. Invito a los tres Concejales a unirse a dicha celebración en Guadalupe, así como al pueblo en general.

En otro orden de cosas, por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito remitido por el grupo Partido Socialista Obrero Español, en el que se pide se autorice al Concejal de dicho grupo político D. Florentino Giro para que por parte de este Ayuntamiento reciba de la Concejala de Obras Públicas y Urbanismo, los terrenos al sitio de Valdegallinas, que en su día fueron cedidos por este Ayuntamiento, para la construcción de viviendas, y al no ser posible esto, revertan nuevamente en el patrimonio de este Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde fue sometido a consideración de los tres Concejales para su inclusión en el orden del día, a lo que se prestó aprobación por parte de todos los asistentes. Seguidamente se procedió a un intercambio de impresiones entre los tres Concejales, tras el cual deciden aprobar por unanimidad



de todos los aniseñados "Autorizar al Concejal D. Florentino Girol Quintero, para que en nombre del Ayuntamiento sea de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo los terrenos al sitio de Valdegallina, cedidos por este Ayuntamiento a dicha Consejería para la construcción de viviendas, al no poder realizarse dichas viviendas.

En la aprobación de este punto el Sr. Alcalde explicó que el estaba llevando a cabo dichas gestiones de reversión, pero si a través de las gestiones del Sr. Girol, se procedía a la confección de la escritura de reversión de los terrenos en el menor tiempo posible, por su parte solo habían la mayor predisposición para hacer lo más rápido posible la reversión de dichos terrenos y así se hiciese constar.

Poliza de Crédito.-

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de los problemas que existían para realizar los pagos a los proveedores que nos suministran materiales para el Plan de Empleo Rural, y al objeto de evitar dichos problemas, habían efectuado varias consultas con entidades y Ayuntamientos, que habían resuelto dicho problema mediante la concertación de una Poliza de Crédito con una entidad bancaria. Por ello proponía a este Pleno la concertación de una Poliza de Crédito con el Monte de Piedad por un período de 3 a 6 meses y al 12'5 interés, y como quieren que dicho anuncio no figuraba en el orden del día solicitaba en primer lugar la inclusión en el orden del día dada la urgencia del anuncio. Entendidos los Sres. Concejales prestaron su aprobación para su inclusión en el orden del día de la sesión que se estaba celebrando, pasándose a continuación a su estudio.

Se estudió por parte de los Sres. Concejales la propuesta presentada por el Sr. Alcalde para concertar una Poliza de Crédito con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad existente en la localidad, para poder hacer frente a los gastos de la adquisición de materiales del PER, que sometida a votación fue

aprobada por 5 votos a favor, 1 voto en contra y una abstención. Por lo que se aprueba la concertación de una Póliza de Crédito con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz, de esta localidad, por el período de 3 a 6 meses al 12'5 de interés, destinada única y exclusivamente a hacer frente a los pagos de materiales que para el Plan de Empleo Rural, nos suministran los diversos proveedores. Dicha Póliza será por un importe de 750.000 pesetas. Se autoriza al Sr. Alcalde para concertar dicha póliza.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las 13 horas y 30 minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely belonging to the members of the municipal council, placed over the text of the resolution. The signatures are somewhat stylized and overlapping, making individual names difficult to decipher precisely. One signature clearly includes the name 'J. Ezequiel Gavarró Quartín'.

NUMERO 13

Asistentes.

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Gavarró Quartín

Ares. Concejales.

D. Juan Avaro Giles

D. Graciano Igoya Cobos.

D. Gládico Lárdero Forastero

D. Manuel Boquilla Sánchez

D. Juan Manuel Martín Ventura

Ausentes.

D. Ignacio Guisasola firmante.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria del día 23 de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan conponentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden lei yo el Secretario los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondiente a

d. Florentino Gisol Quintana
d. Félix Aldeanueva López
d. Antonio Rosario Puebla
d. Dr. Victoria Montero Uceda

Secretario

d. Andrés Sánchez Mendoza.

Contratación directa socio
recogida de basura, lim-
pieza de Escuelas, Piscina
y Consultorio Médico y
mantenimiento de Parques
y jardines.

2º Expediente de Modifi-
cación de Crédito.-

los días 6 de Agosto, 14 de Agosto y 5 de Septiembre de 1986, que fueron aprobadas por los Dres. Concejales asistentes, siguiendo a continuación el orden del día establecido.

Se procedió por el Dr. Alcalde a dar cuenta a los Dres. Concejales de que convocada la subasta para la contratación del servicio de recogida de basura, mantenimiento de parques y jardines y limpieza del consultorio médico, escuelas y piscina, el pasado día 19, no se habían presentado licitadores, por lo que a las trece horas y veinte minutos se dió por terminado el tiempo de espera para la presentación de los licitadores declarándose la subasta desierta. En vista de lo cual trajo el tema para resolución del Pleno Corporativo, máxime dada la urgencia con que necesitan cubrirse dichos servicios. Por otra parte hoy el Sr. Alcalde se pidió al Sr. Secretario diese lectura al escrito remitido por D. Diego Sánchez Cobo, el cual solicita la adjudicación de los servicios objeto de la subasta, declarada desierta, por un importe de dos millones doscientas noventa y cinco mil pesetas. Por los Dres. Concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan adjudicar directamente a D. Diego Sánchez Cobo, la prestación de los servicios de recogida de basura, mantenimiento de parques y jardines, y limpieza de consultorio médico, escuelas y piscina en la cantidad de 2.295.000/- pesetas anuales, pagaderas por meses vencidos, y se proceda a la firma del contrato correspondiente. Se procede a la adjudicación directa a tenor de lo dispuesto en el artículo 120-6º del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril.

Se explicó por el Sr. Alcalde la necesidad de efectuar un segundo expediente de modificación de crédito, dentro del ejercicio vigente, ante la necesidad de suplementar la partida 161 del Capítulo de gastos, para pagar al personal laboral. Por los Dres. Concejales tras las explicaciones pertinentes y tras un cambio de impresiones acuerdan se proceda a la aprobación

del 2º expediente de modificación de créditos en la forma en que se presenta redactado y que es del siguiente tenor:

Se suplementa la siguiente partida:

Partida 161, personal laboral en 409.132 pesetas.

Dicho suplemento se realizará:

a) Mediante la aplicación del superávit del ejercicio 1.985 en la cantidad de 94.313 pesetas.

b) Mediante transferencias de unas partidas a otras del capítulo de gastos:

Partida 222	- - - - -	100.000 -
" 256	- - - - -	40.000 -
" 271	- - - - -	20.000 -
" 291	- - - - -	10.000 -
" 471	- - - - -	<u>15.000 -</u>
Total mediante transferencia		185.000 -

c) Mediante utilización mayores ingresos:

Partida 326-01	- - - - -	11.800 -
" 331-03	- - - - -	20.000 -
" 394	- - - - -	26.100 -
" 395	- - - - -	61.298 -
" 531	- - - - -	<u>10.621 -</u>
Total, mayores ingresos.		129.819.-

Así mismo por los tres Concejales se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/86, entendiendo aprobado definitivamente en ausencia de reclamaciones.

Se dio lectura a los resúmenes correspondientes a la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1985, que tras un cambio de impresiones fue aprobada por los tres Concejales anfitriones, seis de los once que forman la Corporación.

Se dio lectura por el Sr. Secretario, a la cuenta de Administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1985, que tras un breve cambio de impresiones, fue aprobada por los tres Concejales anfitriones, seis de los once que forman la Corporación, con el siguiente resumen:



Activo - - - - -	215.589.751 -
Pasivo - - - - -	<u>3.214.597 -</u>
Diferencia	212.375.154.1

Por el Sr. secretario se dio lectura al resumen de la Cuenta de Valores Individuales y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1985, que tras un cambio de impresiones entre los Sres. Concejales, fue aprobada por unanimidad de los asistentes, seis de los once que forman la Corporación.

Licencia de actividad de D. Angel Dominguez:

Se dio lectura por el Sr. Secretario de la Salud presentada por d. Angel Dominguez Sanchez, para la instalación de una Cafetería-Bar Especial B, con capacidad para 50 personas, a ubicar en c/ Morena s/n de esta localidad.

Visto por los Sres. Concejales, los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico Municipal, y que por otra parte no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público y notificación a los vecinos más próximos al lugar del emplazamiento, este Ayuntamiento Pleno, acuerda:

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad no se encuentra a la distancia que determina el Reglamento de Actividades Nocturnas, Noctivas, Peligrosas e Insalubres, no obstante esta Corporación teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por los técnicos competentes y que además en el lugar propuesto para el emplazamiento de la actividad ni en sus proximidades existen otras actividades análogas que puedan producir efectos adicionales, es por lo que:

Por todo lo expuesto este Ayuntamiento Pleno es del parecer que se proceda a conceder la licencia solicitada, no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, con su mejor criterio acordará lo que sea pertinente. Así mismo por los Sres. Concejales, se acuerda se una el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su revisión a

La Consejería de Sanidad al objeto de su resolución.

Licencia de actividad de
d. Antonio Lu. Flores Flores.-

Se dio lectura por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por d. Antonio Lu. Flores Flores, para la instalación de una Cafetería-Bar Especial-B, con capacidad para 60 personas, a ubicar en c/ Ruiz de Alda nº 15 de esta localidad.

Distos por los Dres. Concejales, los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico Municipal, y que por otra parte no se han producido reclamaciones durante el período de exposición al público y notificación a los vecinos más próximos al lugar del establecimiento, este Ayuntamiento Pleno acuerda:

Emitir informe favorable, para la instalación de una Cafetería-Bar Especial B en la c/ Ruiz de Alda de esta localidad, por parte de d. Antonio Lu. Flores Flores, y se proceda a la concesión de la licencia solicitada.

Así mismo por los Dres. Concejales se acuerda se envíe el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad al objeto de su resolución.

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de las diferentes solicitudes de obra que se habían presentado, y tras un cambio de impresiones entre los Dres. Concejales y visto el informe del Aparejador Técnico Municipal acuerdan:

Visto el informe favorable del Técnico Municipal se concede licencia a d. Camilo Bravo Sáviche, dña. Valentina Jiménez Flores, d. Domingo Gómez Suárez, d. José Heredín Méndez, d. Manuel Moreno Sánchez, d. Miguel Jiménez Dávila, y d. Francisco Pacheco.

Visto el informe desfavorable del Técnico Municipal se acuerda denegar la licencia solicitada a d. José Domínguez Domínguez, dña. Manuela Ruiz, d. José Sánchez Albarán, d. Francisco Dávila Uceda, d. Luis Jiménez Ortiz, d. Emilio Martín Grau y d. Eduardo Marrón Flores.

Informes de la Alcaldía.-

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de 3.500.000.-

811
peretas como subvención para mano de obra a emplear dentro del Plan de Empleo Rural. Por los tres Concejales se manifiesta quedar debidamente informados.

También por el Sr. Alcalde se dió lectura a otro escrito de la Delegación del Gobierno, referente a horario de cierre de bares, establecimientos públicos y actividades recreativas. Por los tres Concejales se manifiesta quedar debidamente informados del escrito en cuestión y tras un cambio de impresiones, se pronuncian por una reducción general del horario de establecimientos públicos y actividades recreativas, tanto en periodo de invierno como de verano. También se pronuncian en el sentido que es necesario regular el horario de terrazas y ocupación de días públicas con mesas y veladores, a las cuales habrán que colocar su horario menor que el del establecimiento propiamente dicho.

Por otra parte informó el Sr. Alcalde del problema que se habían presentado en el colector de Valdegallinas y que esa de urgencia su arreglo; pero aparte de esta cuestión el tenía preparado un proyecto desde Febrero del 86, para presentarlo a la Diputación para proceder a la construcción de un nuevo colector que permita la completa evacuación de las aguas residuales. Los tres Concejales se manifiestan quedar debidamente informados y estar de acuerdo con la realización en su día de un nuevo colector.

Por el Sr. Martín Ventura, se preguntó al Sr. Alcalde que era lo que ocurría con la Casa de la Cultura. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que se estaba a la espera de completar unos datos solicitados por el Banco de Crédito Local para la concesión del préstamo. Dijo el Sr. Martín Ventura a preguntar sobre la adquisición del cine para la construcción de la Casa de la Cultura, contestandole el Sr. Alcalde, que el problema era de Dña Salud Ceballos que se negaba a desalojar la parte que ocupa, pero que el proyecto estaba ya hecho, según

Colectores de Valdegallinas.-

Preguntas y Preguntas.-

las notas del Aparejador Sr. Escrivano, y tan pronto como estuviere concedido el préstamo, se procederán a su adquisición y posterior realización de las obras.

El Sr. Álvarez Gómez, preguntó al Sr. Alcalde, sobre la adquisición de leña para las escuelas y piñas para el encendido, contestando el Sr. Alcalde, que a medida que fuese haciendo falta se iría adquiriendo.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NÚMERO 14

Asistentes

Sr. Alcalde.

d. Ezequiel Chavarro Martínez

Iv. Concejales

d. Traciano Igoya Cobos

d. Manuel Martín Díaz

d. Luis Díaz Martínez Uceda

Ausentes.

d. Ignacio Gómez Jiménez

T. Tevaro Álvarez Gómez

d. Plácido Cárdenas Forastero

d. Manuel Bonilla Sánchez

d. Antonio Rosario Rubio

Sesión Extraordinaria del día 12 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y cinco minutos se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan congresantes del Plevo Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

Se dió lectura por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por d. Manuel Jiménez Díaz para la instalación de una Carnicería - Charcutería, sita en c/ Pelambres nº 1 de esta localidad. También dió lectura del informe

D. Florentino Pirol Quintos
D. Félix Aldeamurra López

Secretario

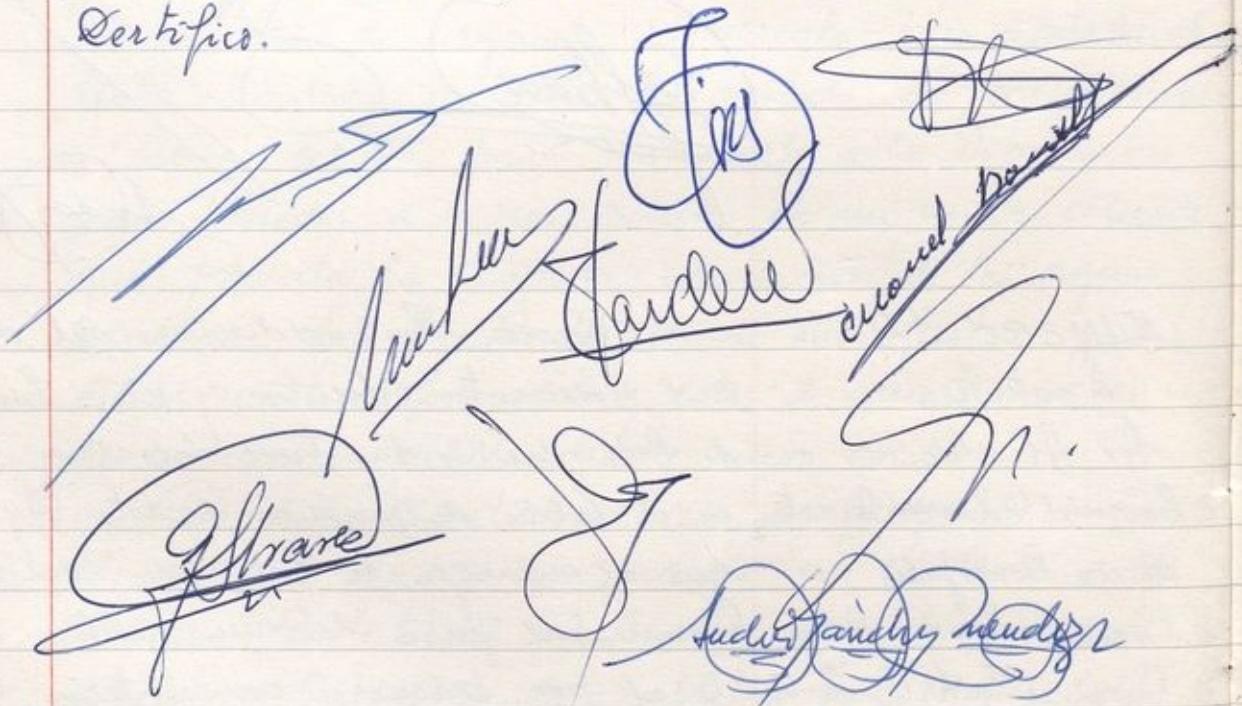
D. Andújar Sánchez Mendoza.

Licencia de Actividad de
D. Juan Manuel Quiñones Díazquez.-

Favorable emitido por la Comisión de Actividades Quoletas
Pensamientos, Cuidados y Peligrosos, de la Consejería de Sanidad
y Consumo de la Junta de Extremadura, referente
a la Carnicería-Charcutería que se pretende instalar, y
cuya Licencia de actividad se habían tramitado por
este Ayuntamiento.

Por los tres. Concejales se manifiesta quedar este A.
y d. r. rados del informe favorable emitido por la Comisión D. F.
de Actividades y del expediente remitido por la Conse- D. F.
jería de Sanidad referente a la actividad que se
pretende instalar y acuerdan por unanimidad de
todo los asistentes, conceder a D. Juan Manuel Quiñes
Díazquez, Licencia Municipal de Actividad, para la
Carnicería-Charcutería a instalar en el Pelaumbres
nº1 de esta localidad.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las trece
horas y quince minutos, por el Dr. Alcalde se ordena
levantar la sesión de todo lo cual como Secretario.
Certifíco.



NÚMERO 15

Asistentes.

Dr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez
Hrs. Concejales.

D. Aquilino Gómez Jiménez.

D. Fermín Álvarez Gómez.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria del día 7 de diciembre de
mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de
León, siendo las veintidós horas, se reúnen en el salón
de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al
margen se expresan, componentes del Pleno Municipal
para la que habían sido citados en forma legal por
primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr.

D. Graciano Moya Cobos. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.
 D. Manuel Bouilla Sánchez
 D. Florentino Pirol Quintero De su orden leí yo el Secretario, las actas de las
 d. Manuel Martín Dentura sesiones anteriores, correspondientes a las sesiones celebradas
 d. Luis Díctorin Montes Uceda por el Ayuntamiento Pleno los días 23 de Septiembre y
 ausentes 17 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, que fueron
 aprobadas por los tres. Concejales ausentes, siguiéndose
 d. Antonio Rosario Rubio
 d. Plácido Cárdenas Rosantes a continuación el orden del día establecido.
 d. Fermín Aldeanueva López. Secretario.

d. Andújar Sánchez Quemada

Se explicó por el Dr. Alcalde la necesidad de efectuar un tercer expediente de modificación de crédito, dentro del Presupuesto en vigor, para atender gastos que no pueden aplazarse para el próximo ejercicio. Por los tres. Concejales se procedió al estudio del expediente en cuestión y tras un intercambio de impresiones acuerdan se proceda a la aprobación del tercer expediente de modificación de crédito, de la forma en que se presenta redactado y que es del siguiente tenor:

Para suplementar las siguientes partidas de gastos:

Partida 161 se suplementa en - - - - - 717.670.-

" 211	"	"	"	- - - - -	70.000.-
" 222	"	"	"	- - - - -	750.000.-
" 223	"	"	"	- - - - -	105.686.-
" 241	"	"	"	- - - - -	50.000.-
" 254	"	"	"	- - - - -	400.803.-
" 258	"	"	"	- - - - -	193.651.-
" 259	"	"	"	- - - - -	158.000.-
" 261	"	"	"	- - - - -	28.000.-
" 262	"	"	"	- - - - -	95.000.-
" 273	"	"	"	- - - - -	56.000.-
" 471	"	"	"	- - - - -	10.000.-
" 952	"	"	"	- - - - -	10.000.-
total a suplementar					2.664.810.-

Dichos suplementos se realizarán:

a) mediante el sobrante de crédito existente, en las siguientes partidas de gastos:

Partida 181 sobrante en - - - - - 50.000.-

" 182 " " - - - - - 3.267.-



Partida 242 tributante en - - - - -	10.000.-
" 256 " " - - - - -	20.000.-
" 263 " " - - - - -	6.394.-
" 271 " " - - - - -	4.912.-
" 274 " " - - - - -	10.000.-
" 325 " " - - - - -	20.000.-
" 621 " " - - - - -	335.000.-
" 622 " " - - - - -	595.450.-
" 880 " " - - - - -	<u>400.000.-</u>

Total a suplementar mediante transferencia 1.455.023

b) mediante la utilización de los mayores ingresos habidos:

Partida 291 mayores ingresos en - - - 46.000.-

" 321-01 " " " - - .	11.700.-
" 326-01 " " " - - .	90.000.-
" 326-03 " " " - - .	16.000.-
" 326-08 " " " - - .	138.000.-
" 331-03 " " " - - .	142.000.-
" 331-07 " " " - - .	219.000.-
" 332-01 " " " - - .	33.000.-
" 332-03 " " " - - .	23.000.-
" 394 " " " - - .	83.700.-
" 395 " " " - - .	8.159.-
" 411-01 " " " - - .	<u>569.228.-</u>

Total a suplementar por mayores ingresos... 1.209.787.-

Asimismo por los tres Concesionarios se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 781/86, entendiendo aprobado definitivamente en ausencia de reclamaciones.

Licencia de Actividad
Cooperativa del Campo
"San Onofre".

Se dió lectura por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Bernardo Jones Álvarez para la instalación de una Fábrica y Almaceneramiento de Picudos, al ritmo de 10degallinas. También dió lectura al informe emitido por la Comisión de Actividades No Molesta, Insalubres, Socioas y Peligrosas de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, referente a la actividad que se pretende instalar y cuya licencia habíase tramitado por este

Ayuntamiento. Por los tres Concejales se manifiesta quedar enterados del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades y del expediente remitido por la Consejería de Sanidad, y acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Concejales que forman la Corporación, conceder a la Cooperativa del Campo San Onofre, licencia Municipal de Actividad para la Fábrica y Almacén de Piensos a instalar al sitio de Talde gallinas.

Licencias de Obras.-

Distas por los tres Concejales las solicitudes de licencias de obras presentadas, así como los informes del Aparejador Técnico Municipal, acuerdan:

Se conceda licencia visto el informe favorable del Aparejador Municipal a d. José Ruiz y d. Lope Quirón León en las dos licencias que solicitan; a d. Antonio Camuña Rodríguez, a d. José Gil Díaz, d. José Pozano Adame, d. Ezequiel Suárez Flores y d. José Ramón Pozano.

Denegar a d. Gregorio Luecas Blanco, la licencia solicitada visto el informe desfavorable emitido por el Dr. Aparejador.

A petición del Dr. Pirol y con 7 votos a favor y la abstención del Dr. Briant se incluye en el orden del día el tema referente a las licencias de obras de Cárdeno, S.A. y Cooperativa Sierra del Santo. Pide el Dr. Pirol una resolución en el orden del día que se le pase tanto a Cárdeno, S.A., como a la Cooperativa Sierra del Santo, factura por el 50% restante de la licencia de obra concedida en su día. Se produjo un intercambio de impresiones entre los asistentes, acordándose por siete votos a favor y la abstención del Dr. Briant, que se proceda al cobro del 50% restante de las licencias de obras de Cárdeno, S.A., y Cooperativa Sierra del Santo.

Se dio lectura por el Sr. Secretario del escrito de la Dirección Provincial de Trabajo, solicitando que el Ayuntamiento notifique las fiestas locales para el año 1987.

Por los tres Concejales trae un cambio de impresiones acuerdan como fiestas locales para el año 1987, el día 15 de Mayo y el día 22 de Junio. Así mismo se comunique a la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Segu-

Fiestas Locales.-



ridad Social, el acuerdo tomado.

Recibos de agua.-

Dijo lectura el Sr. Alcalde de los recibos de agua pendientes de cobro, por haber presentado reclamación los interesados, y tras un breve estudio por los tres Concejales se acuerda:

A. d. Eusebio Muñoz Martínez, igual al trimestre correspondiente año 1985

A. d. Juanma Adams Quintero, " " " "

A. d. Eulalio del Amo García, a pagar total e importe del recibo.

A. d. José A. Barco Franco, " " " "

A. d. Antonio Hidalgo Castaño, se haga el 20% de descuento.

A. Herederos de Irene Diaz Gómez, " " "

A. d. Ceferino Uceda, " " "

S. d. Mercedes Montero de Espiurta, " " "

Catálogo de Puestos de Trabajo - Funcionarios.-

Se procedió por el Sr. Secretario a dar lectura a lo dispuesto en el Real Decreto 861/86, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local. Por los tres Concejales se manifiesta quedar debidamente informados y tras un cambio de impresiones acuerdan aprobar un catálogo de puesto de trabajo que es el siguiente para los distintos funcionarios de la Corporación.

Una plaza de Secretario - Interventor, Grupo B, Nivel 16

Una plaza de Administrativo, Admón Tral, Grupo C, Nivel 12

Una plaza de Auxiliar Administrativo Grupo D, Nivel 8

Quatro plazas de Auxiliar Policía Municipal Grupo E, Nivel 6

Una plaza de Alquacil, Grupo E, Nivel 6.

Así mismo se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12º del Real Decreto Legislativo 981/86.

Al inicio de este punto, por el Sr. Alcalde se concedió la palabra a la Sra. Marín Victorin Montero Uceda, Concejal de la Corporación, para que en nombre de una Cooperativa de Confección, realizarase la petición que dicha Cooperativa deseara. La Sra Montero Uceda solicitó, que por el Ayuntamiento se le permitiese el uso provisional del almacén sito en el cebadero de Valdegallinas, para la celebración de un cursillo dado

Diferentes peticiones de vecinos.-

Cooperativa de Confección.-



por el INREM, sobre Corte Conflicción, para la instalación de una Cooperativa. Por los Sres. Concejales se manifiesta quedar debidamente informados, advierten sobre el actual estado del almacén, pero que no obstante si los miembros de la Cooperativa lo desean no hay inconveniente para permitir la utilización provisional del citado almacén.

Por la Sra. Montero Uceda, se pide a la Corporación conste en acta el fallecimiento de D. Ezequiel Quadarro Martínez, Alcalde-Presidente, por el fallecimiento de su madre, a esto se unen los restantes miembros de la Corporación. Por el Dr. Alcalde se agradece el fallecimiento corporativo.

Se dió lectura al escrito remitido por D. Laureano García Martínez, por el que se solicita apertura de un local comercial destinado a la venta de juguetes. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, autorizan la apertura de dicho local.

Instalación Pista de tenis.-

Se dió lectura al escrito remitido por D. Luis Fernández Salguero Suárez, como portavoz del Club de Beirs, en el que solicita autorización para utilizar la Plaza de Toros para instalar en ella una pista de tenis. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan denegar lo solicitado y ofrecer el campo de fútbol para la utilización como pista de tenis.

Queliton Albarán, Puerto Rosa Albarán.-

Se dió lectura al escrito remitido por D. Queliton Albarán, por el que solicita la ocupación del puesto contiguo al Bar, para destinarlo a la venta de frutas. Por los Sres. Concejales, tras quedar informados se acuerda acceder a lo solicitado, si bien deberá el Sr. Queliton prestar fianza por el importe de la obra que sea necesario realizar para devolver el puesto a su estado primitivo.

Escripto de José Barros Sánchez acometida de agua.-

Se dió lectura al escrito remitido por D. José Barros Sánchez, por el que solicita instalar una acometida de agua en una finca situada en el Camino de la Alameda, para dar de beber al ganado. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan de negar la petición formulada.

Se dió lectura al escrito remitido por D. José Florentín,



Licenciam José F. Quintos Barros.- Quintos Barros, en el que solicita Licencia Municipal para la venta de repuestos de automóviles, en c/ Grupo de Planos nº 2, de esta localidad. Exterados los tres Concejales y no habiendo producido reclamación alguna durante el período de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, acuerdan conceder la licencia solicitada.

Escrito de d. Antonio Jiménez Vásquez, revisión de cultivo.-

Se dió lectura al escrito de d. Antonio Jiménez Vásquez, referente a una revisión de cultivo de una finca de su propiedad al río de "Río". Exterados los tres Concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan que por el Concejal d. Manuel Bouilla Jánchez, se gire visita a la finca en cuestión acompañado de d. Angel Domínguez, como técnico en la materia, emita el informe pertinente.

Preguntas y Preguntas.-

Por el Sr. Giro y Quartu Ventura, se preguntó al Sr. Alcalde, sobre la Casa de Cultura. Se contestó por el Sr. Alcalde, que se había solicitado el préstamo y que en el día de hoy había hablado con el Banco de Crédito Local, y le habían comunicado que antes de liquidar se reuniría el Consejo para su aprobación. Dolvieron a preguntar los tres Giro y Quartu Ventura sobre la situación de la persona que ocupa unas dependencias del Cine, contestando el Sr. Alcalde que ese tema estaba igual, que había recibido la visita de la señora que ocupa dichas dependencias y le había comunicado que no saldría de ellas.

El Sr. Giro, volvió a tomar la palabra para decir al Alcalde que la medida de los perros la consideraba acertada, pero al estar el basurero abierto, había perros en su interior. Contestó el Sr. Alcalde que el basurero estaba abierto porque estaba trabajando allí una máquina, pero que normalmente debía de estar cerrado.

El Sr. Giron, preguntó al Sr. Alcalde que por qué no se había firmado el contrato de prestación de servicio con el fontanero, que si era dejado o que era. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que efectivamente era dejado lo que había motivado que no se fir-

nase, pero que se firmarán dichos contratos.

Y sin otros asuntos de que tratar por el Dr. Alcalde se ordena levantar la sesión, siendo las veintiún horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretario. Certifica.

NUMERO 1

Aristeas.

Dr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Martínez
Dres. Concejales.

D. Leóncio Gómez Jiménez.

D. Jenaro Álvarez Giles.

D. Traciano Moyá Cobos.

D. Manuel Porilla Sánchez.

D. Manuel Martín Tertura.

D. Plácido Gárdes Gómez
Ausentes.

D. Antonio Rosario Rubio.

D. Florentino Girol Quintero.

D. Jenis Aldeanueva López.

D. Díctorin Quintero Uceda.

Secretario.

D. Andrés Sánchez Mendoza.

Gobernador de Valdegallinas.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión Extraordinaria del día 8 de Enero de mil novecientos ochenta y siete, En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte horas y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleio Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario declarando a continuación el Dr. Alcalde abierta la sesión.

Se procedió al estudio de la perturbación de un trozo de terreno al sitio de Valdegallinas, propiedad de este Ayuntamiento, por un solar formado por corrales y embarcaderos propiedad de la Cooperativa del Camp San Onofre. Por los diversos Concejales asistentes, se procedió a un intercambio de impresiones acerca del asunto en cuestión, no llegándose a acuerdo alguno. Por lo que por el Dr. Alcalde se ordena quede el asunto sobre la mesa, se pida al Ayuntamiento que emita el informe pertinente y se creé una Comisión que sobre el terreno sea y estudie el asunto en cuestión.

Se procedió por el Dr. Alcalde a presentar como urgente el tema de creación de la Comisión, que queda

incluida en el orden del día por el voto favorable de todos los asistentes, siete Concejales de los once que forman la Corporación. Una vez incluida por el Sr. Alcalde se procede a nombrar a los componentes de dicha Comisión que la forman con su aceptación previa los Dres Martín Ventura, Bonilla Sánchez y Quoya Cobos.

Prestamo Banco Crédito Local.-

Se procedió por el Fr. Alcalde a dar lectura al escrito remitido por el Banco de Crédito Local de España, en el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de un crédito de 3.850.000 pesetas, con destino a la adquisición del inmueble denominado Cine San Vicente, al tipo de interés y comisión del 11'15%, 10'75% de interés y 0'40% de comisión, con período de reembolso de once años, uno de carencia y diez de amortización, y con una cuota financiera trimestral por intereses, comisión y amortización de 160.887 pesetas.

Por el Sr. Alcalde se explicó, la imposibilidad que se había producido para adquirir el Cine San Vicente, al menos de inmediato, por lo que propuso a la Corporación las gestiones pertinentes para encontrar un lugar para la ubicación de la Casa de Cultura, bien pidiendo a Correos dejar libre el edificio que ocupa propiedad de este Ayuntamiento, o bien ocupando otro sitio.

Por el Fr. Martín Ventura se manifestó que él se oponía a la adquisición del Cine San Vicente mientras que se mantuviese el gravamen que actualmente tiene dicho inmueble, de ocupación de una de sus partes por una persona en calidad de arrendatario.

El Fr. Quoya Cobos, pidió que se concertase el préstamo con el Banco de Crédito Local, se utilizase o no se utilizase dicho crédito.

Por su parte el Sr. Secretario informó que el crédito en cuestión se ajusta en todos sus términos a lo establecido en el artículo 424 y concordantes del Real Decreto Legislativo 781/86. Por otra parte en el Plano de Intervención informó que el Ayuntamiento,



si bien, su carga financiera no es elevada, dado los recursos normales de su presupuesto, y dado la reciente publicación del Real decreto 2531/1986, con lo cual la Corporación a de comprometerse con la MUNPAL a satisfacer en un plazo de cinco años la deuda que tiene en estos momentos con sus intereses, salvo que incremente sustancialmente sus recursos, le es imposible hacer frente a dicha carga financiera.

Por el Dr. Alcalde se sometió a aprobación la concertación de dicho crédito con las cláusulas que se reflejan en el Proyecto de Contrato. Exterados los Dres. Concejales, y tras un cambio de impresiones acordaron por mayoría absoluta, aprobar el Proyecto de Contrato de Préstamo con previa apertura de Crédito entre el Ayuntamiento de Fuentes de León y el Banco de Crédito Local por un importe de 3.850.000 pesetas, según el contrato tipo aprobado por orden de fecha 1º de Agosto de 1.945, debidamente adaptado a la legislación y disposiciones vigentes. Por otra parte se facilita al Dr. Alcalde para llevar a cabo todas las operaciones necesarias, en representación del Ayuntamiento, para llevar a cabo la concertación de dicho crédito.

Se explicó por el Sr. Alcalde, la necesidad por parte de este Ayuntamiento de contratar por un período de seis meses a D. Tomás Barros González, para realizar diversas funciones dentro de este Ayuntamiento. Por los Dres. Concejales se procedió a un cambio de impresiones acerca del asunto en cuestión, pasado a votación por el Dr. Alcalde, se acordó por cinco votos a favor, la abstención del Dr. Oárdens y el voto en contra del Dr. Martín Tentura, la contratación de D. Tomás Barros González, por un período de seis meses, se le dé el salario de 800 pesetas diarias y se le dé de alta en la Seguridad Social.

Se dio lectura por el Sr. Secretario del informe favorable emitido por la Consejería de Sanidad y Consumo, Comisión de Actividades Nocturnas, Lusalubres, Noctivas y Peligrosas, referente a la actividad de Cafeteria-Bar Especial B, a instalar por D. Ángel Domínguez Sánchez, en la

Licencia Actividad
de D. Ángel Domínguez
Sánchez.

calle Morena, s/n de esta localidad.

Por los tres Concejales tras un cambio de impresiones y visto el informe favorable emitido por la Comisión de Actividades de la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, acuerdan por mayoría absoluta conceder a d. Angel Dominguez Sánchez, Liceo Municipal de Actividad para instalar una Cafetería-Bar Especial B, en calle Morena, s/n de esta localidad.

Liceo Municipal de Actividad de d. Antonio Manuel Flores Flores.

Se dió lectura por el Dr. Secretario del informe favorable emitido por la Consejería de Sanidad y Consumo, Comisión de Actividades Molestas, Insalubres, No-avinas y Peligrosas, referente a la actividad de Cafetería-Bar Especial B, a instalar por d. Antonio Manuel Flores Flores, en la calle Ruiz de Alda nº 15 de esta localidad.

Por los tres Concejales tras un cambio de impresiones y visto el informe emitido por la Comisión de Actividades, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, acuerdan por mayoría absoluta conceder a d. Antonio Manuel Flores Flores, Liceo Municipal de Actividad, para instalar una Cafetería-Bar Especial B, en calle Ruiz de Alda nº 15 de esta localidad.

Escrito del Puerto de la Guardia Civil.-

Se dió lectura por el Dr. Secretario al escrito remitido por el Comandante de Puerto de la Guardia Civil, en el cual solicita unos datos, referente a situación del terreno donado, urbanización de su entorno y precio actual del metro cuadrado.

Por los tres Concejales asistentes se procedió a un intercambio de impresiones sin que en principio se llegase a ningún acuerdo. Por su parte el Dr. Alcalde puso a votación el precio del metro cuadrado en una peseta, que fue aprobado por seis votos a favor y la abstención del Dr. Muoya. Tras diversas discusiones sobre el asunto, se acuerda se comunique que el terreno en cuestión es el solar propiedad del Ayuntamiento sito en calle Cañas, calle Quatadero y calle

Santa Lucía, que dicho terreno no ha sido donado, y en el caso de donación deberán revertir al Ayuntamiento el Cuartel sito en Avenida de Portugal.

Informes de la Alcaldía.-

Necesidades 1.987.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde, de la petición que se habían realizado de la Diputación sobre las necesidades para el ejercicio de 1.987. Por ello proponía a la Corporación para su consentimiento las obras del Colector general de Taldegallinas, alumbrado y Pavimentación. Por los tres Concejales se manifiesta estar de acuerdo con la proposición presentada, excepto el Sr. Martín Ventura que manifestó estar de acuerdo con la obra del colector, pero no con los restantes.

Centro Sanitario, Nuevo Diario.-

Se dió lectura al escrito remitido por la Dosejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, por el que se pide a este Ayuntamiento presente justificantes de la inversión de mobiliario del Centro Sanitario, para remitir la subvención concedida por dicha Dosejería para dicho fin. Los tres Concejales se dan por debidamente informados.

Se dió lectura del escrito remitido por D. José Antonio Barco Franco, el cual solicita se estudie el asunto referente a los recibos de agua que tiene pendiente de pago, por considerar que el acuerdo anterior tomado por el Ayuntamiento tiene le discriminaria con otros vecinos con las mismas circunstancias.

Enterados los Tres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por unanimidad de los presentes, siete de los once que forman la Corporación, devengar a D. José Antonio Barco Franco lo solicitado, y reafirmarse en el sentido que debe pagar el total de los recibos que tenga pendiente de pago.

Se dió lectura por el Sr. Alcalde del escrito remitido por D. Francisco Uceda Martín, ante la presentación del contrato de prestación del servicio que le ha sido entregado por el Ayuntamiento para su firma, y en el cual solicita una subida en la retribución, habida cuenta que hace tres años viene recibiendo el mismo

Escrito de D. Francisco Uceda Martín.-



importe de 128.520 pesetas anuales.

Por los tres Concejales se procedió a un cambio de impresiones, y tras el cual, acuerdan no aceptar el incremento propuesto por D. Francisco Uceda, dejar el importe de prestación del servicio de fontanería en 447.480 pesetas anuales y en caso de que el Dr. Uceda Martín, no acepte, se proceda a sacar dicho servicio a subasta.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las veintidós horas, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

The image shows several handwritten signatures in ink, some with initials and others with full names. One signature clearly reads 'Manuel Bonilla Sánchez'. Another signature, partially obscured by a large 'X', appears to read 'Andrés Ruiz Martínez'.

NÚMERO 2

Aristente
Sr. Alcalde
D. Ezequiel Rosario Martínez
Tres Concejales.
D. Jenaro Álvarez Gómez.
D. Antonio Rosario Rubio
D. Fraciano Igoya Cobos.
D. Manuel Bonilla Sánchez
D. Florentino Pirol Quintero
D. Juan Manuel Martín Ventura
Aristente
D. Juan Gómez Jiménez

Sesión Extraordinaria del día 19 de Enero de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentelén, de León, siendo las veinte horas y cinco minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito remitido por el grupo Partido Socialista Obrero Español, en el cual solicitan la convocatoria de un Pleno Extraordinario para tratar el asunto, "deudores al Ayuntamiento por el concepto

D. Plácido Cárdenas Forastero.
D. Fermín Alarcón López
D. Juan Díctorio Quintana Nueda.

Secretario

D. Andrés Sánchez Quemada.

de Impuestos Municipales". Por el Dr. Secretario se informa que el Pleno se convoca a tenor de lo dispuesto en el artículo 78, 2º y 3º del Real Decreto 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde expresa la legalidad de la convocatoria para conocimiento de los tres concejales asistentes, concede la palabra al Sr. Tirol Quintana portavoz del Grupo PSOE.

Por el Sr. Tirol se expuso que era el deseo de su grupo que se aclaren los deudores por uno u otro concepto al Ayuntamiento y se les obligue a realizar el pago de las deudas que tienen contraídas, ya que la dejadez en el cobro a estas personas deudoras al Ayuntamiento, llevaría consigo el aumento progresivo de más deudores cada año visto que a los morosos, no se les cobraba. A continuación se produjeron diversas intervenciones por parte de los asistentes en la búsqueda de encontrar un sistema de cobro que fuese efectivo y permitiese cobrar a los deudores, no llegándose a encontrar ningún sistema, por el Sr. Rosario Rubio del Grupo PSOE se pidió se les mandase un escrito instando a los deudores a la realización del pago, toda vez que en caso contrario, se le procederán a la negación de los servicios, según un acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Por los tres concejales vista la propuesta presentada, se acuerda se le remita escrito a cada uno de los deudores instándole a que paguen sus deudas, y se les haga saber que en caso contrario, se les denegarán los servicios a prestar por este Ayuntamiento, según acuerdo del Pleno del 29 de Septiembre de 1.983, y se procederá por este Ayuntamiento al cobro de la deuda de la forma que estime conveniente.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del problema presentado por la calificación de las escuelas. Por el Dr. Secretario se advierte que si el tema en cuestión se da a incluir en el orden del día, ha de declararse previamente de urgencia con el voto favorable de la mayoría a tenor de lo dispuesto en el artículo 17,3 de la Ley 7/1.985. Por el Sr. Alcalde



se somete a acuerdo de la Corporación la declaración de urgencia, que es aprobada por mayoría absoluta, pasándose a continuación a las explicaciones del tema en cuestión. Dio lectura el Sr. Alcalde al escrito remitido por el Director del Colegio Público San José en el que se hace referencia a unas anomalías existentes en el Centro respecto a la Calefacción de las Escuelas, rotura de cristales y arreglo de las persianas. Por los tres concejales se procedió a un intercambio de impresiones, acordándose se contrate mediante remuneración con la encargada de la limpieza la adquisición del material para el encendido de las estufas, se proceda a la fijación de las estufas, se reparen las trampillas inferiores de las estufas, se reparen los cristales rotos y se arreglen las persianas al objeto de que se evite la rotura de cristales en los períodos de fiestas de Semana y de vacaciones. Así mismo se acuerda se comunique el acuerdo de este Pleno al Director del Colegio Público San José.

Y sin otra asunto que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

The image shows several handwritten signatures in black ink, some enclosed in circles, written over a large, diagonal line that cuts across the page. The signatures appear to be from different individuals, possibly members of the council or administrative staff, who are signing off on the document. The handwriting is cursive and varies in style.

NUMERO 3

Asistente.

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Narváez Martínez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión Extraordinaria del día 19 de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, en la villa de Treto de León, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento,

Pres. Oncefale
 D. Iquacir Triana Jiménez.
 D. Jenaro Roares Giles.
 D. Juanuel Bonilla Sánchez.
 D. Gracián Quoya Robo.
 D. Florentino Giro Quintero.
 D. Juanuel Martín Ventura.

Ausentes.

D. Antonio Rosario Rubio
 D. Plácido Cárdenas Forastero
 D. Félix Aldeanueva López
 D. Luís Díaz Montero Uceda

Secretario

D. Andrés Sánchez Encisoza.

Obras del PER.-

los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden leí yo el Secretario, las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a las señores celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 9 de diciembre de 1.986, 8 de Enero de 1.987 y 19 de Enero de 1.987, que fueron aprobadas por unanimidad por los tres. Oncefales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Se dió lectura por el Sr. Alcalde al telegrama remitido por el Delegado del Gobierno en Extremadura, en el que comunica la realización de una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 2.100.000 pesetas para financiar a los trabajadores que al uno de Enero de 1.987 no hayan conseguido las formadas suficientes para acceder al subsidio de desempleo agrario, al mismo tiempo se solicita las memorias o proyectos a realizar para dar trabajo a los mencionados obreros.

Se expuso por el Sr. Alcalde la necesidad de acordar la realización de las obras, en los lugares que se considerasen convenientes, por lo que proponía la pavimentación de calles que a juicio de la Corporación fuese necesario pavimentar. Por los tres. Oncefales se pidió a un intercambio de impresiones, acordándose la pavimentación de la calle Quebradero y calleja de Urriene, al objeto de invertir la cantidad asignada.

Por el Sr. Alcalde se dió lectura al escrito remitido por Dña Carmen Santana Rey e hijos, en el que expresan a este Ayuntamiento, Alcalde, Oncefales, funcionarios y empleados, sus condolencias, pesares y con dolencias que han tenido con su familia por la muerte de su marido, y padre y hermano. Los tres Oncefales se dan por debidamente informados.

Dió lectura el Sr. Alcalde al escrito de Dña Carmen Santana Rey, en el cual pide que la licencia de Auto-taxi

Licencia de Taxi.-



Clase 3, nro 11, que era de su difunto marido D. Pedro Chaves Rey, pone a nombre de D. Silverstino Lavado Guaus. Se procedió a un intercambio de impresiones entre los tres Concejales y por el h. Secretario se dio lectura a lo dispuesto en los artículos 13 y 15 del Real Decreto 763/79 por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interciudadanos de Transportes en Automóviles Ligeros. Por el Sr. Alcalde se propone quede el asunto sobre la mesa hasta que el Sr. Secretario haga las consultas pertinentes ya realizadas.

Se dió lectura al escrito de D. Silverstino Lavado Guaus, en el que solicita le sea concedida la licencia de taxímetro que era de D. Pedro Chaves Rey, por fallecimiento de éste. Por el Sr. Alcalde por tratarse del mismo asunto que el punto anterior se ordena quede el asunto sobre la mesa.

Por el Dr. Alcalde se dió lectura al escrito remitido por D. Rafael Aradillas García, en el que solicita le sea concedida una plaza de taxista. Por el h. Alcalde dada lectura al escrito se ordena quede sobre la mesa dicho asunto por ser idéntico al anterior. Los Sres. Concejales manifiestan estar de acuerdo.

Se dió lectura al escrito de D. Diego Díaz por el que comunica que el molino de cereales que está situado en la calle 14 de Septiembre desea trasladarlo a otro local. Por los Sres. Concejales se acuerda se comunique que dicha actividad debe reglamentarse de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestan, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

Por el Dr. Alcalde se dió lectura al escrito remitido por D. Doritio Quaya Adamo, en el que solicita licencia de apertura de un Bar de 1^a Categoría a instalar en C/ Capitán Lavarrete n° 31-A. Por los Sres. Concejales se acuerda se comunique que dicha actividad debe reglamentarse de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestan, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

Licencia de Taxis.-

Licencia de Taxis.-

Escríto de D. Diego Díaz.-

Escríto de D. Doritio Quaya Adamo.-



a Francisco Uceda, fontanero contratado.-

Vé explico por el Sr. Alcalde la conversación mantenida con D. Francisco Uceda Martín, fontanero contratado, que consideraba que el acuerdo del Ayuntamiento Pleno del dia 8 de Enero de 1.987, por el cual le denegaban cualquier subida en sus retribuciones no le parecio adecuado, cuando llevaba varios años cobrando la misma cantidad. Por los Sres Concejales se procedio a un intercambio de impresiones, acordandose finalmente que por d. Francisco Uceda Martín se proceda a la firma del contrato, y por el Ayuntamiento Pleno se estudiará la revisión que solicita.

Escrito de varios vecinos, industriales por cuenta de fruta.-

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito remitido por D. Hilario Lávado Cuano, D. Angel Dominguez Salcedo, D. José Antonio Durán Marrón y D. Meliton Albarraín Martín, relativo a la venta de fruta que por vendedores ambulantes se realizan todos los dias en la localidad, cuando se tiene establecido los martes y viernes en el lugar del mercado. Por otra parte solicitan que la venta ambulante se realice solamente un dia a la semana y siempre en el lugar del mercado. Se procedio a un intercambio de impresiones entre los Concejales, acordandose que la venta ambulante en esta localidad se realizará los martes y viernes en el lugar del mercado, sin que puedan los vehículos hacer venta por las calles de la localidad, así mismo se darán instrucciones a la Policía Municipal para que no se consienta la venta fuera de los días y lugar establecido.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y veinte minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

The signatures include:

- A large, slanted signature that appears to read "Francisco Uceda Martín".
- A circular signature that appears to read "P.M."
- A signature that appears to read "J. M. Albarraín".
- A signature that appears to read "Juan Martínez".
- A signature that appears to read "Francisco Uceda Martín".
- A signature that appears to read "Antonio Durán Marrón".
- A signature that appears to read "Hilario Lávado Cuano".

NUMERO 4

Asistentes
Sr. Alcalde.
D. Ezequiel Garro Martínez
Dres. Concejales
D. Ignacio Criado Jimeno
D. Juanma Broella Sánchez
D. Manuel Quatini Deutura
D. D. Victorin Montero Vicedo

Ausentes.

D. Juan Alvarez Giles.
D. Antonio Rosario Rubio.
D. Graciano Moya Robles.
D. Plácido Cárdeno Tornero
D. Florentino Gómez Quintana
D. Luis Aldeanueva López
Secretario.
D. Andúas Sánchez Mendoza.

Liquidación Presupuesto de 1.986.-

Sesión Ordinaria del día 13 de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componen el Pleno, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden leí yo el Secretario el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 19 de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, que fue aprobada por unanimidad de los Dres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Se dio lectura por el Sr. Secretario a la liquidación del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1.986, que fue aprobado por los tres Concejales asistentes, tras diversas preguntas y explicaciones formuladas quedando el Presupuesto aprobado con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de diciembre 1986...	1.795.808.-
Prestos por cobrar en igual fecha -	1.041.801
Suma	2.837.609
Prestos por pagar en igual fecha -	2.628.440
SUPERAVIT	209.169

Dicha liquidación fue aprobada por mayoría simple por los cinco Concejales asistentes al Pleno.

Por el Sr. Alcalde se pide al Sr. Secretario que emita informe sobre la Policía Municipal, contestando el Sr. Secretario que él no tiene ningún informe que emitir, pidiéndole al Sr. Alcalde que informe sobre las retribuciones de la Policía Municipal. A este respecto por el Sr. Secretario se informa que de acuerdo con lo establecido en la Ley 21/86, de Presupuestos Generales del Estado, las retribuciones de los funcionarios sufrieron un incremento del 5% sobre las percibidas en 1986, y que en el caso concreto de la



Policía Municipal las nómadas no estaban completamente terminadas, pero lo que si les ocurría era que la subida de retenciones en el Presupuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, dejaba la subida del 5% bastante menguada, pero que no obstante habían realizado una consulta al Consultor de los Ayuntamientos referente al tema en cuestión y sobre la implantación de un Complemento de Nocturnidad.

Por el Sr. Alcalde se preguntó al Sr. Secretario sobre la implantación de un complemento de nocturnidad, contestando éste que él sólo podía indicar lo que estaba establecido en la Ley de Presupuesto, que si el Ayuntamiento Nuevo acordaba la implantación del Complemento de Nocturnidad, que rebase el incremento previsto en la Ley de Presupuestos, allí el Ayuntamiento Nuevo, como órgano independiente para adoptar dicho acuerdo, pero él no informaba más que lo previsto en la ley.

Por el Sr. Guiano y Martín Ventura expusieron que por la Comisión de Servicios, se pidió a la Policía Municipal que presentase un informe respecto a los servicios que realizan, confirmando la Sra. Montero Uceda que efectivamente la Comisión había solicitado el informe pero no le había sido presentado.

Por el Sr. Alcalde se propone a los tres Concejales que se reitere a la Policía Municipal el informe en cuestión para que la Comisión de Servicios lo estudie, proposición que es aprobada por los tres Concejales asistentes.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que se han solicitado las fechas existentes referentes al otorgamiento de escritura del Cine San Vicente, por lo que ésta se realizará lo antes posible. Los tres Concejales tras un cambio de impresiones se dan por debidamente informados.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito remitido por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, referente a la aportación del Ayuntamiento para el funcionamiento de la Oficina de Suspección y Asesoramiento, por un importe de 433.170 pesetas al 31 de

Informes de la Alcaldía.-

Cine San Vicente.-

Aparejador Municipal -
Aportación.-



Diciembre de 1.986. Por los tres Concejales se procedió a un intercambio de impresiones, acordándose se pague a la Consejería la cantidad reclamada.

Obras Diputación 1.987.-

Dió cuenta el Sr. Alcalde de las gestiones llevadas a cabo en la Diputación Provincial, donde se le informó de las obras del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1987, que serían el colector de Valdegallinas por importe de siete millones, alumbrado un millón, y arreglo de conducciones de agua para sustituir las conducciones de plomo en mal estado por conducciones de P.V.C., con un presupuesto aproximado de 500.000 pesetas y por otra parte la terminación de la circunvalación por la calleja la Galinda.

Por el Sr. Alcalde se informó al Pleno, de la nota de la Policía Municipal donde era necesario la colocación de señales de circulación, dado que el tráfico era peligroso en las zonas resaltadas en la nota, por la carencia de señales de tráfico. Los tres Concejales se dán por debidamente informados.

Se dió lectura por el Sr. Alcalde a las solicitudes de licencias de obras presentadas por D. Nicolás Galván Barros y por D. Ignacio Gómez Jiménez, que habían sido informadas favorablemente por el Ayuntamiento Municipal. Por los tres Concejales visto el informe favorable del Círculo Municipal acuerdan la concesión de licencia de obra a las solicitudes presentadas.

Escripto de D. Bernardo Gómez Álvarez.-

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta al escrito de D. Bernardo Gómez Álvarez relativo a los daños que le ocasionaron la entrada de camiones en la calleja traviesa de calle Nogal a Capitán Garbarrete, en la pared de su propiedad sita en dicha calleja, dado lo estrecho de ésta y el tránsito de los camiones, así como el corte de paso a turismos y caballerías, por la colocación de dichos camiones para descargar en un almacén existente en dicha calleja. Por los tres Concejales se procedió a un intercambio de impresiones, proponiéndose por el Sr. Alcalde la mediación de la Alcaldía y Comisión de Obras, con el Sr. Gómez Álvarez y con el Sr. Albarán, con partes afectadas, y

se proceda al arreglo del hundimiento realizado en la vía pública en el punto controvertido.

Ruegos y Preguntas.-

Por el Dr. Bonilla Sánchez se preguntó que era lo que pasaba con el basurero. Contestando el Sr. Alcalde que la máquina que se mandó para arreglarlo no pudo terminar debido al barro. Por el Dr. Bonilla se pidió que se le avise cuando la máquina vaya a trabajar, y que se tomen las medidas necesarias para que el camión de la basura no llene el camino de trastos de cerdos y se evite el vertido de basura fuera del basurero.

La Sra Montero Uceda, pidió saber si se podía arreglar el local del mercado con personal y material del PER, habida cuenta de la pena cuantía que ello significaba y de la utilidad que se le iba a dar en cuanto a la realización de cursillos de Formación Profesional. Por el Dr. Alcalde se le contestó que se harían las gestiones pertinentes con el Dr. Muñoz, director Provincial del INEM.

Por el Sr. Alcalde, se pidió en el turno de ruegos y preguntas se hiciera constar en acta el deseo del grupo Ciudadano de proceder al cambio de nombre de diversas calles de la localidad por nombres antiguos y tradicionales. Los tres concejales se dan por debidamente informados.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Dr. Alcalde, siendo las veintiuna hora y cincuenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual court Secretario. Certifica.

Francisco Bonilla Sanchez
Juan Montero Uceda
Pedro Sanchez

NUMERO 5

Aristente.

Dr. Alcalde

D. Ezequiel Gavarrí Quartier

Tres. Concejales

D. Jenaro Álvarez Giles.

D. Graciano Moya Gómez.

D. Plácido Cárdenas Tornero.

D. Manuel Bonilla Sánchez.

D. Florentino Giro Quintero.

D. Manuel Quartín Ventura.

D. Hu. Díaz Martínez Uceda.

Ausentes.

D. Ignacio Baños Jiménez

D. Antonio Rosario Rubis.

D. Fermín Aldeamuera López.

Secretario

D. Andújar Sánchez Grendostr.

Escrutina Cine San Vicente.-

Sesión Extraordinaria del día 25 de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León siendo las veintiuna horas y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan como miembros del Pleno Municipal, para lo que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Dr. Alcalde abierto la sesión.

De su orden leí yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 13 de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, que fué aprobada por unanimidad de los tres Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Se dió cuenta por el Dr. Alcalde de que por el Fr. Cura Parroco se le había informado que los problemas que había para la otorgación de escritura del Cine San Vicente por parte de la Conferencia dueña de dicho Cine, habían sido solucionados por lo que se podía otorgar escritura en cualquier momento. Siguió exponiendo el Dr. Alcalde que al objeto de formalizar la escritura y para todo lo concerniente a la operación del préstamo que se tiene entablada con el Banco de Crédito Local, así como para cualquier eventualidad que pudiera producirse en la compra del mencionado Cine, necesitaba la autorización del Ayuntamiento por lo que pidió al Pleno el acuerdo de otorgación de poderes para ello.

Por los tres Concejales se procedió a un intercambio de impresiones tras el cual acuerdan, autorizar al Dr. Alcalde para formalizar escritura ante Notario, por la compra del Cine y a llevar a cabo cuantas operaciones sean necesarias para la consecución de todo lo referente a préstamo y compra del antes dicho Cine. Dicho acuerdo fué tomado por seis votos a favor, mayoría absoluta, y los votos en contra del Dr. Martín Ventura y Giro Quintero, al argumentar que mencionado Cine se compraba con cargas.



Obras P.E.R.-

Por el Sr. Alcalde se dió lectura al escrito del Delegado del Gobierno en Extremadura por el que se comunica a este Ayuntamiento la reserva de crédito por importe de 3.500.000 pesetas para mano de obra en trabajos del Plan de Empleo General, por lo que proponía a la Corporación se tomase acuerdo sobre las obras que sería más necesario realizar con dicha subvención.

Se procedió por los Dres. Concejales al estudio de las calles que serían más urgente arreglar, acordándose tras un cambio de impresiones, el arreglo de las siguientes calles: calle Melilla, saneamiento y pavimentación; calle Millán Astray y calle Capitán Gavarrete entre los seis Caminos a calle Rosal, pavimentación solamente.

Terminada la discusión del tema obras del P.E.R., por el Sr. Alcalde se dio cuenta de unos escritos que se habían recibido y que era su deseo se procediese a su estudio dentro de este Pleno por lo que sometía la urgencia a consideración del Pleno a tenor de lo dispuesto en el artículo 47, 3 de la Ley 7/85. Por los Dres. Concejales por mayoría absoluta se acuerda la inclusión en el orden del día de los escritos a que se refiere la propuesta de la Alcaldía.

Se da lectura al escrito de la Sra. Victoria Montero Uceda en el cual presenta su baja como perteneciente al grupo PSOE, que es del siguiente tenor: "por falta de respeto a su colaboración y ofensas a su dignidad como persona" la Sra. Victoria Montero presenta su dimisión al grupo socialista, y es su deseo hacerlo público y que conste en acta". Fuentes de León 25 de Junio de 1.987. Los tres Concejales se dan por debidamente informados.

Se dio lectura al escrito de D. Rodríguez Cárdeno Gorastero en su calidad de Mayordomo de la Hermandad Sacramental, en el cual solicita al Ayuntamiento su colaboración al objeto de financiar los gastos del tamborilero durante las fiestas del Corpus del pasado año 1986. Por los Dres. Concejales tras un cambio de impresiones, acuerdan se conceda una subvención de 30.000 pesetas, con cargo al Presupuesto de 1.987.

Escrito de la Concejal
Sra. Montero Uceda.-

Escrito de D. Rodríguez
Cárdeno Gorastero.-



Escrito de d. Francisco Camoua
Quaya.-

Se dió lectura al escrito de d. Francisco Camoua Quaya, en el cual vierte sus quejas sobre los atropellos que se cometen en su propiedad por las personas que saltan a la misma para recoger balones procedentes del campo de fútbol Municipal existente en sus proximidades. Por los tres. Concejales tras un cambio de impresiones se acuerda se notifique al Club de Fútbol de Fuentes de León las quejas presentadas por el dr. Camoua Quaya, y se requiera a dicho Club para que tome las medidas pertinentes al objeto de evitar que los balones caigan en la propiedad del Dr. mencionado, así como que no se produzcan atropellos en dicha propiedad y se respete a la persona propietaria de la retirada finca.

Escrito de d^a Carmen Santana Rey.-

Se dió lectura por el Sr. Alcalde al escrito presentado por d^a Carmen Santana Rey, referente al cambio de licencia de auto-taxi de su difunto esposo para traspasar a d. Hilverste Lavado Branc. Por los tres. Concejales se procedió a un intercambio de impresiones, sin que se llegase a ningún acuerdo, por lo que por el Sr. Álvarez Gómez se propone quede el asunto sobre la mesa hasta que se reciba la consulta que se tiene formulada, proposición aceptada por los tres. Concejales, por lo que se acuerda quede el asunto sobre la mesa hasta que se reciba la consulta formulada al respecto.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

The image shows several handwritten signatures and initials in blue ink. At the top center is a large signature that appears to be 'J. M. S. J. M. S.'. Below it is a circle containing the letters 'C.P.' and 'P'. To the right is a signature that includes 'miguel novillo' and 'J. M. S.'. In the lower left, there is a signature that includes 'J. M. S.' and 'J. M. S.'. In the lower right, there is a signature that includes 'miguel novillo' and 'J. M. S.'. The signatures are written in a cursive style, and some include horizontal lines through them.

NUMERO 6

Asistentes
 Sr. Alcalde
 d. Ezequiel Navarro Martínez
 Tres. Concejales
 d. Jenaro Álvarez Giles
 d. Eusebio Cuenca Jiménez
 d. Graciano Iglesia Cobos
 d. Francisco Bonilla Sánchez
 d. Juan Manuel Martín Ventura
 d. Luís Víctor Montero Uceda
 Absentados.
 d. Plácido Gárdena Gorastero
 d. Florentino Gómez Quintana
 d. Antonio Rosario Rubio.
 d. Jenaro Aldeanueva López
 Secretario.

Ordenación Territorial
del Municipio.-Aprobación rectifica-
ción Padrón de Habitantes.-

Sesión Extraordinaria del día 6 de Abril de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidós horas y diez minutos se reunen en el Salón de Ezequiel Navarro Martínez de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el suscritto Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde de abierta la sesión.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 25 de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, que fué aprobada por unanimidad de los tres Concejales asistentes.

Por el Sr. Alcalde se pidió a los tres Concejales que el segundo punto del orden del día, fuese estudiado en su lugar, a lo que los tres Concejales accedieron.

Se dió lectura por el Sr. Alcalde a una carta remitida d. Andrés Sánchez Mendoza por d. Carlos Obando Fraile Casares, Arquitecto, en la cual manifiesta que posee los medios técnicos y personales necesarios para la confección de un Proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento, y a este respecto considera que sería conveniente la petición de subvención a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, todo ello en vista de la necesidad existente para resolver el problema urbanístico de la delimitación del Suelo Urbano.

Por los tres Concejales se manifiesta quedar debidamente informados y tras un cambio de impresiones acuerdan, se gestione en la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo la subvención que serán otorgada por dicha Consejería para después pedir presupuesto de la confección de dichas Normas Subsidiarias de Planeamiento y una vez conocidos estos términos el Pleno del Ayuntamiento estudie dicho tema con los datos obtenidos.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al Resumen Numérico General de rectificación del Padrón de Habitantes referido al día 1 de Enero de 1987, dicho resumen tras las explicaciones expuestas, fué aprobado por unanimidad

de los asistentes, siete concejales de los once que forman la Corporación con el siguiente extracto.

Población de derecho al 1-4-86... 3.064 de ellos 1448 varones y 1616 Mujeres

Altas desde 1-4-86 al 1-1-87.... 31 de ellos 20 varones y 11 mujeres

Bajas desde 1-4-86 al 1-1-87.... 38 de ellos 16 varones y 22 mujeres

Población de derecho al 1-1-87... 3.057 de ellos 1.452 varones y 1.605 mujeres -

Credito Puente.-

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde la necesidad de concertar un Credito puente hasta tanto nos sea concedido el del Banco de Crédito Local de España que está pendiente de la documentación a presentar, ademáns de que es necesario pagar a la Conferencia y a los arrendatarios del Cine para poder iniciar inmediatamente las obras. Explicó que a los arrendatarios del Cine hay que pagarle 850.000 pesetas que es la valoración de lo que los tres arrendatarios dejarán en dicho Cine.

Por el Sr. Martín Ventura se expuso que no había necesidad de hacer gastos innecesarios y que a los tres arrendatarios del Cine como suyo que es lo que deben pueden pedir lo que quieran pero tendrá el Ayuntamiento que estar de acuerdo con la valoración que hagan, y que el Ayuntamiento esperc que reúgan el crédito del Banco de Crédito Local y no tiene necesidad de pagar doblemente intereses.

Por el Sr. Alcalde se le explicó que con el crédito puente se trataba de evitar la demora del Banco de Crédito Local, y al objeto de poder realizar la escritura cuanto antes y dar comienzo las obras y por otra parte trasladar la biblioteca cuanto antes, dado el carácter de provisionalidad que actualmente tiene en el Salón de sesiones.

Se produjo un cambio de impresiones entre los tres concejales asistentes sin llegar a ningún acuerdo, por lo que por el Sr. Alcalde se pide quede el asunto sobre la mesa con el asentimiento de los tres concejales.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde,



siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos. Se ordena levantar la sesión de todo lo cual cono Secretario. Certifco.

NUMERO 7

Ansteles.
Sr. Alcalde
D. Ezequiel Barroso Quartuccio
Hrs. Concejales.
D. Aquacir Brano Jiménez
D. Juan Antonio Álvarez Gómez
D. Graciano Insua Cobos.
D. Plácido Cárdenas Toranzo.
D. Manuel Bouilla Sánchez.
D. Juan Martín Ventura.
D. Dña. Victoria Quintana Uceda.
Ausentes.
D. Plácido Gómez Quintana.
D. Antonio Rosario Rubio.
D. Félix Aldeanueva López.
Secretario
D. Andrés Sánchez Quindorán.

Sesión Extraordinaria del día 9 de Abril de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León siendo las diez horas y veintidós minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleio Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante quién el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

Se expuso por el Sr. Alcalde la necesidad de concertar un crédito puente con una entidad bancaria, hasta tanto se arreglase toda la documentación necesaria para la concertación con el Banco de Crédito Local, del préstamo que por este Ayuntamiento se aprobó concertar, al objeto de la compra del Caso San Vicente, por todo ello proponer la realización de dicho crédito puente, por un importe de 850.000 pesetas para que pudiesen las obras dar comienzo a la mayor brevedad posible.

A continuación tomó la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, el cual expuso que no learía la estar de acuerdo o en que se da a aprobar; que hace más de un año que se aprobó el crédito con el Banco de Crédito

Operación crédito puente.-

Local y no se habían hecho nada y alcosa que esta Corporación está al fin de su mandato, y que en el tiempo que queda no se va a hacer la cosa de Cultura y cuando el dinero del préstamo vaya a venir estará otra Corporación, ahora de un modo urgente se van a realizar operaciones que van a hipotecar el futuro de la próxima Corporación.

Contestó el Sr. Alcalde diciendo que no se habían realizado la compra antes por la imposibilidad de otorgar escritura la Conferencia San Vicente ante unos problemas que se habían presentado, y como quiera que dichos problemas se habían solucionado era por lo que se presentaba el realizarlo y sobre todo con la urgencia que el caso requería ya que el 23 de junio finaliza el plazo para llevar a cabo la operación con el Banco de Crédito Local.

Intervino a continuación el Sr. Cárdeno para decir que el crédito sólo tiene la finalidad de comprar el Cine y dejarle a la próxima Corporación todo el tema solucionado es preferible a no dejarle nada. Intervino el Sr. Grau para decir que lo único que se trataba era de comprar el Cine, y eso ya estaba aprobado.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Quartín Ventura, para decir que este Ayuntamiento, según el informe del Secretario, no tiene ingresos suficientes para pagar dicho préstamo y era dejarle las cacas a la próxima Corporación. Contestándole el Sr. Alcalde que ellos también se encontraron cacas cuando entraron y ellos se iban y ahí queda esto; diciendo a continuación el Sr. Quartín Ventura que conste en acta lo expresado por el Sr. Alcalde, y diciendo a continuación que si se habían esperado 18 meses lo mismo se podrían esperar dos meses más para que sea la próxima Corporación la que decida, y que por otra parte el préstamo de 9 millones de la Diputación podía esperar para la realización de la obra, pues del Plan Provincial de Obras y Servicios del

1981 y el 1982 se habían hecho obras en el 1984 y 1985.

Intervino a continuación el Fr. Issoya para decir que el tema estaba en aprobar un crédito puente para entregar ochocientas cincuenta mil pesetas a la Conferencia San Vicente propietaria de dicho Cine, al objeto de que esta pudiera formalizar escritura y pudiera entregar el Cine libre de cargas y gravámenes.

Por el Fr. Alcalde se somete a votación la concertación con una entidad bancaria de un crédito puente por importe de 850.000 pesetas destinadas para la adquisición del Cine, así como la otorgación de poderes por el Pleno a su persona para realizar las gestiones y formalizar dicho préstamo. Mencionada petición fue aprobada por siete votos a favor, mayoría absoluta y el voto en contra del Fr. Martínez Ventura.

Por su parte el Fr. Secretario informó negativamente dicha operación toda vez que al igual que había informado sobre la operación de 3,85 millones, este Ayuntamiento no dispone con sus recursos ordinarios para hacer frente a los pagos y amortizaciones que ha de efectuar.

Por el Fr. Alcalde se pide a los tres Concejales la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia del cambio de licencia de taxis de d. Pedro Chaves Rey, a su hija Dña Dolores Chaves Santana a tenor de lo dispuesto en el artículo 14, a) del Real Decreto 763/79. Considerados los tres Concejales acuerdan se incluya en el orden del día de dicha sesión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47, 3 de la Ley 7/85.

Gracias la explicación formulada por el Fr. Alcalde se acuerda el cambio de titularidad de la licencia de taxis de d. Pedro Chaves Rey a favor de su hija Dña Dolores Chaves Santana, con el acuerdo de todos los tres concejales. ocho de los once que integran la Corporación y todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 14, a) del Real Decreto 763/79.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Fr. Alcalde, siendo las trece horas y cuarenta minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

*Manuel Sánchez
Juan Luis Gómez
Juan José Martínez
Juan José Martínez
Juan José Martínez
Juan José Martínez
Juan José Martínez*

NUMERO 8

Anfitrío,

Fr. Alcalde.

d. Ezequiel Lavarro Martínez
Fres. Concejale.

d. Leopacio Briano Jimeno.

d. Genaro Alvarez Gil.

d. Graciano Quoya Cobos.

d. Plácido Cárdenas Tornero.

d. Manuel Promilla Sánchez.

d. Manuel Martínez Dentura.

d. Dña. Victoria Martínez Ueda

Ausente.

d. Antonia Rosario Rubio.

d. Florentino Pirol Quintero.

d. Jesús Aldeanueva López.

Secretario

d. Andújar Sánchez Meñez.

Sesión Extraordinaria del día 5 de Mayo de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León siendo las veintidós horas y diez minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Fr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Fr. Alcalde abierta la sesión.

Se dio lectura por el Fr. Secretario, a las diferentes partidas del Presupuesto del Capítulo de Gastos y de Ingresos, acordándose modificaciones en las siguientes partidas, sobre el borrador presentado, respecto a la partida 171 del Capítulo de Gastos se acuerda que el salario a percibir por d. Pedro Rubio Maestro sea el mínimo interprofesional, con dos pagas extraordinarias del importe mensual y se conceda un mes de vacaciones, en la partida 251, vestuario y equipo personal se presupuesta en 200.000 pesetas y la partida 262, Conservación y reparación de maquinaria en 400.000 pesetas, manteniéndose el resto de las partidas, tanto de Gastos como de Ingresos con las configuraciones con que han sido presentadas para su aprobación.

Por el Fr. Martínez Dentura del grupo PSOE, se pide conste en acta que lo menos que te debía haber hecho



era haberte mandado a cada Concejal una copia del borrador del presupuesto para su estudio, y que no comprendía como 24 horas antes de su aprobación no estaba terminado y ahora en media hora había que estudiarlo.

Respondió el Sr. Alcalde diciendo que se prodigó haber mandado una copia a cada Concejal, pero el Presupuesto había sido estudiado ya con anterioridad por la Comisión y tiempo para que el Pleno lo estudiase había hasta las 24 horas.

Su turno tuvo el Sr. Rojo para pedir que conste en acta su manifestación en el sentido que este Presupuesto en la fecha que se ha aprobado debería haberse dejado para que fuere la Corporación entrante la que lo aprobase, y si no fuere por el tema de adquisición del Oine deberían no aprobarlo.

Terminadas las intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete a votación el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1987, que fue aprobado por mayoría absoluta, siete votos a favor y el voto en contra del Sr. Martín Dentón del grupo PSOE, que se opuso a las asignaciones a los miembros de la Corporación en el estudio de la partida 121, al acordarse se percibiesen las mismas asignaciones que en 1986.

Quedado presupuesto aprobado por la Corporación, se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones y caso de no producirse éstas se entienda aprobado definitivamente, sin necesidad de posterior acuerdo, con el siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS.

Capítulo 1º.- Remuneraciones del personal	- 17.700.994.-
Capítulo 2º.- Compra de bienes corrientes y des- ^{sus}	- 12.482.504.-
Capítulo 3º.- Intereses.	507.000.-
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	774.782.-
Capítulo 6º.- Inversiones reales	20.350.000.-
Capítulo 8º.- Variación de activo financiero	20.000.-
Capítulo 9º.- Variación de pasivo financiero	2.602.925.-



<u>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</u>	<u>54.438.205.-</u>
<u>ESTADO DE INGRESOS</u>	
Capítulo 1º.- Impuestos directos	6.750.000.-
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos	1.199.605.-
Capítulo 3º.- Gastos y otros ingresos	14.117.500.-
Capítulo 4º.- Gastos fuentes corrientes	13.623.300.-
Capítulo 5º.- Ingresos Patrimoniales	287.800.-
Capítulo 7º.- Transacciones de capital	14.190.000.-
Capítulo 8º.- Variaciones de activos financieros	420.000.-
Capítulo 9º.- Variaciones de pasivos financieros	3.850.000.-
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>	<u>54.438.205.-</u>

Y en otros asunto que tratar, por el Tr. Alcalde
siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, se os-
tenta levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely belonging to local officials or council members, placed over the bottom right portion of the document. The signatures are somewhat stylized and overlapping.

NÚMERO 9

Asistentes
Sr. Alcalde.
D. Ezequiel Navarro Martínez.
Fres. Concejales
D. Siquio Grano Fuentes
D. Graciano Moya Cobos
D. Florentino Giro Quintero
D. Manuel Martín Dantura

Ausentes

D. Jenaro Álvarez Giles

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión Extraordinaria del día 12 de Mayo de
mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes
de León siendo las veintidós horas y diez minutos, se
reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los
señores que al margen se expresan, componentes del
Pleno Municipal para la que habían sido citados
en forma legal por primera convocatoria bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito
Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde
abierta la sesión.

Se pasó al primer punto del orden del día, Sorteo

D. Plácido Cardezo Torretero
 D. Manuel Bonilla Sánchez
 D. Antonio Rosario Rubio
 D. Jesús Aldeanueva López
 D. Quico Victoria Montero Uceda
 Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

de los miembros de las mesas electorales para las Elecciones Locales, a la Asamblea de la Comunidad Autónoma y al Parlamento Europeo a celebrarse el día 10 de junio de 1987. Por el Sr. Secretario se informó que el sorteo de los miembros de las mesas se haría a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 5/85 de Régimen Electoral General. Efectuado el sorteo se obtuvieron las siguientes designaciones:

DISTRITO 1º

SECCIÓN 1ª

Sorteo a miembros de mesas electorales -

Titulares:

Presidente.- D. Mercedes Sánchez Domínguez.
 1er Vocal.- D. Luis Oruña Oruña Pregalado.
 2º Vocal.- D. Antonio Roigales Camourov.

Suplentes:

De Presidente.- D. Benito Jiménez Martínez.
 De Presidente.- D. José Luis García Adame.
 De 1º Vocal.- D. José Manuel Cejudo Covino.
 De 1º Vocal.- D. Carmen Fdez-Salguero Quintanilla.
 De 2º Vocal.- D. José Ángel Prado Delgado.
 De 2º Vocal.- D. Luis Dolores Hidalgo Quarrón.

DISTRITO 1º

SECCIÓN 2ª

Titulares:

Presidente.- D. Eusebio Jiménez Martínez.
 1er Vocal.- D. Ana Luis Albarrán Flores.
 2º Vocal.- D. José Albarrán Barros.

Suplentes:

De Presidente.- D. Rafael Rubio Díaz.
 De Presidente.- D. Francisco Navarro Cárdenas.
 De 1º Vocal.- D. Francisco Jesús Jiménez Casquete.
 De 1º Vocal.- D. José Luis Carballar Barros.
 De 2º Vocal.- D. Antonio Giro Quintero.
 De 2º Vocal.- D. Luis Teresa Dorado Projo.

DISTRITO 2º

SECCIÓN 1ª

Titulares:

Presidente.- D. Luis Fdez-Salguero Suárez.
 1er Vocal.- D. Esther Píos Lázaro.
 2º Vocal.- D. Pedro Jiménez Martínez.

Suplentes:



- De Presidente: D. Alejandro Ceballo Domínguez.
 De Vicepresidente: D. Silvia Gámez Burgos.
 De 1º Vocal: D. Lope Quirón León.
 De 1º Vocal: D. José Fdez-Salguero Suárez.
 De 2º Vocal: D. Mariano Ucaya Hidalgo.
 De 2º Vocal: D. Ángel Bonilla González.

DISTRITO 2^o

SECCION 2^a

Titulares:

- Presidente: D. Francisco Uceda Martín.
 1º Vocal: D. Diego González Romero.
 2º Vocal: D. Nicolás Adán Delgado.

Sufragantes:

- De Presidente: D. Luis Vicente Montero Uceda.
 De Presidente: D. Antonio Cumplido Uceda.
 De 1º Vocal: D. Juan Manuel Montero Gil.
 De 1º Vocal: D. Ramón Rodríguez Ferreiro.
 De 2º Vocal: D. Covas Barros González.
 De 2º Vocal: D. Ramón Roigalés Carrionca.

Permiso terreno de
Valdegallinas.-

dió cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de disponer del inmueble del embarcadero y báscula sito en Valdegallinas, con destino a encerradero, embarcadero y pesaje de ganadería. Dicho inmueble propiedad hoy de la Cooperativa del Campo San Onofre, sería permitido por un terreno propiedad de este Ayuntamiento situado en Valdegallinas. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan se inicien los trámites pertinentes para llevar a cabo la permiso de los inmuebles a que hace referencia la moción del Sr. Alcalde.

Poliza de Crédito ma-
terial del PER.-

Por el Sr. Alcalde se explicitó la necesidad de concertar una política de crédito al objeto de pagar a los proveedores los materiales que nos suministran para obras del Plan de Empleo Rural, hasta que por la Consejería de Economía de la Junta de Extremadura, nos sea remitida la subvención para la adquisición de dicho material, al igual que se habían hecho en el año 1986 con la adquisición de

de materiales para las obras del PER. Enterados los tres Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, cinco Concejales de los once que forman la Corporación, concertar una póliza de crédito con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz, sucursal de Fuentidueña de León, por un importe de 750.000 pesetas, por un período de 6 meses y al tipo de interés del 12'5 %, destinado a pagar a los proveedores los materiales que con destino a las obras del PER nos sean suministrados, hasta que se reciba la subvención de la Consejería de Economía.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la Circular nº 1 recibida de la Diputación referente a la aprobación de la financiación de las obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, al objeto de su inclusión en el orden del día. Enterados los tres Concejales acuerdan su inclusión en el orden del día dada la urgencia con que es necesario mandar dicho acuerdo a la Diputación.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras siguientes:

Obra nº 81. Frona Sur, alumbrado, a realizar en este Municipio con la financiación de:

Aportación Municipal - - - - -	200.000 pesetas.
Id. de Diputación con cargo al Pto. al Banco Cto. Local 800.000	"
<u>Total Presupuesto</u>	<u>1.000.000</u> "

Obra nº 21. Frona Sur, saneamiento a realizar en este Municipio con la financiación de:

Aportación Municipal - - - - -	1.200.000 Pesetas
Id. Diputación con cargo al préstamo solicitado al Banco Cto. Local 4.800.000	"
<u>Total Presupuesto</u>	<u>6.000.000</u> "

Enterados los tres Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan 1º) Aprobar la financiación de las obras



en la forma que ha sido presentada.

3º) Solicitar de la Diputación Provincial, la adjudicación directa de las obras para ser llevadas a cabo por este Ayuntamiento

3º) La Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

4º) El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Quinquenal de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Caja establecida por el artº 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regulan los Juegos de Azar, en el Supuesto sobre el Lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde

siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifijo.

NÚMERO 10

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Martínez
y los concejales

D. Ignacio Triguero Jiménez

D. Francisco Duosa Cobas

D. Pedro Alvarez Siles

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Plácido Cárdenas Torastero

D. Florentino Fizol Quintana

D. Antonio Rosario Rubio

D. Manuel Martínez Ventura

D. Victoria Montero Uceda

Aurelio

D. José Aldeanueva López

Secretario

D. Audir Sánchez Mendoza

Lectura actas anteriores

Sesión Extraordinaria del día 27 de Junio de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 36-1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión que tiene en su orden del día el punto relativo a la lectura de las actas anteriores al objeto de su aprobación.

Por el Sr. Secretario se da lectura a las señales correspondientes a las celebradas por el Ayuntamiento Pleno, los días 6 de Abril, 9 de Abril, 5 de Mayo y 12 de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, que fueron aprobada por unanimidad de los tres concejales asistentes.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las trece horas y cuarenta minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario, Certifijo

Ezequiel Navarro Martínez
J. Flores
Federico Jiménez Sánchez

NUMERO 11

Dsistentes

D. José Salguero Bravo
 D. Ezequiel Navarro Martínez
 D. Manuel Bonilla Sánchez
 D. José Gómez Loco
 D. Emilio Muñoz Casquete
 D. Rosario Suárez Sánchez
 D. Florentino Girál Quintero
 D. M. R. Suárez Cárdeno
 D. Jesús Aldeanueva López
 D. Manuel Martín Ventura
 D. H. Eleua Martínez Ferruselle

Secretario:

D. Andrés Sánchez Menorza

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO, Y ELECCIÓN DE ALCALDE, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1987.

En el salón de sesiones de esta casa Consistorial a las 12 horas del día 30 de Junio de 1987, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reunieron los concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de la oportuna declaración a efectos de Registros de Tutoreses de los miembros de la Corporación.

Queda formada la mesa de Edad, integrada por D. José Salguero Bravo y D. H. Eleua Martínez Ferruselle, concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. José Salguero Bravo por ser el mayor de edad y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación, D. Andrés Sánchez Menorza.

Seguidamente comprobado que han comparecido la totalidad de los concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardad y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado, la mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196

de la ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, se proclamaron candidatos para la Alcaldía los concejales que encabezando sus respectivas listas se relacionan: D. Ezequiel Navarro Martínez, por la candidatura del Centro Democrático y Social; D. Florentino Giro Quintana, por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español.

Los concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y efectuado el recuento de los votos emitidos se obtiene el resultado siguiente:

D. Ezequiel Navarro Martínez	cinco votos (5)
D. Florentino Giro Quintana	cinco votos (5)
Votos en blanco	un voto (1)

Como quiera que ninguno de los candidatos ha obtenido mayoría absoluta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 196 de la ley Orgánica 5/1985 apartado c) se proclama Alcalde, el concejal de la lista más votada quedando proclamado Alcalde D. Ezequiel Navarro Martínez, al ser la candidatura del Centro Democrático y Social la lista más votada, el cual para el cargo, promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de Guardia y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Constituida la corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. Ezequiel Navarro Martínez, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 12 horas y diez minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conjuntamente todos los asistentes, de la que como Secretario, certifico.

NUMERO 12

Dsistentes:

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez.

Sres Concejales:

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. José Gómez Lobo

D. Emilio Muñoz Losguete

D. Rosario Suárez Sánchez

D. Florentino Giro Quintero

D. Remedios Suárez Cárdenas

D. Jesús Aldeaunera López

D. Manuel Martín Ventura

D. Elena Martínez Fermoselle

D. José Salguero Bravo

Secretario:

D. Andrés Sánchez Mendoza

Periodicidad de las sesiones

Sesión Extraordinaria del día 23 de Julio de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Freites de León siendo las 12 horas y 3 minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Sres que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

Por el Sr. Alcalde se da la bienvenida a los Sres Concejales rogando su colaboración y al mismo la disposición por su parte a colaborar con todos.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da lectura al primer punto del orden del día relativo a la periodicidad de las sesiones de Pleno dando la palabra al portavoz del Grupo Partido Socialista Obrero Español, Sr. Martín Ventura.

El Sr. Martín Ventura expuso que su grupo considera que las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento deberían celebrarse todos los meses, al objeto de tener un mayor conocimiento de la marcha del Ayuntamiento y no dejar la solución de los problemas para sesiones que se celebrarían muy de tarde en tarde, y como consecuencia de ello ha de transcurrir un espacio de tiempo sin que los concejales puedan informarse, ya que las sesiones extraordinarias que se hicieran a petición de su grupo también podrían demorarse.

A continuación tomó la palabra el portavoz del Centro Democrático y Social, Sr. Muñoz Losguete, el cual explicó que su grupo consideraba que las sesiones ordinarias debían de celebrarse una al trimestre, ya que entre sesión ordinaria y sesión ordinaria podían celebrarse sesiones extraordinarias y además estaban las comisiones.

Terminada la intervención del CDS tomó la palabra el Sr. Salguero Bravo del grupo Alianza Popular, que explicó que a su juicio las sesiones debían celebrarse dos al trimestre o lo que es igual una cada 45 días. A continuación se produjeron diversas intervenciones de los asistentes, sin llegar a ningún acuerdo, proponiendo el



Sr. Ildeanueva López, que vista la situación de este primer punto, consideraba que era mejor tratar en primer lugar el punto número 5 del orden del día relativo a la creación de la Comisión de Gobierno. Se produjo un intercambio de impresiones relativas a lo pedido por el Sr. Ildeanueva, tras las cuales se sometió a votación la alteración del Orden del día que habría sido propuesto, siendo aprobado dicho cambio por 6 votos a favor del Grupo PSOE y AP, y 5 votos en contra del grupo CDS.

Concedida la palabra por el Sr. Alcalde a los diversos portadores referentes a la creación o no de la Comisión de Gobierno, se manifiesta el grupo PSOE, en el sentido de que no procedía la creación de dicha Comisión de Gobierno, por su parte el portavoz del grupo CDS se manifestó en el sentido de que se debería formar la Comisión de Gobierno, y no estar constituida solo por concejales de su grupo. Intervino el portavoz de H.P. para manifestar su negativa a la formación de dicha comisión.

Sometida a votación la creación o no de la Comisión de Gobierno, resultó negativa dicha creación al votar en contra de su creación los 5 concejales del PSOE y 1 concejal de AP, y a favor 5 concejales del CDS. Como consecuencia de ello a tenor de los dispuestos en el artículo 20, de la Ley 7/85 no procede la creación en este Ayuntamiento de la Comisión de Gobierno, al haberlo acordado así su Pleno por mayoría absoluta.

Terminado este punto se procedió a un intercambio de impresiones entre los asistentes, relativo a la periodicidad de las sesiones, sin que se llegase a ningún acuerdo por lo que por el Sr. Alcalde se procede a ordenar la votación correspondiente.

Por los Sres. Concejales del PSOE y de AP, se vota a favor de la propuesta a celebrar un Pleno cada 45 días. Por los Sres. Concejales del CDS a favor de celebrar un pleno ordinario cada Trimestre. Por lo que resulta aprobada la celebración de sesiones ordinarias cada 45 días, por 6 votos a favor y 5 en contra, resultando aprobada por mayoría absoluta.

Creación de la Comisión de Gobierno

Periodicidad de las sesiones



Creación y composición
de las Comisiones
informativas perma-
nentes.

Por el Sr. Alcalde se presentó la propuesta de las Comisio-
nes Informativas que a su juicio deberían constituirse en
este Ayuntamiento, así como la composición de los miem-
bros que deberían formar parte de ellas serían:

1º) Comisión de Gobierno, Personal, Sanidad y Beneficencia
y Cementerio, formada por los Sres. Concejales D. Emilio Muñoz
Casquete, D. José Gómez Lobo, D. M. Suárez Cárdenas, D. M.
Elena Martínez Fermoselle y D. José Salguero Bravo.

2º) Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

D. José Gómez Lobo, D. Emilio Muñoz Casquete, D. Manuel
Bonilla Saúchez, D. José Salguero Bravo, D. M. Suárez Cárdenas,
D. M. Elena Martínez Fermoselle.

3º) Obras Públicas, Urbanismo, Jardines, Piscina, y alumbrado

D. Manuel Bonilla Saúchez, D. José Gómez Lobo, D. M. Elena Mar-
tínez Fermoselle, D. Florentino Girál Quintero y D. José Salguero Bravo.

4º) Cultura, Enseñanza, Deportes, Juventud, Fiestas.

D. Rosario Suárez Saúchez, D. Emilio Muñoz Casquete, D. María
Suárez Cárdenas, D. M. Elena Martínez Fermoselle.

5º) Agricultura-Ganadería y Catastro

D. Emilio Muñoz Casquete, D. Manuel Bonilla Saúchez, D. Jesús
Aldeanueva López, D. María Suárez Cárdenas, y D. José Salguero
Bravo.

Continuó el Sr. Alcalde dando cuenta de las Dele-
gaciones que realizaba y que son las siguientes:

1º) Delegación de la Policía Municipal, Tráfico y Protección
Civil en D. Manuel Bonilla Saúchez.

2º) Delegación de Igualdad, Sanamiento, Limpieza pública,
y Basura en D. Manuel Martín Ventura.

3º) Plaza de Abastos, Matadero y Mercado en D. Emilio
Muñoz Casquete.

Se produjo un intercambio de impresiones entre
los asistentes respecto a la composición de las Comisiones,
manifestando el portavoz del PSOE, que ellos estudiarían las
Comisiones y las aceptarían o renunciarían en su caso.

Por el Sr. Secretario se explicó que si se aprobaran la propuesta
del Sr. Alcalde por el Pleno las Comisiones funcionarían
con independencia de que los Sres. Concejales del PSOE



aceptase o renunciasen a formar parte de ella. Se procedió a diversas manifestaciones en un sentido y otro sin que se llegase a ningún acuerdo.

En el Orden de Delegaciones el Sr. Alcalde se dirigió al Sr. Martín Ventura, preguntando si aceptaba la Delegación de Servicios de agua, Saneamiento, Limpieza pública y basura, contestando el Sr. Martín Ventura afirmativamente.

Nombramiento de representantes de la Corporación en toda clase de órganos en que deba estar representada

Se presentó por el Sr. Alcalde la propuesta de representantes de la Corporación en la Mancomunidad Tauritica de Tejutla, que estaría representada por el mismo y el Sr. Bonilla Sanchez. Por su parte el portavoz del PSOE se manifestó en contra manifestando que debía estar formada por el Sr. Alcalde y el Sr. Salguero Bravo. En este punto se proyectaron diversas intervenciones presentando el Sr. Giro del PSOE, al Sr. Salguero Bravo si deseaba formar parte de la representación de la Mancomunidad. Soprendido por el Sr. Salguero Bravo la proposición de formar parte de la representación en la Mancomunidad, se procedió a votar la formación de representantes en la mencionada Mancomunidad, apoyándose por mayoría absoluta, 6 votos a favor, 5 del PSOE y 1 del Partido de AP y 5 votos a favor de la proposición del Sr. Alcalde. Por lo que la representación en la Mancomunidad estará formada por el Sr. Alcalde y el Concejala Sr. Salguero Bravo del grupo A.P.

Nombramiento de Tenientes Alcaldes

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las resoluciones que había tomado en cuanto al nombramiento de Tenientes Alcaldes, nombrando a los siguientes concejales:

1º Tte. de Alcalde D. Emilio Muñoz Gasque

2º Tte de Alcalde D. José Bañez Loco

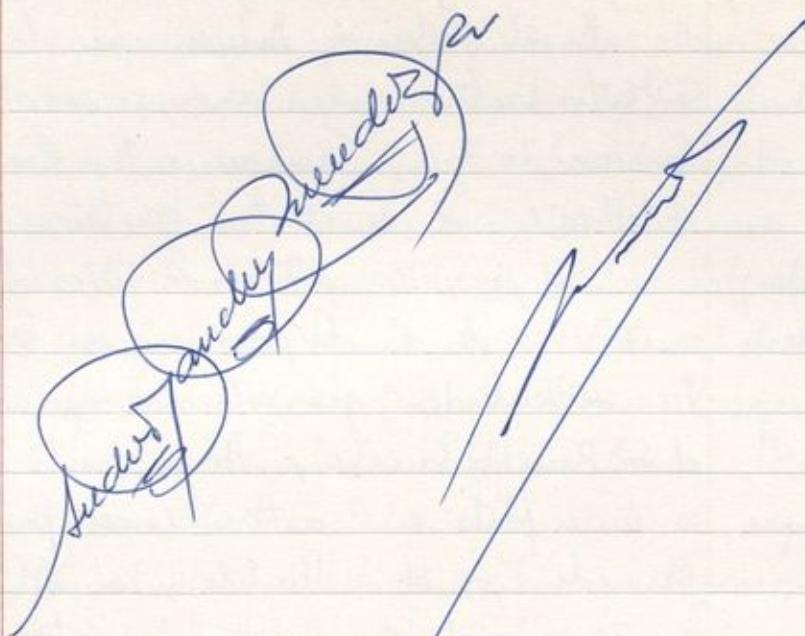
3º Tte de Alcalde D. Manuel Bonilla Sanchez.

Por otra parte por el Sr. Alcalde da cuenta de que no existen Presidente de Comisiones, siendo él como Alcalde, Presidente de Todas las Comisiones.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y cuarenta minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual



como Secretario. (certif/ico)



NUMERO 13

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. concejales

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Muñoz Lasqueté

D. José Gómez Loco

D. Rosario Suárez Sánchez.

D. Florentino Gómez Quintero

D. H.º Remedios Suárez Cárdenas

D. Manuel Martín Ventura

D.º H.º Elena Martínez Ferrusolle

D. José Salguero Bravos

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Expediente de modifi-

cación de Créditos

Sesión Extraordinaria del día 27 de Julio de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León siendo las 14 horas, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el suscripto Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden dejo yo el Secretario las actas de las sesiones correspondientes a las celebradas el día 30 de Junio de 1987 y 23 de Julio de 1987 que fueron aprobadas por unanimidad de todos los asistentes pasándose a continuación al estudio de los diferentes puntos del día.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a las diferentes partidas que habrían de suplementarse, así como de las diferentes partidas de ingresos y superavit del ejercicio anterior que iban a ser utilizadas para realizar dicho suplemento.

Por el Sr. Martín Ventura por el Grupo PSOE, se pidió diversas explicaciones sobre el expediente de modificación de créditos siendo contestado por el Sr. Alcalde que existe necesidad de efectuar dicho expediente de mo-



dificación de créditos, dentro del Presupuesto en vigor, para atender a gastos que no puedan aplazarse para el próximo ejercicio. Por el portavoz del grupo CDS se explicó que la partida 259 del Capítulo de gastos era necesaria suplementarla al objeto de recoger los gastos de las fiestas de la Patrona a celebrar próximamente y la partida 251 para atender el gasto contraido ya de los uniformes adquiridos para los miembros de la Policía Municipal. Por su parte el portavoz de Alianza Popular manifestó que votaría a favor de la aprobación de la modificación de crédito, pero lo que deseaba es que las cuentas estuvieran claras y que no hubiera dudas.

Sometido a votación por el Sr. Alcalde el 1º Expediente de Modificación de Créditos dentro del presupuesto en vigor correspondiente al ejercicio de 1987, este fue aprobado por 6 votos a favor del grupo CDS y AP y 4 abstenciones del grupo PSOE con el siguiente tenor:

Partida 259 del Capítulo de Gastos se suplementa en 950.000.-

Partida 251 Capítulo de Gastos se suplementa en 70.000.-

Dichos suplementos se realizarán:

a) Mediante utilización del superávit del ejercicio de 1986 en una cantidad de 209.169-

b) Mediante utilización de los mayores ingresos habidos sobre los inicialmente presupuestados en la partida 395 del Capítulo de Ingresos en 840.831-

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/86 entendiéndose aprobado definitivamente sin cesión de reclamaciones.

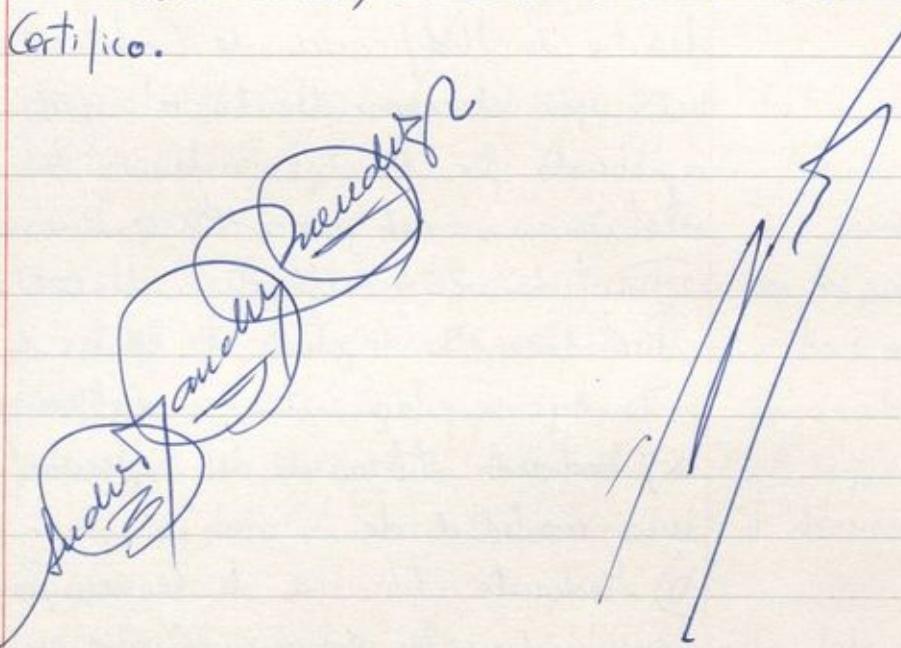
Se dió lectura por el Sr. Secretario al escrito remitido por la comisión "Capeas 15 de Agosto" para solicitar del Ayuntamiento Pleno, el correspondiente permiso así como la cesión gratuita de la Plaza de Toros, Sede de ambulancia y autorización para correr las calles con equiparaciones.

Por el Sr. Alcalde se explicó a los Sr. concejales que el día 15 de Agosto se pretende realizar como es tradicional en esta localidad, el encierro de vaquillas, todo ello de acuerdo

Detención Capeas
del 15 de Agosto

con lo establecido en la Orden de 10 de Mayo de 1982, Boletín Oficial del Estado de 18 de Mayo de 1982, y era a tenor de lo dispuesto en la mencionada orden por lo que trae el asunto en cuestión para conocimiento y aprobación si procede en su caso. Por los Sres Concejales se manifiesta quedar debidamente informados, acordándose por unanimidad de todos los asistentes, dier de los once que forman la Corporación, se celebre en esta localidad el proximo dia 15 de Agosto a Tradicional encierro de vaguillas.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 14

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez.

Sres Concejales

D. Manuel Bañuelos Sánchez

D. Rosario Suárez Sánchez

D. Florentino Giral Quintana

D. M. Remedios Sánchez Cárdenas

D. Jesús Aldeanueva López

D. Manuel Martín Ventura

D. Elena Martínez Fernández

D. José Anguera Bravo

Sesión Extraordinaria del dia 29 de Julio de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las 13 horas y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleio Municipal, para la que habían sido citados por el procedimiento de urgencia, de forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el suscrito Secretario.

Antes de entrar al estudio del orden del dia, por el Sr. Martín Ventura pide se declare de urgencia y se introduzca en el orden del dia de la sesión, el tema relativo a los pesos de favor de entrada en la Piscina y Caseta Municipal, y las asignaciones a Alcalde y Concejales, todo ello a tenor de lo

Desechos:

D. Emilio Muñoz Casquete

D. José Gómez ~~Deco~~

dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Sometida a votación la introducción en el orden del día los temas presentados por el Sr. Martín Ventura, se aprueba por mayoría absoluta, 5 votos del PSOE y 1 voto de AP y 3 abstenciones, por lo que obtenida la mayoría prevista en el artículo 47, 3 de la ley 7/85, quedan introducidos en el orden del día pasando a continuación a su estudio a petición del Sr. Alcalde.

Pases de favor de entrar
dar en la Caseta y
Piscina Municipal

Por el Sr. Martín Ventura se pide al Ayuntamiento Pleno se tome acuerdo por el cual no habrá pases de favor para entrar en la Piscina y Caseta Municipal, a ninguna persona. Enterados los Sres Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan no se den pases de favor para entrada en la Piscina y Tampoco entrada en la Caseta durante las fiestas Patronales. Dicho acuerdo fue tomado por 9 votos a favor, de los Concejales presentes de los once que forman la Corporación.

Asignaciones a Alcalde
y Concejales.

El Sr. Martín Ventura del grupo PSOE, se pide al Ayuntamiento Pleno, se tome acuerdo por el cual no haya asignaciones al Sr. Alcalde y a los Sres Concejales por el desempeño de su cargo. Enterados los Sres Concejales y sometido a votación se acuerda por mayoría absoluta 6 votos a favor de la propuesta presentada, 5 del PSOE y 1 de HP, frente a 3 abstenciones del grupo CDS que a partir del dia de hoy no habrá asignaciones para Alcalde y Concejales.

Terminada la discusión de los puntos anteriores por el Sr. Alcalde se ordena se pase al Estudio de los diferentes puntos establecidos en el orden del día.

Aprobación Gastos
de Fiestas Patronales

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que los días 1 y 2 de Agosto tendrán lugar las fiestas patronales y con este motivo la celebración de toros y bailes, por ello sometía a la aprobación del Ayuntamiento Pleno la aprobación de dichos gastos que aproximadamente serían: Actuación musical en la Caseta Municipal del Grupo Baubines, doscientos setenta mil pesetas; Novillada a celebrar el dia 2, doscientas mil pesetas, de ellas habría que descuentar al empresario los gastos de música y veterinario.



Y entre otros gastos imprevistos que pudieran presentar como toldos, etc. hacia un total de quinientos mil pesetas.

Enterados los Sres. concejales y tras un cierre de impresiones acuerdan por unanimidad los asistentes, nueve concejales de los once que forman la Corporación aprobar los gastos que se producirán en las fiestas Patronales del dia 1 y 2 de Agosto próximo.

Aprobación de Comisiones Informativas

Se procedió a estudiar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde respecto a las Comisiones Informativas que habían quedado sin aprobarse en el Pleno celebrado el dia 23 de Julio de mil novecientos ochenta y siete, produciéndose diversas intervenciones pidiendo el Sr. Martín Ventura al Sr. Alcalde, estableciera presidencia de Comisiones, negándose éste, alegando que el establecer presidencia de comisiones era facultad suya y no había presidente de Comisiones. Sometida a votación la propuesta de Comisiones Informativas presentada por el Sr. Alcalde, esta fue aprobada con modificación de que el Sr. Martín Ventura formaría también parte de la Comisión Especial de Cuentas y el Sr. Bonilla Sanchez de la Comisión de Festejos, quedando pues constituida las comisiones informativas del siguiente modo:

1º Personal, Sanidad, Beneficencia, y Elemento formada por los Sres. concejales D. Emilio Muñoz Casquete, D. José Gómez Lico, D. Remedios Suárez Cárdenas, D. María Elena Martínez Fernández y D. José Salguero Bravo.

2º Comisión de Hacienda y Especial de cuentas
D. José Gómez Lico, D. Emilio Muñoz Casquete, D. Manuel Bonilla Sanchez, D. José Salguero Bravo, M. Remedios Suárez Cárdenas, D. María Elena Martínez Fernández y D. Manuel Martín Ventura.

3º Obras Públicas, Urbanismo, Jardines, Piscina y alumbrado
D. Manuel Bonilla Sanchez, D. José Gómez Lico, D. M. Elena Martínez Fernández, D. Florentino Girál Quintana, y D. José Salguero Bravo.

4º Cultura, Educación, Deporte, Juventud y Fiestas

D. Rosario Suárez Sánchez, D. Emilio Muñoz Lasquerte, D. M. E. Elvira Martínez Fermoselle, D. Manuel Bouilla Sánchez.

5º) Agricultura - Ganadería y Catastro

D. Emilia Muñoz Lasquerte, D. Manuel Bouilla Sánchez, D. Jesús Aldeanueva López, D. M. Remedios Suárez Cárdenas, D. José Salguero Bravo.

Dichas comisiones fueron aprobadas por nueve votos a favor de los 9 concejales asistentes.

Seguidamente se procedió a estudiar la periodicidad de las sesiones, por lo que tras un cambio de impresiones se acuerda que las Comisiones Informativas celebraran sesión ordinaria cada 45 días. Dicho acuerdo fue tomado por 9 votos a favor.

Se procedió por el Sr. Alcalde a dar cuenta que al igual que años anteriores se pretendía celebrar en este año la Semana Cultural a continuación de las Fiestas Patronales y en dicha semana actuarian diversos grupos folklóricos, Todo lo cual llevaba consigo un gasto por lo que trajo a la aprobación del Ayuntamiento Pleno la aprobación de dicho gasto que aproximadamente sería el siguiente:

Coros y Danzas de Encinasal, 40.000 pts + 18.000 pts. de viaje aproximadamente.

Cuarteto de viento, 60.000 pts + 6000 de viaje

Tamboriles de Hinojales 3000 pts

Conferencia sobre Folklore extremeño 25.000 pts. aproximadamente

Actuación de Alberto Seusa 85.000 pts "

Teatro Grupo Rastrojo 30.000 pts + 5000 viaje "

Mas otros gastos imprevistos que se pudieran producir, podría alcanzar la cantidad de 315.000 pts. que es el crédito existente en la partida destinada a este fin.

Por los Sres. Concejales Tras un cambio de impresiones acuerdan aprobar por 9 votos a favor de todos los Sres. Concejales asistentes, el gasto de la Semana Cultural por importe de 315.000 pts

Antes de terminar la sesión por el Sr. Martín Ventura del grupo PSOE se explico que el proximo dia

Aprobación gastos
Semana Cultural

5 de Agosto expira el contrato que ~~se tiene~~ Sr. Barnos González y dada la proximidad de dicho día, desea someter a la consideración del Pleio el asunto para su estudio en cuestión, por lo que propone a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento la inclusión en el orden del día. Por los Sres Concejales enterados del tema propuesto, se acuerda por nueve votos a favor la inclusión en el orden del día, por lo que obtenida la mayoría absoluta prevista en el artículo 47, 3 de la Ley 7/85 se procede al estudio de dicho tema.

Por los Sres Concejales se procede a un intercambio de impresiones acerca de las funciones desempeñadas por D. Tomás Barnos González en el periodo que ha prestado su trabajo a este Ayuntamiento así como de la utilidad de su contratación, manifestándose los Sres. Concejales en el sentido de que procedía la renovación del Sr. Barnos González por lo que se acuerda por nueve votos a favor la renovación a D. Tomás Barnos González del contrato por un periodo de 6 meses a partir de la terminación del actualmente existente, y con un salario mensual del importe del salario mínimo interprofesional.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las trece horas y treinta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 15

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales:

D. Emilio Muñoz Casquete

D. José Gómez Lobo

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Rosario Sáenz Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

D. Jesús Aldeanueva López

D. M. Elena Martínez Fernández

D. José Salguero Bravo

Desententes

D. Florentino Grimal Quintero

D. M. Remedios Suárez Gárduno

Sesión Ordinaria del dia 30 de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las 13 horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Sres que al encargos se expresan componentes del Pleto Municipal, para lo que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Do su orden del dia lei yo el Secretario las actas de las sesiones correspondientes a las celebradas en los días 27 y 29 de Julio de 1987, que fueron aprobadas por los asistentes seguidos se los componentes del grupo Centro Democrático y Social a firmar el acta del dia 29 de Julio de 1987

Se pasó a continuación al estudio de los diferentes puntos del dia. Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del Expediente de modificación de Créditos que se trataba la aprobación del Ayuntamiento Pleto y que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, por lo que tras un breve cambio de impresiones se procedió por unanimidad de todos los asistentes la aprobación del 2º Expediente de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto en vigor, por mayoría absoluta de veinte votos a favor de los once Concejales que forman la Corporación, con el siguiente resumen:

Se suplementan las siguientes partidas:

Partida	161	Personal Laboral en	360.000,-
Id	171	Id contratado "	295.000,-
Id	181	Seguros Sociales "	189.000,-
Id	192	Pensiones de Orfandad en	1088,-
Id	211	Gastos de Oficina en	52920,-
Id	222	Reparaciones Ordinarias	14446,-
Id	233	5 ^{tos} de Transportes en	25.000,-
Id	234	5 ^{to} Comunicaciones en	50.000,-
Id	254	Material Técnico y Especial	108.106,-
Id	259	Otros gtos espec. de funcionamiento	15.000,-
Suma y Signo			1.110.588,-



	Suma anterior	1.110.588,-
Partida 261 Reparaciones de vehículos	66.282,-	
Id 262 Id Id maquinaria	12.567,-	
Id 291 6tos S ^{tos} nueva creación	<u>15.311,-</u>	
Total a suplementar.	1204.728,-	

El suplemento se realizará:

- a) Mediante transferencias de unas partidas a otras de las siguientes partidas de gastos

Partida 121, Asignaciones a miembros Corporación	536.317,-
Partida 182, Asistencia médica-farmacéutica	1533,-
Partida 271, Mobiliario	50.000,-
Partida 273, Menaje, útiles y herramientas	40.000,-
Partida 274, Otro material inmaterial	10.000,-
Partida 622, Inversiones: Distribución de agua	500.000,-

b) Mediante utilización de los mayores ingresos recaudados, sobre los inicialmente presupuestados en la partida 394, fijadas en

66.878,-

Se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/86, entendiendo aprobada definitivamente la ausencia de reclamaciones.

Punto. devolución
recargo de contribuciones

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del escrito recibido en el Real Decreto 1/87 de 30 de Abril y la Orden del 11 de Junio de 1987 relativo a la concesión de préstamos a los Ayuntamientos para hacer efectiva la devolución de las cantidades ingresadas en exceso por las Contribuciones Territoriales Rustica y Urbana de los ejercicios 1984, 1985, y 1986, siguió informando el Sr. Alcalde en el sentido de que era preciso tomar acuerdo de solicitar del Tesoro Público un préstamo por la cantidad necesaria, para hacer efectiva, en su totalidad la devolución, sin interés alguno y a pagar en 10 años a partir del 1 de Enero de 1988 por cuartas partes trimestrales cada cuatrimestre, con cargo a los pagos a efectuar por las entregas a cuenta de su participación en el Fondo

Nacional de Cooperación Municipal.

Esterados los Sres. concejales y visto que dicho asunto había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, acuerdan:

"Solicitar del Tesoro Público la concesión de un préstamo a través de la Delegación de Hacienda de la Provincia por importe total de la cantidad necesaria para hacer efectiva en su totalidad la devolución de las cantidades ingresadas por exceso por las contribuciones territoriales, correspondientes a los ejercicios, 1984, 1985 y 1986, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto Legislativo 1/87 de 10 de Abril y Orden de 11 de Junio de 1987. Dicho préstamo será pagadero en 10 años sin interés alguno, en cuantías iguales divididas por cuartas partes trimestrales, a partir del 1 de Enero de 1988 con cargo a los pagos efectuados por la entrega a cuenta de su participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal. Menoscando acuerdo fue tomado por mayoría absoluta, siete votos a favor de los nueve concejales asistentes. Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y exposición al público del expediente a efecto de reclamaciones.

Obras del P.E.R.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la comunicación recibida de la Delegación de Gobierno en Extremadura, por la que se comunica a este Ayuntamiento una reserva de crédito por importe de 4 millones de pts. para obras dentro del P.E.R. y trae el asunto a conocimiento del Pleno, para que se tome acuerdo de las obras a realizar. Esterados los Sres. concejales y tras varias discusiones acuerdan tras someter a votaciones la pavimentación de varias calles, las siguientes obras a realizar: colocación de aceras en la C/14 de Septiembre, propuesta por el grupo CDS, con 5 votos a favor del grupo CDS y 3 votos en contra del PSOE y una abstención del concejal de grupo AP; C/Matadero propuesta por el grupo PSOE, con 6 votos a favor, 2 votos en contra del Sr. Alcalde y del Sr. Bonilla y una abstención del Sr. Gómez, C/Monte Chico con el acuerdo de los nueve concejales asistentes, y el arreglo de parte de C/José Sotomayor si sobra

dinero después de realizarse las otras autorizaciones. La calle Matadero se arreglará el resto que queda por arreglar a partir de la puerta de la fábrica de Embutidos del Sr. Góbellos.

Licencia de Obras

Se dio cuenta de las licencias de obras solicitadas por D. Manuel Loco Blasco, D. Tomás Sáenz Gómez, D. Francisco Jiménez Alburquerque, D. José Castaño Quintanilla, D. Pablo Marrón Gómez, D. Cándido Guareño Ortega, D. Paúl Pérez Gómez, D. Vicente Díaz Núñez, D. Rafael García Molero, D. Juan Minguez Ventura, D. Francisco Domínguez Chaves, D. Rafael Domínguez Rubio, y D. Manuel Baños Macías, dichas licencias habían sido informadas desfavorablemente por el Técnico Municipal. Entendidos los Sres. concejales y Tras un breve cambio de impresiones acuerdan, visto el informe desfavorable emitido, denegar las licencias de obras solicitadas hasta que por los interesados se corrijan las anomalías señaladas en el informe Técnico.

Renuncia del concejal Sr. Giro Quintero

Se dio lectura al escrito remitido por D. Florencio Giro Quintero, concejal de Este Ayuntamiento, por el grupo Partido Socialista Obrero Español, por el que solicita del Pleno del Ayuntamiento, se acepte su renuncia al cargo de concejal por motivos de salud. Entendidos los Sres. concejales acuerdan aceptar la renuncia al cargo de concejal del Sr. Giro Quintero y se comunica dicho acuerdo a la Junta Electoral de Zamora, a los efectos del artículo 182 de la Ley de legislación Electoral.

Escrito de D^c Dolores Chaves Santana

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito remitido por D^c Dolores Chaves Santana, por el que solicita se autorice el cambio de titularidad de la licencia de taxi que posee a su nombre, a nombre del empleado que tiene en la conducción del taxi D. Silvestre Lavado Triano. Por el Sr. Secretario se dio lectura a lo dispuesto en el Real Decreto 763/79 artículo 12 y 14 referentes al tema en cuestión. Entendidos los Sres. concejales, acuerdan aceptar el cambio de titularidad de la licencia de taxi en la actualidad a nombre de D^c Dolores Chaves Santana, pase a nombre de su asalariado D.

Silvestre Lavado Triano

Escrito de D José Suárez Meínder

Se dió lectura por el Sr. Alcalde al escrito dirigido a este Ayuntamiento por D José Suárez Meínder en el que solicita una bonificación en el arriendo del bar de la Piscina Municipal, durante el pasado verano. Enterados los Sres Concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan que debido al precedente que ello conllevaría, además de que pueden verse perjudicados ~~en~~ las personas que licitaran en la subasta, denegar la bonificación económica solicitada; no obstante se intentará bonificar al Sr. Suárez Meínder, en especie, mediante utilización gratuita de inmuebles o cualquier otra forma que se juzgue útil, reconociendo los perjuicios que la adversa climatología lo haya producido.

Informes de la Alcaldía.

Dio lectura el Sr. Alcalde al escrito de la Caja Rural de Fuentes de León, por el que se comunica la cancelación de la poliza de crédito concedida a este Ayuntamiento, por una parte de 24 millones de pesetas para la construcción de viviendas de protección oficial. Los Sres Concejales se dan por debidamente informados y se muestra de acuerdo con la cancelación de la poliza.

Excesos de agua.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a una relación de personas deudoras a este Ayuntamiento por el consumo de agua potable en domicilios, así como a dar cuenta de la deuda de recibos pendientes de cobro. Enterados los Sres Concejales y tras un cambio de impresiones establecen que las personas que hayan realizado reclamación se les haga una bonificación del 10% y al resto se les pase por escrito notificación de la cantidad a pagar sin bonificación alguna, asimismo acuerdan que a partir del próximo trimestre no se haga ningún tipo de bonificación.

Coche fúnebre

Se expuso por el Sr. Alcalde, el mal estado en que se encuentra el coche fúnebre, y que era necesario ~~comprar~~ un vehículo y adaptarlo para fúnebre. Se produjeron diversas intervenciones de los Sres. Concejales, ofreciéndose el Sr. Gómez para realizar gestiones para encontrar un vehículo que sea adaptable a coche fúnebre y a ponerlo en comunicación del Ayuntamiento para su posterior compra. Por los Sres Concejales,

se manifiestó estar de acuerdo y la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas anita informe para si procede pasar a Pleno.

Escrito del Policia Municipal Sr. Chaves

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito del Policia Municipal D. José Chaves Santana, en el que vierte las denuncias que le han sido presentadas, una referente a la rotura de botellas y vasos en la puerta de D. Manuel Miranda Rodríguez, por parte de grupos de jóvenes, la otra de D. Señores Ortega Martín, en desacuerdo con el horario del bar de la Plaza de Abastos.

Los Sres Concejales se dan por debidamente informados y acuerdan respecto a la primera denuncia, se proceda a investigar dicha denuncia y de ser cierta se tomen las medidas pertinentes para corregir dicha pena; respecto a la segunda denuncia, desestimarse puesto que el bar de la Plaza de Abastos, tiene el mismo horario que la misma Plaza.

Polica de crédito

Expuso el Sr. Alcalde la necesidad de tomar acuerdo por el que solicite de la Caja de Shornos y Monte de Piedad, la concertación de un préstamo, suscrito en forma de crédito por importe de 750.000 pts al 12'5% de interés y a pagar en 6 meses destinado a pagar los materiales de las obras del Plan de Empleo Rural, hasta que la Consejería de Economía de la Junta de Extremadura remita la subvención concedida para el pago de dichos materiales, por lo que solicita de los Sres Concejales la inclusión en el orden del día a Tenor de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Regimen Jurídico, de las Corporaciones Locales, y con el quorum establecido en el artículo 47, 3 de la Ley 7/85. Enterados los Sres Concejales acuerdan por mayoría absoluta, nueve votos a favor de los nueve concejales presentes, se procede a la inclusión en el orden del día y se estudie el asunto propuesto.

Por los Sres Concejales se procede a un intercambio de impresiones y acuerdan: Solicitar de la Caja de Shornos y Monte de Piedad, sucursal de Fuentes de León

La concertación de un préstamo por importe de 750.000 pts, al 12'5% de interés y a pagar en 6 meses, para hacer frente al pago de los materiales de obras del Plan de Empleo Rural hasta que por la Consejería de Economía se reciba a este Ayuntamiento la subvención concedida para el pago de dichos materiales. Dicho acuerdo fue tomado por mayoría absoluta, con el voto afirmativo de los nueve concejales asistentes. El préstamo en cuestión se extenderá en prórroga de crédito al objeto de disponer solamente de las cantidades que sean necesarias para el pago a los proveedores de materiales.

Ruegos y preguntas

Renuncia a concejal de Rosario Suárez

Tomo la palabra la Sra. Suárez Saúchez, del CDS para pedir se regularice su situación laboral, ya que lleva 2 años como encargada de la biblioteca. Contestó el Sr. Martín Ventura del grupo PSOE, para decir que su situación es de total incompatibilidad ya que no se puede ser concejal y cobrar con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento como encargada de la biblioteca, y que era necesario que escogiera una de las dos cuestiones. Intervino el Sr. Alcalde, para decir que se asigne una cantidad a la Sra. Suárez Saúchez como concejal perteneciente a la Comisión de Cultura, y pueda seguir de concejal. Contestó el Sr. Martín Ventura para decir que el Pleio tomó acuerdo por mayoría absoluta de que no había asignaciones y la Sra. Suárez debía optar entre seguir de concejal o seguir de encargada de la Biblioteca.

Por su parte el Sr. Salguero del grupo AP, se pronunció en el sentido de que no se podía ser concejal y encargada de la Biblioteca. Se produjeron diversas intervenciones de los asistentes, tras las cuales la Sra. Suárez Saúchez pide se acepte por el Ayuntamiento Pleio su renuncia al cargo de concejal, por los Sres concejales vista la petición formulada habiendo informado por el Sr. Secretario la existencia de incompatibilidad, acuerdan aceptar la renuncia al cargo de concejal de la Sra. Rosario Suárez Saúchez, y se comunique dicha renuncia a la Junta Electoral de Zona a los efectos del artículo 182 de la Ley Electoral.

Por el Sr. Martín Ventura se preguntó que era lo que ocurría

Cine San Vicente
Obras Centro Social

con las obras de Cine, que se había emperado para hacer propaganda y llevaban paradas mucho tiempo y eso se explicaba porque no continuaban las obras. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que el contratista que realizaba la obra, tuvo que dejar parada la obra para ir al Cementerio Municipal para hacer huecos, ya que quedaban muy pocos y era cosa de urgencia. En este punto se produjeron diversos enfrentamientos entre el Sr. Martín Ventura y el Sr. Alcalde a decir este que el grupo PSOE se habría opuesto a la compra del cine, contestando el Sr. Martín Ventura que su grupo se opuso a que se comprase el cine siempre que no fuera libre de cargas y gravámenes.

Acordo de Pleno.

El Sr. Martín Ventura preguntó al Sr. Alcalde que por qué no había convocado Pleno Ordinario a su debido tiempo, ya que en su día se acordó celebrarlo cada 45 días y habían transcurrido más de dos meses. Contestó el Sr. Alcalde para decir que había estado de vacaciones ya que también tenía derecho a ello y por eso no lo había convocado. Por su parte el Sr. Martín Ventura explicó que el Alcalde se saltaba los acuerdos del Pleno, como se los había saltado siempre.

Gastos de Representación, Dietas, etc...

Tomó la palabra el Sr. Martín Ventura para decir al Sr. Alcalde que estaba puliendo el dinero, ya que había pulido 60 mil duros, ya había realizado 3 viajes a Madrid sin necesidad, había ido a Trujillo y se había gastado trece mil pesos y otro viaje a Mérida con dos tenientes de Alcalde sin necesidad, pero sin presentar facturas de comida ni gasto alguno, así que si creía que era ético lo que estaba realizando. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que lo consideraba ético ya que si realizó los viajes a Madrid lo hizo para concertar el préstamo de adquisición del Cine, a Trujillo fue en el día de Extremadura, y a Mérida invitado por el Presidente de la Junta, y la invitación era para miembros de la Corporación. Volvió a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para decir que el Sr. Alcalde estaba chupando el dinero del pueblo, estaba

robando al pueblo y que el dinero debía gastarse bien gastado, y ademas ya que tanto iba a Badajoz era para traer algo y no para no traer nada. Tomó a continuación la palabra el Sr. Salguero del grupo AP, para decir que cree justo que el Alcalde viaje pero por causa justificada y justificando los gastos pero no bobilis, bobilis. Contestó el Sr. Alcalde que él era honrado y que la cantidad de siete mil pesetas era la acordada por el Pleno para los viajes a Badajoz, puesto que el iba en su coche particular, y no era necesario tener que reunir al Pleno cada vez que fuese a salir de viaje, para pedir autorización. Tomó nuevamente la palabra el Sr. Martín Ventura para decir que su grupo el PSOE no estaba deacuerdo con el dinero que se había gastado el Alcalde en viajes y cuando llegase su momento no suplementaría la partida que recoge dicho gasto. Por su parte el Sr. Alcalde manifestó que el grupo PSOE está muy decente.

Utilización vehículo

Municipal en viajes particulares

Preguntó el Sr. Martín Ventura, porque se había utilizado el vehículo de Servicio Municipal para llevar a D. Manuel Serrano Dorado a Ulerena para atención médica, cuando el Ayuntamiento nada tenía que ver con la capa del día 15 de Agosto, y no tenía porque poner el vehículo a disposición de la persona que fue lesionada dicho día. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que se había hecho eso porque el Alcalde lo había ordenado. Respondió el Sr. Martín Ventura diciendo que se había utilizado el vehículo municipal porque al Sr. Alcalde le había salido de las manos.

Asunto Fuente del Castro

Por el Sr. Salguero se preguntó al Sr. Alcalde que era lo que ocurría con el agua de la Fuente de Castro, que se habrá quitado a D. Rosario Majarro. Respondió el Sr. Alcalde diciendo que no se había quitado nada, puesto que la Fuente estaba en el camino y este agua fue llevada a un pilar que construyó este Ayuntamiento en las proximidades de la fuente y el agua que sobrara del pilar es la que la recogiera D. Rosario Majarro, y que la propiedad de la fuente tendría que demostrarla para poder redimir al respecto.

Se expuso por el Sr. Salguero la necesidad de

Hogar del pensionista

ampliar el hogar del pensionista librádo cuenta de lo reducido de sus dimensiones. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que ya estaba arreglado ese asunto pues se le da un trozo de la Plaza de Toros y se manifestó que el Sr. Salguero lo pedía para sus amigos. Tomó la palabra el Sr. Salguero para decir al Alcalde, que el de los amigos de Vd., que a él se lo habían pedido los pensionistas que acuden diariamente al hogar. En continuación intervino El Sr. Martín Ventura, para decir que se haga un nuevo hogar del pensionista y el mejor sitio para hacerlo era el parque de San Agustín.

Obras de Valdegallinas

Preguntó el Sr. Salguero del grupo AP que cuando comenzaban las obras del saneamiento de Valdegallinas. Por parte del Sr. Alcalde se pidió al Sr. Secretario diese cuenta al Sr. Salguero de la última conversación telefónica con la Diputación Provincial. Informándose por este que estaban pendientes de el último acta de la sesión de la Diputación reforzante al asunto, y tan pronto como estuviese el acta, darían nota al Ayuntamiento.

Revisión Terreno de Valdegallinas

Preguntó el Sr. Salguero que pasaba con el tema de la revisión del terreno de Valdegallinas, contestando el Sr. Alcalde que en la sesión de la Comisión de Hacienda se lo había informado.

Tasas de Matadero

Comentó el Sr. Muñoz Casquete, las quejas presentadas por los industriales que sacrificaban ganado ovino y caprino por lo elevado de las tasas del matadero Municipal, haciendo un pequeño resumen de ello. Contó el Sr. Alcalde que para el próximo ejercicio estudiarían las tasas entre las que figuraría la del uso del matadero. Volvió a tomar la palabra el Sr. Muñoz para decir que había que proceder al arreglo del piso de los corrales, arreglar el calefactor, blanquear y hacer un pequeño embarcadero, todo ello en el matadero, los Sres. Concejales se manifestaron de acuerdo con dicho resgo.

Por el Sr. Muñoz se dio lectura al escrito de un

Camino Fuente la
Lara a la

grupo de vecinos del Camino Fuente la Lara a Madrana por el cual comunican la necesidad de una subvención de 500.000 pts y solicitan del Ayuntamiento la ayuda para la realización de mejoras en dicho camino. Se procedió a un intercambio de impresiones entre los Sres. concejales referente al empleo de personas del PER, afectados por el camino en dichas obras, explicando el Sr. Alcalde que ello podría traer problemas entre los afectados de otros caminos y entre el personal del PER por la discriminación que se podía establecer entre ellos, quedando los Sres. concejales debidamente informados de lo solicitado.

Ausencia miembros
de la Corporación

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al artículo 12-2 del Real Decreto 2568/86 refiriéndose al Sr. Aldeanueva, manifestando que se ausentaba por más de ocho días del municipio sin previa notificación. Contestó el Sr. Aldeanueva diciendo que él se iba los lunes y venía los viernes, por lo que eran menos de ocho días, respondiendo el Sr. Alcalde que había fines de semana que no venía.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las quince horas y veinte minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 16

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales:

D. Emilio Muñoz Casquete

D. José Gómez Lero

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

D. Remedios Suárez Cárdenas

D. Emilio Gómez Flores

D. Victoriano Lorau Adams

D. José Salguero Bravo

ausentes

D. José Ildefonso López

D. Elena Martínez Ferrusola

Secretario

D. Andrés Sánchez Verdúra

Intervención del
Sr. Alcalde

Sesión Extraordinaria del día 5 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Sres que al margen se expresan, componentes del Pleio Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el inscrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesión anterior correspondiente al día 30 de Septiembre de 1987, que fue aprobada por unanimidad por los Sres Concejales asistentes si bien se procedió a las siguientes correcciones de errores; en el punto relativo a la Poliza de crédito a concertar con la Caja de Pensiones, el tipo de interés será del 14% y los intereses de demora el 16'5% y la comisión de apertura del 0'5% quedando facultado el Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba y firme todos los documentos públicos y privados para el cumplimiento de dicho acuerdo, incluida la poliza en la que formalice la operación y abunda libremente los aspectos y condiciones de la misma, no fijados en este acuerdo.

Se pasó a continuación al estudio de los diferentes puntos del orden del día. Se tomó por el Sr. Alcalde la palabra para revadir las acusaciones o insultos que durante la sesión anterior le había realizado el Sr. Martín Ventura, que no era él, sino el grupo PSOE. Continuó el Sr. Alcalde exponiendo que los viajes a Madrid como a cualquier otro lugar se paga el Kílometro a 18 pts y las dietas en Territorio nacional son las establecidas en el Real Decreto 1344/84 actualizadas por resolución de 16 de Mayo de 1986 de la Subsecretaría de Economía y Hacienda. Por otra parte expuso la cantidad que cobraban los taxistas a Madrid, y mostró la nota de los viajes a Madrid. Explicó a continuación los viajes a Trujillo y Moradillo dando lectura a la invitación del Presidente de la Junta



invitando punto con todo la Corporación que preside. Terminada la exposición y tras mostrar fotocopias de los mandamientos de pago de los viajes realizados, pide al Ayuntamiento Pleio una moción de confianza y el ejercicio de las acciones legales que pudieran corresponderle. Sometida a votación la moción de confianza, y ejercicio de acciones legales, fue aprobado por 5 votos a favor de 4 concejales del grupo CDS y un concejal del grupo AP.

A continuación tomó la palabra el Sr. Martín Ventura para exponer que los viajes no eran justificados, ya que para llevar documentos estaba el Correo, por lo que los viajes a Madrid, uno estaba justificado por la necesidad de firmar pero los otros dos para llevar documentos no lo estaban ya que podían haberse remitido por Correos. En cuanto al viaje de Trujillo dijo que el Sr. Alcalde podía haber ido en autocar como todos los vecinos que fueran, y en el viaje de Mérida la invitación era para todos era para todos los miembros de la Corporación y no para los Tenientes de Alcalde. Por esta parte manifestó que si los viajes los hiciese para traer beneficios al pueblo, tenían su parte, pero que el Sr. Alcalde no traía nada. Contestó el Sr. Alcalde que si traía, por ejemplo el mobiliario del Centro Social a lo que contestó el Sr. Martín Ventura que eso no lo habría conseguido él, y si no el Sr. Giro se lo podía decir. Por el Sr. Alcalde se dio por terminada la discusión de dicho tema pasándose a continuación al siguiente punto del orden del día.

Toma de posesión
de los Sres Concejales
Masero Flores y Lorano Salame

Dadas de dar posesión a los Sres Concejales Masero Flores y Lorano Salame, expuso el Sr. Alcalde que el punto de toma de posesión iba a tener lugar para evitar que los nuevos concejales tuvieran que entrar en la discusión del punto anterior por haberse tratado dicho tema en la sesión de 30 de septiembre de 1982.

Por los Sres Concejales D. Emilia Masero Flores del grupo CDS y Victoriano Lorano Salame del grupo PSOE, se juro y prenietró respectivamente de acuerdo con la fórmula legal establecida al respecto, a su cargo de Concejal de este Ayuntamiento, dandosele por el Sr.

Modificación de tasas

Alcalde posesión del cargo de Concejal y Teniendo posesión junto al grupo político que a cada uno corresponde.

Se expuso por el Sr. Alcalde la necesidad de modificación de tasas para el próximo ejercicio de 1988, ya que hacia varios años que no se modificaban, y por otra parte la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, había informado favorablemente tal modificación.

Se pasó al estudio de las diferentes exacciones, comprobándose las siguientes modificaciones:

1º) Suministro de agua a domicilio

Mínimo de 15 m³ al Trimestre	35 pts / m³
Excesos de 10 m³ sobre los 15 m³ de mínimo	60 pts / m³
Excesos sobre los 10 m³ ya excedidos	90 pts / m³
Tarifa industrial para todo el consumo	40 pts / m³
Mantenimiento del contador	100 pts / Trimestre

2º) Recogida de basuras:

A domicilios particulares	325 pts / Trimestre
A Bares y Comercios	850 pts / Id
Fábricas de embutidos	2750 pts / mensual
Mataderos Mayores	8000 pts / Id

3º) Utilización del Matadero

Sacrificio de cerdos	350 pts / unidad
Sacrificio de ovejas y cabras	150 pts / Id
Sacrificio de vacas y terneros	750 pts / Id
Matauras domiciliarias	175 pts / Id.

4º) Tasas por Socio de Cementerio

Nichos de adultos	15000 pts / unidad
Nichos de parvulos	10.000 pts / Id
Segundo enterramiento	3000 pts /
Estracción de restos	2000 pts
Cerramiento de nichos	1000 pts
Conducción de cadáveres dentro de la localidad	4000 pts

Conducción de cadáveres fuera de la localidad

12.000 pts.

5º) Tasas por Licencia de Obras

Hasta 100.000 pts de presupuesto	1000 pts
--	----------



De 100.001 pts hasta 500.000 pts del presupuesto 2% del pto.

Do 500.001 pts hasta 1.000.000 pts Id 2'5% Id Id

De 1.000.001 pts hasta 5.000.000 pts Id 3% Id Id

De más de 5.000.000 pts de presupuesto 3'5% Id Id

Por licencia de acometida de agua potable a cargo del interesado 3000 pts.

Por licencia de acometida de agua potable a cargo del Ayuntamiento 10.000 pts

Por licencia de acometidas de saneamiento a cargo del Ayuntamiento 9000 pts

Por licencias de acometidas de saneamiento a cargo del interesado 2000 pts.

6º) Por licencia de aperturas de establecimientos comerciales:

Industrias Mayores 7000 pts

Industrias Menores 3000 pts

7º) Por ocupación Puestos Plaza de Abastos y venta ambulante:

Puestos con frigoríficos 200 pts/día

Id sin frigoríficos 100 pts/día

Venta ambulante en carreteras 350 pts/carretera/día

Id Id Id coches 225 pts/coche y día

8º) Desagües en la vía pública:

Por cada canalón en cualquier calle 300 pts/anuales

Id Id bajante Id Id Id 125 pts/anuales

Canales en calles de 1^a Categoría 75 pts/mz/año

Id Id Id Id 2^a Id 50 " " "

Id Id Id Id 3^a Id 25 " " "

9º) Uso de bascula, embarque y ocupación de corrales:

Uso de bascula para ganado vacuno y caballerías 50 pts/cabecera/día

Id Id Id cerdos 30 pts/cabecera/día

Id Id Id oveja y capriuo 25 pts/cabecera/día

Utilización de corrales, ganado vacuno y caballerías 30 pts/cabecera/día

Id Id Id porcino 30 pts/cabecera/día

Id Id Id oveja y capriuo 25 pts/cabecera/día

Por embargo de ganado 30 pts/cabecera/día

Ocupación del cobadero de lechigallinas 6000 pts/semestrales

10º) Ocupación de la vía pública con escombros y materiales de construcción:



Ocupación vía pública con escombros 17 pts/m²/día

Id Id Id con materiales construcción 17 pts/m²/día

Id Id Id con andamios 25 pts/m²/día

11º) Impuesto Municipal Circulación de Vehículos:

El Impuesto Municipal de Circulación de vehículos, sufrirá un aumento en sus tarifas del 5% sobre las tarifas existentes en 1987, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1988 determine diferente aumento por lo que en este caso se aplicará a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

12º) Rejas, Balcones y Toldos:

Por cada Reja en calles de 1ª categoría 400 pts/unidad/año

Id Id Id Id 2º Id 275 pts/Id / Id

Id Id Id Id 3º Id 150 pts/Id / Id

Por cada balcón en cualquier calle 300 pts/unidad/año

Por cada toldo en cualquier calle 1500 pts / Id / Id

13º) Entrada de vehículos a través de las aceras:

Se mantiene la misma tasa 1000 pts/año

14º) Tasa por Servicio de alcantarillado:

en calles de 1ª categoría el 9% sobre líquido disponible de la finca

Id Id 2º Id 7% Id Id Id Id Id

Id Id 3º Id 6% Id Id Id Id Id

15º) Por Tenencia de Perros:

Para cualquier clase de perro 1000 pts/unidad

16º) Ocupación vía pública con sillas y veladores:

Por cada mesa o velador instalados 25 pts/unidad/día

Por cada silla instalada 5 pts / Id / Id

17º) Tasa por Servicios Administrativos:

Por expedición de documentos 300 pts/unidad

Por cada consulta de documentos 200 pts/unidad

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones, por un periodo de treinta días, pasado los cuales se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo

Se da lectura a las licencias de obras solicitadas, acordándose la ~~cancelación~~ de Licencias a: Dº María

Díaz Carruona; D. Diego Rodríguez Vázquez; D. Aurelio Domínguez Macías; D. Esperanza Maya Serrano; D. Manuel Gallego Solana; D. Pedro Gómez Miranda; D. Julián Blasco Domínguez; D. Francisco Hidalgo Barrios; D. Damián Domínguez Sánchez; D. Miguel Marrá Gómez; D. Julián Carruona Rodríguez; D. Justo Gil Díaz; D. Piedad Montero de Espinosa; D. Manuel Monje Ortega; dichas licencias habían sido informadas favorablemente por el Técnico Municipal. Por otra parte acordaron denegar licencia de obra a D. Francisco Matito Rey y a D. Manuel Jiménez, visto el informe desfavorable emitido por el Técnico Municipal.

Informes de la Alcaldía

Agradecimiento a
Jesús Martínez Teje Pro-
vincial

Centro Escolar

Dio lectura el Sr. Alcalde al escrito recibido de D. Francisco Turégano Valiente, como Comisario Jefe Provincial del Cuerpo Nacional de Policía de Badajoz, en el cual agradece la colaboración recibida de los funcionarios de este Ayuntamiento para con los componentes del Equipo del Documento Nacional de Identidad. Los Sres Concejales se dan por debidamente informados y piden se dé traslado de dicho agradecimiento a los funcionarios de este Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la entrevista que había mantenido en los Grupos Escolares con dos Inspectores del Ministerio de Educación y Ciencia que habían visitado el grupo Escolar que se incendió, al objeto de presentar en la Delegación Provincial el correspondiente informe. También dio cuenta el Sr. Alcalde en el sentido de que los inspectores habían informado de que dicho centro dado su estado no estaba en condiciones de ser utilizado ni aún colocándole una instalación eléctrica nueva y con todas las garantías legales, por lo que las clases se darían en el otro edificio escolar en turnos de mañana y tarde para dividir el número de cursos, y en cuanto al centro incendiado la Unidad Técnica de Construcciones del Ministerio de Educación y Ciencias procedería a emitir dictamen al objeto de realizar las obras pertinentes de remodelación del mencionado edificio. Los Sres Concejales se dan por debidamente

informados.

Plan Cuatrienal

Obras Plan Provincial

Obras y Servicios.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la reunión de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo referente al estudio del Plan Cuatrienal de obras dentro de los Planos Provinciales de obras y Servicios de la Diputación Provincial, y Trata el Tema para que el Plevo tuviese conocimiento de dicho asunto. Enterados los Sres. Concejales y Tras un cambio de impresiones proponen las siguientes obras con el siguiente orden:

- 1- Obras de saneamiento por importe de doce millones.
- 2- Obras de alumbrado por importe de 12 millones de pts.
- 3- Obras de distribución de agua por 8 millones pts.
- 4- Urbanización y Pavimentación por 10 millones pts.
- 5- Instalaciones Deportivas y Culturales por 15 millones pts.
- 6- Mejoras en Edificios Municipales por 6 millones pts.
- 7- Cerramiento Barrauco los Peleamores 15 millones pts.
- 8- Hogar del pensionista 8 millones pts.

Se dio lectura al escrito remitido por D. Tomás Barnos González como encargado de los Trabajos del Plan de Empleo Rural, en el que comunica la necesidad de adquirir 10 carros y doce galas protectoras. Los Sres Concejales se dan por debidamente informados, pidiendo al Sr. Alcalde se procedan a su compra.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las quince horas, por el Sr. Alcalde, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico

NUMERO 17

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Narro Martínez reunido en el Salón de Sesiones de este Ayunta-

Sres. Concejales

D. Eusebio Almuzara Casquero

D. José Gómez Loco

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Eusebio Masero Flores infrascrito Secretario.

D. Manuel Martínez Ventosa

D. M. Revuelta Suárez Cordero sesión anterior correspondiente al día 5 de Noviembre

D. M. Eusebio Martínez Fernández de 1.987, que fue aprobada por unanimidad

D. Victoriano Díaz Adameidad de los Sres. Concejales asistentes, si bien, omitido

D. José Salguero Bravo en el acta la tasa por ocupación de huecos en el

Ausente

D. Jesús Aldeanueva López siguiente modo: por elección de cualquier clase de Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza y ocupación, la tasa será de 100.000 pts por hueco libremente elegido, dicho acuerdo fue tomado por 6 votos a favor del grupo Centro Democrático y Social y Alianza Popular y 2 votos en contra del grupo Partido Socialista Obrero Español.

Se pasó a continuación al estudio de los diferentes puntos del orden del día. Por el Sr. secretario se dio lectura a la Cuenta general del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1986, procediéndose por los Sres. Concejales a un intercambio de impresiones, quedando aprobada por mayoría absoluta, seis votos a favor de los concejales pertenecientes al Centro Democrático y Social y a Alianza Popular y cuatro abstenciones del grupo Partido Socialista Obrero Español, con el siguiente resumen.

Total Derechos liquidados	47.761.623
---------------------------------	------------

Total Obligaciones liquidadas	<u>47.552.454</u>
-------------------------------------	-------------------

Superavit
209.169

Cuenta de Valores

Indptes y Aux. 1986

Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y ocho minutos, se reunieron, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria.

D. Manuel Martínez Ventosa De su orden se le dio el Secretario el acta de la

D. M. Revuelta Suárez Cordero sesión anterior correspondiente al día 5 de Noviembre

D. M. Eusebio Martínez Fernández de 1.987, que fue aprobada por unanimidad

D. Victoriano Díaz Adameidad de los Sres. Concejales asistentes, si bien, omitido

D. José Salguero Bravo en el acta la tasa por ocupación de huecos en el

Cineceterio Municipal, se refleja en la presente del

Ausente D. Jesus Aldeanueva Lopez siguiente modo: por elección de cualquier clase de Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza y ocupación, la tasa será de 100.000 pts por

hueco libremente elegido, dicho acuerdo fue tomado por 6 votos a favor del grupo Centro Democra-

tico y Social y Alianza Popular y 2 votos en

contra del grupo Partido Socialista Obrero Español.

Se pasó a continuación al estudio de los diferentes puntos del orden del día. Por el Sr. secretario se dio lectura a la Cuenta general del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1986, procediéndose por los Sres. Concejales a un intercambio de impresiones, quedando aprobada por mayoría absoluta, seis votos a favor de los concejales pertenecientes al Centro Democrático y Social y a Alianza Popular y cuatro abstenciones del grupo Partido Socialista Obrero Español, con el siguiente resumen.

Total Derechos liquidados	47.761.623
---------------------------------	------------

Total Obligaciones liquidadas	<u>47.552.454</u>
-------------------------------------	-------------------

Superavit
209.169

Se dio lectura por el Sr. Secretario a la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto

Correspondiente al ejercicio de 1986, que fué aprobada en la forma que había sido presentada, por seis votos a favor de los grupos C.D.S. y A.P. y cuatro abstenciones de los concejales del P.S.O.E., quedando dicha cuenta aprobada por mayoría absoluta.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a la Cuenta General de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1986, que fué aprobada por mayoría absoluta, seis votos a favor de los Sres. Concejales de los grupos C.D.S. y A.P. y cuatro abstenciones de los concejales del grupo P.S.O.E., con el siguiente resumen:

Activo	216.309.423
Pasivo	2.958.415
Diferencia	213.351.008

A continuación se dió cuenta por el Sr. Secretario de las cuentas de Tesorería del 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre de 1986, y 1º, 2º y 3º Trimestre de 1987, en la forma en que había sido redactada por el Sr. Depositario, y el conforme del Sr. Interventor. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por seis votos a favor de los Sres. Concejales de los grupos C.D.S. y A.P., mayoría absoluta, y cuatro abstenciones de los Sres. Concejales del P.S.O.E., aprobar las mencionadas cuentas en la forma en que han sido presentadas.

Se dió lectura por el Sr. Alcalde del escrito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Provincial de Badajoz, en el que solicita se comuniquen los dos días que se celebran fiestas en la localidad. Por los Sres. Concejales tras un cambio de impresiones acuerdan que los días de fiestas en esta localidad serán el 6 de Junio y 2 de Agosto de 1988.

Se dió lectura a las diferentes solicitudes presentadas para la concesión de licencias de activi-

Cuenta Admón
Patrimonio 1986

Cuentas de Tesorería
1986 y 1º, 2º y 3º
Trimestre 1987

Días Festivos

Licencias de
Festividad
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

dad no reglamentados, por diferentes industriales, habiendo sido publicadas dichas peticiones en el Boletín Oficial de la Provincia y no habiéndose producido reclamaciones, enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes 10 de los 11 que forman la Corporación, otorgar las siguientes licencias: a D. José Rodríguez Iglesias, D. Nicolás Galván Barros, D. Miguel Valero Hidalgo, D. Eusebio Albarán Barros, D. Juan Pedro Barros Martín, D. José Antonio Duran Mansón, D. Antonio Romero Hidalgo, D^a Asunción Domínguez Carmona, D^a Francisca Chorro Matito, D. Francisco Colorado Mégias, D. Silverstino Lavado Triano, en C/ General Franco nº 2, D. Silverstino Lavado Triano en C/ San Onofre s/n, D^a. Josefa Domínguez Sánchez, D^a. Carmen Romero Domínguez.

Servicio Recaudación de tributos

Por el Sr. Alcalde se dió lectura al escrito de la Exma. Diputación Provincial por el que comunica la creación del Servicio Provincial de Recaudación de tributos locales y Asistencia Económica de los Ayuntamientos de la Provincia de Badajoz, por los Sres. Concejales se manifiesta quedan debidamente informados y tras un cambio de impresiones acuerdan:

- 1º) Aceptar el ofrecimiento de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz y en consecuencia autorizar la utilización por parte de este Ayuntamiento del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos locales y Asistencia Económica de los Ayuntamientos de la Provincia de Badajoz, para el cobro de las Contribuciones Rústica, Urbana, licencia Fiscal del Impuesto Industrial y licencia Fiscal sobre R.T.P., de profesionales y artistas, a partir de 1º de Enero del próximo, que gestionarán directamente la propia Diputación, y en las condiciones y requisitos que se contienen en el acuerdo de creación del mismo, de 25 de Septiembre del

corriente año 1987, que se declara conocer, habida cuenta de los beneficios y conveniencia que representa para el Municipio.

2º) Como participación económica de este Ayuntamiento en la prestación de los servicios cuya utilización se acuerda y para el mantenimiento del mismo, se autoriza la deducción del 5% sobre el importe de lo recaudado en periodo voluntario, y en el porcentaje que se fije reglamentariamente, en periodo ejecutivo, que girará la Exma Diputación Provincial.

3º) Se remitirán certificaciones integrales de este acuerdo a la propia Diputación Provincial, como documento acreditativo y bastante de inclusión de este Ayuntamiento en el proyecto recaudatorio a llevar a efecto por la misma, a cuyo fin se faculta al Sr. Alcalde-Presidente, o a miembro que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma, diligenciado y aplicando de cuantos documentos, compromisos o normas se deriven del acuerdo adoptado y, en definitiva, de la integración en el servicio recaudatorio.

Informes de la
Alcaldía

Parque S. Onofre

Escrito Compañía
Telefónica

Informó el Sr. Alcalde de la visita efectuada por Técnicos de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la D.Lta para estudiar el cierre del parque de San Onofre; entre los asistentes se produjo un cambio de impresiones acerca de los motivos del cierre y la necesidad de mejora de dicho parque expuestas por el Sr. Alcalde, dándose por debidamente informados.

Dió lectura el Sr. Alcalde al escrito remitido por la Cia Telefónica, en el que solicita un terreno de 13x13 metros aproximadamente para la instalación de un contenedor en el que ubica una Central Automática; los Sres. Concejales se dan por debidamente informados y expusieron que se le propone a la Compañía Telefónica la ocupación

de un Terreno al sitio de Valdegallinas para su estudio y en su caso se estudiaría las condiciones de ocupación.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la conversación mantenida con la Caja Rural de Fuentes de León, acerca de situar los fondos que este Ayuntamiento tiene actualmente en cuenta corriente, en la póliza de crédito existente con dicha entidad para evitar que dicha póliza genere intereses. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, manifestando estar de acuerdo en que los fondos que están situados en diversas entidades, se ingresen en la póliza de crédito suscrita con la Caja Rural.

Colegio Público
San José

Dió cuenta el Sr. Alcalde del escrito recibido del Director del Colegio Público San José, por el que pide se hagan diversas reparaciones en el Grupo Escolar que se está usando actualmente, para poder dar una solución al horario de clases que se viene practicando, los Sres. Concejales se manifiestan conforme con la realización de las reparaciones solicitadas.

Escrito de D. Melitón
Albancán Martín

Se dió lectura por el Sr. Alcalde, del escrito remitido por D. Melitón Albancán Martín, por el que solicita se le conceda el puesto continuo al que actualmente tiene arrendado y se le permita comunicar dichos puestos mediante la creación de una puesta, y techando el puesto solicitado. Dió cuenta el Sr. Alcalde de la autorización y del compromiso de dejarlo en su estado anterior por parte del Sr. Albancán Martín. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Escrito de D^e Rosario
Suárez Sánchez

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Srt^a Rosario Suárez Sánchez, encargada de la Biblioteca Pública Municipal, por el

que solicita diez días de vacaciones y un aumento de sueldo de diez mil pesetas. Se propuso a un intercambio de impresiones entre los Sres. Concejales, quedando el asunto sobre la petición del Sr. Alcalde.

Ruegos y Preguntas

Por el Sr. Martín Ventura se preguntó al Sr. Muñoz Casquete sobre la confección de un portón para la Plaza de Abastos, contestó éste diciendo que él ya lo había dicho pero el carpintero no lo había confeccionado; explicó a continuación el Sr. Alcalde que el carpintero lo sabía y sabía que con cargo al presupuesto de este ejercicio no podía cobrar, que tenía que ser con cargo al del próximo año. Intervino el Sr. Lorenzo Adame para decir que todos los carpinteros tienen derecho a trabajar para el Ayuntamiento ya que todos pagan sus impuestos; explicó el Sr. Secretario que no todos los carpinteros estaban dispuestos, pues lo mismo podía ser un trabajo que interesase, que el colocar varios vistales en las escuelas y además había que esperar en muchas ocasiones para poder cobrar.

Por el Sr. Martín Ventura se pidió al Sr. Alcalde que los Plenos se celebren de noche y no a la hora que se viene celebrando. Contestó el Sr. Alcalde que en el momento que se quite la Biblioteca del Salón de Sesiones, se celebrarán de noche. Volvió a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para preguntar al Sr. Salguero, el porqué la Cooperativa del Campo no había vallado el solar señalado al objeto de evitar que los niños corran riesgos inútiles en las instalaciones exteriores; contestó el Sr. Salguero diciendo que se estaba a la espera de que se produjese la permuta de los terrenos y que era consciente de la necesidad de vallar dichas instalaciones.

Tomo la palabra la Sra. M^a Remedios Suárez

para preguntar sobre el horario de apertura del Consultorio Médico, ya que había muchas personas que tenían que esperar durante bastante tiempo en la puerta hasta que lo abren, por el Sr. Alcalde se tomó nota al objeto de evitar estos hechos.

Siguió preguntando la Srt^a Suárez que de acuerdo con el artículo 53 de la Ley de Cuerpos de Seguridad del Estado, las funciones de la Policía Municipal eran entre otras la ordenación y señalización del tráfico, y en este punto durante la salida y entrada de niños en las escuelas se podía atender el tráfico a fin de evitar accidentes como el ocurrido hace días cuando los niños venían del colegio. Contestó el Sr. Bonilla Sánchez diciendo que la Policía Municipal no podía controlar la salida y entrada de los niños ya que había falta más de un Policía para controlar los sitios peligrosos, y la Policía tenía un horario que cumplían de 8 de la mañana a las tres horas de la madrugada y dicho horario estaba repartido entre sus componentes de la mejor forma que se había estimado.

Siguió preguntando la Srt^a M^r Remedios Suárez, si se tenía conocimiento que durante los días que se dieron números para el carnet el Policía Municipal Sr. Chávez ametralló concretamente a su pache con la pistola que reglamentariamente portaba. Contestó el Sr. Bonilla Sánchez diciendo que según varios testigos el asunto no era así y que dicho Policía no ametralló con pistola alguna. Siguiéndose la discusión por parte de ambos sin llegar aclarificarse dicho asunto.

Volvió a tomar la palabra la Srt^a M^r Remedios Suárez, para preguntar que porque cuando se repartían los números del carnet, se dieron numeros



por parte de funcionarios y concejales de una manera anormal y no guardando cola como el resto de los vecinos. Contestó el Sr. Alcalde que él tan solo dió número al médico y por necesidad.

Tomó la palabra el Sr. Salguero para afirmar que no había necesidad de haber hecho cola y Moviendo para recoger los números de la entrada para poder sacar el Documento Nacional de Identidad.

Intervino a continuación el Sr. Lorano para lamentar el mal estado del alumbrado de la zona de los colegios y otros barrios, pidiendo que el servicio de mantenimiento del alumbrado se saque a subasta o concurso. Por otra parte manifestó que el servicio de fontanería dejó bastante que desear, produciéndose diversas manifestaciones por parte de los Sres. concejales en el mismo sentido.

Tomó la palabra la Sra. M^ª Remedios Suárez, para pedir que a tenor de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se dote a su grupo P.S.O.E de un despacho para celebrar reuniones y recibir visitas. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que estudiaría dicha petición al objeto de satisfacerla.

Preguntó el Sr. Lorano acerca del aparcamiento oficial y su utilización, contestando el Sr. Alcalde que dicho aparcamiento estaba reservado para el vehículo de la Policía Municipal y el de cualquier Concejal o funcionario que esté en el Ayuntamiento trabajando. Volvió a preguntar el Sr. Lorano sobre el uso del coche de la Policía Municipal preguntando si además de para visitar obras se utilizaba para ir a la Cafetería de Segura de León. Contestó el Sr. Bonilla Sánchez diciendo que para ir a la Cafetería no se usaba,



que es posible que vieriera de algún sitio y parase en allí, la Sra. M^a Remedios Suárez intervino para decir que el coche estaba allí y con personas que nada tenían que ver con el Ayuntamiento. A continuación se produjeron diversas manifestaciones de los Sres. Concejales sin llegar a conclusión alguna.

Por parte de los Sres. Salguero y Martín Ventura, se produció al zueyo del arreglo de los baches de la calle José Antonio. Contestando el Sr. Alcalde que cuando se terminase la obra de la es 14 de Septiembre se procedería al arreglo de los mencionados baches.

Y sin otros asuntos que tratar siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

The image shows two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is more fluid and appears to read 'Salguero'. The signature on the right is more formal and appears to read 'Martín Ventura'. Both signatures are written over a diagonal line.

NUMERO 18

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. Emilio Muñoz Lasqueté

D. José Gómez Lezo

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Moreno Flores

D. Manuel Martín Ventura

M^a Remedios Suárez Cordero

D. William Martínez Fernández

Sesión Ordinaria del día 23 de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentidueña de Tajo siendo las trece horas y diez minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el suscrito Secretario.

De su orden leí yo el Secretario el acta de la sesión anterior correspondiente al día 26 de Noviembre de 1987, que fué aprobada por unanimidad.

861

D. Victoriano Lorano Adame de los Sres. Concejales asistentes, si bien se corrige
 D. José Salguero Bravo en el sentido que no fue la Srt^a Suárez Cárdenas la
 Ausente que corroboró la estancia del coche de la Policía
 D. Jesús Aldeanueva López Municipal en el Bar - Cafetería de Segura de León, sino
 Secretario que fue la Srt^a Martínez Fernández la que corroboró
 D. Audris Sánchez Meléndez tal extremo. Seguidamente se pasó al estudio de los
 diferentes puntos del orden del día.

Se procedió al estudio del 3^{er} Expediente de Modificación de Crédito dentro del Presupuesto en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, luego de un cambio de impresiones se aprueba por mayoría absoluta, diez votos a favor de los diez Concejales presentes, el mencionado expediente con el siguiente resumen.

Se suplementan las siguientes partidas:

Partida	161	en	104.000 pts
Id	181	Id	7.000 "
Id	198	Id	5.000 "
Id	211	Id	52.000 "
Id	222	Id	57.000 "
Id	223	Id	400.000 "
Id	233	Id	10.000 "
Id	234	Id	6.000 "
Id	241	Id	25.000 "
Id	254	Id	220.000 "
Id	256	Id	18.000 "
Id	257	Id	918.740 "
Id	261	Id	16.000 "
Id	262	Id	25.000 "
Id	273	Id	20.000 "
Id	325	Id	195.000 "
Id	952-1	Id	22.000 "
Total a Suplementar			2.100.740

Dichos suplementos se realizaron:

A) mediante transferencias de otras partidas a otras
 De la partida 221 sobrante en 5.000 pts

De la partida 252 - ... sobrante en - .. 5.000 pt^s
 Id Id 263 - ... Id Id ... 30.000 " "
 Id Id 433 - .. Id Id ... 5.000 " "
 Id Id 953-3 - - - Id Id .. 1434.000 " "
 Id Id 952-2 - . Id Id 133.000 " "
 Total mediante Transferencias . 1.615.000

B) mediante utilización mayores ingresos en las siguientes partidas:

En la partida 113-03 - .. excesos en .. 179.800 pt^s
 Id Id 113-04 - .. Id - - 124.100 " "
 Id Id 321-01 - - - Id - - 14.800 " "
 Id Id 324-04 - - - Id - - 20.093 " "
 Id Id 328-09 - - - Id - - 38.080 " "
 Id Id 331-07 - - - Id - - 32.000 " "
 Id Id 394 - - - Id - - 74.464,
 Total mediante utilización mayores ingresos. 485.440,

Así mismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones, entendiendose aprobado definitivamente en ausencia de reclamaciones sin necesidad de posterior acuerdo.

Convenio con la MUNPAL

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de las gestiones llevadas a cabo con la MUNPAL para determinar la deuda de este Ayuntamiento con dicha entidad, sin que haya podido concretarse, no obstante se le había comunicado que podía el Ayuntamiento tomar acuerdo de aplazamiento de pago, al objeto de acogerse al convenio pertinente a tener de lo expuesto en el Real Decreto 2531/86 y Real Decreto 1435/87. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados y tras un cambio de impresiones acuerdan:

Solicitar el aplazamiento de la deuda que este Ayuntamiento tenga contraído con la MUNPAL, cautiada o determinar de común acuerdo, por un plazo de cinco años y con el compromiso del pago de los recaudos e intereses legales de aplicación. A este

efecto se acuerda dirigir instanciar al Ilmo. Sr. Director Técnico de la MUNPAL, y declarar que este Ayuntamiento se encuentra al corriente de pago en el año 1987. Dicho acuerdo fue tomado por mayoría absoluta, diez votos a favor de los diez Concejales asistentes, de los once que forman la Corporación.

Permita de Terrenos en Valdegallinas

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del expediente de permuto que se instruye en este Ayuntamiento al objeto de permutar un solar propiedad de este Ayuntamiento sito en Valdegallinas de aproximadamente 1276 metros cuadrados por un terreno propiedad de la Cooperativa del Campo "San Onofre" dotados de báscula, corrales y embarcadero, sitos en Valdegallinas. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por mayoría absoluta diez votos a favor de los diez Concejales asistentes, de los once que forman la Corporación, permutar los terrenos objeto del expediente que se estudia en este Pleno, esto es, se acuerda la permuta de un solar de 1276 m² propiedad de este Ayuntamiento y valorado en 934.800 pesetas por un solar propiedad de la Cooperativa del Campo "San Onofre" de 1365 metros cuadrados, dotados de báscula, corrales y embarcadero y valorado en un millón de pesetas, al sitio de Valdegallinas.

Asimismo se acuerda la comunicación del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el artículo 49.1 del Real Decreto Legislativo 181/86 de 18 de Abril. Por otra parte se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que asistido del Sr. Secretario, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de las mismas y demás que sean precisas para que tenga efectividad el presente acuerdo.

Se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Tipos de gravamen a aplicar a las Contribuciones Rústicas y Urbanas

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito recibido de la Delegación de Hacienda y a la ley 26/1987 de 11 de Diciembre por la que se regulan los tipos de gravamen de las Contribuciones Rústicas y Pecuarias y Urbanas. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan por mayoría absoluta, 8 votos a favor, una abstención y un voto en contra, de los once concejales que forman la Corporación, aprobar que el tipo de gravamen de la Contribución Urbana sea del 25% a aplicar sobre la base liquidable. No se modifica el tipo de gravamen de la Contribución Rústica y Pecuaria. Así mismo acuerdan que surtirán efectos el nuevo tipo a partir de 1º Enero de 1988, y debe ser sometido a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia, durante 30 días al objeto de reclamaciones, pasando dicho plazo sin que se hayan presentado, el acuerdo se elevará a definitivo y se procederá a su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

Informes de la Alcaldía

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la proposición de la Caja Rural Provincial para que este Ayuntamiento adquiera el edificio donde se ubicaba la Cooperativa del Campo "San Onofre". Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, y se autoriza al Sr. Alcalde para que realice las gestiones pertinentes para que sea donado a este Ayuntamiento el edificio mencionado y destinarlo para complemento del Grupo Escolar.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde del escrito del Club de Fútbol de Fuentes de León por el solicitante una subvención para que dicho club pueda seguir

Escrito del Club Fútbol Fuentes de León



en competición. Enterados los Sres. Concejales acuerdan informar favorablemente la petición realizada para el próximo ejercicio Presupuestario.

Reunión Padres de Alumnos

Informó el Sr. Alcalde de la reunión que había tenido con la Asociación de padres de alumnos en la cual se había tratado el mal estado en que se encontraba el edificio donde se imparten actualmente las clases, y proponía al Ayuntamiento Pleio adherirse a las peticiones de la asociación de padres. Se procedió a un intercambio de impresiones, adheriéndose 6 concejales de C.D.S y A.P., y absteniéndose otros 4 concejales del P.S.O.E.

Ruegos y Preguntas

Tomo la palabra el Sr. Muñoz Casquete para pedir le relevan de sus funciones de Concejal Delegado el Matadero por la posible incompatibilidad que pueda darse por su condición de socio de la Cooperativa Chacineras "Sierra del Santo".

A continuación intervino el Sr. Martín Ventura, para preguntar qué ocurre con el edificio de este Ayuntamiento que actualmente ocupa Correos y el piso que ocupa el Director de Correos y el Ayuntamiento no percibe cuantía alguna por ello. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que él había visitado en Badajoz al Director Provincial de Correos con el tema objeto de la pregunta y se le había prometido el estudio de dicho asunto, pero en vista de que no se le había dado solución podía ceñir la gestión con un acuerdo plenario en ese sentido.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para preguntar, que cuando se le iba a dar un local dentro del Ayuntamiento para las reuniones de su grupo político. Contestó el Sr. Alcalde que en el momento que la Biblioteca dejara el Salón de sesiones se podrían reunir allí. A esto contestó el Sr. Martín Ventura, que el Sr. Alcalde se reunía con su grupo cuando le daba la gala en su

despacho, y ellos también tenían derecho a reunirse en el Ayuntamiento por lo que habían de habilidad el correspondiente local. El Sr. Alcalde intervino para decir que se daría la contestación rápidamente.

Intervino el Sr. Lorenzo Adame para decir que en la misma situación que el edificio de Correos se hallaba el edificio que se tenía destinado para Consultorio Médico y el cual ocupaba la Seguridad Social conviendo además todos los gastos por cuenta del Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde se contestó que por la Comisión pertinente se estudiase dicho tema y el Pleno tome acuerdo al respecto.

A continuación tomó la palabra la Sra. elactinez Fermoselle para preguntar sobre el local destinado a lectura en el Círculo Social que se está construyendo y que a su juicio era insuficiente el espacio que tenía para sala de lectura. Contestó el Sr. Alcalde que el proyecto venía de la Diputación, pero no obstante cuando viniese el Aparejador se intentaría darle solución al tema expuesto.

Tomo la palabra el Sr. Lorenzo Adame, para decir que el deseaba se le facilitase informe completo, sobre la compra del Cine San Vicente y todo lo relacionado con dicho edificio, a esta petición se unió la Sra. Suárez Lázaro. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que todo lo que quisieran saber estaba en la documentación existente en las oficinas de este Ayuntamiento a su disposición.

Antes de dar por finalizado el Pleno, por el Sr. Alcalde se deseó a los Sres. Concejales felices fiestas y un prospero año nuevo, siendo respondida por los Sres. Concejales asistentes.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde,

siendo las catorce horas y quince minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

(Handwritten signature of the Secretary, consisting of three overlapping circles containing the words "Sesión" and "Queda cerrada")

NUMERO 1

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. Emilio Muñoz Casquete

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Moreno Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. M. Remedios Suárez Cárdenas

D. M. Elena Martínez Fernández

D. Victoriano Soriano Adame

Ausentes

D. Fermín Aldeanueva López

D. José Salguero Bravo

Secretario

D. Nacho Sánchez-Mendoza

Creación de
Empleos

Sesión Ordinaria del día 27 de Enero de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas, se reunen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el suscrito Secretario.

De acuerdo he yo el Secretario el acta de la sesión anterior correspondiente al veintitres de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, que fue aprobada por unanimidad de los Señores Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el estudio de los diferentes puntos del orden del día.

Se dió lectura por el Sr. Alcalde al escrito del Exmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, relativo al fomento del empleo, para la contratación de jóvenes mayores de 18 años y menores de 25, por un periodo de 6 meses, creación de empleos que estaría subvencionado con cargo al Fondo Social Europeo.

Por los Sres. Concejales se manifiesta quedan debidamente informados y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los 11 que forman la



Corporación, solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda, las subvenciones necesarias para contratar 5 jóvenes, de edades entre 18 y 25 años, demandantes de empleo y por un periodo de 6 meses. Dichos jóvenes realizarán, tres de ellos labores de mantenimiento y conservación de edificios municipales, jardines y otros. y otros dos jóvenes realizarán trabajos administrativas, mejora de archivos, Bibliotecas etc. Se faculta al Sr. Alcalde para firmas de convenios.

Modificación Delimitación Suelo Urbano

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito remitido por D^o Valentín Núñez Flores, solicitando la modificación de la Delimitación de suelo urbano de Fuentes de León, a este efecto presenta proyecto por triplicado ejemplares de la modificación que desea se establezca. Por otra parte se dio lectura al informe del Técnico Municipal Sr. Galván Cerdobes en relación con la modificación solicitada. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados y trae un cambio de impresiones, visto el informe del Técnico Municipal, acuerdan solicitar del promotor de dicha modificación el nuevo estudio de viales, ya que en la forma propuesta las nuevas calles afectan a predios contiguos y no podría comenzar la ejecución de ninguna obra hasta tanto no sea redactado el proyecto de urbanización de las mencionadas calles y ejecutado la misma.

Informes de la Alcaldía

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que se ha propuesto al Ministerio la realización de obra del Centro Escolar de esta localidad que actualmente se encuentra cerrado, con un presupuesto de 17 millones de pesetas y con carácter de urgencia dado la situación en que se están impartiendo actualmente las clases. Los Sres. Concejales se dan por

Escrito Delegación Educación y Ciencia

debidamente informados.

Escrito de D. Francisco Uceda Martín

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito de D. Francisco Uceda Martín, fontanero contratado para prestación del servicio, que trae expuesta la situación en la cual se encuentra prestando servicio con este Ayuntamiento, proponía que sus retribuciones se incrementaran en 128520 pts, lo que haría un total anual de 576.000 pts. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, comentando los Sres. Torcuato Adams y Martín Ventura, que el servicio debería salir a subasta, a existencia de otros fontaneros en la localidad.

Escrito de D. Lope Sánchez García

Dio lectura el Sr. Alcalde al escrito de D. Lope Sánchez García sobre reclamación de un recibo de agua por importe de 26.000 pts. correspondiente al consumo en su vivienda sita en el "José Antonio" N° 8, producido dicho consumo por una avería en su vivienda, mostrándose disconforme con la bonificación que se le iba a realizar, y haciendo consideraciones sobre los daños que le habían realizado en su finca con la traída del agua de la Fuente Bernardo. Los Sres. Concejales se manifiestan quedar informados, y remitirse al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de Septiembre de 1987 sobre bonificaciones en recibos que hayan sido reclamados.

Petición de la Sra. Rosario Suárez Sánchez

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la petición de la encargada de la Biblioteca sobre aumento de su gratificación, tema que había quedado sobre la mesa en la sesión del 26 Noviembre de 1987, los Sres. Concejales quedan informados procediendo a un intercambio de impresiones y quedando el asunto sobre la mesa hasta que se estudie el presupuesto para 1988.

Viajes del Sr. Alcalde

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los Sres. Concejales de la necesidad de realización de dos viajes, uno a Badajoz para tratar asuntos de

la Biblioteca y el mobiliario para Centro Social y otro a ellérida para gestionar con la aportación de los planos el saneamiento del Parque San Onope.

Ruegos y Preguntas

Pregunto el Sr. Martín Ventura que si se podía estudiar el Reglamento de Participación Ciudadana, contestó el Sr. Alcalde diciendo que le habían entregado un ejemplar en el día de hoy y no había tenido tiempo de estudiarlo. Pidió el Sr. Martín Ventura que se traiga en el próximo Pleno para su estudio.

Tomo la palabra nuevamente el Sr. Martín Ventura para decir que el arreglo del basurero no debe pagarlo el Ayuntamiento y que debe ser el contratista el que lo pague, ya que es él con su mala regulación de vertidos de basuras el que produce que se esté continuamente arreglando. El Sr. Martín Ventura preguntó que ocurría con las contrataciones de colaboración social, contestandole el Sr. Alcalde que había necesidad de contratar personal y se hacia por colaboración social, todo ello dentro de la ley.

Tomo la palabra a continuación el Sr. Loranzo para preguntar que ocurría con los bordillos de la calleja la Galienda, que se estaba desmorando por parte de la Constructora Barbera, en la obra de la construcción de viviendas de D. José el IIº Marqués. Contestó el Sr. Alcalde, que ya habían sido llamados la constructora y el promotor y se le explicó que debían hacer frente a los daños ocasionados y en bordillos y otros. Nuevamente tomo la palabra el Sr. Loranzo para pedir que cuando podían dársele informe sobre la compra del cine y todo lo concerniente a éste. Contestó el Sr. Alcalde, manifestando, que en el Pleno anterior se había contestado en el sentido de que todo lo que

deseara saber sobre el Cine, podía consultarlo en las Oficinas de este Ayuntamiento.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Reyes Diaz
Presidente
Asistente
Secretario

NUMERO 2

Asistentes

Sr. Alcalde en funciones

D. José Gómez Leco

Sres. Concejales

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Verdúno

D. M^º Remedios Suárez Cordero

D. M^º Elena Martínez Fernández

D. Victoriano Lorano Adame

D. José Salguero Bravo

Ausentes

D. Ezequiel Navarro Martínez

D. Emilio Muñoz Casquete

D. Sesus Aldeanueva López

Secretario

D. Andrés Sánchez Maldonado

Sesión Extraordinaria del día 7 de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se reunen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleio municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del 2º Teniente de Alcalde, Alcalde en funciones, y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesión anterior correspondiente al 27 de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, que fué aprobada por unanimidad de los Señores Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el estudio de los diferentes puntos del orden del día.

Se procedió a analizar diversas necesidades al objeto de proponerlas como obras del Plan Provincial de obras y servicios para 1988, así los Sres. Bonilla Sánchez y Gómez Leco, propusieron que se realizasen con cargo a dicho Plan, una obra de alumbrado, vistas, las malas condiciones en que se encuentra éste. Por los



lo: Obras Plan Pro-
vincial 1988

Sres. Martín Ventura y Lozano Adame se propuso la obra de hogar de los ancianos, vistas las escasas dimensiones del ahora existente. Por su parte el Sr. Salguero Bravo, propuso la obra de hogar de los ancianos en el local que hoy ocupa la Caja Rural. Por el Sr. Secretario se explicó al Sr. Salguero, que en el presupuesto para obras dentro de Plan Provincial es solo y exclusivamente para realización de obras. Tomó nuevamente la palabra el Sr. Martín Ventura para exponer las razones y argumentos de su grupo P.S.O.E. para proponer la obra de hogar de los ancianos. El Sr. Bonilla Sánchez, explicó que ellos no se oponían a que se realizase la obra del hogar de los ancianos, pero creían era más necesario mejorar el alumbrado tan deficiente de algunas calles. Tras varias discusiones por parte de los asistentes se acuerda por unanimidad la realización de la obra del hogar de los ancianos, estando a favor los ocho Concejales asistentes a la sesión. No obstante al planteamiento del Sr. Martín Ventura sobre ubicación de dicho centro, se produjo un intercambio de impresiones entre los asistentes, sin llegar a establecer el lugar de ubicación, por lo que por el Sr. Alcalde en funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 del Real Decreto 2568/1986, acordó la interrupción del desarrollo de la sesión. Reanudada ésta, todos los asistentes aceptan que el hogar de los ancianos se realice en el Paseo de San Felipe punto a la ermita allí existente. El Sr. Alcalde en funciones explica que antes de realizaciones de proyectos etc, se consulte a la Comisión de Obra, y esta informe al Ayuntamiento Pleno para que este acuerde lo más conveniente.

Rectificación Padrón de Habitantes

Se da lectura por el Sr. Secretario, al resumen numérico de variaciones en el número de habitantes, en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 1987 y 1 de Enero de 1988, los Sres. Concejales se dan por debidamente informados y aprueban la rectificación del Padrón de habitantes con el siguiente resumen: Población de Derecho al 1 de Enero 1987, 3062 habitantes, de ellos 1453 varones y 1609 mujeres; Altas desde 1-Enero de 1987 al 1 de Enero 1988, 51, de ellos 22 varones y 29 mujeres; Bajas desde 1 de Enero 1987 al 1 de Enero 1988, 65, de ellos 30 varones y 35 mujeres; Total población de derecho al 1 de Enero de 1988, 3048, de ellos 1445 varones y 1603 mujeres.

Fontanero Municipal

Como quiera que en la lectura del acta de la sesión anterior se expresa la denuncia del contrato por parte del fontanero contratado, por el Sr. Alcalde en funciones se pide a los Sres. Concejales que se estudie el asunto en cuestión, por lo que con el quorum que determina el artículo 47,3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, se incluye en el orden del día de la sesión. Se procedió por los Sres. Concejales a estudiar el tema referente a la denuncia del contrato que se tiene establecido con D. Francisco Uceda el Astur, como Fontanero contratado, y a la expiración de dicho contrato el próximo día 10 de marzo, tras un cambio de impresiones acuerdan se publiquen edictos para conocimiento público y el día 15 de marzo, sea fecha límite para que las personas interesadas presenten ofertas, que serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 16 de marzo.

Y sin otros asuntos para tratar, por el Sr. Alcalde en funciones, siendo las 15 horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo

lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 3

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. Emilio Muñoz Casquero

D. José Gómez Leco

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Maseiro Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. M. Raúl Gómez Suárez Lázaro

D. Elena Martínez Farnoselle

D. Victoriano Lozano Adame

D. José Salguero Bravo

Ausentes

D. Jesús Aldeanueva López

Secretario

D. Nacho Sánchez Fernández

Sesión Ordinaria del día 30 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Huete de León, siendo las diez horas y cinco minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el impasito Secretario.

De su orden leí yo el Secretario el acta de la sesión anterior, correspondiente al día siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el estudio de los diferentes puntos del orden del día.

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Secretario-Interventor, de la liquidación del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1987, dando lectura a los diferentes Capítulos de Ingresos y gastos del mencionado Presupuesto. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por nueve votos a favor y la abstención del Sr. Lozano Adame, de los diez Concejales asistentes, aprobar la liquidación del Presupuesto correspondiente a 1987 en la forma que ha sido presentada con el siguiente resultado: Resultas de Ingresos.



Existencia en Caja al 31-Diciembre 1987:

" " " 5.008.633.-

Pendiente cobro del último ejercicio - 7.440.290.-

Pendiente de cobro de ejercicios anteriores 132.122.-

Suma... 12.881.045

Resultados de Gastos:

Pendiente de pago del último ejercicio ---- 2.165.351

Pendiente de pago de ejercicios anteriores 10.092.921

Suma... 12.258.272

Diferencia entre Resultados de Ingresos y gasto 692.773
de Superávit del ejercicio de 1987.

Estatutos de la
Mancomunidad

Por el Sr. Alcalde se informa a los Sres. Concejales de la necesidad de tomar acuerdo relativo a la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Teutudía, a que este Ayuntamiento pertenece, y a este efecto y para su estudio se les había enviado copia del respectivo para su conocimiento y estudio. Los Sres. Concejales tras un cambio de impresiones acuerdan aprobar la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Teutudía, en la forma que se refleja en el borrador suministrado para su estudio, con la salvedad de que la capitalidad de la Mancomunidad no sea itinerante y se establezca de forma definitiva en Cabra de León. Dicho acuerdo fue tomado por diez votos a favor de los Concejales asistentes.

Licencias de Obras

Se dio lectura por el Sr. Secretario a las solicitudes de licencias de obras presentadas, que habían sido informadas por el Aparejador Técnico Municipal Sr. Galván Cordobés, enterados los Sres. Concejales acuerdan: 1º Visto el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, conceder licencia de obras a las presentadas por las siguientes personas; a D^r. Ana Alvarez Chávez, D^r. Martina Alvarez Chávez, D. Pablo Quintero, D^r. Paula Navarro Martínez en dos obras diferentes, Banco Hispano



Americano en esta Localidad, D. Rafael Regalado Martín, D^e Valentina Díaz, D. Rafael Carranza Vazquez D^e María Sánchez Gómez y Compañía Telefónica Nacional de España con la obligación por parte de esta Compañía de quedar las calles en el mismo estado en que se encuentran actualmente.

Por otra parte, visto el informe desfavorable emitido por el Aparejador Municipal, acuerdan denegar la licencia de obra solicitada y remitir escrito para que los peticionarios ajusten sus obras al informe técnico, a los siguientes personas: D. Román Gómez Adame, D. Vicente Rey Aradilla, D. Serafin Gámez Martín, D. F^{co} Miguel Matamoros Martín.

Informes de la Alcaldía

Plaza de Toros

Terreno de Valdegallinas para Compañía Telefónica.

Escrito del Ministerio de Educación y Ciencia

Dio cuenta el Sr. Alcalde, del escrito recibido de la Dirección de Salud, en el cual pide se notifique, si se subsanaron las anomalías encontradas en la inspección realizada a la plaza de toros, la temporada anterior; por la que informaba a los Sres. Concejales de la necesidad de llevar a cabo las obras necesarias para subsanar las deficiencias encontradas en la Plaza de Toros por la Inspección de Sanidad, y a este efecto proponía la utilización de fondos del P.E.R., como obra de mejora del Patrimonio Municipal.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito de la Compañía Telefónica, relativo a la ocupación de un terreno, al sitio de Valdegallinas para la instalación de la Central Automática prevista para esta localidad. Los Sres. Concejales se dieron por debidamente informados, y en el próximo Pleno se tome acuerdo sobre dicho asunto.

Dio lectura al escrito del Ministerio de Educación y Ciencia por el que se pide se remita documentación para llevar a cabo las obras de Reparaciones en el Colegio San José. A este efecto y dado que es necesario la reparación urgente de dicho Colegio,

pide se incluya en el orden del día de la sesión y se tome acuerdo al respecto. Por los Sres. Concejales se acuerda la inclusión en el orden del día con el quorum que establece el artículo 47,3 de la ley 7/85 de 2 de Abril. Se procedió seguidamente al estudio del asunto en cuestión y se acuerda: 1º) El Ayuntamiento Pleno, se compromete a expedir licencia municipal de obras, una vez sea solicitada por esta Dirección Provincial; 2º) El compromiso de eliminar cualquier impedimento para el normal desarrollo de las obras, si los hubiere. 3º) El edificio dispone de todos los servicios urbanísticos, y en su defecto se compromete este Ayuntamiento a dotarlo antes de la adjudicación del contrato de obras. Por otra parte el Ayuntamiento acuerda se remita a el Ministerio de Educación y Ciencia unido a este acuerdo plenario, Certificado de la plena posesión y disponibilidad real de los terrenos o locales donde se va a realizar las obras programadas, y Certificación de que los terrenos donde se van a realizar las obras se hallan inventariados en el Libro de Inventario de este Ayuntamiento.

Reserva de Crédito para P.E.R., y Comisión Local P.E.R.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se comunica una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por un importe de 6.200.000 pesetas para obras del Plan de Empleo Rural. Así mismo se da lectura de otro escrito de la Delegación del Gobierno referente a la creación de la Comisión Local de Apoyo al Plan de Empleo Rural. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Escrito de D. José Chávez Santana

Dijo Lectura el Sr. Alcalde al escrito de D. José Chávez Santana, solicitando se renueve la cantidad que reasigna por viajes con la ambulancia, y se le conceda un día libre para atender sus

cuestiones personales. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Escrito de D^o Araceli Arbersur Domínguez

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito remitido por D^o Araceli Arbersur Domínguez, por el que solicita le sea concedido enganche a la red de agua de abastecimiento, para una vivienda a edificar en terreno rústico, próximo a la carretera de Fuentes de León a Segura de León. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Escrito del Ayuntamiento de Hornachos y Radio Hornachos.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde del escrito recibido del Ayuntamiento de Hornachos y de otro escrito recibido del Director de Radio Hornachos, por el que solicitan se incluya en el orden del día el apoyo a Radio Hornachos. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Escrito de la Sra. Elena Martínez Fernández

Da lectura el Sr. Alcalde al escrito de la Sra. Elena Martínez Fernández, relativo a la problemática de la juventud, y al impulso que desde los Ayuntamientos se debe realizar para dar solución a los problemas que tiene planteado el sector juvenil, proponiendo se nombre un Concejal de juventud, y ofreciéndole ella misma como concejal de este Ayuntamiento para tal cargo, si el Ayuntamiento lo tiene a bien. Por los Sres. Concejales se procedió a un cambio de impresiones referente al asunto en cuestión, dándose por debidamente informados.

Escrito de D. Basilio Flores Álvarez y D. José Luis Rey Fernández

Se dio lectura por el Sr. Alcalde a escrito de los Policias Municipales D. Basilio Flores Álvarez y D. José Luis Rey Fernández, por el que solicitan, que habiendo ingresado en este Ayuntamiento como Policias Municipales, fueron posteriormente rebajados a la categoría de Auxiliares de la Policía Municipal, sean elevados a la categoría de Policias Municipales, aprobándose en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 30 de Enero de 1981. Los Sres. Concejales se dan



Escrito de la Policía Municipal

por debidamente informados.

Dijo lectura el Sr. Alcalde, al escrito remitido por los Auxiliares de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, en el que solicita les sea reconocido un complemento, por la realización de trabajos nocturnos, peligrosidad y días no recuperables que prestan servicios. Los Sres. Concejales proceden a un intercambio de impresiones y se dan por debidamente informados.

Viaje a Badajoz

Informó el Sr. Alcalde del viaje realizado a Badajoz el pasado día 25, al objeto de gestionar la obra de cerramiento del Parque de San Onofre; la visita realizada al Insalud tendiente a la colocación de una reja por la utilización del Centro Sanitario; y otra visita a la Diputación para tratar el tema de la terminación de la obra de Valdegallinas que cuesta por importe de 1.500.000 pesetas.

Viaje a los Palacios

Por otra parte informó el Sr. Alcalde del viaje realizado a los Palacios, para tratar del homenaje a Nacho Bernáldez, que con motivo del 500 aniversario de su llegada a los Palacios se le quiere tributar, como pedían los Sres. Concejales vez, por los documentos que se les había entregado para su conocimiento. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Ruegos y Preguntas

Por el Sr. Bonilla Sánchez, se manifestó el ruego de que había que ir estudiando los premios a otorgar a las carrozas participantes en la romería de San Isidro, y estos fueran de una cuantía que hiciera posible la confección de carrozas. Los Sres. Concejales estuvieron de acuerdo con el Sr. Bonilla Sánchez, produciéndose un intercambio de impresiones acerca del asunto, proponiendo sea la Comisión correspondiente la que estudie más detenidamente el tema.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las diez horas y cuarenta minutos, se

ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 4

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez reunido en el Salón de sesiones de este Ayun-

Sres. Concejales

D. Emilio Moreno Casquete componentes del Pleno Municipal para la que

D. José Gómez Leco

habían sido citados en forma legal por primera

D. Manuel Bonilla Sánchez convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Emilio Moreno Flores

y ante mí el impasito Secretario.

D. Manuel Martín Ventosa

De su orden lei yo el Secretario el acta de

D. N. Pinedo Suárez Pádena la sesión anterior, correspondiente al día 30

D. E. Gómez Martínez Fernández de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho,

D. Victoriano Lorano Adame que fue aprobada por unanimidad de los

D. José Salguero Bravo Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a conti-

Ausentes

nuación el estudio de los diferentes puntos del

D. Germán Aldeanueva López orden del día.

Secretario

Se dió lectura por el Sr. Secretario, a la so-

D. Andrés Sánchez Mendoza licitud presentada por D. José Díaz Domínguez,

para la instalación de un molino de grano, con

mezcladora y granuladora, en C/ 14 de Septiembre

S/N.

Visto por los Sres. Concejales, los informes favorables

emitidos por el Jefe Local de Sanidad y por el

Asociador Técnico Municipal, y teniendo en cuenta

que no se han producido reclamaciones durante

el periodo de exposición al público, y que noti-



ficado a los vecinos más próximos al emplazamiento, éstos no se han manifestado en ningún sentido, este Ayuntamiento Pleno acuerda:

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que determina el Reglamento de Actividades Molestas, Noivas, Peligrosas e Insalubres, (y que además en el lugar propuesto para el emplazamiento) rectifiqué y digo, no obtuve esta Corporación teniendo en cuenta los informes recibidos, y que además en el lugar propuesto para el emplazamiento de la actividad ni en sus proximidades existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, es por lo que:

Por todo lo expuesto, este Ayuntamiento Pleno es del parecer que se proceda a conceder la licencia solicitada, no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta Extremadura con su mejor criterio, acordará lo que sea pertinente. Asimismo por los Sres. Concejales se acuerda que se una el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad al objeto de su resolución.

Obras y mejoras en zonas desfavorecidas.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la Circular informativa en poder de los Sres. Concejales, relativa a obras y mejoras en zonas desfavorecidas, publicada por la Dirección General de Estructura Agraria. Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan proponer la realización de las siguientes obras:

Areglo del Camino del Rincón.

Id Id Id de la Dehesa, con dirección Higuera la Real

Id Id Id de Vallehermoso.

Id Id Id de Valdomingués

Id Id Id del Pioz.

Mejora del alumbrado público en la localidad.

Reposición forestal en la Sierra del Barrero. Asimismo el Ayuntamiento Pleno acuerda solicitar la ejecución de las obras, tener dispuestos los terrenos con el compromiso de expropiar en caso necesario.

Licencias de Obras

Se dio lectura por el Sr. Secretario a las licencias de obras que se habrían presentado y que informadas por el Aparejador municipal debían ser concedidas o denegadas. Enterados los Sres. Concejales y visto el informe favorable emitido por el Técnico municipal, acuerdan se concedan licencias de obras a D^c. Audrea Diaz, D^c. Isabel Chávez Castaño, D. Hipólito Martín Espinosa, D. Antonio Cárdenas, D. Pedro Antonio Ceballos, D. Víctor Sánchez Sánchez, D. Eusebio Albañau Barros, D^a. Isabel Rubio Rodríguez, D. Ceferino Uceda, D. Francisco Domínguez Chávez, D. José Julián Marañón Gómez, D. José Marañón Romero. Por otra parte visto el informe desfavorable emitido por el Técnico municipal, acuerdan denegar las licencias de obras solicitadas por D. Plácido Verde Hidalgo y D. Juan Vázquez Marqués, y se comunique a los interesados.

Escrito de D^c. Araceli Arbeuruz Domo

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de D^c. Araceli Arbeuruz Domo, por el que solicita le sea concedido permiso para enganchar en la red de abastecimiento de agua a la población, al objeto de tener agua para edificar una vivienda en terreno rústico próximo a la carretera de Fuentel de León a Segura de León, y seguir suministrándose para el abastecimiento normal de una vivienda.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan por siete votos a favor y tres abstenciones de los Concejales, Suárez, Cárdenas, Martínez Fernández y Lorenzo Adame, conceder a D^c. Araceli Arbeuruz Domo, autorización para poder enganchar en la red de suministro a

la población y servirse del agua correspondiente.

Escrito del Ayuntamiento
de Hornachos y Radio Hor-
nachos

Se da lectura al escrito del Ayuntamiento de Hornachos y Radio Hornachos, en solicitud de apoyo a Radio Hornachos. Enterados los Sres. concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan prestar su total apoyo a Radio Hornachos, siempre que esta se ajuste a la legalidad vigente.

Escrito de D^r. Eleua
Martínez Fernoselle

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito de D^r. Eleua Martínez Fernoselle, relativo al problema juvenil y a la participación de este sector en la vida social. Terminada la lectura de este escrito por el Sr. Alcalde se pide dejar este asunto sobre la mesa, hasta que se proceda a la apertura del Centro Social, se cree la Comisión correspondiente, siendo presidenta de dicha Comisión la Concejal Martínez Fernoselle. Los Sres. concejales se manifiestan conforme con la proposición.

Escrito de la Compañía
Telefónica

Se dio lectura por el Sr. Alcalde del escrito de la Compañía Telefónica, en petición de un terreno al sitio de Valdegallinas para la instalación de la Central Automática en esta localidad. Enterados los Sres. concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan se proceda a la venta de 169 m² al sitio de Valdegallinas al precio de 1000 pts/m², del terreno solicitado por la Cia. Telefónica, y por ésto se proceda a la urbanización de la zona donde se construya la central, bajo la inspección de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Por el Sr. Secretario se advirtió que procedía de instrucción del correspondiente expediente, y la aplicación de lo dispuesto en el Capítulo V, artículos 109 y concordantes de Real Decreto 1342/86, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades locales.

Escrito de D. Manuel
Sánchez Vivar

Se da lectura por el Sr. Secretario del escrito de D. Manuel Sánchez Vivar, en el que solicita se le venda por parte de este Ayuntamiento 120



metros cuadados al sitio de la "pata" final de la calle 18 de Julio, margen izquierdo.

Por los Sres. Concejales se procedió, a su estudio, siendo informados por el Sr. Secretario, que el terreno solicitado estaba situado en la Sierra del Santo, y catalogado en el Inventario Municipal, como bien communal, por lo que habría de procederse en primer lugar a su desafectación, para lo cual debía instruirse el correspondiente expediente.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan por mayoría absoluta se proceda a la desafectación del terreno communal denominado "Sierra del Santo", quedando el asunto del Sr. Sanchez Vivas sobre la mesa hasta que se proceda a la desafectación del terreno solicitado.

Homenaje a Andris Bernáldez

Se da lectura por el Sr. Alcalde del escrito del Sr. Alcalde de los Palacios y Villafranca, en el que se pide que por este Ayuntamiento se fije la aportación económica que se considere conveniente aportar para supigar los gastos ocasionados con motivo del Homenaje a Andris Bernáldez, así como el que se recabe de la Comunidad Turística de Teutulca y de otras entidades aguada económica para este fin. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, manifestándose por el Sr. Alcalde que se convocará a la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, para el estudio de la aportación económica por parte de este Ayuntamiento.

Y sin otros asuntos que tratar siendo las veintitres horas y treinta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

NUMERO 5

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. Emilio Muñoz Casquero

D. José Gómez Loco

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. M. Remedios Suárez Cárdenas

D. M. Elena Martínez Fernández del Presupuesto para el ejercicio de 1988. De orden

D. Victoria Dorronsoro Adame del Sr. Alcalde, se procedió por el Secretario-Interventor a dar cuenta del informe emitido por

D. Jesús Aldeanueva López

D. José Salguero Bravo

Secretario

D. Nacho Sánchez Mendoza

Sesión Extraordinaria del dia 11 de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y diez minutos se reunen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el supuesto Secretario.

Se pasó a continuación al estudio del primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del Presupuesto para el ejercicio de 1988. De orden del Sr. Alcalde, se procedió por el Secretario-Interventor a dar cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado dia 5 de Mayo, y dar una sucesiva explicación de las diferentes partidas de gasto e ingresos que forman el presupuesto para el ejercicio de 1988, así como del Informe emitido por Intervención. El informe de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas es en sentido favorable a la aprobación del Presupuesto en la forma en que se presenta para su aprobación; por parte de los Sres. Concejales de los grupos Centro Democrático y Social (C.D.S) y

Aprobación Presupuesto
1988

Alicura Popular e informada negativamente por parte de los Concejales pertenecientes al grupo Partido Socialista Obrero Español P.S.O.E, tras un estudio de los diferentes partidas, se tomó la palabra por el Sr. Martín Ventura, el cual explicó que su grupo no estaba de acuerdo con el Presupuesto



presentado porque, se le había nivelado el Presupuesto restándole a la partida 257 de Suministro de Electricidad ochocientas mil pesetas de lo inicialmente presupuestado, cuando se le debía a la empresa suministradora más de dos millones del año anterior; la partida 223 de calefacción se presupuestaba en cuatrocienas mil pesetas cuando el año pasado se presupuestó en trescientas mil y hubo que suplementar en cuatrocientas mil pesetas más; la partida 161 de personal laboral, se presupuestaba en un millón, cuando a juicio de su grupo visto el suplemento que se hizo con el presupuesto del año anterior, debía presupuestarse en dos millones de pesetas; la partida 241, de distas, locomoción etc.. de miembros de la Corporación, a juicio de su grupo estaba excesivamente presupuestada; y por último la partida 121 de asignaciones a concejales, no debía haberse presupuestado con cantidad alguna, y esa cantidad destinarse a nivelar el presupuesto, ya que a petición de su grupo no debía de haber asignación para ningún grupo de la Corporación.

Terminada la intervención del Sr. Martín Ventura por el Sr. Alcalde, trío manifestar que su grupo estaba de acuerdo con el Presupuesto que se presentaba, pidió se produjese la votación. Antes de producirse esta por el Sr. Secretario-Interventor se procedió a emitir su informe que en síntesis es del siguiente parecer: Se emite informe a tenor de lo dispuesto en el artículo 445 h, del Real Decreto Legislativo 781/86. Se manifestó en el sentido que era incapaz de nivelar un presupuesto cuyos gastos eran muy superiores a los ingresos, y la forma en que se había nivelado por la Comisión de Hacienda y Especial

de Cuentas, mediante (gastos) digo seña y rectos en partidas de Ingresos y Gastos, sin un análisis de si procedía o no el aumento o la disminución, no era muy ortodoxo, puesto que el Presupuesto debe ser como establece el artículo 112 de la Ley 7/85, Reguladora de los Bases de Régimen Local. Volvió a reiterar, como ya hiciera, según manifestó, en ejercicios anteriores, que este Ayuntamiento tiene un Presupuesto desajustado, sus gastos son insuficientes y sus ingresos no cubren estos gastos insuficientes, por si fuera poco, hay muchos ingresos que quedan pendientes de cobro sin que por el Ayuntamiento se tomen las medidas pertinentes para efectivo su cobro. En el orden de gastos procede racionalizar el gasto, evitar gastos que no proceden, ni son competencias del Ayuntamiento, y apartar de una manera u otra el Presupuesto, y evitar el mantenimiento de gastos elevados sin un estudio del porque se producen y si debían producirse. En definitiva con un Presupuesto totalmente insuficientemente dotado, hay que controlar el gasto y procurar recaudar el máximo.

En el aspecto legal, la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, presenta el Presupuesto sin déficit inicial tal como establece el artículo 444, 4º del Real Decreto Legislativo 181/86. Por otra parte una vez aprobado el Presupuesto debe procederse a su publicación y exposición al objeto de reclamaciones de acuerdo con el artículo 446 del Real Decreto antes dicho, y a su aprobación definitiva en ausencia de reclamaciones.

Terminada la intervención del Secretario-Tesorador, por el Sr. Alcalde se pidió se procediese a la votación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1988. Producida ésta, se aprobó el Presupuesto por 6 votos a favor de los grupos C.D.S y

A.P., y 5 votos en contra del Grupo P.S.O.E., quedando aprobado por mayoría absoluta; se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones y en caso de no producirse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de posterior acuerdo. Queda el Presupuesto con el siguiente resumen por Capítulos:

— Presupuesto de Ingresos —

Capítulo 1º - - - - -	6.460.800.-
Capítulo 2º - - - - -	1.339.605.-
Capítulo 3º - - - - -	15.671.835.-
Capítulo 4º - - - - -	16.000.000.-
Capítulo 5º - - - - -	300.900.-
Capítulo 7º - - - - -	4.160.000.-
Capítulo 8º - - - - -	<u>420.000.-</u>
SUMA - - - - -	44.353.140.-

— Presupuesto de Gastos —

Capítulo 1º - - - - -	18.850.240.-
Capítulo 2º - - - - -	15.720.777.-
Capítulo 3º - - - - -	700.000.-
Capítulo 4º - - - - -	860.354.-
Capítulo 6º - - - - -	5.200.000.-
Capítulo 7º - - - - -	397.392.-
Capítulo 8º - - - - -	20.000.-
Capítulo 9º - - - - -	<u>2.604.377.-</u>
SUMA - - - - -	44.353.140.-

Se procedió a continuación al estudio de las asignaciones de los miembros de la Corporación, proponiéndose por el Sr. Muñoz Casquete, del C.D.S., las siguientes: Sr. Alcalde 50.000 pts. mensuales, Tte Alcalde 20.000 pts. sustituyendo al Alcalde en ausencia de éste 10.000 pts. mensuales, restantes Concejales 5.000 pts. mensuales. El Sr. Martín Ventosa del grupo P.S.O.E., se opuso a la existencia de asignaciones. Por su parte el Sr. Alcalde, sometió a votación la propuesta presentada por el Sr. Muñoz Casquete, produciéndose el siguiente resultado:

votaron a favor de la propuesta presentada, el Sr. Alcalde, el Sr. Muñoz Casquete, el Sr. Gómez Loco, el Sr. Benítez Sánchez, y el Sr. Masero Flores, todos del grupo C.D.S.; votaron en contra los Sres. Martín Ventura, Aldeanueva López, Lozano Adame, y las Sras. Suárez Pardueo y Martínez Fernández; se abstuvo el Sr. Salguero Bravo de A.P.

En cuanto a las Bases de ejecución del Presupuesto y referente a las cantidades a liberar por la Presidencia sin necesidad de acuerdo plenario, se aprueba por 6 votos a favor de los grupos C.D.S. y A.P. y 5 abstenciones de los Concejales del grupo P.S.O.E., que la Presidencia podía liberar cantidades no superiores a 50.000 pts, para mayor cifra sera preciso el acuerdo de la Corporación. Se continuó con el estudio de las dietas por viajes, produciéndose diversas intervenciones de los distintos grupos, sometido a votación por el Sr. Alcalde la propuesta de una dieta de 4000 pts por viajero a Badajoz y Mérida, ésta fue aprobada por 6 votos a favor de los grupos C.D.S. y A.P. y 5 votos en contra de los Concejales del grupo P.S.O.E.

Gastos Festejos

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas relativo a los gastos de Fiestas en 1988, pero que una vez hecho los cálculos del total de gastos, estos arrojaban una cifra de dos millones doscientas mil pesetas, por lo que solicitaba del Ayuntamiento Pleno, se tomase acuerdo del gasto para Fiestas durante el presente año de dos millones doscientas mil pesetas. Se produjeron diversas intervenciones de los distintos grupos, terminadas las cuales por el Sr. Alcalde se sometió a votación la propuesta presentada que fue aprobada por 6 votos a favor de los grupos C.D.S. y A.P. y cinco votos en contra del grupo P.S.O.E.

Subvención Club
Fútbol

Terminada la discusión de este último punto, por el Sr. Alcalde se pide se incluya en el orden del día la aprobación del gasto de concesión de una subvención al Club Fútbol de Fuentes de León, como se pedía en el escrito de solicitud. Por el Sr. Secretario se advierte que para incluirlo en el orden del día debe procederse de acuerdo con el artículo 83 del Reglamento de Organización y funcionamiento y con la mayoría absoluta que establece el artículo 47-3 de la ley 7/85 de 2 de Abril.

Por el Sr. Alcalde se somete a aprobación la inclusión en el orden del día, acordándose ésta por 7 votos a favor y 4 abstenciones de los Sres. Lozano Adame, Aldeanueva López, y Srt^e Cárdeno Suárez del Grupo P.S.O.E., y el Sr. Villar Casquete del Grupo C.D.S.. Sometido a estudio la petición presentada, por el Sr. Alcalde se propone la concesión de una subvención de 100.000 pesetas, que fue aprobada por 7 votos a favor y 4 abstenciones de los Sres. Concejales que se habían abstenido de su inclusión en el orden del día.

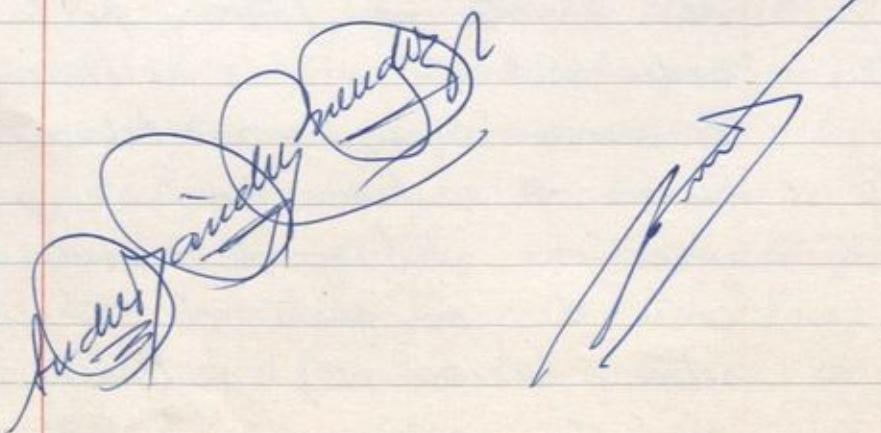
Gasto Piscina

Propuso el Sr. Alcalde la inclusión en el orden del día, de la aprobación del gasto de mantenimiento de la Piscina Municipal para esta temporada. Se procedió a la votación para inclusión en el orden del día del asunto propuesto, produciéndose el resultado de, 8 votos a favor de la inclusión en el orden del día y 3 abstenciones de los Sres. Aldeanueva López, Lozano Adame, y Srt^e Cárdeno Suárez. A continuación se pasó a conocimiento y estudio del gasto, acordándose la aprobación de un gasto de Trescientos ocho mil pesetas (308.000 pts) destinadas al pago de los productos necesarios para el tratamiento de

agua de la Piscina municipal. Este gasto fue aprobado por 7 votos a favor y la abstención de los Concejales, Aldeanueva López, Lozano Adame, Sánchez Suárez y Martínez Fernández.

Terminada la discusión de este punto, por el Sr. Alcalde se dio por terminada la sesión. Esta D. bau los Sres. Concejales abandonando el Salón de Sesiones cuando fueron requeridos por el Sr. Alcalde para su pronunciamiento sobre la retroactividad de las asignaciones y sobre que Teniente D. de Alcalde habría de cobrar 10.000 pts mensuales. Volvieron los Sres. Concejales y escuchada la propuesta del Alcalde de que las asignaciones tuvieran efectos retroactivos al 1 de Enero, y el Teniente Alcalde encargado de sustituirlle al efecto del D. cobro de 10.000 pts, fuera el Señor Bonilla Sánchez, D. fue sometido a votación arrojándose el siguiente resultado, a favor de que las asignaciones fueran con carácter retroactivos desde 1º de Enero de 1988, 6 votos de los grupos C.D.S. y A.P., y 5 votos en contra de los Concejales del grupo P.S.O.E. La propuesta del Sr. Bonilla Sánchez como Teniente Alcalde a efectos de cobro de diez mil pesos fue aprobada con el mismo resultado que la votación anterior.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las 13 horas y cuarenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 6

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. Cecilio Jiménez Pasquete

D. José Gómez Loco

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. Vicente Ruuedos Suárez Cádiz

D. Elena Martínez Fernández

D. Victoriano Lorano Adams

Ausentes

D. Manuel Martínez Ventosa

D. Jesús Aldeanueva López

D. José Salguero Bravo

Secretario

D. Andrés Sánchez Muñoz

Sesión Extraordinaria del día 18 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidós horas de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleio municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el suscrito Secretario.

Por el Sr. Alcalde se ordena, de acuerdo con el estudio del punto resuelto en el orden del día, pidiendo al Sr. Secretario, de lectura al informe de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuenta. Este informe expuso que la Comisión había informado favorablemente el gasto de festejos, al expresarse a favor, los Concejales pertenecientes al Grupo Centro Democrático y Social, y en mayoría en la Comisión. Por su parte los Concejales pertenecientes al Grupo P.S.O.E. informaron negativamente los gastos presentados por el Sr. Alcalde, basándose en que no se han estudiado otras opciones con otras empresas que promuevan grupos musicales y espectáculos.

Terminada la intervención del Secretario, por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura a la relación de gastos que se preveían para festejos al objeto de su aprobación, y que son los siguientes:

Con el empresario Enrique Ruiz, se contratarán las actuaciones del Grupo "Los Bombines y Sandra", un teatro de quinol, prestidigitadores, y cantantes para las personas de mayor edad, por un importe global de 725.000 pts. Celebración de Toros concediendo una subvención de 475.000 pts. Subvención a la Hermandad Sacramental para gastos de tamborilero durante las fiestas del Corpus 30.000 pts. Quema de fuegos artificiales 20.000 pts; Confeción programas



de mano 50.000 pts. Actuación de la Banda de Cornetas 90.000 pts., Gastos de adquisición de flores para cena de Fiestas 10.000 pts., Alumbrado especial con el Sr. Infante 140.000 pts., Música para los Toros fiestas del Corpus 80.000 pts., y para Toros en la Patrona 40.000 pts., Gastos Veterinario 36.000 pts., Confección de programas 50.000 pts., Confección entradas en la Casetón Municipal 30.000 pts., Compra y confección de vestidos para Reina Fiestas y sus Damas 15.000 pts., Arzalete de los toros de los espectáculos taurinos 15.000 pts., Confección carteles de San Isidro 7.000 pts., Premios a las carrozas de San Isidro 45.000 pts., Gastos para la fiesta de la Patrona 300.000 pts., Gastos Cabalgata de Reyes 78.000 pts. Total de gastos 2.236.000 pts. Por el Sr. Alcalde se explicó que los gastos superaban en 36.000 pts. lo aprobado por el Pleno en la aprobación de Presupuesto, pero esta diferencia se trataría de enjugar reduciendo algunos gastos de los propuestos.

Terminada la intervención del Sr. Alcalde, tomó la palabra el Sr. Lorano Adams del grupo P.S.O.E., el cual manifestó que su grupo no estaba de acuerdo con los gastos propuestos, ya que se debían haber conocido otras ofertas, puesto que la Comisión solo escuchó a Enrique Ramírez, y otros empresarios habían presentado ofertas y no fueron llamados para tratar, y por otra parte en el tema de los toros, solo había hablado el Sr. Alcalde con un empresario sin que la Comisión estuviera presente y no se había oido a Calderón que podía haber presentado mejor oferta. Contestó el Sr. Gómez Leco para argumentar, que otros grupos salían más caros, pues en el Casino de Socios ellos habían tratado a otros empresarios y las ofertas incluso de los mismos grupos que traía Enrique Ramírez eran más caras, que las presupuestadas por este Señor. Corro-

boró las palabras del Sr. Gómez, el Sr. Alcalde al decir que efectivamente la oferta de Enrique Ramírez era la más barata que se había recibido y por otra parte más completa al tener más diversidad de actuaciones.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Lorca Adamo, para decir que no le parecía confianza como se había hecho el asunto, pues a su juicio se había hecho de una manera arbitraria y dictatorial por parte del Sr. Alcalde. Terminada la intervención del Sr. Lorca Adamo, por el Sr. Alcalde se ordenó se procediese a la votación de aprobación del gasto, que arrojó el resultado de 5 votos a favor de los concejales del grupo C.D.S., y 3 votos en contra de los concejales del grupo P.S.O.E.

Terminada votación por el Sr. Alcalde se contestó al Sr. Lorca Adamo, diciéndole que no se había hecho de manera arbitraria, fue llamado Enrique Ramírez, y se pensó en un principio no traer al Grupo Los Bomberos, pero habida cuenta que incluso las concejales del grupo P.S.O.E. habían manifestado que dicho grupo era bastante bueno y aceptado aquí, era por lo que se había estudiado y aceptado la oferta del Sr. Ramírez.

Contestó la Srt^a Martínez Fermoselle, diciendo que se podía haber llamado a otros empresarios para tratar con ellos, y así poder regatear sobre las ofertas que presentasen. Por su parte el Sr. Alcalde le expuso que el había hablado por teléfono con el Sr. Nando More y otros y que sus ofertas eran menos favorables que las del Sr. Ramírez. A esto contestó la Srt^a Suárez Ládena, diciendo que Ramírez presentó una oferta elevada y después tras regatear con él la bajó considerablemente, y otros también la hubiesen rebajado si se hubiese tratado directamente con ellos. Contestó el

Sr. Gómez y el Sr. Muñoz, diciendo que otras empresas no hubiesen realizado esas rebajas, y que la oferta era bastante completa y beneficiosa económicamente.

A continuación intervino el Sr. Lorau Adamo, para decir que quien trató con el empresario de los toros, que lo hizo el Sr. Alcalde según su criterio, y los concejales de su grupo sin pensarlo ni nada, apoyaron la propuesta. A esto contestaron los Sres. Muñoz Casquete y Gómez Leco, diciendo el primero que él no era quien para decir lo que él pensaba, refiriéndose a lo dicho por el Sr. Lorau; por su parte el Sr. Gómez, manifestó que D. E. el Sr. Lorau estaba generalizando y eso no era así.

Volvio a tomar la palabra el Sr. Lorau Adamo, para decir que las entradas gratis que dí el empresario de los toros, no se las da al Alcalde, sino a D. la Corporación, y no al revés como manifestó el Sr. Alcalde en la Comisión. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que él no había dicho eso. Produciéndose manifestaciones por parte de los Concejales de los grupos E.D.S. y P.S.O.E., a favor y en contra de D. V. lo manifestado por el Sr. Alcalde.

El Sr. Lorau por último manifestó que hay que D. controlar el temor del gasto y no acatar la idea D. del partido.

Volvieron a contestar los Sres. Muñoz Casquete y Gómez Leco, diciendo que ellos no pertenecían a ningún partido y eran libres para manifestarse a favor o en contra de las proposiciones realizadas por el Sr. Alcalde. Se produjeron seguidamente intervenciones de unos y otros, ordenándose por el Sr. Alcalde, terminadas las discusiones, levantar la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 7

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez cinco minutos, se reunen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleio Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el suscrito Secretario.

Por el Sr. Alcalde se ordena de comienzo el

estudio del primer punto resuelto en el orden del día, pidiéndole al Sr. Secretario de lectura al escrito del Banco de Crédito Local, referente a la afectación de los recursos locales en garantía de las operaciones de préstamo que este Ayuntamiento tiene con dicha entidad.

Tras la lectura del escrito del Banco de Crédito Local, y tras un cambio de impresiones y explicaciones convenientes al asunto, se tomó por mayoría absoluta de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los once que forman la Corporación, el siguiente acuerdo: Se faculta al Banco

Escrito del Banco de Crédito Local de España, a percibir directamente de la Exma. Diputación de Badajoz, las cantidades que sean recaudadas por la misma, procedentes de los ingresos que produjese la Contribución Territorial Urbana y la Línea Fiscal del Impuesto Industrial, por estos dichos recursos

afectados en garantía del reembolso del principal, intereses y comisiones de los préstamos que este Ayuntamiento tiene recibidos del Banco de Crédito Local de España.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al escrito de D. Fernando Graude-Caballero Sánchez, por el que solicita se le permita instalar el agua de suministro a la población en una parcela de su propiedad al sitio "Cerro de Horca". Se pasó por los Sres. Concejales a un intercambio de impresiones, tras lo cual acuerdaron por unanimidad de los nueve concejales asistentes, se acceda a lo solicitado en las mismas condiciones de concesión que en su día se hizo con D^r. Araceli Arbeuriz Díez. Es decir se autoriza a D. Fernando Graude-Caballero Sánchez, para poder engancharse en la red de suministro a la población y servirse del agua correspondiente.

Asignación de Concejales

Por el Sr. Alcalde, se explicó que en el Pleno celebrado el pasado 11 de Mayo, se produjo una transgresión de la ley, al no repetirse la votación, cuando la votación para establecer las asignaciones a concejales registró un empate de cinco votos a favor, cinco votos en contra y una abstención, y otra transgresión al acordar la retroactividad de las asignaciones y la distribución, cuando el Pleno había concluido, por lo que proponía a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la siguiente proposición: Dejar sin efecto los acuerdos del Ayuntamiento Pleno relativo al punto de las asignaciones de los miembros de la Corporación, su retroactividad y distribución y establecer las siguientes asignaciones con carácter anual que sustituirían las tomadas en el Pleno del día 11 de Mayo, y que serían las siguientes:

El Sr. Alcalde percibirá una asignación anual de 600.000 pts. a cobrar por servicios rendidos.

El Concejál Sr. Bonilla Sánchez percibirá una asignación también anual de 120.000 pts a cobrar igualmente por semestres. Los demás Concejales percibirán una asignación anual de 60.000 pesetas a cobrar por semestres.

Se opusieron los concejales del grupo PSOE, a la proposición presentada por el Sr. Alcalde, por lo que por éste se sometió a votación que registró el resultado de 5 votos a favor de los concejales del grupo C.D.S y 4 votos en contra de los concejales del grupo P.S.O.E. Por lo que por el Sr. Alcalde visto el resultado de la votación, se declara aprobada la proposición en la forma que ha sido presentada.

Terminada la discusión del punto anterior, por el Sr. Alcalde, se dio cuenta de que no se había tomado acuerdo sobre la aprobación de la plantilla, en el Pleno en que se aprobó el Presupuesto para el ejercicio de 1988, por lo que pedía la inclusión en el orden del día de la sesión, para proceder a su estudio y aprobación. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acordaron por mayoría absoluta a tenor de lo dispuesto en el artículo 47,3 de la Ley 7/85 y artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la introducción de dicho asunto en el orden del día.

Se pasó a continuación del asunto en cuestión acordándose tras un breve cambio de impresiones, no modificar la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento quedando de la siguiente manera:

Una plaza de Secretario-Interventor, con habilitación de carácter nacional, Grupo B; una plaza de Administrativo de Administración General; una plaza de Auxiliar Administrativo, pertenecientes

(Plantilla de Funcionarios)

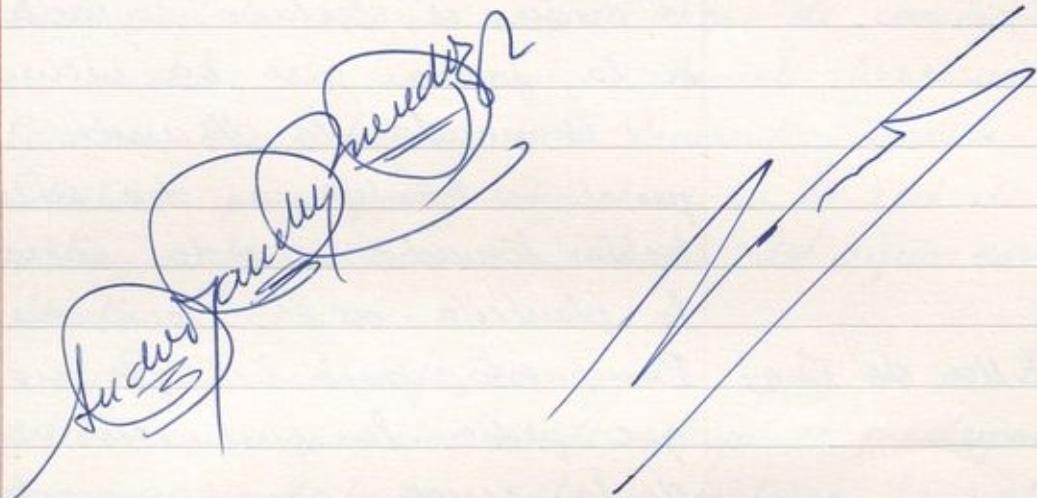
Plantilla de Funcionarios



a los grupos C y D respectivamente; De Servicios Especiales, 4 plazas de Auxiliares de la Policía Municipal, y una plaza de Alguacil, pertenecientes todas al grupo E;

Personal laboral: una plaza de encargado del Cementerio, y una plaza de encargada de la limpieza de oficinas. Todas las plazas expuestas ocupadas en propiedad por sus respectivos funcionarios.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las trece horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 8

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales.

D. José Gómez León

D. Manuel Benítez Sánchez

D. Emilio Maseiro Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. M. Remedios Suárez Cárdenas

D. Elena Martínez Fernández

D. José Salguero Bravo

Ausentes

D. Emilio Muñoz Casquete

D. Germán Adamecerra López

D. Víctoriano Lorano Adame

Sesión Ordinaria del día 27 de Junio de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León siendo las veintidós horas y cinco minutos, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el inscrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario los actas de las sesiones correspondientes a los días 29 de Abril, 11 de Mayo, 13 de Mayo y 23 de Mayo de 1988, que fueron aprobadas por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, excepto el acta de la sesión correspondiente al día 11 de Mayo, en la que los Sres. Concejales del grupo PSOE, al terminar su

Secretario

Lectura manifestaron su abstención.

D. Auchis Sanchez Mendoza

Se procedió seguidamente al estudio de los diferentes puntos del orden del día.

Requerimiento ayunta-
ción acuerdo

Se dió lectura por el Sr. Secretario del escrito de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, de la Junta de Extremadura, Dirección General de Administración Local, por el que se requiere a este Ayuntamiento para que proceda a tomar acuerdo de anulación del acuerdo tomado en la sesión del día 29 de Abril, referente a la venta directa de un solar de 169 metros cuadrados a la Compañía Telefónica. A este efecto por el Sr. Secretario se emitió informe en el sentido de que el requerimiento sobre anulación del acuerdo que pedía la Dirección General de Administración Local, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 65, de la Ley 7/85 de 2 Abril y se produce por infracción de lo establecido en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 y artículo 109 y concordantes del Reglamento de Bienes, por lo que a su juicio procede que el Ayuntamiento Pleno tome acuerdo en el sentido de anular el de fecha 29 de Abril de 1988, relativo a la venta de un solar a la Compañía Telefónica.

Enterados los Sres. concejales del escrito de la Dirección General, y del informe emitido por el Sr. Secretario, tras un cambio de impresiones acuerdan por mayoría absoluta, anular el acuerdo de 29 de Abril de 1988, por el que se acordaba la venta de 169 metros cuadrados al sitio de Valdegallinas, al precio de 1000 pts. metro cuadrado del terreno solicitado por la Compañía Telefónica y por ésta se procediere a la urbanización de la zona donde se construya la Central, bajo la inspección de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo.



Terminada la discusión de este asunto por el Sr. Alcalde (se acuerda) digo se somete a la aprobación del Pleno, la introducción en el orden del día por el procedimiento de urgencia, de la subasta de 169 metros cuadrados al sitio de Valdegallinas y urbanización del entorno próximo. Enterados los Sres. Concejales acuerdan con el quorum que establece el artículo 47, 3 de Ley 7/85 de 2 Abril, se proceda a su inclusión en el orden del día y se estudie dicho asunto.

Subasta Terreno de Valdegallinas

Se procedió a un intercambio de impresiones entre los asistentes, tras lo cual tomaron por mayoría absoluta el siguiente acuerdo: Encargar mediante subasta pública en solar de 169 metros cuadrados al sitio de Valdegallinas, cuya ejecución lleva aparejada la urbanización del solar que se subasta, bajo las siguientes cláusulas.

- 1º) Constituye el objeto del contrato la venta mediante subasta de un solar, propiedad de este Ayuntamiento, al sitio de Valdegallinas, calificado como bien patrimonial, de 169 m² de superficie.
- 2º) El solar irá destinado a la construcción, en el plazo máximo de 5 años desde la adjudicación del mismo, de equipamiento para servicios de comunicaciones, que redunden en interés general de los vecinos de esta localidad de Fuentes de León.
- 3º) El tipo de licitación se fija en 169 000 pts, y la urbanización del entorno del solar subastado.
- 4º) Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del valor de los bienes, y una definitiva al 4 por 100 del importe del remate.
- 5º) El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan y estarán a su cargo también todos cuantos gastos se originen del otorgamiento de escritura pública ante Notario, que el Ayuntamiento se compromete a otor-

gar una vez realizada la adjudicación.

6º) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado bajo el título de Proposición para tomar parte en la Venta mediante Subasta del Solar sito en Valdegallinas. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

7º) La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de las mismas.

8º) Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleio del Ayuntamiento realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de treinta días hábiles.

9º) El precio del remate se hará efectivo a esta Entidad por el adjudicatario en el acto de formalización del contrato que deberá hacerse en el plazo de 30 días hábiles siguientes al de adjudicación definitiva.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por el Sr. Secretario, se informa que la subasta es el medio reconocido por el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 701/86 y 109 del Reglamento de Bienes, para la evaucuación de bienes patrimoniales, y que considera que el asunto se realiza amparándose en los artículos antes mencionados, no obstante formulara reserva, respecto al punto 3º de las cláusulas, por no parecer ortodoxo, ya que no podía establecer la legalidad o no, dado que el asunto se

habrá sido decidido por el procedimiento de urgencia, y podía estar a lo dispuesto en el artículo 92, 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales.

Informes de la Alcaldía

Antes de proceder a la información de la correspondencia habida, por el Sr. Alcalde, se justa a la Corporación a felicitar a la Corporación y pueblo de los Palacios y Villafranca, por los actos celebrados con motivo del V centenario de la llegada a dicho pueblo de Auchés Bernáldez, "Cura de los Palacios" y expresar la gratitud por la placa y monumentos colocados para homenajear a tan ilustre paisano. Los Sres. Concejales se unen a esta felicitación.

Escrito de D. José Julio Martínez Fernández

Escrito de D. José Julio Martínez Fernández y otros Sres más, en el que reclaman que se les restituya en la ocupación del terreno asignado con anterioridad para colocación de una caretina durante las próximas fiestas de San Onofre. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados por el Sr. Alcalde, de lo solicitado por el Sr. Martínez Fernández.

Escrito del Jefe local de Sanidad

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito del Jefe Local de Sanidad, por el que este pide se adopten por el Ayuntamiento las medidas pertinentes al objeto de evitar que se beba agua de Fuentes y abrevaderos, dado el mal estado de estas aguas, bien mediante la salida de estas aguas por debajo de la superficie del abrevadero, u otras medidas que se consideren convenientes. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Escrito del Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Dio lectura el Sr. Alcalde al escrito del Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por el que solicita de este Ayuntamiento la máxima colaboración para evitar situaciones fraudulentas, en la aplicación de los subsidios del Regimen Especial Agrario de la Seguridad Social,

declaración de jornadas certificadas y trabajadas etc. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Escrito de la Srt^a
Eleua Martínez Fermoselle.

Dio lectura el Sr. Alcalde al escrito de la Srt^a Eleua Martínez Fermoselle, Concejal de este Ayuntamiento, por la que insta al Sr. Alcalde para la creación la Concejalía de la Juventud, cosa que había solicitado con anterioridad. A esta petición contestó el Sr. Alcalde para informar a la Srt^a Martínez Fermoselle, que esperase quince o veinte días que era lo que faltaba para terminar las obras que se estaban realizando en el Cine, y después se crearía la Comisión, de la cual ella sería la Presidente. Por su parte la Srt^a Martínez Fermoselle, expuso que la mejor época para trabajar con la juventud es ahora, utilizando el Cine, Plaza de Toros etc., y aprovechar este tiempo de verano, y a su juicio se estaba perdiendo demasiado tiempo.

Asunto Servicio
recogida Basura

Explicó el Sr. Alcalde, el problema que había con el contratista del servicio de basura, por lo que lo ponía en conocimiento del Sr. Martín Ventura, como delegado de este Servicio. Por su parte el Sr. Martín Ventura expuso, que lo único que procedía, ya que el contratista había sido advertido con anterioridad, es llamarlo, advertirlo seriamente, darse el plazo de un mes, y si no cumpliese, se le rescinde el contrato.

Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, L^{as} de Obras el^{llo} de Por el Sr. Alcalde, se expone a la Corporación la necesidad de tomar acuerdo relativo a la licencia municipal de Obras, para las que se pretenden realizar por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en las Escuelas de la localidad, por lo que propone la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan con el quorum

que establece el artículo 47,3 de la Ley 7/85, incluir en el orden del día de la sesión el asunto relativo a la Licencia Municipal de obra, que solicita la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Se pasó a continuación al estudio de lo solicitado y tras un cambio de impresiones se acuerda conceder a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, Licencia Municipal de Obras, para las obras a realizar en el Colegio Público San José.

Ruegos y Preguntas

Tomo la palabra el Sr. Martín Ventura del grupo P.S.O.E, para exponer que se ven arreglos de acerados para entrada de vehículos que dificultan sobremanera, el normal tránsito de peatones, debido a los grandes escalones que quedan en las aceras, por lo que pedia al Sr. Alcalde solución a dicho tema.

Se contestó por el Sr. Alcalde, que se vigilaran dichas obras y se tomaran las medidas pertinentes.

Volvio a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para decir si había constancia del problema existente en la calle Matadero, para la instalación del saneamiento y la necesidad de dar baneras. Contestó el Sr. Alcalde y el Sr. Bonilla Sánchez, diciendo que se conocía el problema y se intentaría dar baneras para llevar a cabo la instalación del saneamiento de manera adecuada.

Tomo la palabra a continuación la Sra. Martínez Fermoselle, para pedir al Sr. Alcalde, que convoque las sesiones Ordinarias, cada 45 días como había acordado el Pleio, al aprobar el reglamento de sesiones. Por su parte contestó el Sr. Alcalde diciendo que se celebrarían dos al trimestre.

Siguió preguntando la Sra. Martínez Fermoselle, y preguntó al Sr. Alcalde, que iba a pasar con el personal que se contrate para la Piscina. Contestó

el Sr. Alcalde diciendo que el personal, estará durante el verano en la Piscina, y durante el invierno, irá a los jardines y donde proceda. Volvió a preguntar la Srt^a Martínez Fernández, sobre si se le habían pasado al cobro los recibos de agua que estaban pendiente de pago. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que se habían pasado al cobro los recibos de pago pendientes.

Tomo a continuación la palabra para preguntar, que haber que pasaba con el fontanero, la Srt^a Cárdeno Suárez, que explicó la poca atención que se presta por el fontanero a las averías etc que ocurren en las diversas instalaciones. A estos manifestaciones de la Srt^a Suárez Cárdeno se unieron diversos Concejales que expusieron su malestar, proponiendo el Sr. Martín Ventura, que se requiera al fontanero y cuando no atienda las averías se llame a otro fontanero y se le descontante en su sueldo a final de mes. Los Sres Concejales se manifiestan de acuerdo con lo expuesto.

Por último tomó la palabra el Sr. Alcalde, para pedir la adhesión del Ayuntamiento Pleno, a la Asociación de Padres de Alumnos que se desplazarán a Badajoz, para exponer sus quejas por el deficiente estado de el Colegio San José, y tratar de que el Ministerio de Educación y Ciencia, tome los medios oportunos para la reparación de dicho Colegio. Los Sres Concejales manifiestan su adhesión a la Asociación de Padres de Alumnos.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 9

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres Concejales

D. José Gómez Loco

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Maseo Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. M. Benito Suárez Cárdenas

D. M. Elena Martínez Fernández

D. Víctoriano Lorano Adams

D. José Salguero Brizo

Ausentes

D. Emilio Jiménez Casquete

D. Jesús Aldeanueva López

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Sesión Extraordinaria del día 1 de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y cuarenta minutos, se reúne en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el inscrito Secretario.

Comenzó el estudio de los diferentes puntos del orden del día, tomando la palabra el Sr. Alcalde, para dar cuenta del viaje que realizó a Badajoz, junto con el Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos, al objeto de gestionar ante el Ministerio de Educación y Ciencia, Delegación Provincial, y en el Gobierno Civil, el asunto de reparación de los servicios del Colegio Público San José, ya que se habían llevado los proyectos de reparación de servicio y alumbrado sin que se hubiese recibido contestación en ningún sentido. A continuación dio lectura a un escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se comunica a este Ayuntamiento la reserva de crédito por importe de 3700.000 pesetas para obras del Plan de Empleo Rural, y un escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz, por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de 1034.895 pesetas, para la realización de las obras de arreglo de ser-



vicios del Colegio Público San José.

Obras P.E.R.

Expuso el Sr. Alcalde la imposibilidad de realizar las obras de arreglo de los mencionados servicios mediante obra del P.E.R., aduciendo que el personal que se encuentra incluido en el P.E.R. no es personal cualificado para la realización de dichas obras, y por otra parte, es insuficiente la cantidad asignada por Educación y Ciencia para llevar a cabo dichas obras, y lo que no se va a hacer es destinar dinero del concedido para obras del P.E.R. y emplearla en la obra mencionada del Colegio. Por todo ello manifiesto que él como Alcalde, no se comprometía a arreglar los servicios y bajo su responsabilidad no se haría con el P.E.R.

Tomó la palabra el Sr. Martín Ventura para explicar que a su juicio dichas obras no se podían realizar con el P.E.R., ya que no había personal cualificado, que el tema estribaba en instar ante Educación y Ciencia para que se puedan arreglar los servicios, y cuanto antes dada la premura de tiempo existentes.

A continuación tomó la palabra el Sr. Gómez León, para pedir se siga insistiendo ante Educación y Ciencia al objeto de que se tenga en cuenta la necesidad de reparación de los mencionados servicios, y manden la cantidad de dinero suficiente que cubra el presupuesto presentado.

Intervino el Sr. Díaz de Adamo, para explicar que la obra podía sacarse a subasta, y después el contratista sea el que contrate al personal del P.E.R.

Por último el Sr. Alcalde sometió a votación, la cuestión de que la obra no se realize con dinero del P.E.R., que sea el Ministerio el que aporte el dinero para cubrir el presupuesto presentado, cuyo resultado fue, 7 votos a favor de la proposición del Sr. Alcalde, 1 voto en contra del Sr. Díaz de Adamo.

me y 1 abstención de la Sra. Cándido Suárez.

Terminada la discusión del punto anterior, por el Sr. Martín Ventura, se pide que por el procedimiento de urgencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se incluya en el orden del día el estudio del asunto relativo a las competencias que corresponden al Ministerio de Educación y Ciencia en materia de mantenimiento, limpieza etc., de las Escuelas Públicas. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por mayoría absoluta, de acuerdo con el artículo 47.3 de la Ley 7/85 la introducción en el orden del día.

Expuso el Sr. Martín Ventura, que no es el Ayuntamiento el que debe hacerse cargo de la obra de reparación de los servicios, ni tampoco debe hacerse cargo de la limpieza y mantenimiento del Colegio San José, que estas funciones le corresponden al Ministerio de Educación y Ciencia, y así de esta forma asumiendo cada organismo sus competencias no se producirían los desajustes de presupuesto que sufre esta Corporación al asumir gastos que no le corresponden. Por lo que proponía se hiciera saber a la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia la asunción de las competencias que en estos asuntos concretos le corresponden. Por todos los Sres. Concejales asistentes, se aprobó la proposición del Sr. Martín Ventura.

Al iniciarse la discusión de este asunto se produjeron diversas intervenciones de los Sres. Concejales, pronunciándose por unanimidad que de acuerdo con lo establecido en el artículo 41.9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, las licencias de Obras sean concedidas o denegadas por el Sr. Alcalde visto el informe del Aparejador Mu-

Licencias de Obras

nicipal, pronunciamiento de todos Sres Concejales asistentes en este sentido, por lo que las solicitudes de Licencias, no han de ser llevadas al Pleno para su estudio, concesión o denegación.

Ampliación Suelo Urbano

Se dió lectura por el Sr. Secretario del escrito remitido por D^a Valentina Núñez Flores en representación de D. Manuel Bravo Alarcos, por el que solicita, se vuelva a estudiar por el Ayuntamiento Pleno, la modificación de Delimitación del Suelo Urbano que tiene solicitado.

Por los Sres Concejales se procedió a un intercambio de impresiones acerca del asunto solicitado, así como de los informes emitidos por el Aparejador Técnico Municipal y del Sr. Secretario. Vistas éstas y la solicitud presentada acuerdan por mayoría absoluta la aprobación inicial, y siga el procedimiento que establecen los artículos 127 a 130 y 132 a 134 del Reglamento de Planeamiento. Por otra parte piden a la parte solicitante se sirva aclarar la aportación que pretende realizar a este Ayuntamiento, para vías públicas, zonas verdes y equipamiento a tenor de lo dispuesto en los artículos 13 y 84 de la vigente Ley del Suelo.

Dimisión del Concejal Sr. Aldeanueva López

Se dió lectura al escrito remitido por D. Jesús Aldeanueva López, Concejal de este Ayuntamiento por el grupo Político, Partido Socialista Obrero Español, por el que solicita del Pleno del Ayuntamiento, se acepte su renuncia al cargo de Concejal, por estar ausente de la localidad por razones de trabajo. Entendidos los Sres Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, aceptar la renuncia al cargo de Concejal del Sr. Aldeanueva López, y se comunique dicho acuerdo a la Junta Electoral de Zona, a los efectos previstos en el artículo 182 y concordantes de la ley de Régimen Electoral.

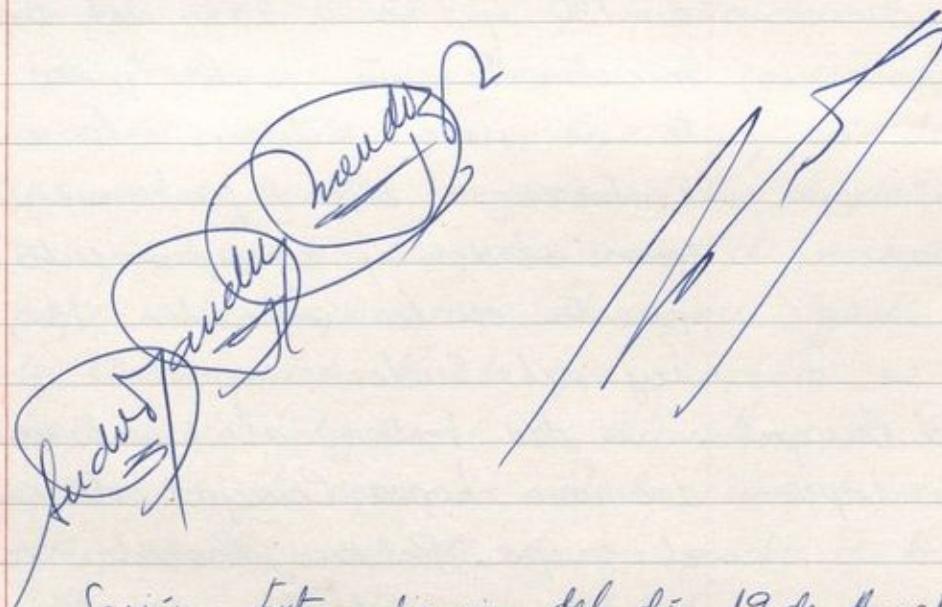
881
Informes de la Alcaldía

Subvención Consejería
Cultura

Por el Sr. Alcalde, se da lectura al escrito de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una subvención de 100.000 pts para la realización de actividades culturales. Por los Sres. Concejales se manifiesta quedar debidamente informados.

Seguidamente informó el Sr. Alcalde del escrito del Sr. Vicepresidente de la Junta, por la que se da cuenta a este Ayuntamiento del texto definitivo sobre acuerdo para el fomento de empleo juvenil, al objeto de que este Ayuntamiento propicie la creación de empleo. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Y sin otros asuntos que tratar siendo las quince horas y siete minutos, se ordena levantar la sesión por el Sr. Alcalde, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 10

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres Concejales

D. José Gómez Leco.

D. Emilio El Muñoz Cáspiche

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio El Muñoz Flores

D. Manuel Martín Ventura

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión Extraordinaria del día 19 de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Llerena de León, siendo las veintidós horas y treinta minutos, se reunen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el Secretario Actal, que suscribe.

De su orden lei yo el Secretario los actas de

D. María Suárez Cárdeno
 D. Elvira Martínez Fernández
 D. Victoriano Loraño Adamé
 Ausentes
 D. José Salguero Bravo
 Secretario Actas.
 D. Saturnino Bonilla Adamé

Informes de la Alcaldía que las mismas se están ejecutando con cargo a los fondos concedidos por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias y no en fondos del P.E.R., aunque los trabajadores son del P.E.R. escogidos, por ser personal idóneo para ejecutar las obras, informando igualmente que le habían concedido una subvención de 500.000 pts para la obra de alumbrado de referido Colegio, pero que no había fondos para este ejercicio, y que se hiciera lo mas esencial con cargo al 1.034.895 pts concedidos y el próximo ejercicio mandarían las 500.000 pts para terminar la obra. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

las sesiones correspondientes a los días 27 de Junio y 1 de Agosto de 1988, que fueron aprobadas por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, haciendo la salvedad de que la Sra. Cárdeno Suárez, como figura en las actas leídas, es Suárez Cárdeno.

Se procedió seguidamente al estudio de los diferentes puntos del orden del día.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las obras que se están realizando en el Colegio San José de esta, que las mismas se están ejecutando con cargo a los fondos concedidos por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias y no en fondos del P.E.R., aunque los trabajadores son del P.E.R. escogidos, por ser personal idóneo para ejecutar las obras, informando igualmente que le habían concedido una subvención de 500.000 pts para la obra de alumbrado de referido Colegio, pero que no había fondos para este ejercicio, y que se hiciera lo mas esencial con cargo al 1.034.895 pts concedidos y el próximo ejercicio mandarían las 500.000 pts para terminar la obra. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Igualmente por el Sr. Alcalde se expuso las quejas que le habían presentado los vecinos y A.T.S. de que no hacían limpieza en el Centro Sanitario, manifestando que igualmente ocurría en la Piscina y en los Jardines y en la recogida de basura hay igualmente constante quejas, a pesar de las advertencias hechas al contratista de estos servicios. Tras diversas manifestaciones por los Sres. Concejales asistentes, por el Sr. Alcalde se pide que por el procedimiento de urgencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se incluya en el orden del día el estudio del asunto de



la limpieza del Centro Sanitario, Escuelas, Piscina y mantenimiento de jardines contratados con el Sr. Sánchez Toro.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por mayoría absoluta, de acuerdo con el artículo 47, 3 de la Ley 4/85 la introducción en el orden del día.

Por el Sr. Martín Ventura, se expuso que no se puede aguantar que hay que ponerle coto a esta situación, darse un plazo, por el Sr. Alcalde se manifestó que ya se le había dado un plazo y que había transcurrido con exceso el mismo y seguía igual. Seguidamente por el Sr. Martín Ventura, se expuso que la solución era fácil, que comprara el Ayuntamiento un camión y como había un empleado de oficios varios que lo llevaran. Por el Sr. Lorenzo Adame se manifestó que la limpieza viene especificada en el contrato y que porque no se recogía la basura por la noche como se hacia en muchos sitios. Se siguieron con diversas intervenciones por parte de los reunidos sobre el asunto en cuestión y visto que ya se le había dado un plazo y no había hecho caso, se acordó por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, rescindirle el contrato a partir del dia 1 de Septiembre proximo, en lo referente a los Servicios de Limpieza de Escuelas, Centro Sanitario, Piscina y mantenimiento de jardines, con la siguiente rebaja en la prestación que percibe actualmente de esta Corporación.

Informe sobre escrito de los Municipales

Tambien por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los escritos presentados por los Policías Municipales en el que piden unos aumentos en sus retribuciones, permisos, etc. Enterados los Sres. Concejales, por el Sr. Alcalde se manifiesta que pase a la Comisión de Personal para su estudio. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

a Esnito del Exmo. Sr.
el Presidente de la Junta
de Extremadura.

Seguidamente se da lectura por el Sr. Alcalde, al escrito remitido por el Exmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, sobre los actos que se celebrarán en Mérida y Trujillo los próximos días 6 y 8 de Septiembre respectivamente, con motivo del día de Extremadura, interesando entre otros que se celebra en Pleio Extraordinario el día 7 de Septiembre u otro día previo al día 8 en el que se haga una Declaración Institucional apoyando el espíritu solidario del Día de Extremadura y finalmente invita al Sr. Alcalde para que asista el día 8 de Septiembre a Trujillo para que después del acto Institucional se le entregara un ejemplar único de gran valor histórico del Estatuto de Autonomía de Extremadura manifestándose seguidamente por el Sr. Alcalde, una vez comentado el contenido del escrito en cuestión, que se promoviera al público para que asista a los actos del día 8 en Trujillo, haciendo saber al Pleio que la Junta de Extremadura a pesar de haber prometido que pagaba el autobús del año pasado, aún no lo había abonado, el importe del mismo y que todavía se le debía a Silvestre. Manifestándose por los Sres. Concejales que se le abone a Silvestre el importe del viaje, ya que él no tenía nada que ver con la Junta, y dandose por debidamente informados.

Igualmente se dio lectura por el Sr. Alcalde, a un escrito de la Consejería de Educación y Cultura, Juventud y Deportes, por el que se manifiesta que durante los días 29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre, próximos, se celebrarán en Cáceres las jornadas de Política de Juventud, que están dirigidas a los concejales Delegados de Juventud o en su defecto a la persona encargada de la juventud en el Municipio. Entendidos los Sres. Concejales, por el Sr. Alcalde se lo propuso a la

Jornadas de Juventud

Srt^o Martínez Fermoselle para que asistiera, a lo que esta le contestó que lo pensaría.

Puestos del Baratillo

Seguidamente también por el Sr. Alcalde, se dio lectura al escrito presentado por D. Tomás Barrios González, como encargado de colocar los puestos de los baratillos, en el que manifiesta que debido a la gran afluencia de vendedores ambulantes los viernes, tienen que montar los puestos fuera del paseo destinado a los mismo, con el consiguiente problema de ocupación de las calles colindantes, conete de tráfico y con el peligro constante que ello lleva consigo, considerando que ello se podía solucionar con marcar los puntos en el paseo o cambiando a otro sitio. Manifestando el Sr. Alcalde que aunque era potestad suya lo sometería al Pleno. Enterados los Sres. Concejales, tras un breve cambio de impresiones y una explicación del Alguacil Sr. Scánchez Navarro, se acuerda no cambiando de sitio y si pintar el paseo y adjudicar los puestos fijos a referidos vendedores ambulantes que pagaran la ocupación aunque no vengau.

Escrito de D^r el^o Eleuña
Martínez Fermoselle

A continuación siguiendo el orden del día, por el Sr. Alcalde, se dio lectura al escrito presentado por D^r María Eleuña Martínez Fermoselle, concejal de este Ayuntamiento por el grupo político P.S.O.E, por el que solicita en base al artículo 28,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, le sea cedido el local de la Plaza de Toros, para una actuación de la cual no podía facilitar el día exacto debido a problemas de calendario del grupo, pero si aseguraba que sería en la segunda quincena de Agosto. Una vez concluida la lectura del mismo, por el Sr. Alcalde se manifiesta:

R/ que no es de aplicación el artículo 28,1 en esta petición, ya que no especifica para que clase

de actuación es.

3º que hay un camino más explícito para hacer la petición y se hubiera sometido a la Comisión correspondiente y que no tiene fecha, y
 3º que no procede por las amenazas que hace en el último párrafo del escrito. Contestando la Srt^e Martínez Fermoselle diciendo que pedía la Plaza de Toros para la actuación de un grupo Florístico para la juventud que como él sabía ella había querido hacerse cargo de la juventud y que estaba capacitada para ello, pero como a ella se le aplica la ley y a los demás no, que sea el Pleno el que manifieste los locales que deben cederse. Por el Sr. Martín Ventura pide que si se le ha concedido a otros señores sin la manifestación del Pleno porque no a la Srt^e Martínez Fermoselle, contestando el Sr. Alcalde que a los de la Piscina tienen arrendado el local, siguió la Srt^e Martínez Fermoselle, que no lo pedía para ella, sino para la juventud del pueblo pero como es ella Vd. es el primero que me obstruye el camino, pero que se manifieste el Pleno; tras unas intervenciones del Sr. Lorano Adame, Sr. Gómez Leco y otros, por el Sr. Alcalde se sometió a votación la cuestión de la cesión de la plaza de toros a la Srt^e Martínez Fermoselle, siendo el resultado de la votación de cinco votos en contra y cuatro a favor, denegando por consiguiente la cesión de la Plaza de Toros a la Srt^e Martínez Fermoselle, produciéndose a continuación unas series de amenazas por parte del Sr. Lorano Adame, contestándole el Sr. Gómez Leco, que no son maneras de enterarse con estos rencores y amenazas, tras estos manifestaciones y otros de los Sres. Concejales asistentes, el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las veintidós horas

081
y veinticinco minutos, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

(Handwritten signatures and initials follow, including "F. J. M.", "J. A. M.", "A. M.", and "D. J. C.". To the right, there is a large, stylized signature or mark.)

NUMERO 11

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. José Gómez Leiva

D. Emilio Muñoz Casquette

D. Manuel Bonilla Sánchez Torio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante

D. Emilio Moreno Flores

el suscripto Secretario.

D. Manuel Martín Ventura

D. María Suárez Cárdenas

D. Elena Martínez Fernández

D. Vicente Dorano Adame

D. Francisco Sánchez Chorro

Asistente

De su orden leyo el Secretario el acta de la sesión anterior correspondiente al dia 19 de Agosto

de mil novecientos ochenta y ocho, que fué apro-

bada por unanimidad de todos los Sres. Concejales

asistentes, siguiéndose a continuación el orden del

dia establecido.

D. José Salguero Bravo
Secretario

Se procedió a dar posesión del cargo de Concejales

de este Ayuntamiento a D. Francisco Sánchez Chorro,

D. Andrés Sánchez Muñoz en sustitución de D. Jesús Aldeanueva López, a

tenor de lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, del Reglamento Electoral General. Prestada promesa por D. Francisco Sánchez Chorro, de acuerdo con la fórmula legalmente establecida al respecto, de aceptar el

Cargo de Concejal de este Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde se le dió posesión de dicho cargo, tomando el Sr. Sánchez Chorro asiento junto a los concejales del Partido Socialista Español, grupo político a que pertenece. A continuación por el Sr. Alcalde se dirigieron al nuevo Concejal unas palabras de salutación y agradecimiento.

L^{cia} Actividad Cooperativa Olivera
(ampliación)

Se dio lectura por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por D. Álvaro Pasquete Uceda, en nombre de la Cooperativa Olivera Ntra. Sra. de los Ángeles, para la instalación de Filtro y Líadora, en la almazara de dicha cooperativa, al objeto de ampliar dicha actividad, sita en el San Quirce nº 4 de esta localidad.

Visto por los Sres. Concejales, los informes favorablemente emitidos por el Jefe local de Sanidad y por el Aparajador Técnico Municipal y teniendo en cuenta que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de exposición al público, y que notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento propuesto, éstos no se han manifestado en ningún sentido, este Ayuntamiento Pleno acuerda:

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que determina el Reglamento de Actividades Molestas, Noivas, Peligrosas e Insalubres, no obstante esto Corporación teniendo en cuenta los informes recibidos, y que además en el lugar propuesto para el emplazamiento de la actividad ni en sus proximidades existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos es por lo que:

Por todo lo expuesto, este Ayuntamiento Pleno, es del parecer que se proceda a conceder la licencia solicitada, no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura con su

mejor criterio, acordando lo que sea pertinente. Asimismo por los Sres. Concejales se acuerda que se una el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su revisión a la Consejería de Sanidad al objeto de su resolución.

Acometidas de Agua

Se dio lectura por el Sr. Secretario a las solicitudes presentadas por D. José Baños Sánchez, D. Lope Sánchez García, D. Rafael González Chávez, D. Antonio Silva Díez, D. Isidoro Hidalgo Módenas, D. Basilio Flores Álvarez, D. Indalecio Maya Domínguez y D. Máximo Gutiérrez Suárez, en las que solicitan se les conceda el enganche a la red municipal de abastecimiento de agua, para tener agua en sus respectivas parcelas.

Se produjo un intercambio de discusiones entre los Sres. Concejales, acordándose conceder el enganche en la red a los Sres. solicitantes con las siguientes condiciones: 1º) que el consumo sea para uso doméstico y en la cantidad de la media consumida en la población 2º) las averías que se produzcan serán por cuenta de los usuarios y 3º) que en caso de necesidad de agua dentro de la población, se les cortará el servicio de agua a los Sres. solicitantes.

Obras P.E.R

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por la que se reserva a este Ayuntamiento 3.700.000 ptas para obras del P.E.R. Si bien había que aprobar la realización de obras por importe de 3.200.000 ptas, ya que en el Gobierno Civil se le había autorizado verbalmente a utilizar de dicha reserva la cantidad de 500.000 ptas, para atender las obras de construcción de servicios en el Colegio Público San José. Entendidos los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan: la realización de pavimentación en C/ Aucha por 3.000.000 de

pesetas, y pavimentación en calleja de la Galinuda por importe de 200.000 pts. Este acuerdo fué tomado por 10 votos a favor de los 10 concejales presentes, de los cuales que integra la Corporación.

Obra de D. José F. Quintero Barros.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura a los escritos recibidos en este Ayuntamiento, del Director del Colegio San José, del Presidente de la Asociación de Padres de alumnos del mencionado Colegio, y al informe emitido por el Aparejador Técnico Municipal, sobre la obra que realiza de D. José Quintero Barros, en un edificio de su propiedad situante con el Colegio San José, propiedad de este Ayuntamiento. Explicó el Sr. Alcalde que él no entraba a considerar si la obra en cuestión tenía o no proyecto técnico, o si el tejado era de aluminio y no de teja; el lo único que traía a estudio del Pleno era el tomar las medidas pertinentes que eviten las ventanas abiertas en la obra del Sr. Quintero en la pared medianera con la del Colegio Público San José, al objeto de que no se establezcan servidumbres de luces y vistas. Por el Sr. Alcalde se pidió a continuación diera lectura el Sr. Secretario a lo establecido en el Código Civil, dando este lectura al artículo 582 del mencionado Código relativo al estudio en cuestión. A continuación tomó la palabra el Sr. Lozano Adame, para explicar que el está realizando dicha obra, y no son ventanas, llevan una reja metálica, no da a habitaciones, ya que se trata de una azotea, que no caerían objetos al patio, y que no eran huecos para ver el patio. Respecto al tejado el Sr. Lozano expuso que había muchos tejados de aluminio y no se había fijado en ninguno.

solo en el del Sr. Aníbal.

Intervino el Sr. Alcalde para aclarar que respecto al tema de los tejados y otros aspectos de la obra, no se había tenido en cuenta, que solo se trataba el asunto de los huecos que daban al patio del Colegio.

A continuación intervino el Sr. Jiménez Lasquerte, quien dijo que el edificio del Colegio era del Ayuntamiento y este debía defender su propiedad, y que se deben tomar las medidas necesarias puesto que allí en el patio era donde jugaban los niños que eran los que podían verse afectados por la caída de material de obra.

Volvió a intervenir el Sr. Lozano, para decir que la ley la utilizamos como nos conviene, la echamos hacia dentro o hacia fuera según convenga, y que todo era posible con el diálogo.

Tomó a continuación el Sr. Alcalde la palabra, para decir que eso intentó él al preguntar que era aquello, y se le contestó que se hacía así por que se creía conveniente. E incluso un profesor de E.G.B., D. José Luis, retiró los niños del patio cuando vio la obra que se estaba realizando. Por otra parte ante una alusión del Sr. Lozano, acerca de que el tema se había iniciado de mala fe, el Sr. Alcalde, manifestó que no la había habido, ya que el había sido requerido por el Presidente de la Asociación de Padres de alumnos del mencionado Colegio.

A continuación tomó la palabra el Sr. Martín Vicent, el cual pidió que no se trabaje mientras los niños estén en el patio, y se tomen las medidas necesarias para que caiga material de obra al patio.

Intervino la Sra. Fermoselle quien se mani-

festó en el sentido de proteger los niños y el Colegio, ya que los niños podían considerarse los vecinos de la obra, y serían los perjudicados.

Por otra parte el Sr. Bonilla Sánchez, se pronunció en el sentido de que se tapen los huecos abiertos y se tomen medidas mediante la instalación de una red, al objeto de evitar daños. Se siguieron produciendo intervenciones de los Sres. Concejales tras las cuales el Sr. Alcalde somete a votación el asunto en cuestión, produciéndose el siguiente resultado, 9 votos a favor de que el Sr. Almistero proceda a tapar los huecos abiertos en la pared que da al patio del Colegio San José, 1 voto en contra de tal proposición, del Sr. Lozano, que se manifestó en el sentido de que se permitan los huecos, situándolos a una altura de 2 metros, sobre el piso de la azotea.

Rebaja al Coutingista ta de la Basura.

Se procedió por el Sr. Alcalde a explicar que era necesario tomar un acuerdo referente a la cantidad a satisfacer mensualmente al contingista encargado de la recogida de basura, ya que el servicio de jardines y de limpieza de escuelas y consultorio no lo realizaba ya. Por los Sres. Concejales tras un cambio de impresiones acuerdan, se pague al Sr. Toro Sánchez la cantidad de 65.000 pts. más el 10% por el servicio de recogida de basura y 1.500 pts. diarias por día laborable.

Ruegos y Preguntas

Antes de entrar en el punto de ruegos y preguntas, por el Sr. Alcalde, se dio cuenta del escrito del Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, por el que se recordaba a este Ayuntamiento, de solicitar las ayudas económicas para el Plan de Empleo Juvenil. Por el Sr. Alcalde

se comunicó que se enviaría copia del asunto a cada uno de los Sres. concejales para su estudio y poder llevarlo a un próximo Pleno.

En el capítulo de Ruegos y preguntas, por el Sr. Martín Ventura se pregunta al Sr. Alcalde, sobre el salario del Sr. Encargado de la limpieza de las escuelas y de su alta en Seguridad Social. Se contestó por el Sr. Alcalde que era de una manera provisional la contratación de este Sr. y al parecer él mismo se consideraba incapaz para llevar a cabo dicho trabajo por lo que se trataría de buscar la persona idónea y dar de alta en Seguridad Social y dar su sueldo correspondiente.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para preguntar que pasaba en la Casa de la Cultura, en cuya obra había sido necesario levantar los suelos ya colocados.

Contestó el Sr. Alcalde diciendo que era errores que se cometían. A esto respondió el Sr. Martín Ventura diciendo que se exigían responsabilidades a las personas que cometían dichos errores, pues ésto, le cuesta el dinero al Ayuntamiento.

Intervino el Sr. Martín Ventura, para decir que este Ayuntamiento tomó acuerdo en su día, para que no se colocaran cañalones, y sin embargo, éstos se seguían colocando, con lo cual no se cumplen los acuerdos de Pleno.

Por último intervino nuevamente el Sr. Martín Ventura, para decir que su grupo P.S.O.E., habían decidido, no formar parte de ninguna Comisión del Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde, se contestó que se tendría en cuenta por esta Alcaldía.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo

lo cual como Secretario. Certifico.

- NUMERO 12

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. José Gómez Lobo

D. Emilio Moreno Casquete

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Moreno Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. María Suárez Cárdenas

D. Eleuterio Martínez Fermoselle

D. Francisco Sánchez Chorro

Ausentes

D. Victoriano Lozano Adams

D. José Salguero Bravo

Secretario

D. Andrés Sánchez Almudeza

Sesión Extraordinaria del día 30 de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y cinco minutos se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el suscrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 23 de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988 y Plan de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

Se presta aprobación a la obra nº 12 del Plan



Provincial de Obras y Servicios, "Zona Sur"; cuya denominación es Saneamiento, y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación Municipal 520.000,-

Id Diputación con cargo a fondos propios 2.080.000,-

Total presupuesto aprobado 2.600.000,-

Se puesta aprobación a la obra nº 071 del Plan Provincial de Obras y Servicios, "Zona Sur", cuya denominación es Alumbrado Público, y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación Municipal 600.000,-

Id Diputación con cargo a fondos propios 2.400.000,-

Total presupuesto aprobado 3.000.000,-

Se puesta aprobación a la obra nº 072 del Plan Provincial de Obras y Servicios "Zona Sur", cuya denominación es Hogar del Pensionista, y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación Municipal 1.040.000,-

Id de Diputación con cargo a fondos propios 4.160.000,-

Total presupuesto aprobado 5.200.000,-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

Por otra parte la Corporación Municipal acuerda solicitar la adjudicación directa de las obras para su realización.

El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de Obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple

presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Recaudimiento de la Tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Iújio que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Terminada la discusión de la financiación de las obras del Plan Provincial, por el Sr. Alcalde, se pide a los Sres. Concejales, se proceda al estudio de los diferentes lugares y emplazamiento, donde se van a situar las obras en cuestión llegándose a los siguientes acuerdos:

Por unanimidad se aprueba la construcción de Hogar del Pensionista en el parque de San Onofre. La obra de alumbrado se aprueba su instalación en la zona del Postigo por 7 votos a favor y 2 abstenciones de los Concejales Sres. Suárez Cárdenas y Martínez Fermoselle. En cuanto a la obra de saneamiento se procederá a la distribución de agua en la zona del Postigo y saneamiento en la calle Cervantes,

esta obra fue aprobada por unanimidad de los nueve Concejales asistentes.

Creación de Empleo Juvenil.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del escrito del Exmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura y de los recibidos del Sr. Vicepresidente, y Consejero de Economía y Hacienda relativo a la Creación de Empleo Juvenil.

Por los Sres. Concejales se manifiesta quedar debidamente informados del asunto en cuestión, Es y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda, las subvenciones necesarias para contratar nueve jóvenes, de edades entre 18 y 25 años, demandantes de empleo y, por un periodo de 6 meses. Dichos jóvenes se distribuirán del siguiente modo, 1 Auxiliar Administrativo, 2 jardineros, 2 pintores, 1 encargado de limpieza pública, 1 fontanero, 1 Ondenanza-conserje, 1 monitor de Educación Física. Se facultá al Sr. Alcalde para firmar los convenios a realizar, y llevar a cabo las gestiones pertinentes.

L^a. de Obras, Escuelas

Por el Sr. Alcalde se expuso a los Sres. Concejales el problema que se le había presentado por el Ministerio de Educación y Ciencia, Delegación Provincial, relativo a eximir del pago de licencia de obra, a la Empresa que realizará la reparación del antiguo Colegio San José, incendiado el año pasado, debido a los problemas surgidos relativos a la adjudicación de la Obra. Por los Sres. Concejales y a petición del Sr. Alcalde, se acuerda la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia con el quorum establecido en el artículo 47.3 de la Ley de

Bienes de Regimen Local.

Enterados los Sres. Concejales del asunto en cuestión acuerdan por unanimidad la propuesta presentada por el Sr. Martín Ventura, en el sentido de eximir del pago de la tasa a la Empresa Constructora, y que por esta se incluya en los trabajos de la mencionada obra, personal operario de esta localidad.

Escrito de los Industriales de la localidad.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito firmado por numerosos industriales de la localidad, relativo a la venta ambulante en ésta, y pide a los Sres. Concejales que se incluya en el orden del día. Enterados éstos, acuerdan con el quorum establecido en el artículo 47, 3 de la Ley 7/85, la introducción en el orden del día.

Pasado a estudio el tema en cuestión, se acuerda tras varias discusiones, suprimir el Mercado de verduras que se celebraba los martes, suprimir toda clase de venta ambulante que se realize en la localidad, excepto el Viernes, que se realizará el mercadillo en el lugar utilizado siempre para este menester, y se acuerda por otra parte la colocación de carteles que anuncien la prohibición de venta ambulante.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

The image shows several handwritten signatures and initials in blue ink. There are three circular initials at the bottom left: one containing 'S. M.', another containing 'J. A.', and a third containing 'M.'. To the right of these, there is a large, stylized signature that appears to begin with 'J. A.' followed by 'M. V.'. Above these initials, the word 'verdicto' is written in a circle.

NUMERO 13

Asistentes

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Luartínez

Ses. concejales.

D. Emilio Luarri Cárdenas

D. José Gómez Loco

- D. Juanuel Bouilla Sánchez

D. Emilio Luarri Flores

D. Juanuel Luartínez Ventura

D. María Suárez Cárdenas

D. Francisco Sánchez Chorro.

D. José Salguero Brasa.

Ausentes

D. Elena Luartínez Fernández

D. Victoriano Dorano Adame

Expediente Prescripción
débitos y créditos.

Sesión extraordinaria del día 26 de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de Este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleio Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden ley yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 30 de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Secretario, se dio cuenta del expediente de prescripción de débitos y créditos, instaurado al objeto de que se declaren prescritas con arreglo a la legislación vigente, determinadas partidas de los Capítulos de gastos e ingresos, que figuraron en el Capítulo de Resultados en el ejercicio del 1977. También dio cuenta el Sr. Secretario que efectuada la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y durante el plazo de exposición no se habían efectuado reclamaciones.

Enterados los Sres. concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan aprobar el expediente en cuestión, en la forma que ha sido presentado, con el siguiente tenor:

Obligaciones Contraidas y Prescritas:

Partida 82108 - Subvención Comisión Festejos 1975	18.783.-
" 82107 - Ayuda facultas pensionista 1975	1.800.-
" 82106 - Subvención Patronato Universidad 1975	10.000.-
" 82104 - Id. Entidades Culturales 1976	15.783.-
" 82103 - Id. Id. Id. 1977	15.783.-
" 82101 - Extinción incendios 1977	7.582.-
" 81101 - Subvención Entidades Culturales 1978	4.000.-
" 81101 - Extinción Incendios año 1978	184.-
" 21203 - Id. Id. Id. 1979	184.-
" 4.47.471 - A Entidades que suplan suces 1980	25.383.-



Partida 4-43-431 A Fletes Territ. p. en Ingresos 1981-----184--
 u 6-62-624 -Inversiones Pavimentación 1985---137.737,-
 u 6-62-625 Id Saneamiento año 1985--185059,-
 Total Obligaciones prescritas 422.463,-

Créditos prescritos

Partida 8315 - Deleg. Hacienda Renta de Valores 1975 -----4707,-
 u 8312 - Tasa S^{cio} Alcantarillado 1975 ----- 2000,-
 u 8311 - Impuesto Circulación Vehicular 1975 ----- 3700,-
 u 8310 - Arbitrio S/Riqueza Rústica 1975 ----- 3130,-
 u 8309 - Id Id Id Urban 1975 ----- 6965,-
 u 8307 - Tasa p/ Desagües y Cañales 1976 ----- 2110,-
 u 8306 - Tasa S^{cio} Alcantarillado 1976 ----- 1557,-
 u 8305 - Impuesto Circulación Vehículos 1976 ----- 42.650,-
 u 8304 - Tasa por Rejas y balcones 1977 ----- 1400,-
 u 8303 - Id p/ Desagües y Cañales 1977 ----- 2414,-
 u 8302 - Id p/ Servicio de Alcantarillado 1977--- 1850,-
 u 8301 - Impuesto Circulación Vehículos 1977 ----- 46.200,-
 u 8205 - Tasa por Rejas y Balcones 1978----- 2370,-
 u 8204 - Id p/ Desagües y Cañales 1978----- 2452,-
 u 8202 - Id p/ Servicio Alcantarillado 1978----- 2595,-
 u 3207 - Id p/ Rejas y Balcones 1979 ----- 3500,-
 u 3202 - Id p/ Desagües y Cañales 1979----- 3240,-
 u 3109 - Id p/ Servicio Alcantarillado 1979----- 4750,-
 u 332-01 - Id p/ Desagües y Cañales 1982----- 1020,-
 u 332-03 - Tasa por Rejas y Balcones 1982----- 1100,-

Total de Créditos prescritos 139.707,-

El acuerdo de aprobación del mencionado expediente fue tomado por unanimidad de todos los Sres. concejales asistentes, salvo de los once que forman la corporación.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de estudio y aprobación del 1º Expediente de modificación de Créditos dentro del presupuesto en vigor de 1988, y del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 21 del presente mes. A continuación por el Sr. Secretario - Interventor, se fue detallando cada una de las partidas a suplementar y a informar sobre el expediente.

te en cuestión, legalidad y conveniencia, haciendo lugar a la
copia en la insuficiencia del suplemento realizado.

Por los Sres. concejales se procedió al estudio
del expediente en cuestión y tras un cambio de im-
presiones, por el Sr. Alcalde se somete a votación el
expediente en cuestión, siendo aprobado este por ma-
yoría absoluta, con 6 votos a favor de los Sres. conce-
jales del Grupo CDS y de A.P y 3 votos en contra de
los Sres. concejales del grupo P.SOE quedando aprobado
con el siguiente resumen:

De suplementan las siguientes partidas y en las canti-
dades siguientes:

Partida	121	se suplementa en	-----	50.000.-
"	161	Id	Id	Id ----- 508.000.-
"	192	Id	Id	Id ----- 504.-
"	211	Id	Id	Id ----- 120.000.-
"	233	Id	Id	Id ----- 37.041.-
"	234	Id	Id	Id ----- 35.000.- Es
"	242	Id	Id	Id ----- 61.600.- Ph
"	251	Id	Id	Id ----- 79.808.- R
"	254	Id	Id	Id ----- 265.924.-
"	256	Id	Id	Id ----- 26.000.-
"	259-7	Id	Id	Id ----- 271.187.-
"	262	Id	20	Id ----- 269.604.-
"	325	Id	Id	Id ----- 186.634.-
Total a suplementar				1.535.902.-

Dichos suplementos se realizarán:

a) mediante utilización superávit del ejercicio 1987 en
623.773.

b) mediante utilización mayores ingresos en la partida 331-13
en 163.550.

c) mediante transferencia en las siguientes partidas de gastos
con crédito sobrante.

Partida	121, sobrante en	-----	40.000.-
"	171, Id	Id -----	116.240.-
"	181, Id	Id -----	37.453.-
"	182, Id	Id -----	1.289.-

Partida 198, soportante en -	12.882.-
u 221, Id Id -	5000.-
u 252, Id Id -	5000.-
u 258, Id Id -	300.345.-
u 263, Id Id -	10.691.-
u 271, Id Id -	20.000.-
u 273, Id Id -	38.960.-
u 274, Id Id -	10.000.-
u 752, Id Id -	<u>151.919.-</u>
Total mediante transferencia	749.579.-

Se acuerda por otra parte la publicación inicial (del) en el Boletín Oficial de la Provincia, a efecto de reclamaciones, entendiéndose que caso de no producirse éstas, se entenderá aprobado definitivamente el expuesto expediente, sin necesidad de posterior acuerdo volviéndose a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de modo definitivo.

Escrito de D. Basilio

Se dio lectura por el Sr. Alcalde a los escritos Flores Alvarez y D. José Luis presentados por D. Basilio Flores Alvarez, y D. José Luis Rey Fernández, Auxiliares de la Policía Municipal, en este Ayuntamiento, por el que se dirigen a esta Corporación, solicitando les sea reconocido su anterior grado de Policía Municipal con el que ingresaron en la plantilla de funcionarios, todo ello a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 30 de Enero de 1981 de la Dirección General de Administración Local. También dio cuenta el Sr. Alcalde, del informe favorable emitido por la Comisión de Personal, relativos al asunto en cuestión.

Por el Sr. secretario se informó que las peticiones formuladas por D. Basilio Flores Alvarez y D. José Luis Rey Fernández, se encontraban amparadas por lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 30 de Enero de 1981, pues los dos funcionarios solicitantes reúnen los requisitos señalados en mencionada Resolución.

Enterados los Sres. concejales y tras un amplio

cambio de impresiones acuerdan, reconoce a D. Basilio Flores Alvaro y a D. José Luis Rey Fernández su anterior condición de Guardias Municipales al cumplirse las condiciones establecidas en los apartados a y b del artículo 1º de la Resolución de la Dirección General de la Administración Local de 30 de Enero de 1981. El reconocimiento y reclasificación de las cláusulas lo son a título personal y a extinguir, con el nivel de proporcionalidad que les correspondan, y con efectos económicos desde 1º de Enero de 1988.

Escrito de la Policía Municipal.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escritos de los miembros de la Policía Municipal del Ayuntamiento, por el que se solicitó la cantidad de 10.000 pts. mensuales renovables todos los años en concepto de, doce días de fiestas nacionales, fiestas locales, horas de servicios realizadas superando el horario normal de servicio, servicios extraordinarios etc. También da cuenta el Sr. Alcalde de que la Comisión del Personal y Hacienda y Especial de Cuentas, había informado favorablemente la concesión de las cantidades solicitadas.

Tomó la palabra el Sr. Juan Bautista Ventura para exponer que su grupo PSOE no estaba de acuerdo con la concesión de la cantidad solicitada y propuso que dicho personal realizase la jornada laboral legalmente establecida y no hubiere lugar a servicios fuera de los rarios, trabajos en días festivos etc.

Se produjeron diversas intervenciones de los distintos concejales, pasando por el Sr. Alcalde el asunto a votación de los Srs. concejales presentes. Sometida a votación la proposición de dar a cada miembro de la Policía Municipal de 10000 pts. mensuales más, como complemento específico por los diversos servicios que señalan en su petición, ésta fue aprobada por mayoría absoluta, de 6 votos a favor de los Grupos CDS y AP y 3 votos en contra de los concejales del PSOE.

Supres de la
Alcaldía.

Dijo cuenta el Sr. Alcalde, de la información que le había sido dada por la Consejería de Educación y Cultura relative al pronto envío de un convenio, para la contratación de un Profesor de Educación Física, para el Colegio Público "San José". Sería un contrato en prácticas por un periodo de 8 meses, siendo el sueldo del dicho profesor el primer mes a cargo del Ayuntamiento y los siete restantes a cargo de la Consejería.

Los Dres. Concejales se dan por debidamente informados.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de D. José Chaves Santana, por el que solicita un aumento en la asignación por los servicios que realiza con la ambulancia y poder disfrutar del dicho líbre que posee semanalmente en su cargo de Auxiliar de la Policía Municipal.

Los Dres. Concejales se dan por debidamente informados.

El Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de adquisición de camilla dotar a la ambulancia de este Ayuntamiento de una para la ambulancia. camilla incorporable al objeto de que se preste a los enfermos, en mejor servicio, por lo que pide se incluya en el orden del día el asunto en cuestión y se estudie.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan la inclusión en el orden del día del tema planteado, con el acuerdo establecido en el artículo 47.3 de la ley 7/85. Sometido a estudio el asunto en cuestión por los Sres. Concejales se acuerda por unanimidad de todos los presentes (d) 9 de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar la compra de una camilla incorporable para su instalación en la ambulancia municipal.

Zona verde para construir
Hogar de los ancianos.

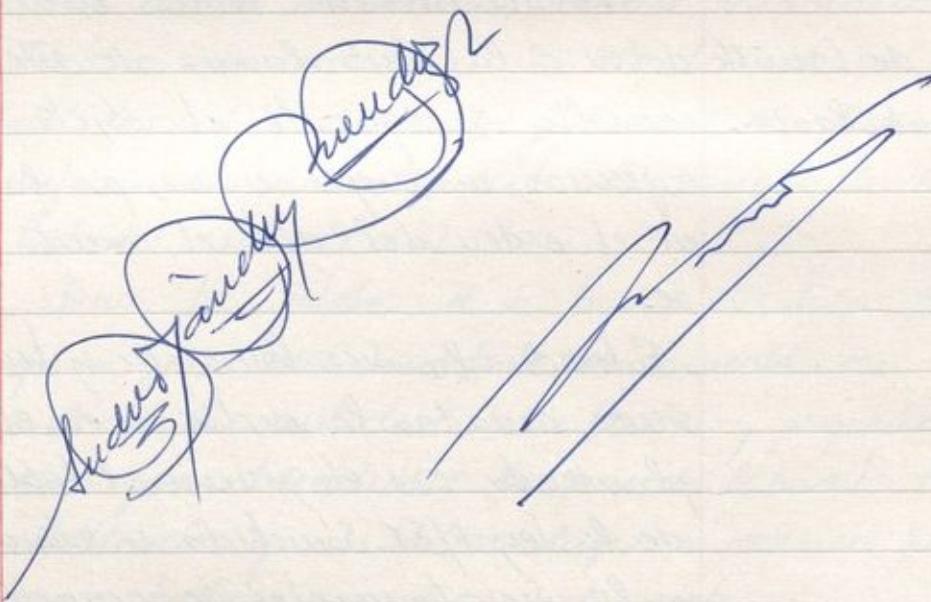
Informó el Sr. Alcalde de la visita efectuada a la dirección Provincial, donde había planteado el tema de construcción del Hogar de los Ancianos en el parque de San Roque, y se le había informado, que no se podía construir en zona verde, por lo que tenía a bien a informar de dicho tema para tratar de evitá-

trar otro sitio para dicha construcción.

Tomó la palabra el Sr. Martín Ventura el cual expuso que él tenía informes en el sentido que dada la construcción a realizar para ocio y recreo de los ancianos y dado que estos van a dicho parque a pasear y recrearse, no habría problemas para la construcción del Hogar de Ancianos.

Se produjeron diversas intervenciones de los asistentes pidiendo al Sr. Alcalde al Sr. Martín Ventura, el comunicarse de trae por escrito los informes que a ancianos se le habían dado, a lo que el Sr. Martín Ventura se manifestó de acuerdo.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se ordena levantar ~~para~~ la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.



NUMERO 14

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Narváez Martínez.

Sres. Concejales.

D. José Gómez Lero

D. Juanuel Bouilla Sánchez

D. Luisito Muñoz Flores

D. Juanuel Martín Ventura

D. Blasiano Muñoz Cárdeno

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria del día 10 de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del pleno municipal para que habrán sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el suscrito Secretario.

De su orden leí yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 26 de

D. Francisco Sánchez Chaves
 D. José Salguero Araya
 Ausentes
 D. Emilio Jiménez Casquero
 D. Victoriano Loraño Adámez
 D. Félix Martínez Fornoselle.
 Secretario
 D. Andrés Sánchez Hernández

Obras P.E.R

Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de la Delegación del Gobierno, por el que se concede a este Ayuntamiento una reserva de crédito por importe de dos millones seiscientas mil pesetas, con destino a trabajar en el Plan de Empleo Rural en la localidad.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad de los ocho Concejales asistentes de los once que forman la Corporación, que el importe de la subvención concedida se destine a la Pavimentación de la calle Auchi, y así se haga con las sucesivas subvenciones al objeto de poder terminar la pavimentación de mencionada calle, dadas las características especiales.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente instruido para la desafectación del terreno communal, denominado "Sierra del Santo" según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha de 29 de Abril de 1988. Dicho expediente había estado expuesto al público sin que se hubiesen presentado reclamaciones y se ha acreditado que dicho terreno no ha sido objeto de disputa comunal durante más de diez años. Por otra parte el Sr. Secretario da cuenta de su informe, que acompaña el expediente en cuestión al objeto de que por el Ayuntamiento Pleno, y con el quorum de mayoría absoluta, se tome el acuerdo pertinente.

Por los Sres. Concejales tras un cambio de impresiones acuerdan: Aprueban por mayoría absoluta, con ocho votos a favor de todos los Sres. Concejales presentes de los once que forman la Corporación, la desafectación, o cambio de clasificación jurídica de los bienes de carácter communal de este (aquel) municipio, denominado "Sierra del Santo", extramuros de la localidad, para su conversión

10

en bieues de propios, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1372/86 de 13 de Junio por el que se aprueba el Reglamento de Bieues de las Entidades Locales, y artículo 78 del Real Decreto Legislativo 781/86.

Por otra parte se acuerda se mua este acuerdo al expediente en cuestión, y se remita éste a la Consejería de Presidencia y Trabajo, Dirección General de Administración Local, tal como establece el artículo 100 del Reglamento de Bieues.

Delimitación Suelo Urbano.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del expediente instruido para el estudio y aprobación de la ampliación de la Delimitación del Suelo Urbano en la localidad, instado por D^e Valentín Núñez Flores. Da cuenta que una vez aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 1 de Agosto de 1988, ha sido expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 221 de fecha 23 de Septiembre de 1988 y en el periódico HOY, de 7 de Octubre de 1988, a tenor de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, si bien durante el plazo de exposición se hayan producido reclamaciones, por lo que procedía si la Corporación lo estima conveniente, proceder a la aprobación provisional de acuerdo con lo establecido en el artículo 130 del citado Reglamento.

Por los Sres. Consejales tras un cambio de impresiones, se acuerda aprobar provisionalmente el expediente instruido de modificación de la Delimitación del Suelo Urbano, a instancia de D^e Valentín Núñez Flores, y se remita el expediente instruido a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo. Por otra parte, se requiere a D^e Valentín Núñez Flores se sirva aclarar la aportación que pretende realizar a este Ayuntamiento para vías públicas, zonas verdes, equipamiento, etc., de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planeamiento.

Antes de iniciarse el estudio de la modificación de

Ordenanzas y tasas para el ejercicio de 1989, por el Sr. Alcalde se acuerda retirar mencionado asunto, para un estudio e informe más premenuoritados. Pasándose a continuación al siguiente punto del orden del día, con el asentimiento de todos los Sres. Concejales asistentes.

Subasta terreno de Valdegallinas.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que efectuada subasta pública de un terreno de 169 m² al sitio de Valdegallinas, seguir el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de junio de 1988, solo habiese presentado la solicitud de la Compañía Telefónica para tomar parte de dicha subasta, ofreciendo 169.000 pts., y aceptando íntegramente el pliego de condiciones económicas - administrativas expuestas en la subasta. Siguió exponiendo el Sr. Alcalde que habían surgido discrepancias en conversaciones con dicha Compañía Telefónica, acerca de lo dispuesto en el artículo 3º del Pliego de condiciones, referente a la urbanización del entorno de solar subastado, por lo que proponía una aclaración sobre el particular o bien una valoración de lo que esta urbanización costaría de llevarse a cabo.

Se produjeron diversas intervenciones de todos los Sres. Concejales asistentes, tras lo cual acordaron, adjudicar a la Compañía Telefónica el terreno objeto de subasta en la cantidad de 169.000 pts., más cuatrocientas mil pesetas de urbanización de entorno, quedando el total del importe de la adjudicación en quinientas sesenta y nueve mil pesetas. Se acuerda se comunicase a la Compañía Telefónica, al objeto de su aceptación o desistimiento.

Informes de la Alcal.
día.

Informó el Sr. Alcalde de que por una entidad, se le había ofrecido dinero, al objeto de proceder al cerramiento en Valdegallinas de un solar en Valdegallinas, propiedad del Ayuntamiento, para construcción de un campo de baloncesto. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Dio lectura el Sr. Alcalde al escrito del Ministerio de Trabajo, Dirección Provincial, por el que pide a este

Ayuntamiento señale los días que serán fiestas locales durante 1989.

Fiestas Locales.

Como quiera que dicho asunto no figura en el orden del día, se solicita por el Sr. Alcalde su inclusión, que se acordaba con el quorum establecido en el artículo 47,3 de la Ley 7/85. Se somete a estudio el asunto en cuestión, acordándose tras un cambio de impresiones entre los asistentes, que los días de fiestas locales en éste, serán los días 15 de Mayo y 2 de Agosto de 1989.

CURSILLOS INEM

Da cuenta el Sr. Alcalde, del escrito del Instituto Nacional de Empleo, solicitando, que estando abierto el plazo de solicitud de cursos ocupacionales, por este Ayuntamiento, se pidan a dicho Instituto los que se consideren convenientes. Dado que dicho asunto no figura en el orden del día, se solicita por el Sr. Alcalde su inclusión, que es acordada con el quorum establecido en el artículo 47,3 de la Ley 7/85 acordada su inclusión en el orden del día y sometido a estudio el asunto en cuestión por los Sres. Concejales tras un cambio de impresiones acuerdan solicitar del Instituto Nacional de Empleo los cursos ocupacionales de Corte y Confección y Lencería, a celebrar en esta localidad.

Ruegos y Preguntas.

Por el Sr. Salguero Bravo, del grupo Alianza Popular se pregunta al Sr. Alcalde, si se ha recabado el informe del Arquitecto sobre ubicación del hogar de los pensionistas. Contestó el Sr. Alcalde que mañana día 11 de Noviembre iba a la Diputación con la solicitud, si bien la visita se habría efectuado hacia varios días, habiéndose visto varios lugares.

La Sra. Suárez Cardeño, del Grupo PSOE, preguntó si el Ayuntamiento tenía previsto la adquisición de un vehículo para coche fúnebre. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que el Sr. Gómez de la Torre, había quedado encargado del asunto, a lo que contestó éste que había visto varios vehículos en Sevilla que servían para ello, pero que no había comprado porque no sabía si podía o si había dinero para ello. Preguntó el Sr.

Alcalde al Sr. Secretario, si había crédito, contestándole éste negativamente, por lo que el Sr. Alcalde propone comprarlo con cargo a los Presupuestos de 1989.

Solvio a tomar la palabra la Sra. Suárez Cárdenes, para preguntar si la Semana Cultural se había celebrado o no. Contestó el Sr. Alcalde ^{diciendo} que a medias, ya que los actos al horne
mije a Duckes Bernáldez se enmarcaba dentro de actos culturales, y para Navidad se prevería la actuación de la Coral de Navidad, al objeto de gastar la subvención que le ha sido concedida a este Ayuntamiento.

Solvio a preguntar la Sra. Suárez Cárdenes referente a la ocupación de los jardineros contratados. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que no servían para nada y no había manera de entrarlos a su dedicación. Se propone que la próxima vez que se contraten jardineros se realicen previas prácticas.

Preguntó nuevamente la Sra. Suárez Cárdenes, porque se levantaban las calles de obras del P.E.R. Contestó el Sr. Alcalde, diciendo que se sigue con el tiempo la capa de concreto que se echa encima del empedrado, pero que las piedras permanecen clavadas, y se hacia la pavimentación así, ya que las calles hormigonadas, con los cambios bruscos de temperatura terminaban estropeando por completo.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

NUMERO 15

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Nasario Martínez

Sres. Concejales

D. Juanuel Novilla Sánchez

D. Emilio Llaves Flores

D. Emilio Llunes Lasqueté

D. Juanuel Llantén Ventura

D. Francisco Sánchez Chirio

D. José Salguero Bravo

Presentes

D. José Gómez Lero

D. Victoria Dorado Adame

D. María Suárez Cárdenas

D. Elena Martínez Fernández

Secretario

D. Andrés Sánchez Lluchadero

Sesión extraordinaria del día 17 de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte horas y diez minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Plemo municipal, para la que habían sido citados en forma legal y por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el suscrito Secretario.

Por el Sr. Alcalde se ordena convocar la sesión pasando a dar cuenta de la modificación de tarifas, para las tasas de los distintos servicios de este Ayuntamiento, a entrar en vigor a primero de Enero de 1989. Da cuenta el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, relativo a las modificaciones presentadas. A continuación los Sres. Concejales se manifestaron sobre la conveniencia o no de dicha modificación, pasándose al estudio de las diferentes ordenanzas y tarifas para el próximo ejercicio económico y aprobandose por mayoría absoluta todas las tasas estudiadas que son del siguiente tenor:

Abastecimiento de agua.-

Consumo de 15 m ³ trimestrales	a 40 pts/m ³
Exceso de 10 m ³	a 65 pts/m ³
Exceso sobre el exceso de 10 m ³	a 105 pts/m ³
Tarifa industrial	a 50 pts/m ³
Mantenimiento del contador	125 pts/trimestral.

Se introduce el siguiente artículo en la ordenanza correspondiente: Artículo.- Tal como establecen las tarifas aprobadas, cuando el consumo efectuado sea nulo o inferior al mínimo obligatorio, se facturará y cobrará dicho mínimo, con independencia de que la vivienda se encuentre ocupada o no. Fuera de este caso la facturación del consumo se ajustará a lo que señale el contador.

Si por el mal funcionamiento del contador no pudiera saberse el consumo efectuado, la facturación se extenderá según el promedio de los cuatro trimestres anteriores, o del mismo periodo el año anterior según



proceda.

Servicio de recogida de basura.-

Domicilios particulares - - - - -	400 pts/trimestre
Bares y comercios - - - - -	1000 pts) id
Fábricas de Embutidos - - - - -	3000 pts/mes uales
Latañeras - - - - -	8500 pts) Id.

Se introduce el siguiente punto, en el articulado de la ordenanza correspondiente: "Pagará basuras, dada el carácter general y obligatorio de la tasa, todas las viviendas estén o no habitadas.

Servicio de latañero municipal.-

Sacrificio de cerdos - - - - -	375 pts/cabeza
Id. de ovejas y cabras - - - - -	160 Id/ Id
Id de vacas - - - - -	1000 Id/ Id
Latañazas domiciliarias - - - - -	200 Id/ Id

Servicio de necuenterio.-

Nichos de adultos - - - - -	17.250 pts/unidad
Id de párados - - - - -	11.500 Id/ Id
2º Enterramiento - - - - -	3500 Id
Extracción de restos - - - - -	3.000 Id
Cerramientos de nichos - - - - -	2000 Id
Conducción de cadáveres en la localidad 4000 pts	
Id. 2d 2d fuera de Id 12.000 pts.	

Licencias de obras, Acometidas de Agua y de saneamiento

Obras de hasta 100.000 pts. de Presupuesto. - - - - -	1000 pts.
Obras de 100.000 pts. hasta 500.000. Id - - - - -	2'5% del Pto.
Obras de 500.001 pts. hasta 1000.000 pts. Id - - - - -	3% Id Id
Obras de 1000.001 pts. Id 5000.000 pts. Id - - - - -	3'5% Id Id
De más de 5000.000 pts. de presupuesto - - - - -	3'75% Id Id

Licencias acometidas de agua a cargo del interesado - 5000 pts.

Id Id 2d 2d Ayuntamiento - 15000 pts

Id Id saneamiento 2d 2d Id - - - - - 14.000 pts

2d 2d 2d a cargo del interesado - - - - - 5000 pts.

Id 2d agua potable fuera del casco urbano - - - 10.000 pts.

Licencias de apertura de establecimiento.-

Industrias mayores - - - - - 10.500 pts.

Id menores - - - - - 4.500 pts



Ocupación puestos Plaza Abasto y Ambulantes.-

Puestos con frigoríficos - - - - - 250 pts/día

Id sin Id - - - - - 125 pts/elt/a

Oesagües en la vía pública.-

Por cada cañalón de cualquier calle - - - 500 pts/m²/mnd.

Por cada bajante en cualquier calle - - - 125 pts/m²/mnd.

Cañales en calle de 1^ª categoría - - - 90 pt/m²/lineal

Id Id Id Id 2^º Id - - - 60 Id/2d/Id

Id Id Id Id 3^º Id - - - 30 Id/Id/Id

Uso de Bascuña Embarcadero y Corrales.-

Bascuña, ganado vacuno y caballerías - - - 75 pts/cabina

Id Id porcino - - - - - 40 pts/cabina

Id Id oveja y caprino - - - - - 30 Id/Id

Utilización de corrales ganado vacuno - - - 40 Id/Id

Id Id Id Id porcino - - - - 40 Id/Id

Id Id Id Id oveja y caprino 35 Id/Id

Por embalse de ganado de cualquier clase 35 Id/Id

Ocupación cesadero de Valdegallinas 10.000 pts/mensual

Rejas, Balcones y Toldos.-

Por cada reja en calle de 1^ª categoría - - - 480 pts/mnd.

Id Id Id Id Id Id 2^º Id - - - 330 Id/Id

Id Id Id Id Id Id 3^º Id - - - 180 Id/Id

Id Id metro lineal de balcón cualquier calle 350 Id/Id

Id Id toldo en cualquier calle - - - - - 1800 Id/Id

Ocupación vía pública con escombros materiales y otros.-

Ocupación vía pública con escombros - - - 25 pts/m²/día

Id Id Id con andamios - - - 40 pts/m²/día

Tasa por servicio de alcantarillado.-

En cualquier tipo de calle el 10% de la base liquidada
6pt.

Ocupación de la vía pública con mesas y sillas.-

Por cada mesa o velador instalado - - - 40 pts.mnd/día

Id Id silla instalada - - - - - 8 Id/Id/Id

Tasa por Servicios Administrativos.-

Por expedición de documentos - - - - - 350 pts/

Por cada consulta Id - - - - - 300 pts/mnd

Impuesto Municipal Circulación vehículos.-



Turismos

De menos de 8 caballitos fiscales	1500 pts.
De 8 hasta 12 id id	4000 pts
De más de 12 hasta 16 Caballos fiscales	9000 pts.
De más de 16 caballitos fiscales	10.500 pts.

Autobuses

De menos de 21 plazas	10.800 pts.
De 21 a 50 plazas	15000 pts.
De más de 50 plazas	18.500 pts.

Camiones:

De menos de 1000 kgs.	5.500 pts.
De 1000 kgs. a 2999 kgs.	10.800 pts.
De 2999 kgs. a 9999 kgs.	15000 pts.
De más de 9999 kgs.	18.500 pts.

Otras vehículos:

Ciclomotores	550 pts.
Motocicletas hasta 125cc.	600 pts.
De más de 125cc. hasta 250cc.	950 pts.
De más de 250cc. hasta 500cc.	2.300 pts.

Contribuciones Rústicas y Urbanas:

A tenor de lo dispuesto en la Ley 26/87, artículo 2º, el gravamen a aplicar sobre la base liquidable para determinar la cuota tributaria de la Contribución territorial Rústica y Pecuaria será del 15%.

A tenor de lo dispuesto en la Ley 26/87, artículo 1º, el tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable para determinar la cuota tributaria de la Contribución Urbana será del 30%.

Las mencionadas tarifas y modificaciones, fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 47, 3 h de la Ley 7/85 y 185 del Real Decreto Legislativo 781/86, asimismo, se acuerda a tenor de lo dispuesto en el artículo 188 del mencionado Real Decreto Legislativo, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante 30 días, al objeto de que se puedan presentar las reclamaciones pertinentes. Pasando dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, se considerará definitivamente apro



badas, sin necesidad de posterior acuerdo, volviéndose a publicar nuevamente en el Boletín Oficial de la Provincia, y remitiendo copia del expediente instruido a la Junta de Extremadura y Delegación de Hacienda. Si durante la exposición inicial se produjese reclamaciones, el Ayuntamiento Plevo a tenor de lo dispuesto en el artículo 189 del Real Decreto Legislativo 781/86, las resolverá, siguiendo el procedimiento establecido, y procederá a su publicación definitiva de acuerdo con el artículo 190 del mencionado Real Decreto Legislativo.

Adquisición del dumper.

Terminada la discusión del punto anterior por el Sr. Alcalde se da cuenta a los Sres. Concejales (y con el quorum previsto en el artículo 47,3 de la Ley 7/85, acuerda se incluya en el orden del día) digo:

Del estado en que se encuentra el dumper, y la imposibilidad del arreglo ya que esto costaría tanto como comprar uno nuevo. Por todo ello proponía la inclusión en el orden del día del estudio del asunto en cuestión, enterados los Sres. Concejales y con el quorum previsto en el artículo 47,3 de la Ley 7/85, acuerda se incluya en el orden del día.

Se pasó al estudio del asunto de arreglo o compra de un dumper, produciéndose diversas intervenciones de los asistentes, explicando el Sr. Alcalde, la necesidad de adquirir un dumper nuevo ya que era realmente necesario dadas las constantes obras que se realizaran, y los servicios que prestan dicho vehículo. Sometido a votación el asunto en cuestión se acuerda la compra de un dumper, con seis votos a favor mayoría absoluta, y un voto en contra del Sr. Salguero. Por el Sr. Secretario se advierte la no existencia de crédito acordándose por los asistentes se adquiera con cargo

